

Montevideo, Lunes 23 de Abril de 1984

Tomo 315 Año LXXVIII Número 21710

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

1

Ley. 15.531.— Se autoriza la colocación de los bustos de los próceres de las Repúblicas Americanas en la "Avenida de las Américas".

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Autorízase la colocación en la "Avenida de las Américas" - Tramo de la Ruta 101 comprendido entre el Aeropuerto de Carrasco y Avenida Italia- de los bustos de los próceres de las Repúblicas Americanas, como expresión de homenaje público a los hombres que forjaron las naciones de este continente.

Art. 2º El Poder Ejecutivo fijará las condiciones y modalidades de dicha colocación.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 20 de marzo de 1984.— HAMLET REYES, Presidente.— Nelson Simonetti, Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de marzo de 1984.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **GREGORIO C. ALVAREZ.**— FRANCISCO D. TOURREILLES.— CARLOS A. MAESO.— JUAN BAUTISTA SCHROEDER.

2

Ley 15.534.— Se establecen normas para las expropiaciones que se realicen con motivo de las obras del Plan Quinquenal de Obras Públicas 1983-1987.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1° Para las expropiaciones que se realicen con motivo de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan Quinquenal de Obras Públicas 1983-1987, será aplicable el régimen previsto en los artículos 12, 13 y 14 de la ley 14.250, de 15 de agosto de 1974, sus modificativas y concordantes.

En las escrituras que se otorguen en cumplimiento de las expropiaciones aludidas se suprimirán, asimismo, los contralores notariales previstos en los artículos 16 de la ley 13.893, de 19 de octubre de 1970, 49 de la ley 14.407, de 22 de julio de 1975 y 11 de la ley 14.411, de 7 de agosto de 1975 y demás que se establezcan relativos a pago de impuesto de contribución inmobiliaria, impuesto al patrimonio y aportes a los organismos de seguridad social.

Art. 2° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 20 de marzo de 1984.— HAMLET REYES, Presidente.— Nelson Simonetti, Julio A. Waller, Secretários.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 29 de marzo de 1984.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— GREGORIO C. ALVAREZ.— FRANCISCO D. TOURREILLES.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.— Coronel NESTOR J. BOLENTINI.— ENRIQUE V. FRIGERIO.

3

Decreto 133/984.— Se modifica el Cuerpo Normativo Tarifario de la Administración Nacional de Puertos

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de abril de 1984.

Visto: la propuesta de la Administración Nacional de Puertos de modificar el ítem 9.5 "Estadía de vagones" de la sección II, capítulo III de su Cuerpo Normativo Tarifario aprobado por decreto 67/983, de 3 de marzo de 1983, contemplando el cobro de la estadía de vagones de 40.000 kilos, y extendiendo el plazo de estadía libre de cargo de 48 horas a 72 horas.

Resultando: I) Que se han registrado situaciones de permisos cumplidos por vagones de más de 30.000 kilos, que es el kilaje máximo que contempla la tarifa vigente;

II) Que procede tipificar dicha situación en el Cuerpo Normativo Tarifario;

III) Que el criterio de cobro debe ser por tramos;

IV) Que se entiende aceptable las razones de la Administración de Ferrocarriles del Estado que justifican la solicitud de extender el período de estadía libre de cargo;

V) Que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión no ha formulado objeciones.

Considerando: Que procede acceder a lo propuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Sustitúyese la redacción del ítem 9.5 "Estadía de vagones" del numeral 9 Operaciones Especiales de la sección II, capítulo III del Cuerpo Normativo Tarifario de la Administración Nacional de Puertos aprobado por decreto 67/983, de 3 de marzo de 1983, por la siguiente:

"9.5 Estadía de vagones
a. Tarifa T/O/E/ - 4
b. Base: Por día o fracción

1. Hasta 10.000 kilos U$S 8.00
2. De 10.001 a 20.000 kilos U$S 14.00
3. De 20.001 a 30.000 kilos U$S 20.00
4. Más de 30.000 kilos U$S 25.00
5. Se incluyen encerados, cuerdas, cadenas y tracción de vagones
6. Plazo libre: 72 horas".

Art. 2° Comuníquese, publíquese, etc.— **ALVAREZ.** — FRANCISCO D. TOURREILLES.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

4

Resolución 160/984.— Se integra el Comité Nacional Gubernamental del Año Internacional de la Juventud (1985)

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 4 de abril de 1984.

Visto: las competencias atribuidas a la Dirección Nacional de Promoción Social por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 25 de julio de 1980.

Considerando: I) Que en función de los lineamientos básicos emanados del Cónclave Gubernamental de Piriápolis del año 1981, corresponderá ir ejecutando los programas que han sido asignados en la materia;

II) Que en la instancia, surge la necesidad de proceder a la integración del Comité Nacional Gubernamental del Año Internacional de la Juventud, que fuera proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas para 1985 bajo el lema: "Participación, Desarrollo y Paz";

III) Que el referido Comité será integrado con representación oficial y de organismos privados.

Atento: a lo expuesto y a lo informado por la Dirección Nacional de Promoción Social,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Intégrase el Comité Nacional Gubernamental del Año Internacional de la Juventud (1985), con un representante titular y alterno del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (quien lo presidirá), del Ministerio de Educación y Cultura, del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Ministerio de Salud Pública, del Ministerio de Defensa Nacional, de la Asociación Nacional de la Juventud del Uruguay, de la Asamblea Mundial de la Juventud, de la Asociación Nacional de Guías Scout, de la Cruz Roja de la Juventud y del Programa Interamericano de la Juventud Rural (PIJR).

2° Comuníquese, notifíquese, etc.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— Coronel NESTOR J. BOLENTINI.— CARLOS A. MAESO.— JUSTO M. ALONSO.— JUAN BAUTISTA SCHROEDER.— LUIS A. GIVOGRE.— ENRIQUE V. FRIGERIO.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

5

Resolución 162/984.— Se crea un Cuerpo Técnico con el cometido de llevar a cabo los estudios del cultivo de la vid en el país.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 4 de abril de 1984.

Visto: el informe realizado por el Grupo de Trabajo de Alto Nivel creado por resoluciones del Poder Ejecutivo de fechas 16 de setiembre y 28 de octubre de 1981, con el cometido específico de encarar el estudio de la regionalización del cultivo de la vid en el país.

Resultando: I) El referido Grupo de Trabajo se integró con los jerarcas de los organismos estatales vinculados al tema, a saber: Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera, Dirección General de Investigación Agropecuaria; Dirección de Contralor Legal; Dirección de Investigaciones Económicas Agropecuarias y Dirección de Suelos, todos ellos del Ministerio de Agricultura y Pesca, Escuela de Vitivinicultura "El Colorado", de la Universidad del Trabajo del Uruguay, Dirección Nacional de Meteorología, del Ministerio de Defensa Nacional y Facultad de Agronomía de la Universidad de la República;

II) El Grupo de Trabajo en su informe recomienda la creación de un Cuerpo Técnico con delegados de cada una de las reparticiones mencionadas, con el cometido de realizar los estudios técnicos necesarios para la regionalización del cultivo de la vid en este país;

III) A fin de supervisar al Cuerpo Técnico y de evaluar el trabajo que realice, se recomienda mantener en funcionamiento el Grupo de Trabajo de Alto Nivel integrado por los jerarcas responsables de cada una de las citadas reparticiones.

Considerando: I) Resulta necesario realizar estudios técnicos, con una metodología adecuada, para procesar y evaluar la información existente y la que se recabe, a fin de lograr una adecuada regionalización vitícola del país;

II) El referido estudio implica un trabajo coordinado de diversas reparticiones estatales, por lo que se hace necesario crear un Cuerpo Técnico con integrantes de cada una de ellas, que permita la coordinación de tareas y el análisis conjunto de la información;

III) Es conveniente que el Cuerpo Técnico sea supervisado en su actuación y que sus conclusiones sean evaluadas, por quienes, como jerarcas de las reparticiones involucradas, tienen la responsabilidad de llevar adelante el cometido propuesto en materia de regionalización;

IV) Es conveniente que se realice el estudio en el lapso más breve que sea compatible con la complejidad del tema, por la importancia que tiene la regionalización en la política a seguir en materia vitícola;

V) La regionalización debe encararse en una primera etapa, desde el punto de vista de la aptitud de las distintas grandes zonas para la producción vitícola, dejando para una etapa posterior la caracterización dentro de esas grandes zonas, de los posibles lugares en que los productos finales merezcan denominaciones especiales, por sus cualidades particulares, determinadas por las diversas variables que intervienen en el proceso productivo.

Atento: a la opinión favorable de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y de la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Créase un Cuerpo Técnico con el cometido de llevar a cabo los estudios necesarios para una adecuada regionalización del cultivo de la vid en el país.

2º El mencionado Cuerpo Técnico estará integrado por técnicos delegados -titular y alterno- de los siguientes organismos: Dirección del Plan de Promoción Granjera, que lo presidirá, Dirección General de Investigación Agropecuaria, Dirección de Contralor Legal, Dirección de Investigaciones Económicas Agropecuarias y Dirección de Suelos, todas ellas del Ministerio de Agricultura y Pesca; Dirección Nacional de Meteorología del Ministerio de Defensa Nacional; Escuela de Vitivinicultura "El Colorado" de la Universidad del Trabajo del Uruguay y Facultad de Agronomía de la Universidad de la República.

Los integrantes del Cuerpo Técnico deberán tener reconocida versación en la materia.

3º Para el cumplimiento de sus cometidos el Cuerpo Técnico podrá recabar la información y el apoyo técnicos necesarios, pudiéndose comunicar directamente, a tales efectos, con todos los organismos públicos y privados vinculados al tema.

4º El mencionado Cuerpo Técnico deberá proponer un Plan de Trabajo y un proyecto de reglamento de funcionamiento y realizar una estima de los recursos humanos y materiales para llevar adelante su tarea, dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días de su instalación.

5º Mantiénese en funcionamiento el Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la regionalización vitícola del país, creado por resoluciones de fechas 16 de setiembre y 28 de octubre de 1981, con lo siguientes cometidos:

a) Designar a los integrantes del Cuerpo Técnico creado por el numeral 1º de esta resolución y supervisar su funcionamiento;
b) Aprobar el Plan de Trabajo y el Reglamento de funcionamiento del Cuerpo Técnico;
c) Evaluar los informes presentados por el Cuerpo Técnico y elevar al Poder Ejecutivo las recomendaciones que crea pertinentes;
d) Designar a los Directores y Coordinadores de trabajos específicos a realizar por el Cuerpo Técnico;
e) Elevar a consideración del Poder Ejecutivo el Plan de Asignación de Recursos para sufragar los gastos que demandan los estudios a realizar; y
f) Proyectar la regionalización del país desde el punto de vista de la aptitud de las distintas grandes zonas para la producción vitícola, elevando un informe final a consideración del Poder Ejecutivo en un plazo no mayor de un año de la instalación del Cuerpo Técnico.

6º El Cuerpo Técnico creado por esta resolución sesionará en la sede de la Dirección del Plan de Promoción Granjera la que facilitará los medios necesarios a tales fines.

7º Comuníquese, etc.— **Rúbrica del Señor Presidente.** — CARLOS MATTOS MOGLIA.— JUSTO M. ALONSO.— JUAN BAUTISTA SCHROEDER.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

6

Resolución.— Se fija para el girasol el precio de los rótulos de las Semillas Categoría Certificada para la zafra 1982/83

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 4 de abril de 1984.

Visto: la gestión promovida por la Dirección Granos (DIGRA), a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 21 de diciembre de 1983 se fijaron los precios de los rótulos de las categorías certificadas para la zafra 82/83 de las diferentes especies;

II) En la misma no fue incluida la especie girasol.

Considerando: procedente fijar el precio de dicha especie.

Atento: a lo dispuesto por la ley 15.173, de 13 de agosto de 1983,

El Ministro de Agricultura y Pesca

RESUELVE:

1º Fíjase para la especie girasol el precio de los rótulos de las Semillas Categoría Certificada zafra 1982/83, en N$ 10.00 (son nuevos pesos diez) cada uno.

2° Regirán para esta especie las mismas disposiciones establecidas en resolución de 21 de diciembre de 1983.

3° Publíquese en el "Diario Oficial".

4° Comuníquese y a sus efectos, vuelva a la Dirección Granos.— CARLOS MATTOS MOGLIA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

7

Decreto.— Se fija plazo a usuarios de parcelas y sepulcros en cementerios del departamento, que no tuviesen título a su noambre, para regularizar su situación.

(RESOLUCION 1.260)

Junta de Vecinos de Canelones.

Canelones, 21 de marzo de 1984.

La Junta de Vecinos, en uso de la facultad que determina el artículo 19, numeral 12 de la ley 9.515, del 28 de octubre de 1935, unanimemente (7 votos en 7),

DECRETA:

Artículo 1° Modifícase el texto del artículo 174 de la Ordenanza de Necrópolis 4714/80, decreto 2763 de la Junta de Vecinos el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 174. Los usuarios de parcelas y sepulcros y los sucesores a cualquier título que no tuviesen título a su nombre, deberán regularizar su situación conforme a los procedimientos establecidos en el Capítulo V de la Ordenanza, antes del 30 de junio de 1984, anotándose en los registros respectivos la actualización del título. Vencido este plazo no se permitirá el uso del sepulcro ni practicar reducciones en el mismo durante el término de tres años, vencido el cual, el bien funerario se retrovierte al Patrimonio Municipal".

Art. 2° Regístrese, etc.

Dado en la Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos, en Canelones, a primero de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.— **Juan Pedro Ferreira**, Presidente.— Ricardo Boccardi Baños, Secretario.

Intendencia Municipal de Canelones.

Visto: que esta Intendencia Municipal por resolución 369/984, de fecha 25 de enero de 1984, propuso a la Junta de Vecinos de Canelones, la modificación del artículo 174 de la Ordenanza N° 4714/80.

Considerando: que el citado Organo Legislativo Comunal por decreto 1.751, de fecha 1° de marzo del año en curso, dispuso su cúmplase.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1° Cúmplase. Por el departamento de Despachos y Acuerdos incorpórese al registro de resoluciones, acúsese recibo, circúlese y publíquese. Cumplido archívese.— Coronel WALDEMAR TARIGO, Intendente Municipal.— Heber H. Rebufello, Secretario.

8

Resolución.— Se fija el monto imponible ficto a aplicar en el cálculo del impuesto a los espectáculos públicos

(RESOLUCION N° 300)

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 16 de enero de 1984.

Visto: el decreto 1.498/983, de la Junta de Vecinos de Canelones, al que este Ejecutivo Comunal dió su cúmplase por resolución 4.244, de 19 de octubre de 1983, referente a modificaciones impuestas a los artículos 1° y 3°, de la resolución 12.318/967 (Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos).

Considerando: I) Que el artículo 1° inciso c) del mencionado decreto establece un monto imponible ficto como base de cálculo para que los comercios denominados "Boites", "Night Club" y similares, cumplan con la tributación señalada, el que será fijado anualmente por la Intendencia Municipal;

II) Que se vuelve menester fijar la cuantía del citado ficto para el año 1984, a efectos de proceder en consecuencia.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

En acuerdo: con la Dirección General de Hacienda,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1° Fijar en N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta con 00/100 m/n.) por asistente, el monto imponible ficto sobre el cual deberán tributar el Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos, los comercios denominados "Boites", "Night Clubs" y similares por el año 1984.

2° Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese en el Registro de Resoluciones, circúlese a todas las Oficinas Municipales, tome nota la Dirección General de Hacienda y siga a la Unidad de Relaciones Públicas para las publicaciones de rigor. Cumplido, con sus constancias, archívese.— Coronel WALDEMAR TARIGO, Intendente Municipal.— Heber H. Rebufello, Secretario.— Antonio Agrafojo, Director General.

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION

9

Indice. — Se dispone la publicación del Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de febrero de 1984, confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos

INDICE MEDIO DE SALARIOS

INDICES		DICIEMBRE 1983	ENERO 1984	FEBRERO 1984
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Total del País	23.804,72	25.923,97	26.530,45
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Interior	30.035,27	33.219,61	33.219,61
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Montevideo	22.138,80	23.973,27	24.741,95
Indice de Beneficios Sociales Sector Privado	Total del País	31.993,43	35.580,53	35.580,53
Indice Medio de Salarios del Sector Privado	Total del País	24.444,88	26.705,05	27.235,41



Lunes 23
Montevideo, [redacted] de Abril de 1984

Tomo 315 Año LXXVIII Número 21710

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 153/984 30 de Marzo de 1984)	
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	7.50
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	18.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	15.00
Matrimonio de ciudad	30.00
Matrimonio del Interior	18.00
SUSCRIPCIONES	
Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	600.00
Por año	1.200.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	762.00
Por año	1.524.00
Exterior por correo:	
Por semestre	1.200.00
Por año	2.400.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	216.00
Por año	432.00
EJEMPLARES	
Del día	10.00
Atrasados	12.00
De más de quince días	15.00
De más de un año	23.00
De más de tres años	46.00
FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS	
La página:	
Hasta un año	9.00
De más de un año	12.00
De más de tres años	15.00
De más de cinco años	21.00
De más de diez años	30 00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES AVELINO PORTAS AROSA (Ficha V. Nº 732/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 8609 Abr.13.v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SANDALIO BERGERO SERIZOLA o CERIZOLA (Ficha 453|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 5, 1983. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7975 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CASTRO RIVERA de CAMAÑO (Ficha B. 1258/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 6992 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL JESUS DE PRAGA o RAUL LACA o LACA LARRIERA y de HERMOGENES o HERMOGENES AGAPITO PEREZ RODRIGUEZ (Ficha V. 1068|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 6710 Abr.3-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CASTRO MARTINEZ (E. 1666|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 23 de febrero de 1983 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7400 Ab.5.v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ROBERTO LORENZO CANESSA COLL (Ficha: S.|740|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8023 Abr.11.v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de: MARIA GAETANA GAROFALO (Ficha S. 720|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7573 Ab.5.v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES FULLADOSA PEREZ o FULLADOSA de MARAÑON, "Sucesión" (Ficha 3924/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 8665 Abr.13.v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO TASTAS MOLINARI (Ficha S. 3060|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 8495 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LAFFERA SPIOTTO "Sucesión" (Ficha 4640|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 8501 Ab.12.v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NICODEMI MARTINEZ "Sucesión" (Ficha 3308|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 8168 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ECILDA o ECILDA ELIDA ROMERO AMILIVIA de CIGANDA y EUGENIO AGUSTIN CIGANDA o CIGANDA BURZACO (Ficha S. 3726|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 8179 Ab.11.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ELSA IMBERT CABRERA, "Sucesión" (Ficha 4652/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 8037 Abr.10.v.may.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO EUGENIO ALBERTO LUCERNA o LUCHERNA (Ficha: 4332|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7352 Abr.5-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO PANIZZA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad Hoc.
1) N$ 225.00 10|pub. 8500 Ab.12.v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VALIENTE VICTORIA o JUANA VALIANTE VICTORIA o JUANA VALIANTE VITOLA (Ficha C. 1266|833) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1983. — María Luisa Lavrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 8184 Ab.11.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión de ANTONIA PERCIANTE CABRERA (Ficha C. 1294|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7338 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANA SAENZ o SAIZ de DIAZ (F: C. 258|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6706 Abr.3.v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PEÑA (Ficha S. 496/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 8044 Abr.10.v.may.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA GOMEZ (Ficha S. 112|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6672 Abr.3.v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADA BETTA CIASULLO GATTI DE ELIZEIRE (Ficha S. 468/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 8664 Abr.13.v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO MARTIN GUALANO BRUNO (Ficha S. 586|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8165 Ab.11.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO BENIGNO MARTINEZ CABRERA (Ficha: S.|598|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1984 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7638 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN GABRIEL BREA FRAU (Ficha S. 642/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 6982 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON REINALDO o RINALDO GRACERAS ROBELLO, (Ficha S. 588|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 6691 Abr.3.v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CONCEPCION FERNANDEZ AGUIRRE (Ficha: F.756|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8143 Abr.11.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO o GAETANO DI GIOVANNI GAETA (Ficha F. 1534|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7351 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PAIVA da SILVEIRA (Fa. F. 1574/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7151 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FRANCO MAZZONI (Ficha F. 1346|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7996 Ab.10.v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA GAMBARDELLO o GAMBARDELO SALABERRY DE PASINETTI o PASSINETTI, (Ficha V. 1541|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevieo, 24 de octubre de 1983. — Dra. Ivonne Perelli Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 8395 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA BEATRIZ DELFRARO de FIORELLI (Ficha V. 1789/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 8041 Abr.10.v.may.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno; dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CAEIRO CASTINEIRAS (Ficha S. 268|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1983. — Esc. Martha Fernándes Moledo, Actuaria.
1) N$ 100.00 10|pub. 7823 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CONSTANCIO ACEDERO GONZALEZ (Ficha V. 1745|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6673 Abr.3.v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MONICA EVERILDA GONZALEZ FEBLES o GONZALEZ FEBLE (Ficha V. 1551|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero. de 1984. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6598 Abr.3.v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don TELMO RODRIGUEZ FUENTES (Ficha V. 1797|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6693 Abr.3.v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ROSA FATIGATTI (E. 1965|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7748 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGOSTINO ALBINO LONGHI SARTORI (E. K. 867|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7782 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO OVIDIO GIANOLI VALERDE (E. 2299/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 7196 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO CABEZA, RUFINA CABEZA de PAGOLA, ENRIQUE MAURICIO PAGOLA, MANUEL VICENTE PAGOLA, CARLOS MARIA PAGOLA, JUAN JOSE CABEZA, ENRIQUE VICTORIANO CABEZA, JUANA CABEZA de FERNANDEZ, MARIA SOFIA FERNANDEZ DE COSTA, SARA FERNANDEZ de DIBARBURE, CARLOS ALBERTO FERNANDEZ, CARLOS CABEZA, MARIA MAGDALENA CABEZA de TARABAL y JULIO CESAR TARABAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 6845 Abr.3.v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ARTIGAS PEREIRA IRAOLA (E. 1825|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 6701 Abr.3.v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA ISABEL GALLENO CARRO de SCHIAVO (E. 2281|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 5892 Mar.27-v.may.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSAÑA MARGOT ETCHEVERRY BRITOS (E. 1671|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 450.00 30|pub. 3848 Mar.7.v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PRIBICEVIS o PRIBICEVIC o PRIVICIVICH o PRIVICHEVCH KEPCITA (Ficha S. 649|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrreo de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7832 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANA o JUANA TEJERA CAMEJO (Ficha: S.|499|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8059 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO RAIBAR o RAIBAR MATIS (Ficha: S.|533|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8145 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR ESCUARCIA o ESCUARSI o ESCUARCHA TERRA (Ficha 633|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 8207 Ab.11.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BAUTISTA YARDINO o YARDINO REBUFELLO (Ficha S.|621|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 150.00 10|pub. 7393 Abr.5.v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO PEDRO FRUGONI SIVORI y MARIA MARTINEZ PENA de FRUGONI (S. 233|67) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7674 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA POSSE BORGES de DE LEON (Ficha: 3497|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7390 Abr.5.v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO ALFONSO CAVANA BENTANCUR (Ficha S. 3323|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7391 Abr.5.v.abr.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MÁRCELINA PETRONA BARBOZA ALMEIDA o ALMEDA o MARCELINA PETRONA BARBOSA ALMEIDA o ALMEDA o BARBOZA CESPE o MARCELA BARBOZA y CLARA BARBOZA ALMEIDA o ALMEDA de GONZALEZ (Fa. 2607/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 7154 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO RODRIGUEZ NOGUEIRA (Ficha 3395|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 6601 Abr.3.v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MERCADER (S. 3077|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial. — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 1496 Mar.26.v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de AURELIO ARMESTO GUARDIOLA (F. A. 1583|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 8 de 1984. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7447 Abr.5.v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO GIL SORIA PIRIZ (Ficha C. 911|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7468 Abr.5.v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA AURORA AGUIAR SENCION de BANCHERO (F. A. 1522/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 6899 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO ISABEL CORREA (F. A. 1575/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 7060 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOHANNA o JUANA MOHNBLATT de NATHANSON (Fa. 1047|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 4723 Mar.20.v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: IRMA MARIA MARTINEZ LAW (Ficha: S. 633|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 8071 Abr.11.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA EMILIA TOLEDO SMITH (Ficha: S.|598|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 8139 Abr.11.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO LAGORIO MOREIRA "Sucesión" (Ficha S. 647|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 5983 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno; dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA EMA CABO de PRESTES o FRANCISCA EMMA CABO o EMA CABO (Ficha S. 675|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7781 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC FAUSTINO CORREA SILVERA (Ficha S. 591|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 7961 Abr.10.v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES GORDILLO DE AROZTEGUI, (Ficha S. 711|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8454 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA GARMENDIA DE TRIAS, (Ficha S. 657|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8177 Ab.11.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LUCILA BURGUEZ MOYANO (Ficha S. 713|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7964 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIETER HENDRIKUS VAN DER STOEL (Ficha S. 593|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 3990 Ab.5-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITO REGINO FLORES (Ficha S. 57/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días con expresa mención del heredero ausente, don Juan Alberto Flores Ferreira, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 7001 Ab.4-v.may.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIETER HENDRIKUS VAN DER STOEL (Ficha S. 593|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 3990 Mar.2.v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL SAGRERA FERNANDEZ (Ficha F. 1237|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1983. — Dra. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7864 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA AURELIA BAGNASCO BAGNASCO de GARCIA (Ficha F. 1465|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6877 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA FAJARDO de BARRIOS (Ficha F. 1161|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6875 Abr.2.v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON ZINGMAN (Ficha 685/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 12 de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 8698 Abr.13.v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, la apertura de la sucesión de: AMERICO ROSSI (Ficha: A 1511|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 8142 Abr.11.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO BIANCHINI o BIANCHINO VALES (Ficha A. 575/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Prieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7181 Abr.4.v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GOMENSORO CABEZUDO (Ficha F. 221/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 8666 Abr.13.v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha F. 206/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 8611 Abr.13.v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANILLO DEL PRESTITO o DELPRESTITO DE MAURO o DEMAURO, (Ficha F. 203|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8733 Ab.13-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FACUNDO VILLAFAN MIRANDA (Ficha F. 142|84) citándose a herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8498 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN TOMAS CALISIOTTI BRITES o CALICIOTTI BRITES (F. 137|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8494 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE VALENTINA BONOMI ALVAREZ (Ficha F. 167|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 8480 Ab.12-v.jun.1.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FRUTO LAUNAS LUNA, (Ficha F. 184|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8412 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ESTHER MARINA MARTHA CARTABBIA (Ficha: F. 40|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8060 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EDERMAN JESUS GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha: F. 187|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8058 Abr.11.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO DECLER RODRIGUEZ ETCHART o ROBERTO DECLERC RODRIGUEZ ECHART (Ficha F. 190/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 8066 Abr.11.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SALDIAS o SALDIAS GONI de CARTAZZO (F. F. 156|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7833 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO FRANCISCO MAGNOU GOMEZ (Ficha F. 175|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7787 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO JACINTO RIVERO SERRA (F. 27|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7829 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGELO COVUCCI MAURO (Ficha F. 180|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7633 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO CAORSI BRIGNANI (Ficha F. 182|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7944 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMO FLORENCIO DASSOGNO AIROLDI (Ficha F. 192|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7945 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIA JUANA FALERO DE SILVA (Ficha F. 177|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 7946 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINA BRUN DE CURTI (F. 8|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1984. — Esc. Marta M Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7337 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JESUS RIAL CONDA (Ficha F. 152|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7330 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: ANICETO DEOLINDO GUTIERREZ BERRIEL, SERGIO GUTIERREZ PEREZ y MARIA CONCEPCION o MARIA DE LA CONCEPCION PEREZ GANZO (Ficha: F. 65|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 6607 Abr.5.v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA JULIETA CANEPA GARELLO DE VARELA (F. 43/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7195 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO SOLLAZZO o SOLLAZZO LAURITO (Ficha F. 158/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7172 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA ELVIRA SAVIO FULLE DE GAVIGLIO (Ficha F. 185/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7102 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA o MARIA VALENTINA DUARTE o DUARTE BENTANCOR DE FERJANCIC (Ficha F. 157/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7053 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA IRENE MAGNONE PINEYRO (F. 114/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7110 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA DUMAREZ VIGNOLI de REYES (Ficha E. 165|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7059 Ab.4.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA RUDECINDA BALARINO o BALARINI o BALLARINO ó VALLARINO METOL (Ficha F. 147|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7033 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESPERANZA FERNANDEZ BOCANEGRA de GIRIBALDI (F. 67|84): citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7031 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO BORGES MARTIN (Ficha F. 153|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6986 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PELERINO, (Fi-
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAXIMO ALBERTO NERVI NERVI; CEFERINA VIERA RUIZ de NERVI; LUIS OSCAR NERVI NERVI; JOSE DEMETRIO NERVI NERVI y BASILIA HAYDEE NERVI NERVI (F. 132|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 6942 Abr.3.v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RADAMES MENENDEZ BARBE (Ficha: F. 140|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6703 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SYLVIA BEMPORAT CASTELLANOS ó CASELLANOS (Ficha: 146|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 6682 Ab.3-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN MILAVEC LAMPE (Ficha: 133|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6674 Ab.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RUIZ MORANTE (F. 120/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Esc. Marta M. Pedransini - Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 4460 Mar.8-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS FIGUEIRA DEBENEDETTI o DE BENEDETTI de FUENTES (Ficha D. 129|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 8225 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA PEQUEÑO GRAIÑO DE POLICICHIO y de RICARDO HECTOR POLICICHIO. (Ficha D. 187|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 8419 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL GREGORIO JAURENA BASAISTEGUI o BASSAISTEGUI (Ficha D. 90 bis|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 8416 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL FRANCISCA PUIG SPOTTI DE LITTA. (Ficha D. 144|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 8415 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO ESPASANDIN SILBEYRA (Ficha D. 125|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7640 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CRESTAR FARALDO (Ficha D. 92|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1984 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7633 Ab.12-v.may.3.

cha F. 154|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6981 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUVENAL PEREYRA (F. 169|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Esc. Marta M. Pedransini Rivello, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6803 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA DOROTEA ABELLA JAUREGUITO (Ficha D. 171/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 8039 Abr.10-v.may.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PROTO JACINTO ALONZO MEDINA (Ficha A. 704/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 8036 Abr.10-v.may.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GALANO o GUALANO CIPOLLA o CEPOLLA (Ficha D. 127|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7720 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA RIOS RODRIGUEZ (Ficha D. 63|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7834 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO HECTOR GARETA DIAZ (Ficha D. 104|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7673 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ELVIRA CECHI o CECKI ABATE DE PEREIRA (Ficha D. 110|84), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7660 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN SCORDAMAGLIA o SCORDAMAGLIA DIAZ (Ficha D. 145|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6902 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de POMPILIO FAZIO (F. D. 72|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6989 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CURBELO o CURBELO POMBO DE RADESCA (Ficha D. 136|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7404 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PEDRO GIBELLI GATTO (Ficha D. 93|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7355 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA PEAN SABIA DE BOCCHI (Ficha D. 124|84); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7354 Abr.5-v.abr 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LINO PEREYRA o PEREYRA LLARZABAL (Ficha D 139|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7340 Abr.5-v.abr.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: MANUELA ANTONIA DELGADO ó DELGADO MARTINEZ DE CAMPS (Ficha: D |142|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7582 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ARIEL CAPDEVILLE LAPORTE, (Ficha D. 114|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7339 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FATIMA RODRIGUEZ PEÑA (Ficha D. 91|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7276 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ALSINA RODRIGUEZ (Ficha D. 98|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7277 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO VILLARRUBIA ESPINOSA (Ficha D. 108|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 7084 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BATTISTA SEDASSARI COBELLI (Ficha D. 86|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7199 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADAN DAVICIKAS o DAVICIKAS ZIDANAVICIUS (Ficha D. 131|84) citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7035 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA GARCIA QUINTANA DE DOS SANTOS (F. D. 79/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10/pub. 8072 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO SEBASTIAN CABRERA PEREIRA, MARIA JESUS ALONSO DE ARMAS, MAXIMA MARIA CABRERA ALONSO y MAXIMO ANTONIO CABRERA ALONSO (Ficha D. 126/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10/pub. 8146 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CARRION GARCIA (Ficha D. 162|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 8182 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VAZQUEZ REY (Ficha D. 134|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7034 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO PAMIO FASSINA (Ficha D. 137|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6934 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO PASCUAL FRASCA o FRASCA PAULILLO (Ficha D. 153|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6897 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: GILBERTO VICTOR MELE ó MELE PENON (Ficha: D. 71|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6843 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: JUAN LORENZO SILVA (Ficha: D. 143|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6844 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: MARIA ROSA RIAL BERNASCONI DE OSIMANI (Ficha: D. 31|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6704 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: MARIA ESTHER RODRIGUEZ ó MARIA ESTHER NIGRO ó NIGRO LOPEZ DE VIGNA y de CESAR ó CESAR ALBERTO VIGNA ó VIGNA MOURGLIA ó MOUGLIA (F. D. 147|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6680 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: NATALIO o BOZO PIPLICA PAPACIC (Ficha: D.|44|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 6606 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE RIVEIRO RAVECCA (Ficha: A.|694|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 6605 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO LEANDRO DIAZ ARNESTO AZULA y DE MARIA OFELIA BORAGNO GIRALT de DIAZ ARNESTO (Ficha D. 70|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 6495 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ELISEO PARDO o PARDO RAUSCHERT o RAUCHEFF (Ficha D. 64|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 600.00 30|pub. 5097 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MORO o MORO PANIZZA (Ficha D. 49|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut supra. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 20|pub. 5648 Mar.21-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA ROIBAL o RUIBAL o ROIBAL REY DE DIAZ (Ficha D. 159/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 8506 Abr.13-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON REGO o REGO GONZALEZ (Ficha D. 106/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 300.00 10/pub. 8612 Abr.13-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA MARIA VECCHIO AGUILERA DE SCAIANSCHI (Ficha D. 149|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1984.
1) N$ 225.00 10|pub. 8728 Ab.13-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JOAQUINA FALCAO o FALCON DE ENRIQUEZ (Ficha D. 96|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 8727 Ab.13-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDO WILDEMAR LEON RAMIREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8490 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANA JUAREZ SORIA (Ficha F. 43|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7868 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDILIO JULIAN ARAUJO RODRIGUEZ (Ficha F. 86|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7780 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MARIA ORIGLIA DE ALGERINI (F. 108|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7632 Abr.10-v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO SICILIA y de FELICIA LUCIA VESPA de SICILIA (Ficha B. 378|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de febrero de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 7971 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — E señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO RODRIGUEZ ETCHEVERRY, (Ficha: 88|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6964 Abr.9-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARIA COMESAÑA, (Fa. 75|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7395 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALEZ BONILLA de SANTABAYA, SEVERA (Ficha F. 3|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6747 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA AIDA CARMONA o CARAMONA PASTRANA, (Ficha 4|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7326 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL MARIA PIÑERO DE SOUZA (F. 73|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7332 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO BARALLA (Ficha F. 24|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7462 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JUANA VICTORIA ALVES ANTUNEZ ó ALVEZ PEREIRA ANTUNEZ o ALVES PEREIRA ANTUNEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7580 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA QUELJO y CELIA GESTO QUELJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7194 Ab.4.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO JACINTO GONZALEZ (Ficha Nº 109|1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7054 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIO TERMINIELLO de MAIO (Ficha 82|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7032 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA URSULA PARODI PIAZZA (Ficha F.|78|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7269 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL GONZALEZ VILLAR (Ficha F. 119|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1984 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7049 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RIPA GONZALEZ (Ficha 97|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26, marzo de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7150 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO ARCE CENOZ (Ficha F. 83|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7149 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CLARA o CLARA FIGUEROA ROSSI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7171 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISO JUAN JOSE CASADEVALL ROSDEVALL (Ficha F 71|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6968 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: GONZALEZ BONILLA de SANTABAYA, SEVERA (Ficha: F.|6|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6747 Ab.3.v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: AMALIA IRMA PRIETO FURTADO (Ficha: F. 72|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6707 Ab.3.v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SIEGBERT, VICTOR (Ficha: F. 38|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150 00 10|pub. 6600 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: Don VICTOR WALTER BESSIO PEREIRA (Ficha: Nº 84|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6596 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ULISES SALVADOR FELIPE SUBURU CICHERO y ELIDA ANGELICA IGNACIA CARRIL CARRASCO o ELIDA ANGELICA IGNACIA CARRIL CARRASCO DE SUBURU "Suc." (A. 92|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Marta M. Pires Rangel, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 8183 Ab.11.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA CAMMISA MAIELA DE CENEDESE, "Sucesión" (A. 120/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 8099 Abr.11.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno; dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM DANIEL BARANEK. "Sucesión" (A. 78/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Marta M. Pires Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 8100 Abr 11.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUINTINA PAREJA CHECA o QUINTINA PARECHA CHECA, "Sucesión" (A. 122/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 28 de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10/pub. 8087 Abr.11.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA DOLORES STEVENANZIO o STEVENANZZIO de TROVATO. "Sucesión" (A. 128|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7719 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RUBEN CALLORDA VERDAGUER (Ficha: A. 755|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1984. — Marta M. Pires Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7824 Abr. 10.v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: LEOPOLDO GONZALEZ RODRIGUEZ y ALBA ESTHER PERRONE DE GONZALEZ (Ficha: A. 593|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Marta M. Pires Rangel, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7675 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "ELIDA JOSEFINA DEAPONTE o DAPONTE o D'APONTE LAVIGNE - Sucesión" (A.|74|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Marta M. Pires Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7797 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: LIBER ALDACUR VICO - Sucesión" (A.|79|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 19 de marzo de 1984. — Marta M. Pires Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7796 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES DUARTE o DUARTE DE SCLAVO "Sucesión" (A.|97|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 23 de 1984. — Marta M. Pires Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7631 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES FRAGA SEOANE DE BENITEZ "Sucesión" (A |69|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Marta M. Pires Rangel. Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7634 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS HEBER TRASANDE ESTRELLA "Sucesión" (A.|62|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1984. — Marta M. Pires Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7637 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o SEGUNDA CARMEN LANTES ESTEFES de RAMOS "Sucesión" (A. 67|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Marta M. Pires Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7394 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de VICENTE LELEO ACOSTA MARTINEZ y MARIA JUSTINA CORREA DA COSTA de ACOSTA (A. 104|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7358 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BENIGNA CASAL ZABALA de SOLER "Sucesión" (A. 55|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7454 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GARBACIAUSKAS KAMANDULIS de STIPANICIC "Sucesión" (A. 89|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7487 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANSO CASTRO "Sucesión" (A. 77|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7486 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIONELLO POMI MENEGUZZO. "Sucesión" (A. 132|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7333 Ab.5-v.ab.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIGINIA MENDEZ PALOMEQUE "Sucesión" (A. 121|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7331 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de TERESA KONNYU o KONNYU de SZALVAY o SZALVAI y JUAN SZALVAY o SZALVAI TACSIK "Sucesión" (A. 73|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7326 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MANUEL BLANCO INSUA (A.|93|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7530 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "JUANA AMANDA SILVA DE QUINTAS - Sucesión" (A.|115|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7484 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: GERALDO FEDERICO SOMMERSGUTER PTACNIK - Sucesión" (A.|111.84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30), días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7578 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MANUEL LUIS SANTARCIERE o SANTANCIERE o SANTANCIERI o SANTARCIERI PASSARELLA - Sucesión" (A.|123|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Esc Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7577 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE MESA RAMOS "Sucesión" (A.|56|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7133 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFA PAULA RODRIGUEZ RIVERA "Sucesión" (A.|57|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7134 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMO SANTI PIETROBON "Sucesión" (A.|68|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7153 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES PEDRO RIERA DURAN "Sucesión" (A.|59|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7271 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL KEUCHKARIAN o SAMUEL KEUCHKERIAN (Ficha A.|667|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7061 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO IGNACIO BORGES GUTIERREZ "Sucesión" (A.|95|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1984. — Marta M. Pírez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7056 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO GARCIA y RAMONA ALONSO, "Sucesión" (A. 94/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 7051 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ROBAINA REGALADO, "Sucesión" (Ficha "A" Nº 14/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 6983 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO SCASSO PIAGGIO, "Sucesión" (A. 81/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 7198 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESNILDA SULIMA o ZULIMA RODRIGUEZ DELLAPIAZZA, "Sucesión" (A. 52/84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 6972 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VIQUE PEREZ, "Sucesión" (A. 53/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 8 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 6970 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RAQUEL SABINA TERRA ILARRAZ DE PUIG (A.|54|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6828 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIERINO IANNETTI CROVARA - Sucesión (A. 60|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 6802 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA DELGADO BENTANCOUR o BENTANCOURT de DELGADO . Sucesión (A. 101|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 200,00 10|pub. 6690 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EJIDIO o GILIO o EGIDIO MARTINEZ OTORMIN . Sucesión (Ficha "A" Nº 3 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30), a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 6676 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON o LEVON KEUCHGHERIAN o BEREDJIKLIAN KUPELIAN (Ficha A. 739|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 6670 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CRAVEA GORRESIO o GORRESSIO de DOMENICHELLI - Sucesión (A. 82|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 6615 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VISITACION RAUL o VISITACION MOLINA CABRERA (Ficha A. 749|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 6604 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de YOLANDA TEJERA CABRERA y NICOMEDES EMILIANO CURBELO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 6592 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JANKIEL BROJTMAN, "Sucesión" (Ficha "A" Nº 7/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero diez de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 450.00 30/pub. 4213 Mar.7-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ CONDE "Sucesión" (A. 116|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8409 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE VICENTE FERME TOVAGLIARE "Sucesión" (A. 88|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Marta M. Pires Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 8410 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRO GONZALEZ PEÑA "Sucesión" (A. 117|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 8412 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO SALVADOR DELMONTE MARTINEZ y ESPERANZA PEREIRO RODRIGUEZ "Sucesión" (A 44|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Marta M. Pires Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 8462 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO LUIS MAZZETTI POLI "Sucesión" (A. 72|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria
1) N$ 150.00 10|pub. 7855 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL RODRIGUEZ PERELRA, "Sucesión" (A. 129/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 8678 Abr.13-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL CIRILO JURADO, DANIELA NOCETTI UMPIERREZ DE JURADO e ISABEL UMPIERREZ DE MARTINEZ, "Sucesión" (A. 75/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Marta M. Pires Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 8669 Abr.13-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RITA AMELIA FERRERIA CAPLLAS "Sucesión" (A. 42|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 8726 Ab.13-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA o TERESA EMILIA o TERESA MARIA GENTA MINETTI de MIGLIONICO, "Sucesión" (Ficha S. Nº 146/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 22 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10/pub. 8670 Abr.13-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARBONE BATTAINI, "Sucesión" (Ficha S. Nº 178/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 8608 Abr.13-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA NISIVOCCIA de CERVIERI, (Ficha S. Nº 173|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8703 Ab.13-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULA DEMARCO CERVERIZZO; DANIEL DEMARCO CERVERIZZO y CARMELA MARIA DEMARCO CERVERIZZO, "Sucesión" (Ficha S. Nº 28|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8724 Ab.13-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE NELSON BUCCINO o BUCCINI AGUADO "Sucesión" (Ficha S. Nº 96|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 8725 Ab.13-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAMANDU EDISON BARBOT ROEL "Sucesión" (Ficha S. Nº 167|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8411 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA MARTICORENA NEIREITTER (Ficha S. Nº 184|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8455 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSENDO DOMENECH SANS, (Ficha S. Nº 169|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8199 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LUISA TORRE o TORRES MONTES DE OCA o MONTESDIOCA DE ESPIL citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8169 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO REGO POSADA "Sucesión" (Ficha S. Nº 92|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 8187 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HILDA BORRAZAS de RIVA ZUCCHELLI "Sucesión" (Ficha S Nº 60|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8141 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ROCHA DEÇUADRO (Ficha S. Nº 31|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7627 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA RODRIGUEZ ALCOBA DE MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 8040 Abr.10-v.may.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LEONARDI FERNANDEZ DE PUGLIESE (Ficha S. Nº 158/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 8046 Abr.10-v.may.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA FORTE o JOSE FORTE; de MARIA FILOMENA o FILOMENA D'IMPERIO o D'IMBERIO o IMPERIO FORTE; de HECTOR FORTE o FORTE D'IMPERIO o FORTE D'IMBERIO; de TERESA FORTE o FORTE D'IMPERIO o FORTE D'IMBERIO y de VICTORIO o VICTORIO TERCERO FORTE o FORTE D'IMPERIO o FORTE D'IMBERIO "Sucesiones" (Ficha S. Nº 135|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 900.00 30|pub. 7435 Ab.10-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de sucesión de: MARIA RAMONA LAMONACA ALLIANO (Ficha: S. Nº 179|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1984.
1) N$ 150.00 10|pub. 7831 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "ROBERTO HORNOS ROSSANO - Sucesión" (Ficha: S. Nº 90|1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7853 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "RODRIGUEZ FERNANDEZ, JOSE LUIS - Sucesión" (Ficha: S. Nº 54|1934), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo ,29 de febrero de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7789 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SANTOS SIEIRA, "Sucesión" (Ficha S. Nº 76|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1º de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6971 Abr.9-v.abr.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VALDEZ PEREIRA "Sucesión" (Ficha S. Nº 136|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7465 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA ESPERANZA GIAMPEDRAGLIA CABRERA (Ficha: S. Nº 75|84), citándose a herederos, acreedores y demás intere-

resados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7529 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO COMESAÑA BAMONDE "Sucesión" (Ficha S. Nº 133|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7417 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SEVERINO VERA DIPACCE o DIPACE (Ficha S. 9|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7348 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELEUTERIA MARTINEZ y PAULINO CARDOZO "Sucesión" (Ficha S. Nº 142|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7329 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME JAROVISKY JALAN "Sucesión" (Ficha S. Nº 103|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7446 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SOTO o SOUTO MARTINEZ, "Sucesión" (Ficha S. Nº 120/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 19 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7259 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTER ALTHABE AIZCORBE, "Sucesión" (Ficha S. número 153/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 7187 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSO HIPOLITO RODRIGUEZ GONZALEZ, "Sucesión" (Ficha S. Nº 149/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7197 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELICIA CELIA LOPEZ RODRIGUEZ, "Sucesión" (Ficha S. Nº 73/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7275 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MEZZETTA GIRIBONE, "Sucesión" (Ficha S. Nº 88/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 7273 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA RAVA BORDAGARAY de MERCADAL. "Sucesión" (Ficha S. Nº 104/84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7048 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FERNANDEZ MASSICHIO (Ficha S. Nº 45|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 6839 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DON ROSULO NOLBERTO DIAS o DIAZ (Ficha 186/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 8683 Abr.13.v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA DEBALI o MARIA AMALIA CANEPA DE DELGADO o AMALIA DEBALI CANEPA DE DELGADO (Ficha E. Nº 34|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 8737 Ab.13-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NILMA CONDE MARTINEZ de TAMBUCHO (Ficha E. 123|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8200 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMINA CLARA REPETTO MALDONADO de GONZALEZ (Ficha E. número 115|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8170 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE OYHENART BERHOUET (Ficha E. 121|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8178 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILA VAZQUEZ FUREST DE BALLEFIN "Sucesión" (Ficha E|138|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8144 Abr.11.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASTO PINTADO, GESIGREDO (Ficha E. Nº 24/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 8061 Abr.11.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: Don SILVESTRE PEREIRA DE CASTRO y doña AIDA RUPERTA DUARTE VIERA (Ficha E. Nº 112|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7822 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: "RAMON BORDENAVE LOUISE - Sucesión" (Ficha: E. 41|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7798 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ROBERTO ARBELECHE CORTES (Ficha: E. Nº 129|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7795 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JACINTO ALBERTO ALVAREZ (Ficha: 119|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7778 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña CARMEN MARTINEZ FERNANDEZ de MENDEZ y doña ELVIRA MENDEZ MARTINEZ de LINARES (Ficha E. Nº 105|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7636 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTEFANIA GONZALEZ de SALVA y JUSTO SALVA LA CRUZ "Sucesiones" (Ficha E. 141|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7463 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA AMARO ORTIZ de GIMENEZ o GIMENES (Ficha E. 103|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7441 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PLACIDINA MACHADO BRASIL (Ficha E. 120|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7392 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEO BOMZE FRANKEL o FRAENKEL (Ficha 107|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7384 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL STELLA RODRIGUEZ (Ficha E. 11/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7029 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUZ SANTOS GARCIA de SERVELLI o CERVELLI o MARIA LUZ SANTOS JUSTA de SERVELLI o CERVELLI o MARIA LUZ GARCIA JUSTA de SER‹ELLI o CER-

VELLI (Ficha E. Nº 48/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 6898 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA ZILBERBERG o SILBERBERG (Ficha E. Nº 106/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 6965 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA GARCIA de SOUTO (Ficha 37|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7272 Ab.4.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CHERRO OLIVERA (Ficha E. 145 bis|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7047 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBEN WALDEMAR AGUERRE BARBOZA o BARBOSA (F. E. 49|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 6716 Ab.3.v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADAMO FREGOSI GIOVANELLI o ADAN FREGOSI GIOVANELLI (Ficha E. número 129|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, veintidós de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200,00 10|pub. 6689 Ab.3.v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETELKA CASAR KELEMEN de MULLER o ETELKA o ESTELA o ETHEL o STELKA CHASAR o CHASER o CHAVER o CSARZAR KELEMEN (Ficha E. 40/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30/pub. 5369 Mar.19.v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO SIGRIMIS KOSTOPULU o COSTOPULOS (Ficha E. 13|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 5281 Mar.16.v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO EMILIO FRANCO AMICO (Ficha E. 110|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6198 Ab.4.v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN MASPONS (Ficha S. 91|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8414 Ab.12.v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO LUIS ESTEVES PERA (Ficha S. 36|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8453 Ab.12.v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL SUAREZ FERNANDEZ (Ficha S. 101/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 8140 Abr.11.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA ALZUGARAY AMESTOY (Ficha S. 115/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 8097 Abr.11.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCAS de DURANTE, (Ficha S. 81|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8205 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE RAMON BELLO DIGON (Ficha: S.|127|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7779 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SONIA LURIE KIRSZENBAUM de RUBINSTEIN o SONIA RUBINSTEIN o SONJA RUBINSTEIN (Ficha: S.|95|1984) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 7820 Ab.10-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LINARES FUENTES (Ficha S.|108|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo marzo 26 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7635 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRA INOCENCIA GARIBALDI RAMOS (Ficha S. 103/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 8036 Abr.10.v.may.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO GABRIEL BRUZZONE o BRUZZONI (Ficha S. 126/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 8065 Abr.10.v.may.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CORBELLINI RIZZOCA (Ficha S. 110|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7335 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CLARA BOZZO ARMANA (Ficha S. 52|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7349 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ALONSO GALDO (Ficha S. 78|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7380 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RADINA GEORGIEFF VASILEVA de STOLAROFF (Ficha: S.|84|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 16 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7532 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOGARDO JESUS COSSE BRAÑAS o LEOGARDO COSSE BRAÑAS o LEOGARDO COSSE (Ficha S. 98|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7380 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BOTTAIOLI o BOTTAIOLI de LACASSAGUE (Ficha S. 102|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7481 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL o RACHELA ZAKHEIM KIRSNER (Ficha S. 100|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7374 Ab.4.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ERNESTINA PASSANO CHETTO o CHETO de PERA (Ficha S. 74|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7182 Ab.4.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MELGAREJO, (Ficha S. 98|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6967 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA LARRECHARTE (Ficha S. 99|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7085 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO OLIVERA PIRIZ (Ficha S. 96|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7059 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN ALVAREZ GARCIA (Ficha S. 93|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7132 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIROLAMO o JERONIMO GARBIN MASSAI (Ficha S. 61|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450,00 30|pub. 6717 Ab.3-v.may.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA ITALIA PILOTTI de PENDOLA (Ficha S. 76|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 6709 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA o DELIA MARIA SILVA CABRERA de LOPEZ (S. 59|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 6597 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ALARCON PORTUGAL (Ficha S. 97|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 21 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 6671 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o MARIA LUISA CARMEN CRUZ de BERNADOU (Ficha S. 44. 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150,00 10|pub. 6678 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA ACOSTA (Ficha S. 11|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5304 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SOCA, (Ficha S|70|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6827 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA ACOSTA (Ficha S. 11|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 5304 Ab.2-v.ab.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR JAIM CARMONA (Ficha S. 33|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 6510 Mar.28-v.may.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENSIA REGUEIRO ARIAS "Yacencia" (Ficha S. 9|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 20|pub. 5781 Mar.21-v.abr.3. Abr.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABBIB NACCAS, (Ficha S|14|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 14 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 4194 Mar.7-v.abr.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 14 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8240 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de CIPRIANA RODRIGUEZ de GONZALEZ y de DOMINGO GONZALEZ BARBUENA o BALBUENA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7138 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO DA ROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7139 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO ANTONIO MOREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7141 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL DA SILVA y SANTA TERESA HUQUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7142 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO MORAES PECEGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 1º de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 7143 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don MARIANO OSPITALECHE MORLES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de marzo de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 6852 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña AMELIA ARREGIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 6853 Abr.3-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE DAHER MUSES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Bella Unión, marzo 19 de 1984. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8289 Ab.12-v.may.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO CLETO CANDIDO DAMIAN SESILIA o CESILIA (F. C. V. 28|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 8496 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO REMEDIOS o REMEDIO ROCCA o ROCA (F. C. V. 46|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 8497 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESCUDER LACUEVA (F. C. V. 371/80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 8127 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROSO o ROSSO NOTTE (F. C. V. 274/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de noviembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 8128 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de: CLAUDIO DAMIAN CASTRO (F. C. V. 60|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 26 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta
1) N$ 150.00 10|pub. 7677 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO CAPOTE MARTINEZ y MARIA DOLORES PEREZ y ADOLFO CAPOTE TORRES, (F. C. V|200|76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebolol, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7678 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENCION o ASCENCION MARCOS o MARCOS BRITOS o BRITO RODRIGUEZ, (F. C. V|4084) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7679 Ab.18-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL EUSEBIO o MIGUEL EUGENIO FOURCADE FERRERO, (F. C. V. 207|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7062 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA de LA CRUZ ROBAINA, (Ficha C. V| 37|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 6652 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISBERTO DAVILA DELGADO (F. C. V|29|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Canelones, 12 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6750 Abr.3.v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CIRILO CARLOS ALEJANDRO MALNATTI VINOLY (F. B. 19|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 27 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 8253 Ab.12.v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de IDALINO BAUBETA VELAZQUEZ (Ficha B Nº 51|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 27 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7318 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ABELARDO NIEVES NUÑEZ CAPOTE, (Ficha B. Nº 587|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 9 de febrero de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7211 Ab.4.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERICO MAQUI o MACCHI MARTINEZ, (Ficha B. Nº 585|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 9 de febrero de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7212 Ab.4.v.ab.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO CESAR GUIANZE ALVARIZA; SOFIA ALVARIZA RODRIGUEZ de GUIANZE y BLANCA ESTHER GUIANZE de BAS, (Ficha B. Nº 59|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 27 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7213 Ab.4.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES o PAULA MARIA o PAULA MARIA MERCEDES PIPPO CALANDRIA de RIZZO; BERNARDO RIZZO SONAGLIA y MARIA ROSA RIZZO PIPPO de MARTINEZ, (Ficha B. Nº 301, año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 31 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6793 Abr.3.v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PEREIRA o PEREYRA de BRUNO, (Ficha B. 42|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 19 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6790 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLA DEL MALANDRINO o NICOLA del MALANDRINO SALVATORIELLO, (Ficha B número 353|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 2 de 1984. — Gracicela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6789 Abr.3-v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO FRACCARO SPESSATO (Ficha B. Nº 187|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 14 de 1984. — Blanca Casenova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 20|pub. 40723 Mar.26-v.abr.6. Abr.24.v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de TERESA LAYES o TERESA LAYES SPERANZA y de ARMENGOL EMILIO LASERRA o ARMENGOL EMILIO LASERRA VILLADEAMIGO o EMILIO LASERRA ARMENGOL (Ficha B. Nº 56|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 28 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 8211 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA PRAXEDES o PRAXIDES PINEIRUA o PINEYRUA (Ficha B. Nº 482|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 27 de octubre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7215 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ANTONIO FERRO CECILIA y CLOTILDE MARTINEZ (Ficha B. Nº 452|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 12 de octubre de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7214 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL MOTTO ZOPPOLI (Ficha B. Nº 96|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7210 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Las Piedras de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RODERICO MUIÑO, (Ficha B. Nº 69|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 16 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6786 Abr.3.v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA o FRANCISCA CELESTINA ANTONIA BRIATA o BRIATO de DI PACE, (Ficha B. Nº 38|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 21 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6788 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SILVINA o SILBINA MARIA SIERRA de LOS SANTOS, (Ficha: B. Nº 40|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, marzo 14 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6791 Abr.3.v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA DIAZ de VILLALONA (Ficha B Nº 302|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 14 de 1984. — Blanca Casenova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 20|pub. 40724 Mar.26.v.ab.6. Abr.24.v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CESIN SOSHE (Ficha 86|V|1972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 20 de marzo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 8220 Ab.12.v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTIN DAVID BON ESPINO y MARTIN BON (Ficha 403|B|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 27 de octubre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6861 Ab.4.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MAURO HERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha 5|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 10 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6856 Abr.3.v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA TRINIDAD GONZALEZ MAGNONE, (Ficha 57|B|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 15 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6855 Abr.3.v.abr.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO MARTINEZ LAMEIRO, (Ficha 450|B|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

presentan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 25 de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 6708 Abr.3.v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIO JOSE o JOSE PATRICIO HERNANDEZ TEJERA, (Ficha 61|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 16 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 7685 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO HERNANDEZ, (Ficha 8|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 16 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 7684 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GARCIA y FRANCISCO PEREZ, (Ficha 32|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 2 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 7686 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GRACIAN MARTINEZ, (Ficha 28|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 29 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 7687 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LILIA HERNANDEZ o BLANCA LILA HERNANDEZ DE SOTO, (Ficha 12|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 17 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 7688 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO ROSSANO o ROSANO, (Ficha 22|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 21 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 7689 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de IRMA VIOLETA FOURCADE o FORCADA YRAZZO y MARIA DEL HUERTO TORRES FOURCADE (Ficha B. 534/1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando febrero 10 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 150.00 10/pub. 7191 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIGINIO MESA MAYERO (Ficha 16|B|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 20 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 6859 Ab.3.v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN OFELIA PERNAS POSSE (Ficha 48|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 16|1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 6854 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA DOLORES RODRIGUEZ FERRARO DE PEREZ, (Ficha 36|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 2 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 6857 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA ESNORI CABRERA GONZALEZ DE FERNANDEZ, (Ficha 262|B|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, agosto 26|1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero. Actuaria Adjunta.

1) N$ 200.00 10|pub. 6858 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA o LUISA PEREZ BERTOLOTTI DE SANCHEZ, (Ficha 4|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, febrero 10|1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 6860 Ab.3-v.ab.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO BORGES y ERNESTO BORGES SILVERA (Ficha 66|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de marzo de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 300.00 10|pub. 7965 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de DIEGO FALCON CABRAL (Letra B Ficha Nº 21 Año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derecnos ante este Juzgado. — Melo, 15 de marzo de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 7166 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de UZAL YORDA, ALARICO "Sucesión (Ficha 42|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo 22 de febrero de 1984. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

1) N$ 150.00 10|pub. 7168 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA SILVERA (Ficha 59|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 16 de marzo de 1983. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 150.00 10|pub. 7167 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CEFERINO PIRIZ o CEFERINO PIREZ (Letra B Ficha Nº 45 Año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 16 de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 200.00 10|pub. 7165 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: BEJEREZ CORONEL, VENANCIA (Fa. 45|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de febrero de 1984. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

1) N$ 200.00 10|pub. 5743 Mar.21.v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC VINAGUI, (F. 41|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de marzo de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 150.00 10|pub. 8380 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OMAR LOPEZ LOPEZ (F. 17|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 1º de marzo de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 8378 Ab.12.v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN GUARINO POLIAK decretada en los autos: "Margarita Guarino y otra" "Denuncian fallecimiento de Juan Guarino Poliak" (F. 46|83), citándose a Gustavo Guarino Rodrigues y demás herederos, acreedores e interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de marzo de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 750.00 10|pub. 8377 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PRUDENCIO GUERENDEAIN BARCELONA (Ficha Nº 31|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de marzo de 1984 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 200.00 10|pub. 7657 Ab.10-v.ab.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA o EMA LUJAN BOQUETA TELLERI de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, octubre 21 de 1983. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 150.00 10/pub. 8123 Abr.11.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINO GUERRERO GIMENEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 28 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 150.00 10/pub. 8124 Abr.11.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de: HECTOR ALBERTO BRAY CHEVALIER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 9 de marzo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 130.00 10|pub. 7559 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dispuso la apertura de la sucesión de: FRICO TEXEIRA NUNES (Fa. B. 20|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 20 de marzo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.

1) N$ 150.00 10|pub. 7560 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de: MARGARITA REINA CARRO de CHEVALIER (Fa. B. 16|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 20 de marzo de 1984. — Martha Loreley Fernándes Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7555 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de: EDUARDO LORETO ARENAS BOUVIER (Fa. B. 23|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia 23 de marzo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7556 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de: RUPERTO GARCIA BARCO (Fa. "B" Nº 28|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 29 de marzo de 1984. — Martha Loreley Fernándes Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7557 Ab.5-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO TORRES (Fa. "B" 277|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, febrero 8 de 1984. — Martha Loreley Fernándes, Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6777 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BLANCO DE CHAPARRO (Ficha 56|C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de marzo de 1984. — Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8249 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERA URBIZTONDO DE ALVAREZ, (Ficha 51|C|984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de marzo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8248 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL FERRARI CHIOZZA, (Fa. 485|C|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 24 de noviembre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7777 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de al sucesión de PEDRO PESCE SCOTTO, (Fa. 10|C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 16 de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilitó de Battó, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7775 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MINTA CLARK DE SALLE, (Ficha 23|C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 22 de febrero de 1984 — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7623 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de RENEE PEREZ TORRES y BENITA ELODIA ECHEVERRIA FORTETE o FORTITI, (Ficha: 28|C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilito de Bottó, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7568 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE ROSA COCCARO FERRARI de CAPOZZOLO (Fa. 35|C|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 8 de marzo de 1984. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7075 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CASTILLO ALVAREZ (Fa. 15|C|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7077 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIA JACINTA LEIVA ROSSI de RAGGIO (Fa. 17|C|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7078 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO ISIDRO o ISIDRO AMIGO; FLORA PERA de AMIGO y DANTE AMIGO PERA (Fa. 624|C|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de febrero de 1983. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7079 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GIMENEZ MARTINEZ (Fa. 628|C|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 1º de febrero de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7080 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO BANCHERO PARODI; RUFINO BANCHERO SARACHI; CATALINA TERESA BANCHERO PARODI de BANCHERO; JUAN GELIO CABALLERO BANCHERO; DELIA ESTHER CABALLERO de MARTINEZ y JUANA o JUANA AMELIA CABALLERO BANCHERO de BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7081 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABEBA o BERNABELA ANZUELA BONIFACIO y de SIXTO MANUEL CARRACIDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de marzo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 8542 Abr.13-v.may.4.

JUZGAD OLETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO KEEL KAUFMAN (Ficha C. Nº 114, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de abril de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N $300.00 10/pub. 8556 Abr.13-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO VALIENTE CARABALLO (Ficha C. Nº 46, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 14 de marzo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 8555 Abr.13-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RAPPANELLO BICEGO o VICCEGO. (Ficha C. Nº 928, año 1983) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de abril de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 5514 Ab.13-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GONZAGA MIEGGE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. número 133 año 1984). — Rosario, 29 de marzo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 8288 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA VAYA de JORCIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 134 año 1984). — Rosario, 29 de marzo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 8287 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CLARA MALAN o CLARA MARGARITA MALAN de FELIX citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 94 año 1984). — Rosario, 20 de marzo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 8286 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE HELENA o MATILDE ELENA MULLER de ZERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 60 año 1984). — Rosario, 21 de marzo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 8285 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA MANUELA DELEON o DE LEON BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 23 año 1984). — Rosario, 22 de marzo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 8284 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO SMITH MOREIRA, (Ficha C. Nº 5, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 29 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6949 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ENRIQUE RENECH ARDUIN, (Ficha C. Nº 921, año 1983) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 6950 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DANIEL RODRIGUEZ HERNANDEZ (Ficha C. Nº 485, año 1983) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de agosto de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 6951 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA BORTIGNON BORDIGNON de BARON y ANTONIO VALENTIN o VALENTINO BARON o BATON PERETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 872, año 1983). — Rosario, 9 de diciembre de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 6952 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AIDA HENRY ALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 2, año 1984). — Rosario 17 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario
1) N$ 200.00 10|pub. 6953 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ROSTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 978, Año 1983). — Rosario, 14 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6571 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO DOTTI ELIZALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 400 año 1981). — Rosario, 9 de noviembre de 1981. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6570 Ab.3-v.ab.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NARCISO PEDRO GALLI o NARCISO PEDRO GALLI GALLO "Sucesión" (Ficha B. 7|1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 14 de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 8247 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO ANTONIO o ANTONIO MARIO CATTANEO o CATTANEO CARLATTA "Sucesión" (Ficha B. 236|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 14 de 1984. Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 8245 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL BENEDICTO o BENERITO CARRASCO "Sucesión" (Ficha B. 311|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 14 de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 8246 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDO ROBLEDO TAFURA "Sucesión" (Ficha B. 22|984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 14 de 1984. — Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 8244 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la Sucesión de don: LUCIANO COUTO LUJAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 19 de agosto de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 [illegible] 7565 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUASCAR PARALLADA o PARALLADA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de febrero de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7566 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENJAMIN EDUARDO IRAZABAL o IRAZABAL CRISTECH - Sucesión (Ficha B. 10|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de marzo de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7567 Abr.5-v.abr.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MAHOMED o MAHOMETH o MAHOMET CHERIF BEYRUTI SEDARRI o SEDARRE (Ficha "B" Nº 23/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 28 de marzo de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 8540 Abr.13-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de SINFOROSO CATALINO ETCHESSURI SOSA (Ficha "B" Nº 391/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 8 de marzo de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 8539 Abr.13-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO FLORISMAN MALLADA TEJERA (Ficha "B" Nº 14/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 1º de marzo de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 8538 Abr.13-v.may.4.

FLORIDA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA RAQUEL ARAMBILLETTE DE RUEDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 26 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8425 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de: HECTOR ATAHUALPA BURGUES o BURGUES PEREIRA o BURGUES PEREYRA (F|B. 263|984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 20 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8426 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de: MONI[illegible]CASIO SCHOL MARTINEZ (F|B. 1.086|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 14 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8427 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Doctora Doña Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA MASULLO o MASULLO de BOSQUE (F. B. 231|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 20 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 7234 Abr.4-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctora doña Mirta Invernizzi de Lorenzo, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MAS GIMENEZ (F|B 586|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de Treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 2 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 8890 Ab.13-v.may.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de: LUIS MOREIRA MONCE (F|B. 222|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida marzo 16 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 8430 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctora doña Nery Pírez Sánchez de Ramos, Juez Encargada, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES o DOLORES FRUCTUOSA LARRAÑAGA MARIZCURRENA de ARIAS o LARRAÑAGA MARIZCURRENA o LARRAÑAGA (F|B. 219|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de marzo de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 8429 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO BENTANCUR CARRION o BENTANCUR CARRIONI y FELIPA MARTINEZ DE BENTANCUR o MARTINEZ MARTINEZ o MARTINEZ MARTINEZ de BENTANCUR (F|B. Nº 260|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — [illegible] 23 de marzo de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 8428 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Foirida, dispuso la apertura de la sucesión de SERAPIO LEIVA o LEIBA MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a dducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Florida, setiembre 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7704 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE o HAIDE ORSI SANCHEZ de ALVAREZ u ORSI SANCHEZ (F. B 1234|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida diciembre 23 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10|pub. 7232 Abr.4-v.abr.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de: SANTIAGO MARTINEZ JAURENA (Fa. 58|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de abril de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 8305 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de: HILARIO EUFRASIO TOLEDO PEREIRA (Fa. 47|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1984. — Pedro M. Días Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 8306 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NESTOR HUMBERTO URTIAGA VALLEGRA (Ficha 38/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 7 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 8134 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de WENCESLAO MARENALES PRIETO (Ficha 46/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1984. — Pedro M. Días Prieto, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 8135 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORTELIO MAGUNA TECHERA, (Fa. 41|1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparzcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 7 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 6885 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA PAULINA RODRIGUEZ MARTINEZ DE BUSTILLO, (Fa. 13|1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparzcan dntro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 21 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 6765 Ab.3-v. ab.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO PEREIRA SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de diciembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 8120 Abr.11-v.may.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON BUSTAMANTE MUNIZ (Ficha 415/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 8119 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO MARIA HERRERA ARTARIA (Ficha 37/84), citándose a herederos y demás interesados por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de marzo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 8121 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO CAL RODRIGUEZ (Ficha 33/84), citándose a herederos y demás interesados por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de marzo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 8117 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA o SIMONA VILIZZIO o VILICIO o BILISIO NIETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7239 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON AMPARO LORENZO (Ficha 473/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 30 de diciembre de 1983. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 8529 Abr.13-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL ANDRES JORGE BONTA CSAP (Ficha 17/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de marzo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 8530 Abr.13-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO PEREIRO GONZALEZ (Ficha Nº 198/80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 8 de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30/pub. 8531 Abr.13-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso al apertura de la Sucesión de MARIA CARLOTA QUESADA, (ficha Nº 41|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 15 de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 7701 Ab.10-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA GARINA BALLESTEROS LE RIPA (Ficha Nº 845|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 8 de febrero de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 7238 Abr.4-v.abr 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO RUBIO ALMANSA (Ficha Nº 775|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 7 de diciembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 7237 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES JOSE CURSCHELLAS y de MARIA TERESA GIACOMINI DE CURSCHELLAS (Ficha Nº 25/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 29 de febrero de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 4764 Mar.13-v.may.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de SARA REBECA ZWECK o ZWECK de SCHUSMAN y SINCHA LEIB SCHUSMAN o SCHUSMAN WIELKOPOLER o SIMON SCHUSMAN WIELKOPOLER (Ficha 212/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 600.00 30/pub. 8533 Abr.13-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CABRERA MENDEZ (Ficha 16/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de marzo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 8118 Abr.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA NUÑEZ DE SANABRIA o CAROLA NUÑEZ DE SANABRIA (Ficha Nº 172|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 12 de diciembre de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7236 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO JOSE RIPA PACHECO, (Ficha número 254|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparecan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3|10|1983. — Esc. Eva Sención de Amorín. Actuaria.
1) N$ 200.00 10|pub. 6885 Ab.3-v.ab.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: RENE MARIA GONZALEZ FERNANDEZ (Fa. B|23|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de marzo de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8271 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: IRMA JUANA ROQUETA TUDURI de JURIOL (B. 11|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de marzo de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8275 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: ALONSO CANTIRAN, CARMELO MARIA ó ALONZO CANTIRAN CARMELO MARIA "Sucesión" (Ficha: B|111|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 9 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8278 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de EDINSON o EDISON MARIA CACHEIRO (Ficha B-17|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de marzo de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 7563 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA o LEOPOLDINA GLADIS HERMOSO PEROCHENA de CORREA (Ficha: A|16|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de marzo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodrigues Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7564 Abr.5.v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL JOSE BERTONI RIGALI o REGALI (Ficha B|287|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de febrero de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7224 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANA ELISA o ELISABETH KLOS o KLOSS de SCHANZENBACH (B|1|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 22 de febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 6876 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA DANTE de PESQUERA "Sucesión" (F.: A|23|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de marzo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodrigues Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8276 Ab.12.v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ACOSTA RODRIGUEZ DE HERON "Sucesión" (F. A.|13|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de marzo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodrigues Legar Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8277 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ERMELINDA JOSEFINA RUIZ de BONINA (Ficha: A.|51|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 29 de marzo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodrigues Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8272 Ab.12.v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: WALTER CIPRIANO GONZALEZ "Sucesión" (Ficha: A.|17|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de marzo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodrigues Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8273 Ab.12.v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR DUMAN ACLAND ALVAREZ, (F. A|10|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de febrero de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodrigues Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7713 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS ORLANDO CASARETTO FRASCHINI, (Suc. Ficha A|7|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 21 de febrero de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodrigues Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7714 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FRANCISCO PROSPER BAZTERRICA o BASTERRICA SAINT ROMAIN o JULIO FRANCISCO PROSPER BAZTERRICA o BASTERRICA DE SAINT ROMAIN o JULIO BAZTERRICA SAINT ROMAIN (Ficha A Nº 138|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 20 de marzo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodrigues Legar, Actuaria
1) N$ 200.00 10|pub. 7228 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de al sucesión de PETRONA NUÑEZ ODRIOZOLA, (Ficha A|39|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 27 de abril de 1983. — Milka Verde Placeres de Rodrigues Legar, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6878 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: CARMEN o MARIA DEL CARMEN PERALTA SOSA de CAPUCCIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8274 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BALTASAR FIRPO (Fa. B.|38|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de marzo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7225 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de UCLIDES o UCLIDE ALFONSO DELLA VALLE (Ficha B. 326/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 7226 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL TOMAS MONFRINO FALZOTTI, (Fa. B|302|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6877 Ab.3-v.ab.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN JULIO OLIVERA ALZAMENDI (Ficha letra B. Nº 26|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 16 de marzo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8241 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA ALBARRACIN LYNCH de SARAVI (Ficha letra B. número 33|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 23 de marzo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 8236 Ab.12.v.jun.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO VICENTE DI PASCUA COMANDO (Ficha letra B. Nº 29|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 16 de marzo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8235 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de PREBITERIO o PREVITERIO o PRESBITERIO VILLALBA o BILLALVA o BILLALBA CABRAL (Ficha letra B. número 35|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 28 de marzo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8234 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INOCENCIA AUSOBERRY de LABORDE (Ficha Letra B. número 31/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, marzo 15 de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 7070 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO ALBERTO SOLARI SOLARI (Ficha Letra B. Nº 30/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 14 de marzo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 7137 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER FERREIRA o FERREYRA de RIOS (Ficha Letra B. Nº 162|983), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 21 de octubre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 150.00 10|pub. 6643 Abr.4.v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO PIÑEYRUA COSELINO (Ficha Letra B. Nº 103|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 21 de octubre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6644 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO ARNALDO BONTI MASTANDREA (Ficha Letra B. Nº 12|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, febrero 17 de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6645 Abr.4.v.abr.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BIANCHI (Ficha Letra B. Nº 25|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, marzo 9 de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6650 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA DE LA CALZADA RODRIGUEZ o MARTINA DOMINGA RODRIGUEZ de GRAMAJO (Ficha Letra B. número 37/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 2 de abril de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 8554 Abr.13.v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de ORTIZ de VIDAL, FRANCISCA, "Sucesión" (Ficha Letra B. 9/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 2 de marzo de 1984. — Esc. Edelberto Irureta, Actuario Ad - Hoc.
1) N$ 150.00 10/pub. 8559 Abr.13.v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de GRAÑA DIAZ de LAFOURCADE, ELVIRA, "Sucesión" (Ficha Letra B. 24/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, marzo 26 de 1984. — Esc. Carlos María Manzzilli, Actuario Subrogante.
1) N$ 150.00 10/pub. 8560 Abr.13.v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de RUIZ CABRERA RAUL AMERICO "Sucesión" (Ficha letra B. 227|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Young, 9 de diciembre de 1983. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7364 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de CARBALLO DIAZ, GILBERTO "Sucesión" (Ficha Letra B.|27|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Young, marzo 19 de 1984.
1) N$ 150.00 10|pub. 7363 Abr.5.v.abr.25.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA JUSTINA MEDEROS o AURAORA AGUSTINA MEDERO o AURORA MEDEROS DE MAGALLANES "Sucesión" (Ficha B. 9|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de marzo de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10|pub. 8441 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ALBA MANUELA LAVIN PINEIRO "Sucesión" (Ficha B. 305|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 23 de diciembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8437 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NEMESIO OSMAR CARREÑO PEÑA "Sucesión" (F. 1535|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7371 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO CABRAL AGUIRRE "Sucesión" (F. 3|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7372 Abr.5.v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de VIRGILIO RIVERO ROMERO; CARLOS RIVERO ROMERO; y VALENTINA RIVERO ROMERO "Sucesión" (Ficha 555|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesdaos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Rocha, 10 de noviembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7373 Abr.5.v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de SORIANO NICOMEDES DA COSTA MARQUEZ e IDALINA AYRES DE DA COSTA, "Sucesión" (Ficha B. 146/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 5 de agosto de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 6946 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ESPERIDION AGUILERA VILLA, "Sucesión" (Ficha B. 317/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de diciembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 6945 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMIRA MONTIEL, "Sucesión" (Ficha B. 159/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de febrero de 1984. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 6944 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR LOPEZ RODAS, "Sucesión" (Ficha B. 32/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de marzo de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 200.00 10/pub. 7342 Abr.4.v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FRANCISCO MENDEZ (B. 50|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de marzo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8435 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de PACIFICO DAVILA dos SANTOS (B. 53|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de marzo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8436 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LAURA ANTUNEZ MACIEL o ANTUNES MACIEL FAGUNDEZ (B. 25|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 7 de marzo de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8438 Ab.12.v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS RODRIGUEZ o RODRIGUES, (B. 34|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de marzo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8439 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de MAURILIA LEMOS DE BRASIL (B. Nº 5|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de marzo de 1984. — Esc. Martha Elena Laszerre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8440 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CARLOS BETANCURT GONZALEZ o ANTONIO CARLOS BETANCOURT, (Ficha "B" Nº 226|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de agosto de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10|pub. 8434 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA BALLETA de ESTELLANO (B. Nº 42/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos. — Rivera, 20 de marzo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 6942 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENO SATURNINO o SATURNINO FILOMENO MACHADO (B. Nº 29/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 13 de marzo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 6943 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO PEREIRA o PEREIRA LOPEZ (B. 39/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de marzo de 1984. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 150.00 10/pub. 7241 Abr.4.v.abr.24.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BENJAMINA CERECEDA o MARIA BENJAMINA CERECEDA DE ARAUJO. Sucesión (F. 1623|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 8259 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o FRANCISCA MARIA CARMEN SOSA DE RODRIGUEZ, (Sucesión. F. 1673|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7716 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MERCEDES PUÑALES HERNANDEZ. Sucesión. (Ficha: 1631|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7717 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS GARCIA PALLARES, (Sucesión F. 9|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, ctuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6774 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BALTAZAR o BALTASAR SILVERA PEREYRA "Sucesión" (F. 5|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6773 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA OLIVERA RODRIGUEZ de SANGUINETTI "Sucesión" (F. 25|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 12 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6772 Ab.4.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PUÑALES FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha 1447|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de diciembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6770 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRA o ERNESTINA AMARAL de CORREA "Sucesión" (F. 1575|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6579 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL FORTUNATO RODRIGUEZ SOSA, "Sucesión" (F. 43/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de abril de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 8552 Abr.13.v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIANO ARACINDO CORREA PEREYRA, "Sucesión" (F. 1876/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 8551 Abr.13.v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA EUSTAQUIA OLIVERA DE LOS SANTOS "Sucesión" (F. 16|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 8264 Ab.12.v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ "Sucesión" (Ficha 1714|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 6 de diciembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 8263 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO ALEJANDRO TECHERA FABRA "Sucesión", (F. 1916|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 8262 Ab.12-v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BENITEZ "Sucesión" (F. 24|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150,00 10|pub. 8261 Ab.12.v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA LARROSAMOLINA de SILVA "Sucesión" (Ficha 1504|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de noviembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 8260 Ab.12.v.may.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA o MIRTHA MARCELINA PEREYRA RODRIGUEZ de NUÑEZ "Sucesión" (F. 18|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de marzo de 1984. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6658 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA o MARIA EULALIA ESPEL de EGUIA "Sucesión" (Ficha 28|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 21 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6659 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de AURA EMA o AURA EMNA AMONTE DE LOS SANTOS DE LORENZO "Sucesión" (Ficha 864|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6660 Ab.4.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROQUE CASELLA FERNANDEZ "Sucesión", (Ficha 1450|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de noviembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6661 Ab.4.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO TOMAS LEZAMA HERRERA "Sucesión" (F. 6|34) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6662 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA PEREZ MARTINEZ de CHOCHO "Sucesión" (F. 20|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6663 Ab.4.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de HERMOGENES DONATO HERNANDEZ AYUSTO "Sucesión" (Ficha 1326|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de octubre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6576 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO IRACIDES PRIETO CORREA "Sucesión" (Ficha 1480|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de noviembre de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6577 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTA CABALLERO LAZO de RODRIGUEZ "Sucesión" (F. 1914|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6578 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MARTINEZ de CHOCHO "Sucesión" (F. 30|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6657 Ab.4.v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO EUSEBIO RODRIGUEZ CARDOSO "Sucesión" (F. 1690|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6664 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS LLANES "Sucesión" (F. 1682|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6769 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR GONZALO SOSA SOSA "Sucesión" (F. 2|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6771 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VENANCIO SILVERA PEREYRA "Sucesión" (F. 1854|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 6775 Abr.4.v.abr.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA CECILIA URROZOLA de FORTE (Ficha B. 41|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de marzo de 1984. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8111 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIO da CUNHA o ACUÑA NACIMIENTO (Ficha: B|25|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de marzo de 1984. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7749 Abr.10.v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EDIN de SOUZA (Ficha A. 76|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de marzo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 8069 Ab.11.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RENALDO MULLER ZIMMER o SIMER, (Ficha A|101|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de marzo de 1984. Angel Malvasio Laxague Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8267 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICTORIANO SILVA PANIZZA (Ficha A|85|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de marzo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7376 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA RICCETTO o RECHETO DE AGUIRREZABAL (Ficha A. 637/1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparez-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de febrero de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 6872 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA MATILDE MAINARDI DALTO DE ANDION, (Ficha A|4|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de febrero de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 8788 Ab.13-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA TERESA FAGUNDEZ (Ficha B|12|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de marzo de 1984. — Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 8787 Ab.13-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de FEDERICO CIPRIANO ANCEL y ZULMA NEREA da COSTA PORTO de ANCEL (Ficha B|336|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 9 de febrero de 1984. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 8790 Ab.13-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCAS ECHEVERRIBORDA y JUANA SEINES de ECHEVERRIBORDA (Ficha B. 376|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de marzo de 1984. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 8112 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO TORRES PINTOS (Ficha B. 30|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de marzo de 1984. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8110 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO MARIA FREDIANI ZANOTTA (B.|70|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de marzo de 1984. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7366 Abr.5.v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL DREYER (Ficha B. 360/983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de febrero de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 6873 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO SENON NAVA o ARMANDO-ZENON NAVA (Ficha B. 22|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Salto, 13 de marzo de 1984. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6871 Abr.4.v.abr.24.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTE QUEVEDO ARRUTI o ARRUTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8096 Ab.11.v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRIS PINO VALENZUELA de FALERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7600 Abr.5-v.abr.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCADIA ESPINO de CARABALLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 15 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7603 Abr.5.v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODOBO ORSINI DIAZ MINOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7634 Abr.5.v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL GONZALEZ BREA, PETRONA MARIA ALVAREZ de GONZALEZ, MANUEL GONZALEZ ALVAREZ y FIDELA RODRIGUEZ de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 15 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 7633 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA o MARTA NELLYS ACON DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 16 de marzo de 1983. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10|pub. 7607 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON AMADO FUENTES LUZARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 27 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario
1) N$ 150.00 10|pub. 7606 Abr.5-v.abr.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINA CARMEN o CARMEN BERNARDA o CARMEN B. o CARMEN o BERNARDINA SANCHEZ o SANCHEZ NIEVES DE DIU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 200.00 10|pub. 6838 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL TUYA ANTOGNAZZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de marzo de 1984 — Juan José Garmendia Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6837 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LEONCIO REYES BARBE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de febrero de 1984 — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6835 Abr.4-v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA AURORA GUERRERO de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 6 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6834 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA MARGOT BELLO BAUZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6833 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO CEDRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de febrero de 198. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 8547 Abr.12.v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIA FERREIRA o FERREYRA HORNOS DE HOPPER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 19 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 8548 Abr.12.v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES PINEYRO o PIÑEIRO LEINDEKAR de SILVA (Ficha F. 141/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 4 de abril de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 8700 Abr.12.v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DREYER GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 8707 Abr.12.v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA PRUDENTE ARGENCIO o ARGENZIO o FILOMENA PRUDENTE de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 8704 Abr.12.v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ (Ficha F. 59|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 29 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 8714 Ab.13-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SEGUNDO DONATO MARINO (Ficha F. 73|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 29 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 8713 Ab.13.v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICENTA RIOS MORENO de CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 20 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 8712 Ab.13.v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO WASHINGTON PERDOMO DELGADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 29 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 8711 Ab.13-v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE TORRES o TORRES JAVIEL (Ficha F. 139|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 4 de abril de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 8710 Ab.13-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de PETRONA BENTANCOR PERDOMO de ESTEVEZ y GREGORIA BENTANCOR PERDOMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 12 de agosto de 1983. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 8549 Abr.13.v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALBERTA VILLAR ARRECHEA DE CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 8705 Abr.13.v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL PEREZ MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 15 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 8706 Abr.13.v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO JACINTO BENTANCOR BENTANCOR o ISABELINO JACINTO BENTANCUR BENTANCUR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 5 de abril de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 8708 Abr.13.v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO CHOCA SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — San José, 10 de noviembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 8720 Ab.13-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA BUFFA GIUSIANO DE FAGRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 9 de marzo de 1984. Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7605 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL MAGNE BASIGNANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José 8 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7602 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO TRAVIESO BANGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 27 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 7598 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN LUIS BELLO BONIFACINI o BONIFACHINI y ELECTRA TIBER BAUZA HERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 6832 Abr.4-v.abr.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISIDRA IZAGUIRRE de ROBLEDO o MARIA IZAGURRE (Ficha 403, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de agosto de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8105 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MAXIMILIANO CUESTAS (Ficha Nº 406, 1980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 27 de marzo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8103 Ab.11.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ALTAMIRANO ALZA, (Ficha Nº 706 año 1978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 20 de diciembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 8334 Ab.11-v.may.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA AURORA ESPINOSA o ESPINOZA (Ficha Nº 756, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 24 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 6778 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN SAMUEL LOPEZ o LOPEZ MEDIZA, (Ficha Nº 1303 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 450.00 30|pub. 4499 Mar.9.v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — El señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MAGIN SEGU RIVAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 23 de marzo de 1984. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.
1) N$ 150.00 10|pub. 8104 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO ROSTAN u OSVALDO TUCAT (Ficha Nº 118, año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de marzo de 1984. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.
1) N$ 150.00 10|pub. 8101 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO EDUARDO o EDUARDO MARCELINO PIAZZE RISSO, (Ficha: número 129, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de marzo de 1984. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.
1) N$ 150.00 10|pub. 7709 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO DOROTEO MARTINEZ BIZZOSA (Ficha 112, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Mercedes, 20 de marzo de 1984. — A. WALTER MARRERO GALAGORRI, Juez de Paz.
1) N$ 150.00 10|pub. 7353 Abr.5-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMA SEGUNDINA o SECUNDINA LUZARDO HERNANDEZ (Ficha Nº 60, año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 22 de marzo de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10|pub. 8102 Ab.11.v.may.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR ERICO BERTINAT ALLIO (Ficha Nº 13, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de febrero de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 6779 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN DANIEL CARABAJAL DIAZ (Ficha Nº 15, año 1984); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de febrero de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 6780 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO FELICIANO VIERA SANTA ANA o SANTANA (Ficha Nº 16, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 17 de febrero de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 6781 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA ROSTAN CHOLLET DE MAZZEO (Ficha Nº 34, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de marzo de 1984. — Hérman Hernándes Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 6648 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA CONCEPCION ARNALDI CHEQUI (Ficha Nº 39, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 16 de marzo de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 150.00 10/pub. 6649 Abr.4.v.abr.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGLAE o AGLAE MARIA CROSSA FERNANDEZ de LACERDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de febrero de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7498 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de BERTA IDA FROS de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compa-

rezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 16 de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7497 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA MENDEZ OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de diciembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuiaria.
1) N$ 150.00 10|pub. 7499 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO PAZ PAZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 6864 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de EUFRASIO o EUFRACIO MARRERO PEREZ (Ficha B. Nº 900/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 6865 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de BIBIANO MARQUEZ DA ROSA (Ficha B. Nº 902, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 15 de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 6866 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE SEVERINO DUARTE CARREÑO (Ficha B. 656/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, diciembre 13 de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 6867 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de SILVA de PILLATTI, ANSELMA o ANTUNEZ da SILVA RODRIGUEZ, ANSELMA o SILVA ANSELMA y PILLATTI de DOLLONARTE, DOMINGA o PILLATTI SILVA de DOLLONARTE, DOMINGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, diciembre 24 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 6868 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de LATORRE OCTACIANO (Ficha 304|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 30 de noviembre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 450.00 30|pub. 4294 Mar.8-v.ab.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SILVA CANTORENCIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 8520 Abr.13.v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de CALIXTO PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 13 de marzo de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 8854 Ab.13-v.may.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIO SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de marzo de 1984. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 8523 Abr.13.v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO JUAN BAUTISTA ZUNINO o ADOLFO ZUNINO PERRONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de marzo de 1984. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 8524 Abr.13.v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO ACOSTA MARQUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 150.00 10/pub. 6582 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DARMIN LOPEZ o JUAN LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 6583 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ISABEL JAUREGUIBERRY de RODA o BLANCA JAUREGUIBERRY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 6584 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de DARMI CAETANO NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de marzo de 1984. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 6816 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MESPOLET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1984. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 150.00 10/pub. 7063 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de TIBURCIA SARA RIVERO o SARA TIBURCIA RIVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 20 de marzo de 1984. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 200.00 10/pub. 7064 Abr.4.v.abr.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTA ZULEMA FERNANDEZ de ZABALA o NORBERTA ZULEMA FERNANDEZ de ZABALA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 200.00 10/pub. 6585 Abr.4.v.abr.24.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Ley Nº 9.909. Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin abonar cuotas se comunica a la señora MARIBEL NOVO de SCHIAVO, promitente compradora del solar número 13 de la manzana G uno, padrón actual Nº 537 antes en mayor área 4.910, 5.238, 1.172 y 6.489 parte, de la Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, a sus representantes y/o sucesores a cualquier título o a todo el que se considerare con algún derecho, la caducidad de la promesa. — María del Carmen Sandá de García, San José 1160 y Harald Gorke, Reyes 1357, Montevideo, Inés Gutthman de Gorke, Reyes 1357, Montevideo.
2) N$ 900.00 15|pub. 6980 Abr.4.v.may.2.

CANELONES

CYDON S. A.
(En Liquidación)

Juan Brumberg, Mauricio Brumberg, Berta Brumberg, Juan Alberto Schiaffino, José Pedro López Allegue, Gerard Kolberg, Bernardo Werwerman, Margarita Rodríguez Burgueño de Gonzáles.

De acuerdo con el artículo 10. ley 9099, habiendo transcurrido 4 años sin abonar las cuotas correspondientes, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos de compraventa relativos a solares sitos en "Pinares de Cuchilla Alta", Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones:

Manzana 6, Lote 26: Francisco D'Amico, Padrón 1.223.
Manzana 11, Lote 13: Luis Edison Lupo, Padrón 1.385.
Manzana 16, Lote 16: Héctor Piris y Alfredo Gallo, Padrón 1.510.
Manzana 18, Lote 4: Juan Gregorio Carreras, Padrón 1.550.
Manzana 26, Lote 2: Luis Reboredo, Padrón Nº 1.764.
Manzana 26, Lote 12: María T. Acosta y B. Metélico, Padrón 1.774.
Manzana 27, Lote 15: Humberto Bastos, Padrón 1.793.
Manzana 29, Lote 4: Gilberto Noble, Padrón Nº 1.840.
Manzana 30, Lote 23: Irupelia C. de Terzagli, Padrón 1.886.
Manzana 47, Lote 4: Jorge Rafael Lando, Padrón 955.
Manzana 52, Lote 2: Milton Díez, Padrón número 1.976.
Manzana 53, Lote 12: Manuel A. Aramburu, Padrón 2.003.
Manzana 56, Lote 13: Hugo Sierra, Padrón Nº 2.061.
Manzana 59, Lote 18: Nidia Iseta, Padrón número 2.110.
Manzana 59, Lote 9: Marcos Rodríguez, Padrón 2.101.
Manzana 59, Lote 22: Juan Wibner, Padrón Nº 2.114.
Manzana 59, Lote 23: Juan Wibner, Padrón Nº 2.115.
Manzana 59, Lote 24: Santiago Duarte, Padrón 2.116.
Manzana 60, Lote 3: Neris Sulián Gutiérrez, Padrón 2.120.
Manzana 60, Lote 8: Luis Ebelio García, Padrón 2.125.
Manzana 60, Lote 10: Alfredo Ferreira Tarias o Víctor Assoni, Padrón 2.127.
Manzana 60, Lote 18: Manuel Gómez Albano y E. Silva, Padrón 2.135.
Manzana 60, Lote 20: Ma. del C. C. de Roldán, Padrón 2.137.
Manzana 60, Lote 24: Neris Sulián Gutiérrez, Padrón 2.141.
Manzana 60, Lote 26: María G. S. de Gutiérrez, Padrón 2.143.
Manzana 61, Lote 5: Miguel Angel Gómez, Padrón 2.148.
Manzana 61, Lote 9: María C. de Trasotero, Padrón 2.152.
Manzana 61, Lote 18: Washington Cuello y J. Molina, Padrón 2.161.
Manzana 61, Lote 25: Venancio De León Almada, Padrón 2.168.
Manzana 62, Lote 6: Luis Alberto Cantonnet, Padrón 2.175.
Manzana 62, Lote 8: Alberto J. Lingeri, Padrón 2.177.

Manzana 63, Lote 4: Everildo Clavija o Clavijo, Padrón 2.186.
Manzana 63, Lote 7: Miguel y Gustavo Adriano, Padrón 2.189.
Manzana 62, Lote 13: Nelly Soria Robaina, Padrón 2.182.
2) N$ 5.670.00 15|pub. 8747 Ab.13-v.may.17.

3 - Convocatorias Comerciales

GASPARRI HNOS. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en nuestros Estatutos, invitamos a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril próximo, a la hora 10 y 30, en el local de la sociedad, Avda. Agraciada 2720, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Informe del Síndico (Art. 15, Inciso B).
2º) Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1983, y cuenta de Pérdidas y Ganancias (Art. 21, Inciso A).
3º) Distribución de Utilidades (Art. 26).
4º) Venta de Bienes Raíces (Art. 4º, Inciso C, Art. 11, Inciso F).
5º) Nombramiento del Directorio para el pe. A).
6º) Remuneración del Síndico (Art. 14).
7º) Nombramiento del Síndico o Comisión Fiscal para el período 1984.1985 (Art. 14 y Art. 21, Inciso B).
8º) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 21, Inciso C).
De conformidad con el artículo 17, los señores Accionistas que concurran a la Asamblea podrán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta la hora de comienzo de la misma.
Los señores Accionistas no asistentes, podrán hacerse representar según indica el artículo 17 de los Estatutos. — Montevideo, 25 de marzo de 1984. — El Directorio.
3) N$ 594.00 3|pub. 8757 Abr.13-v.abr.24.

ESTANCIA JOSE MA. RODRIGUEZ SOSA S. A.

2ª Convocatoria de Asamblea

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1984, en el local de la calle Galicia 1154, Esc. 12, a la hora 16.00, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de Memoria, Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado el 30/6/83.
2) Elección del Directorio para el próximo período.
3) Designación de un accionista para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 24 de los Estatutos Sociales, se realiza esta 2ª convocatoria que permitirá sesionar a la asamblea con cualquier quórum.
3) N$ 252.00 2/pub. 8729 Abr.13-v.abr.23.

SAETA TV CANAL 10

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Saeta TV Canal 10" para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día lunes 30 de abril de 1984 a las 11,30 horas en la calle Dr. Lorenzo Carnelli Nº 1234 para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1983.
2) Elección de nuevo Directorio.
3) Designación de Síndico Titular y suplente.
4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que: para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en otra institución, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma en Dr. Lorenzo Carnelli Nº 1234.
3) N$ 378.00 3|pub. 8857 Ab.13-v.ab.24.

GENERAL ELECTRIC DE URUGUAY S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 26 de abril de 1984, a la hora 11 en el local de la Sociedad, Calle Defensa 1926, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes al año fiscal 1983 terminado el 31 de diciembre de 1983.
2) Elección de Directores, Síndicos.
3) Designación de los accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
Los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus Acciones en Caja de la Sociedad o exhibir recibo bancario de depósito de acciones con una anticipación no menor de los días a la fecha señalada para la reunión. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — El Directorio.
3) N$ 432.00 3|pub. 8507 Ab.12-v.ab.23.

MOLINO CARMELO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Carmelo, 7 de abril de 1984.
Se cita a los señores Accionistas de Molino Carmelo S. A., de acuerdo al artículo 33 de los Estatutos Sociales para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de abril de 1984 a las 14 horas en la sede social, calle José P. Varela 605 de la ciudad de Carmelo; para considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior.
2) Consideración de la Memoria Anual.
3) Informe de la Sindicatura.
4) Consideración del Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1983.
5) Destino de las utilidades.
6) Elección de Síndico y suplente respectivo.
7) Designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.
3) N$ 324.00 3|pub. 8593 Ab.12-v.ab.23.

PEINCOSA

PEINADURIA INDUSTRIAL DE LANAS COLON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores Accionistas para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1984 a la hora 16 en primera citación, o en su defecto a la hora 17 en segunda citación, en el local de la Empresa Cno. Carlos A. López 7700, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, que presenta el Directorio por el Ejercicio cerrado el día 30 de setiembre de 1983.
2) Elección de dos Accionistas en representación de la Asamblea para suscribir el Acta junto al Presidente y al Secretario.
Se previene a los señores Accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados expedidos por el Banco o Institución en que se encuentren depositados, en las Oficinas de la Sociedad, Cno. Carlos A. López 7700 hasta el día anterior del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) N$ 486.00 3|pub. 8519 Ab.12-v.ab.23.

ELECTROLUX S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Montevideo, 2 de abril de 1984.
De acuerdo al artículo 25 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 26 de abril de 1984, a las 11 horas, en el local de la Sociedad sito en la calle San José 976, para considerar la siguiente Orden del Día:
1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1983.
2º) Retribución de Directores y Síndicos.
3º) Elección de dos Directores Titulares y dos suplentes para un nuevo período de un año.
4º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente para un nuevo período de un año.
5º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta respectiva.
De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada por la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 864.00 8|pub. 7576 Ab.5-v.ab.23.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS
Habiéndose presentado ante este Servicio la señora María Elsa Sarriegui Delgado, en su calidad de heredera de don Ignacio Sarriegui o Zarriegui, quien era titular del Nicho, urnas Nº 157 del Cementerio del Norte solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho a que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá. como se solicita. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Dr. Bernardo Durán Harley Director - Escribano.
4) N$ 900.00 10|pub. 7996 Abr.9-v.abr.27.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores CARMEN MARIA MORENO MONGRELL, HERMES FRUTOS, HEDDA MARIA DEL CARMEN MORENO MONGRELL, ANTONIO MANZIONI, GLORIA MARIA MORENO MONGRELL, JOSE D. CHIACCHIO y GUSTAVO ADOLFO MORENO MONGRELL, solicitando la expedición de título duplicado del Nicho urnas Nº 2921 del Cementerio del Norte del cual son titulares y por extravío del primitivo; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Dr. Bernardo Durán Harley Director - Escribano.
4) N$ 720.00 10|pub. 7770 Abr.6-v.abr.26.

Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora EMILIA FERREIRA DIAZ solicitando la expedición de título duplicado Sepulcro número 1083 del Cementerio del Buceo del cual es titular y por extravío del primitivo; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Dr. Bernardo Durán Harley, Director Escribano.
4) N$ 900.00 10|pub. 8628 Ab.12-v.may.3.

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora ISABEL CLOTILDE GONZALEZ ALVAREZ, solicitando la expedición de título duplicado del Nicho Nº 38 del Cementerio Central (Rotonda) del cual es titular y por extravío del primitivo; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo 5 de abril de 1984. — Dr. Bernardo Duran Harley, Director - Escribano.
4) N$ 900.00 10|pub. 8627 Ab.12-v.may.3.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado "C", numeral segundo, se hace saber que los señores: ATILIO LUIS PIZZORNO PARODI; PROSPERO JOSE PIZZORNO DELLOCA; FELISBERTO BLENAIR PIZZORNO PIPPO; LIDIA ARACELI PIZZORNO GUTIERREZ y HECTOR DOMINGO PIZZORNO, solicitan título del Nicho Nº 32, sector antiguo del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Juan Pizzorno y Flia. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente D. 83.649|83, señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 420.00 5|pub. 8256 Abr.11-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, artículo 22, apartado "C", numeral segundo, se hace saber que los señores: IVONNE YANET FERRARI, VELAZQUEZ; MARIANELA FERRARI VELAZQUEZ, SERRANA FERRARI VELAZQUEZ; y ELBIA FERRARI SANGUINETTI, solicitan título del Nicho Nº 3, Sector antiguo del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Suc. Juan Hauret, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente D. 84.431|84. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 420.00 5|pub. 8255 Abr.11-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980 decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado "C", numeral segundo, se hace saber que los señores: GRACIANA SOURBIES de PELUFFO; ROMULO POMI SOURBIES; HUMBERTO POMI SOURBIES; BLANCA POMI SOURBIES de LAPORTA; MARGARITA POMI SOURBIES de PASTORINO; LUIS SOURBIES y PEDRO SOURBIES, solicitan título del Nicho Nº 125, Sector del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Bernardo Sourbies, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente G. 141.085|983. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 420.00 5|pub. 8232 Abr.11-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores: LUISA RODRIGUEZ de SILVA, FRANCISCA ADELAIDA SILVA de SILVA, MARIA LUISA, ELIDA MERCEDES, JOSE MARIA, BERNARDO FRANCISCO, JUSTA ROSA, EMILIA FERNANDA, RAMON, MIGUEL ANGEL y MARIA del CARMEN SILVA RODRIGUEZ solicitan título del nicho Nº 30 Sector B del cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Juan Silva y otros en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. G. 142.629|83 Sra. — Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 480.00 5|pub. 6023 Mar.23-v.mar.29.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "INDARTE, MARIA ESTHER c/RUBEN ITURBIDE . Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha 568|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esther Indarte y Ruben Iturbide, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 7809 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: SUAREZ TRONCONI FRANKLIN ALFREDO y MARY BERTA VEGA SOSA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 320|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Franklin Alfredo Suárez Tronconi y Mary Berta Vega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1983. — Escribana Marta Elena León de Lópes, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 7002 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: NEUMANN SCHARF, JUAN JOSE Y CARMEN VIRGINIA MANGINI MOLINI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1262|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Virginia Mangini Molini y Juan José Neumann Scharf, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 7189 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "OMAR NELSON SOSA GRIECO y DAISY DELIA MICHELENA GARCIA (Ficha V. 828|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Nelson Sosa Grieco y Daisy Delia Michelena García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diecinueve de marzo de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 6065 Mar.28-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "PARAFITA MARIÑO, RAMON y MARIA BEATRIZ MARTUCHELLI GONZALEZ . Disolución y liquidación de Soc. conyugal" (Ficha V|938|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Parafita Mariño y María Beatriz Martuchelli Gonzáles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de Lópes, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 6159 Mar.23-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "SPALTER, MERY c/ENRIQUE BARROS Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha V. 700|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mery Spalter y Enrique Barros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Esc. Marta Elena León de Lópes, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 5372 Mar.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MACHADO SUAREZ, ANGEL HUMBERTO c.|LILIAN AMAURY CORREA, (Ficha V|1152|983), "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Humberto Machado Suárez y Lilián Amaury María Correa Herrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 5839 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BARATELLI ALFREDO y ROJAS MARTA MARIA (Ficha V. 1208|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Baratelli y Marta María Rojas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 5773 Mar.21-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: ALBERTO PARIS ARDITTI y SONIA WOLFOVICZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 558|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto París Arditti y Sonia Wolfovicz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 7249 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BLANCA REGINA ALVAREZ CANDALES con JOSE LUIS PONCE UGARTE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 686|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Regina Alvarez Candales y José Luis Ponce Ugarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 6687 Abr.2-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: WALTER RUBENS BARBEITO CARABALLO y MARTHA IRENE GORGA IZETTA DE BARBEITO, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (B|638|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Rubens Barbeito Caraballo y Martha Irene Gorga Izetta de Barbeito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Act. Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 6345 May.27-v.may.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: AICARDI JORGE con MILANS TERESA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 383|83) hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Aicardi y Teresa Margarita Milans, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1983. — Esc. María Amelia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 7634 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: PEREIRA IRAOLA, JORGE y DARRIULAT, ELSA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. m&

nero 820|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Pereira Iraola y Elsa Darriulat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 600.00 20|pub. 6890 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: FERREIRA RAMIREZ, ELBIO con CAMARGO, LOURDES. "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 828|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Elbio Ferreira Ramírez y Lourdes Camargo y se cita a todos los interesados para que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 500.00 20|pub. 7306 Abr.4-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BARCOS, JORGE OSCAR e INES PANELLI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 4584/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Oscar Barcos e Inés Panelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 7649 Ab.10.v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DIAZ SANTOS, RUBEN ANGEL y JULIA YOLANDA BORONAT LEYMONIE (Ficha 4540/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Angel Díaz Santos y Julia Yolanda Boronat Leymonie, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20/pub. 6209 Mar.28.v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MABEL VALLARINO y TOMAS MIGUEL ABREU URANGA (Ficha V|3072|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 6064 Mar.23-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "CARY, JAIME SANTIAGO y MARTHA AZPIROZ (Ficha 3816|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Santiago Cary y Martha Azpiroz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 5962 Mar.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "MARIA VIRGINIA MIRALDI c.| JOSE MARIA ZAPATA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 3.934|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Virginia Miraldi y José María Zapata, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 5675 Mar.21.v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "CARLOS N. MUSETTI y MARTA GUGLIELMI DOROTEO - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 1192|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Norberto Musetti y Marta Amelia Guglielmi Doroteo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00. 20|pub. 7617 Ab.5.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ALAGIA SAA, JAIME PABLO PATRICIA MARIA. ABELLA DELUCA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1486|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Pablo Alagia Saa y Patricia María Abella Deluca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, marzo 26 de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 500.00 20/pub. 7477 Abr.5.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: JULIA VIERA PINTOS c| ORLANDO VICENTE GUTIERREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha C|980|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julia Viera Pintos y Orlando Vicente Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7160 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MARIA VIRGINIA PUENTES c| NELSON RICARDO CANO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 1142|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ricardo Cano y María Virginia Puentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6940 Abr.4.v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: RAMIRO ABEL SOTO y ELSA HOLT. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1238|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro Abel Soto y Elsa Holt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparecean a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6622 Ab.3.v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: LOPEZ CABALLERO LILIA con VICTOR ELMAN MOSQUERA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 720|83) se cita, llama y emplaza a Víctor Elman Mosquera, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 30|pub. 6347 Mar.30-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JORGE IGNACIO ABREU DUFAU y MARIA DEL HUERTO URIA DUTRA (Ficha A. 1476/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — María Luisa Levrero, Actuaria.
5) N$ 500.00 20/pub. 6512 Mar.28.v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL ENRIQUE SORENSEN SARUTO y MARIA DEL CARMEN CARDOZO ABREU, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1096|83), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500,00 20|pub. 5890 Mar.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: IGLESIAS EDGARDO y NORA RITA MARENCO. "Disolución de Sociedad Conyugal" (Fª B. 968|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Iglesias y Nora Rita Marenco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8872 Abr.13.v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REBECA KAHAN y NICOLAS ANDRES ZIMMERMANN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 958|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 7158 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GINO VINCENZO CIRESE y GRACIELA DI FILIPPO (Ficha C. 472|83), y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 6693 Abr.3.v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVONNE PALLAVICINI TERRANI y GIUSEPPE o JOSE GEROSA SORMANI - Dis. y Liq. de Soc. Cony., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1056|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 5554 Mar.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ALVEZ MABEL y MARROCHE JUAN CARLOS (Ficha D. 766|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Cristina Alvez y Juan Carlos Marroche, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8149 Ab.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "RODRIGUEZ BELELA y ZULMA ROMERO PEREZ" (Ficha D. 826|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Rodríguez Belela y Zulma Romero Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7806 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "GONZALEZ, JUAN CARLOS y SOLER, SUSANA" (Ficha: D.|700|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos González Bastitta y Susana Nelly Soler Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Atcuaria Adjunta
5) N$ 600,00 20|pub. 5670 Mar.21-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FARACCHIO, ELSA con CALVO, CARLOS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 664|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Calvo Iglesias y Elsa María Faracchio Pose, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. —
5) N$ 900.00 20|pub. 8079 Ab.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "CALLORDA, ARIEL c/FOSSATI, MARTHA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 888|83,) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Callorda Salvo y Martha Fossati Picún, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta. —
5) N$ 600,00 20|pub. 7828 Ab.10-v.may.151.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: SINGER, ISIDORO c| FOJO, LILIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 374|80) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidoro Singer y Lilian Fojo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7188 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GALERA RAO, WALTER c| HERRERA DREWS, OLGA (Ficha E. 528|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Walter Galera Rao y doña Olga Herrera Drews, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6891 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CANO, JULIO c.|MILANS, MONICA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 856|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Cano Lujambio y Mónica Luján Milans Delfino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 2426 Mar.22-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "RODRIGUEZ c/ARMENDARIZ . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 764|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Graciela Carmen Rodríguez c/Bernardo Ignacio Armendáriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1983. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 7619 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "ADRIANA VARELA SUAREZ c.| LUIS ALBERTO FERRIN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. Nº 714|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal exisetnte entre los esposos: Adriana Varela Suárez y Luis Alberto Ferrín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 5772 Mar.21-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GISPERT LUENGO, LUZ MARIA y RICARDO PEDRO ERMOGLIO RISSOTTO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V. Nº 1037|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Pedro Ermoglio Rissotto y Luz María Gispert Luengo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6590 Abr.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: FRANKENSTEIN, PEDRO MAXIMO y MARSIGLIA, CAROLA ZULEMA (Ficha V. 1299/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Máximo Frankenstein y Carola Zulema Marsiglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 6206 Mar.26-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: RUAL BARBOZA MARIA ALICIA c|EDUARDO FRANCISCO CROZA, (Ficha V 1777|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Alicia Rual Barboza y Eduardo Francisco Croza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5996 Mar.23-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: LAPELLE PABLO ALBERTO y DELIA LUISA GASPARRI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha V. Nº 787|983). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Alberto Lapelle y Delia Luisa Gasparri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8020 Ab.13-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: DIONISIO ROLANDO RODRIGUEZ LOPEZ con MARIA ELENA COITIÑO GUZMAN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 143|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dionisio Rolando Rodríguez López y María Elena Coitiño Guzmán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, mayo 13 de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8859 Abr.13-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "RAMON LUIS OSVALDO SILVA FUMEIRO y MARIA MARGARITA ALGORTA LLAMBIAS - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B. 649|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Luis Osvaldo Silva Fumeiro y María Margarita Algorta Llambías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5860 Abr.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: BORRETTI NOYA, LUIS MARIO y MARIA CRISTINA STELNECK MAURENTE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C|[illegible]), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mario Borretti Noya y María Cristina Stelneck Maurente, citándose y emplazándose a todos los que tu-

vieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7284 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: TORRIERI DI TULLIO, TOMAS DANTE DONATO MARCELO c| ARMATCHI FIGUEREDO, MARIA ESTHER. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 71|79) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Dante Donato Marcelo Torrieri Di Tullio y María Esther Armatchi Figueredo, citándose y emplazándose a todos los que tuviern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 600.00 20|pub. 7093 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: LUISA MIRIAM AIZEN TUB y SIMON ISRAEL MALTZMAN STOCK "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|623|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luisa Miriam Aizen Tub y Simón Israel Maltzman Stock, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta..
5) N$ 600.00 20|pub. 7043 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "WILSON CAMEAN y MARIA DEL CARMEN TOMASINI - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (B|617|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Camean y María del Carmen Tomasini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5558 Mar.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ALICIA DOS SANTOS y FERNANDO DANIEL LEVY, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|491|83), dentro de los noventa días. Asimismo, se cita y emplaza por igual término a Fernando Daniel Levy. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 750.00 30|pub. 7190 Abr.4-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: VAZQUEZ LETICIA ADELA y MARA OSVALDO RUBEN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 947|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Osvaldo Rubén Mara y Leticia Adela Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentrod del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 600.00 20|pub. 6591 Abr.3-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "GARCIA, NELSON WALTER c/OLGA NIETO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 3345|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nelson Walter García y Olga Nieto, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a comparecer en estos autos a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 400,00 20|pub. 7821 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FITIPALDO LOMBARDI JAVIER ELMER o HELMER y NELIDA ANA MENDARO SARRASQUETA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha 3097|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por Javier Elmer o Helmer Fitipaldo Lombardi y Nélida Ana Mendaro Sarrasqueta y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 7281 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por EDGARDO FERREIRA BECERRA y MYRIAM LORELEY CALVO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés en deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha Nº 2691|83), dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 5655 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "CUBITTO TORIANI, VIRGILIO y CATALDI CHABERT, GLORIA" (Ficha: 1.901|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Virgilio Cubitto Toriani y Gloria Cataldi Chabert, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria
5) N$ 600.00 20|pub. 5776 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por DANIEL JORGE LAGO y SUSANA GRACIELA PEREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2291|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 4787 Mar.13-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "SOTES AGUSTIN y GOMEZ DE SOTES, ORFILIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. 1.365|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Agustín Sotés y Orfilia Gómez de Sotés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad.hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 8675 Ab.12-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "GALLARDO TERZAGHI, CARLOS GUSTAVO c.| SCARIATO FARALDO, OLGA JEANETTE - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 57|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Gustavo Gallardo Terzaghi y Olga Jeanette Scariato Faraldo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8626 Ab.12-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: MIRABALLES, TERESA con JUAN CARLOS BORMIDA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 935|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Miraballes y Juan Carlos Bormida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8151 Ab.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "GONZALEZ, PEDRO RUBEN y GONZALEZ, MARY - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 859|83), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ruben González y Mary González Medina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 6698 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los cónyuges JORGE FERNANDEZ RIET y ANA REYES RIUS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. 801-83), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 21 de setiembre de 1983.
En fe de ello, de mandato judicial y para constancia expido el presente que signo, sello y firmo. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400,00 20|pub. 6715 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: DEANESSI HERRERA, OSCAR c|OLGA BENITEZ SOSA, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha A Nº 1439 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Oscar Deanessi Herrera y doña Olga Benítez Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6396 Mar.27-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "GOLDMAN DENIS, MARIO ENRIQUE y GRACIELA AIDA CASTILLO RECHAC - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B|1039|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Enrique Goldman Denis y Graciela Aída Castillo Rechac, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5614 Mar.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMEO FLORO OLIVARI y MARY NELLY PELOCHE - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha B. 1283|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 7723 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO HUGO CELDRES y YOLANDA CATALINA BINARDEL (Ficha B. 1265|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 7803 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: AURORA GRACIELA MARQUIZO GONZALEZ y JAVIER ROMAN RODRIGUEZ MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C.|547|83), dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de junio de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 7250 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ADEMAR MARIA BARRIOS y MARIA OLGA PERAZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: B.|1189|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 7038 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELA WECHSELBERGER ZALAY y JUANA ITURRIA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (B. 1059|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400,00 20|pub. 6817 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE AGUILAR de CARNALES y GUSTAVO CARNALES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1131|83) dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 2978 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALI FRIEDMAN ALTMANN y ZULMA FREUND LEISCOWATER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 1201/83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20/pub. 6508 Mar.28-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSO RENEE REDON LOPEZ y ETHELL DIAMIR GRAÑA UMPIERREZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 1047|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 5792 Mar.21-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CARRIER, EDUARDO y GUERRA, SUSANA (Ficha D. 481/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la soicedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Willy Carrier y Susana Adriana Guerra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 8739 Abr.13-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RUIZ CARLOS con CABRERA MELBA (Ficha D. 633 bis|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Ruiz Buonomo y Melba Concepción Cabrera Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8871 Abr.13-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: AMARELLE MORENO JORGE con MORELLI ISOFO MONICA (Ficha D. 285|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ulises Amarelle Moreno y Mónica Adelaida Angela Morelli Isofo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8153 Ab.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: VILA, JOSE LUIS y ROMERO, VIRGINIA (Ficha D. 501/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Vila Baptista y Virginia Romero Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 8212 Abr.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: LOPARDO HUMBERTO RAUL y VILLARINO MERCEDES (Ficha D. 837|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Humberto Raúl Lopardo Brega y Mercedes Villarino Sardo, citándose y emplazándose a todos los que tuviere ninterés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7415 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: STELLA M. CAPEL y DANIEL HOWARD (Ficha D. 777|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stella Maris Capel Da Costa y Daniel Thomas Howard Rovira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6418 Mar.27-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GARBARINO ALEJANDRO y BRITOS TERESITA (Ficha D. 881|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Garbarino Alejandro Freire y Teresita Britos Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1983. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6482 Mar.27-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "PEREZ, LUIS ALBERTO y BARTHABURU, MARIA CARMEN" (Ficha D. 1003|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Pérez Perdomo y María Carmen Barthaburu Batista, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 5961 Mar.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PEREZ JOSE LUIS y GANDOS CLARISA (Ficha D. 369|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Péres y Clarisa Gandós, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5871 Mar.22-v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "CRUZ CASSINELLI, ANTONIO c.| PUGA CARROSSELLI, CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 635|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Antonio Cruz Cassinelli y Cristina Puga Carrosselli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8673 Ab.12-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "MORE PERDOMO, LILIANA ROSMARITH c.| MELGAR CAÑETE MILTON LUIS (Ficha: E.|813|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: don Milton Luis Melgar Cañete y doña Liliana Rosmarit More Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7107 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: DELGADO LABORIDO, MAGELA con GRANESE OLIVER, MARIO (Ficha E. 917|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos

Magela Delgado Laborido y don Mario Granese Oliver, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7388 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MORENO, GRACIELA c./EMERY, CARLOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 715/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alfredo Emery Alfaya y Graciela Elizabeth Moreno Peyrot, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 6203 Mar.26.v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RIVAS, ENRIQUE con CRUGNOLA, MARIA DOLORES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 731|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Rivas Palermo y María Dolores Crugnola Eiola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5491 Mar.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ARTECONA WHILTE, MARIO EDUARDO c./OLDENBURG GIUFFRA, PATRICIA (F. E. 469/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Eduardo Artecona y Patricia Oldenburg, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20/pub. 8188 Abr.11.v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS OSVALDO SILVA FERNANDEZ y LUISA ELENA CERON ASENJO (Ficha E. 569|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 2 de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 7861 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: DOUGLAS SIMONET FLETCHER y BEATRIZ CORBELLA OXANDABARAT. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. número 675), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Douglas Manuel Simonet Fletcher y Beatriz Corbella Oxandabarat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 6438 Mar.27.v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JUAN JOSE CASTILLOS con LILLIAN LUISITA CARELLI. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 681|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Castillos Duarte y Lillian Luisita Carelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 5891 Mar.22.v.abr.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PACHECO, CESAR c./LYCHENHEIM, ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 42/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Beltrán Pacheco Escaron y Elizabeth Lychenheim Barriola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren, interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 8080 Abr.11.v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MENDOZA, ALFREDO con GOMEZ, MARIA CELIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 111|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Mendoza Gómez y María Celia Gómez Larriera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8423 Abr.11.v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PARODI, ADRIANA c./MONZON, ROBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 162/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Monzón Turné y Adriana Flavia Parodi Rebella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 8047 Abr.10.v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ALEMAÑY, JULIAN con GRECCO, MARIA LUISA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 165|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julián Roberto Alemañy Manes y María Luisa Grecco Cambón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 7949 Abr.10.v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN EUSEBIO FUENTES y YOLANDA MARASCO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 5/84), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 28 de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20/pub. 7412 Abr.5.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "PEREIRA, DIEGO c.| CASAS, ANA REGINA Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 31|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Diego Nicomedes Pereira Yhitz y Ana Regina Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6889 Ab.4.v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FERNANDEZ, JORGE c.| CEAN, BEATRIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 92|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Rúben Fernández de la Fuente y Beatriz Cean Matuchelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500.00 20|pub. 6999 Ab.4.v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "WALTER ANIBAL VALDEZ GORDANO y MARIA ISABEL BONILLA VILLAGRAN", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Walter Aníbal Valdez Gordano y María Isabel Bonilla Villagrán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7183 Ab.4.v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CHUPITEA, DINORAH y DE PENA, ALBERTO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 12|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto de Pena Defuria y Dinorah Chupitea Sandes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7282 Ab.4.v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DAURIA, ALEJANDRO con CARY, NORA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 102|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Andrés Dauria Prando y Nora Elizabeth Cary Play, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6285 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ROSSELLO, SERGIO c./MACHADO, NELIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 89/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Omar Rossello Ariano y Nelis Judith Machado Talice, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 6522 Mar.28.v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CARRASCO, FERNANDO con FEIRANO, ROSINA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 101|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Carrasco Helguera y Rosina

Peirano Peirano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 5964 Mar.22-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "OTERO, JORGE c/COLCIAGO, MARIA ESTHER - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 56|84), se hace saber que se ha decretadodo la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Andrés Otero Menéndes y María Esther Colciago Ventura, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 6851 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "JIMENEZ DE ARECHAGA, FERNANDO c/RODRIGUEZ, MARIA DEL PILAR - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 156|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Justino Jiménez de Aréchaga Ferreira y María del Pilar Teresa Rodríguez Folle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibhniento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 6724 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GUILLERMO, FRANCISCO c/AGUSTONI, ADELA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 115|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Aladino Guillermo Arévalo y Adela Agustoni Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 6723 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FALCON, JAIME c/OJEDA, SILVIA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 20|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Falcón Portela y Silvia Ojeda Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 6593 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: IBARBURU, ROBERTO c|TASSINO, BEATRIZ, "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 4|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Ibarburu Lallera y Beatriz Margarita Tassino Olaechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 5638 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SOLE, RAUL c./SOBA, ROSA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 886/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Aníbal Sole Cabrera y Rosa Julia Soba Figueredo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 8394 Abr.12-v.may.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARLOS ALBERTO CATTANEO y DANIELLA MARIANA DREYFUS (Ficha 182|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Cattáneo Acosta y Lara y Daniella Mariana Dreyfus Saslavsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 8222 Abr.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: EDUARDO BERTIN MAINO y CRISTINA DINORAHT MENENDEZ SANCHEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 83|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Bertin Maino y Cristina Dinoraht Menéndez Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 7951 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "NESTOR AMPARO NASABAY c/ALICIA ESTHER SISURQUI - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 128|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Amparo Nasabay y Alicia Esther Sisurqui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 7788 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SERGIO CORONEL y GRIZEL F. ROUCO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 161|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Sergio Coronel y Grizel Fermina Rouco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 7805 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "WALTER ESCUDER y STELLA MARIA VIANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E.|137|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Walter Escuder y Stella María Viana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparescan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 7004 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEPITA SUSANA GARCIA BLANCO y JOSE SILVESTRE KANAPKIS, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha El 686/83), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20/pub. 7476 Abr.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS RAUL DIAZ ACOSTA y ELIZABETH CARMEN MARTINEZ SORIANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (F. 37/84). — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 500.00 20/pub. 7478 Abr.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: COSME PIUCELLI c./SARA DUARTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 360/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cosme Piucelli, Sara Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20/pub. 7383 Abr.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE JESUS COLL y ESTELA SOFIA ZOPPIS, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. Nº 115, año 1984), dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 500,00 20|pub. 6383 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MAXIMO NORBERTO BOGAO y MARIA ESTHER SANCHEZ PEREZ, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E Nº 928 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Máximo Norberto Bogao y María Esther Sánches Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 6384 Mar.27-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA ESTHER LAGUARDIA DOLEZAK y LUIS ADOLFO ACHUGAR AMENDOLA, y que se cita a todos aquéllos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 946|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 400.00 20|pub. 6474 Mar.27-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "BURNALLI, ISAAC ADEMAR c.| MUÑIZ, MARIA ESTHER" (Ficha: E.|47|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Isaac Ademar Burnalli y doña María Esther Muñiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor— Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 5774 Mar.26-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: NIAGARA LILIAN MURO y HECTOR MA-

RIA ARIZAGA (Ficha E. Nº 74|84), se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos doña Niágara Lilián Muro Mirabella y don Héctor María Arizaga Coullet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 5897 Mar.22-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: PUGA CUETO, JULIO CESAR y VIERA YANNONE, MARIELA LOURDES. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Puga Cueto y Mariela Lourdes Viera Yannone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para comparecer a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 5963 Mar.22-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CARLOS ALFREDO CAT y AMALIA ELENA RUPRECHT "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 968|1983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alfredo Cat y Amalia Elena Ruprecht, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de febrero de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 5493 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: RAMIREZ CASTRO, RUBEN J. y SUSANA E. INZAURRALDE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 214/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Ruben J. Ramírez Castro y Susana Emilia Inzaurralde Montani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 7671 Ab.10-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TERZANO, MAGELA MIREL c./FERNANDEZ, JORGE AUGUSTO (Ficha E. 154/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Magela Mirel Terzano y Jorge Augusto Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 8738 Abr.13-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "IGUINI SUAREZ, CARLOS c.| VENTURA ROMERO, REINA" (Ficha: E.|198|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos Iguini Suárez y doña Reina Ventura Romero, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo 3 de abril de 1984. — En fe de ello, sieto el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 8586 Ab.12-v.may 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GUARDIA CERNUSCHI, ARIEL c./DUQUE ROMANO, ANA DAYSI (Ficha E. 186/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Guardia Cernuschi y Ana Daysi Du, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 8206 Abr.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SILVERA, HECTOR WILLIAM c./BIESTRO, SILVIA STELLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 155/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor William Silvera y Silvia Stella Biestro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 8070 Abr.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "BRUNETTO, JULIO EDUARDO c.| SELLANES, STELLA MARY" (E.|123|84); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julio Eduardo Brunetto y doña Stella Mary Sellanes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 19 de marzo de 1984.— Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub 7005 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ACOSTA ORTIZ, VALENTIN c/ITUARTE NUÑEZ, MARTA" (Ficha E. 139|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Valentín Acosta Ortiz y doña Marta Ituarte Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 7000 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FUENTES SOCA, EVELIO IVO c./DE LEON PISANO, NELLY MIREYA (Ficha E. 39/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evelio Ivo Fuentes Soca y Nelly Mireya De León Pisano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 7479 Abr.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: IZAGUIRRE, CARLOS MANUEL c./CRISTINA SARATSOLA (Ficha E. 28/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Manuel Isaguirre y Cristina Saratsola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 7382 Abr.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MORENO SINEIRO, WEYLER RAFAEL c./CURUTCHET KRAMER, ASTRID ANA (Ficha E. 159/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Weyler Rafael Moreno Sineiro y Astrid Ana Curutchet Kramer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 7381 Abr.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "REINANTE MAGARIÑOS, CARLOS MANUEL c/BRUSA PARADELL, MARIA MERCEDES" (E. 146|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos Manuel Reinante Magariños y doña María Mercedes Brusa Paradell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 6917 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MAINENTI, JOSE y GROSSO, CLEMENTINA" (E. 124|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don José Mainenti y doña Clementina Grosso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 6621 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PAZ HERNANDEZ, WILLIAM c/PEREZ FERRE, MARIA ERLINDA" (Ficha E. 129|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don William Paz Hernández y doña María Erlinda Pérez Ferré, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 6620 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALVAREZ, JAIME ALEJANDRO c./GARCIA, CARMEN LUISA (E. 63/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Alejandro Alvarez y Carmen Luisa García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 6498 Mar.28-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GARAYALDE BARBAT, FRANCISCO JUAN c/ VARELA CANEPA, MARIA DEL ROSARIO, (Ficha E|68|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Francisco Juan Garayalde Barbat y doña María del Rosario Varela Cánepa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6395 Mar.27-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, en autos: " FERBER AROCENA MERCEDES ISABEL c| SERE ORTIZ JORGE RUBEN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha E. 118|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mercedes Ferber Arocena y Jorge Ruben Sere Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos

autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 5965 Mar.22.v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos "BOHNKE WILHFLM, WALTER y FERNANDEZ, ALIA" (Ficha: E.|141|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don: Wilhelm Walter Bohnke y doña Alia Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 5758 Mar.21.v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DOTTA CANTO, RAUL ENRIQUE con NUÑEZ CURBELO, TERESA DE JESUS (Ficha E. 43|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Raúl Enrique Dotta Canto y doña Teresa de Jesús Núñez Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 5482 Mar.20.v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MONACO, ALBERTO c./CAMPOS, DINORAH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 184/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Mónaco Grancha y Dinorah Campos Taracido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de, que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20/pub. 8741 Abr.13.v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: HOLTZ, MARTIN y BERGIER, HENIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 204/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Carlos Holtz Kaatz y Henia Bergier Turecka, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20/pub. 8166 Abr.11.v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "JORGE ENRIQUE DE FEO c/MARIA TERESA IBARRA . Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 1001|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique De Feo Giossa y María Teresa Ibarra Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, seis de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 7807 Ab.10.v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: NELLY AIDA HOLM ALVAREZ con ARY HAVRANEG MASETTE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 943|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Aída Holm Alvarez y Ary Havraneg Masette, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 7806 Ab.10.v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARIA INES LOPEZ DELFINO y GIUSEPPE DI RUOCCO DI BENEDETTO . Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 141|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Inés López Delfino y Giuseppe Di Ruocco Di Benedetto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 7098 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GARRETANO, RUBEN y OLIVEIRA, M. TERESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 101/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Garretano y María Teresa Oliveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 7347 Abr.5.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: EDWIN GORDON AISH con NAHIR CASAS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 593|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edwin Gordon Aish Holmes y Nahír Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 7327 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MANUEL NOGUEIRA AMEIJEIRAS y FELICIDAD VILLANUEVA REINOSO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 87|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Nogueira Ameijeiras y Felicidad Villanueva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 7480 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "URRUTIA, ANGELA y ANOS, JESUS . Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 108|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Urrutia y Jesús Anos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

5) N$ 600,00 20|pub. 7613 Ab.5.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "PEDRO ALFONSO RODRIGUEZ COTTA DE MELLO y MARIELA TECHERA ACOSTA . Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 171|84). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Alfonso Rodríguez Cotta De Mello y Mariela Techera Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 7097 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "JUAN JOSE RADESCA BERENGUER y MIRTHA RAMOS MARINI . Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 165|84), se hace saber que se ha decretado la liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Radesca Berenguer y Mirtha Ramos Marini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 7044 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "LUCIA OTAZO BAIRROS y JOSE EDUARRO FERREIRA . Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 100|84, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Lucía Otazo Bairros y José Eduardo Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 6623 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: EMILIO FRANCISCO CARRION PERDOMO y ROSA OLGA SERIN NARANCIO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 168|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Francisco Carrión Perdomo y Rosa Olga Serín Narancio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 9725 Abr.3.v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MURO MIRABELLA Mª ELENA c| MEDINA ANIOTZ CARLOS GUSTAVO . Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 77|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Eléna Muro Mirabella y Carlos Gustavo Medina Aniotz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 5896 Mar.22.v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GRUNBERG KATIA y GOLDMAN BENJAMIN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 5|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Katia Grunberg y Benjamín Goldman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 5482 Mar.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "TARSISTO REGINO, CARLOS RAUL y GOMEZ GONZALEZ, MABEL IRIS - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|212|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Raúl

Tassisto Begino y Mabel Iris Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 8567 Ab.12.v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "IRURETA GOYENA DEL CASTILLO, IGNACIO y GOMENSORO HUGHES, NOELA . Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D|115|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ignacio José Irureta Goyena y Noela Gomensoro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8674 Ab.12-v.may.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SILVEIRA ORIOLINDA, ISAURA contra SPURR, CAMILO ANTONIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|89|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Oriolinda Isaura Silveira y Camilo Antonio Spurr, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8624 Ab.12.v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FEOLA PRIETO JOSE EDWARD y LONZARICH MATTOS MARIA CRISTINA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 195|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Edward Feola Prieto y María Cristina Lonzrich Mattos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7829 Ab.12-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CARVALLO CEPERNIC, CARLOS ENRIQUE y PECCI BOSIO, GABRIELA INES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 52/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Carvallo y Gabriela Inés Pecci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 8150 Abr.11.v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MARTINEZ VISCA GUSTAVO e IRIGOYEN GARCIA MARIA MARTA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1791 984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Martínez Visca y María Marta Irigoyen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Esc. Juana A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 8424 Abr.11.v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: COSTA TOMASI, ALICIA JULIA con ZEN CASAROTTO, JUAN ANTONIO (Ficha E. 218|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Zen Casarotto y Alicia Juana Costa Tomasi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 7963 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ZAFFARONI PIÑON, DANIEL JORGE y EIREA DENGRA, MARIA DEL CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 202/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Jorge Zaffaroni Piñon y María del Carmen Eires, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 900.00 20/pub. 8043 Abr.10.v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: GERONZINI SCANAGATTA RENZO ANTONIO y GOÑI MINOTTI MARIA MAGDALENA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 160|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Renzo Antonio Geronzini Scanagatta y María Magdalena Goñi Minotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 7952 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: IDALINA DOS REIS FERNANDES y ANTONIO JOSE DOS SANTOS FERNANDES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 128|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Idalina Dos Reis Fernándes y Antonio José Dos Santos Fernándes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Beatriz Calciatori, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 7950 Ab.10.v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PEREYRA MARIO OINEB y MARTINEZ MARIA SUSANA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 146|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario O. Pereyra y María Susana Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
5) N$ 600.00 20|pub. 7728 Ab.10.v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PITTALUGA, ADOLFO y HAHN, ANA ELISA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 168|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Pittaluga y Ana Elisa Hahn, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 20 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 6892 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "RIVA BUGLIO, HUGO y SERRA DALTO, NORMA MABEL . Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 34|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Riva Buglio y Norma Mabel Serra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7030 Ab.4.v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RIVERON MENGOD, ALBA c/KAYEL COTELO, JORGE ALEJANDRO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 141|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Riverón Mengod y Jorge Alejandro Kayel Cotelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7042 Ab.4.v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ESPINO MARIO EFRAIN y GIMENEZ RAQUEL ESTELA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 191|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Efraín Espino y Raquel Estela Giménez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7481 Ab.5.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MAIORANO EMILIO JORGE y PEREYRA FAGET ELSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 87|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Jorge Maiorano y Elsa Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7346 Ab.5.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BATISTA RODRIGUEZ, DIONISIO ESTANISLAO y FERNANDEZ RAMIREZ, MARIA LAURA - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha D. 189|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dionisio Estanislao Batista y María Laura Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7535 Ab.5.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "DELGADO PEREIRA, HUGO y MORSE SOSA, GLADYS ANA - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Delgado Pereira y Gladys Ana Morse, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7618 Ab.5.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LEAL FAGUNDEZ, JUAN CARLOS y GACIO de LEAL, VELIA CAROLINA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 120|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Leal Fagúndez y Velia Carolina Gacio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren inter.s para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7003 Ab.4.v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ESPIGA, MIGUEL ANGEL c/ROS, NELIDA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 175|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Espiga y Nélida Ros, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7285 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CARRO, ENRIQUE y FERNANDEZ FERNANDEZ YOLANDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 143|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Carro y Yolanda Fernández Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6346 Mar.30-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RECKNAGEL IRENE IRMGARD con FUNK BERNHARD JURGEN. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 153|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irene Irmgard Recknagel y Bernhard Jurgen Funk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actutria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6440 Mar.27-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CARRO, ENRIQUE y FERNANDEZ, YOLANDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 143/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Carro y Yolanda Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 6346 Mar.27-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "TOURON, MARIA LOURDES c.| FAGUNDEZ, FRANCISCO WALTER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|80|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Lourdes Tourón y Francisco Walter Fagúndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8772 Ab.13-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CARDELINO PISON, PABLO c.| ISLAS, JAIME NILDA INE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|232|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Cardelino e Islas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8837 Ab.13-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LUZARDO, MIRIAM LILIAN c./RODOLFO NELSON TOCCHETTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 116/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Nelson Tocchetto y Miriam Lilián Luzardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 8743 Abr.13-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GIRO, MARGARITA ROSA c.| RUTIGLIANO, RICARDO HERIBERTO" (Ficha: D|63|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Margarita Rosa Giró y Ricardo Heriberto Rutigliano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8836 Ab.13-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BLANCA DA LUZ de REINOSO c.| RUBEN DARIO REINOSO" (Ficha: D.|176|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Blanca da Luz y Ruben Darío Reinoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8826 Ab.13.v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: AÑON, BLANCA NIEVES c./CESAREO JOSE MONTERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 47/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Nieves Añón y Cesareo José Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 8152 Abr.11.v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FOSSA RAPETTI, POCONE y MARIA CRISTINA MORAN SALVO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 103/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pocone Fossa Rapetti y María Cristina Morán Salvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 8221 Abr.11.v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MANZONI, CARLOS ALBERTO y NELSA RITA PASCULLI. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 164|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Manzoni y Nelsa Rita Pasculli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus dechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7838 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ROMANO, EDGARDO ALCIDES y MYRNA ADVIC FONDEVILA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 105|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Alcides Romano Barbieri y Myrna Advic Fondevila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 7616 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GOMEZ BLANCO, GIL y MERCEDES VAZQUEZ LIMERES - Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 152|84,) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gil Gómez Blanco y Mercedes Vásquez Limeres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 8623 Ab.12-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GONZALEZ MORA, RICARDO ATALIVA y MIRTA FERRAZ HERNANDEZ - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 123|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Ataliva González y Mirta Ferraz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 8625 Ab.12-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PEREZ, MARCELINO y ELISA DEL PRIORE DELGADO - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. Nº 107|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelino Pérez y Elisa Del Priore Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 6918 Ab.4.v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "TONI, WALTER MARIO y ALBA ROSA BALDI - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 119|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Mario Toni y Alba Rosa Baldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 6975 Ab.4.v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LARROSA, WASHINGTON c/SUSANA ALVAREZ GONZALEZ - Disolución y liquidación de

Sociedad Conyugal" (Fs. 24|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Larrosa y Susana Alvarez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7297 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "PELLEJERO RAZZANO o RESANO, EMILIO e IRMA ERNA JAHNKE de PELLEJERO - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 6|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilio Pellejero Razzano o Resano e Irma Erna Jahnke de Pellejero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7096 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VOMERO PRINCIPATO, PIETRO o PEDRO y MARIA TERESA LAURIA AGRESTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 38/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pietro o Pedro Vomero Principato y María Teresa Lauría Agresta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 6499 Mar.28-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GARCIA AUSTT RICARDO y MARIA JOSE AROCENA . Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. D. 15|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo García Austt y María José Arocena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 6174 Mar.23-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "RAUL NELSON ROVIRA FIGUERESO y GLADYS MEOQUI ALFONSO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 85|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Nelson Rovira Figueredo y Gladys Meoqui Alfonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5960 Mar.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ANGEL BORRELLI, MARIO EDUARDO y JULIA CARBALLO . Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Eduardo Angel Borrelli y Julia Carballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5937 Mar.22-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CASAL, RAUL CESAR c|LYLIAN MARINA REBELLA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Fs. D 55|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl César Casal y Lylián Marina Rebella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5642 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BELLO RODRIGUEZ, HUGO NELSON y ROSA HERTA KEGEL STOBBE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F: D. 44|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Nelson Bello Rodríguez y Rosa Herta Kegel Stobbe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 5557 Mar.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HECTOR MARIO MANDRACHO CABRERA y MARIA HAYDEE CORBO PRIETO (Ficha D. 161/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Mario Mandracho Cabrera y María Haydée Corbo Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 8742 Abr.13-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: FASCIOLI LOPEZ, LORENZO ROBERTO y CAPIZ MASSIRONI, BLANCA TERESA (Ficha D. 39/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lorenzo Roberto Fascioli Lópes y Blanca Teresa Capiz Massironi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 8740 Abr.13-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ARIEL RAMETTA FERNANDEZ c./SARA ROSARIO CHIJANE POSE (Ficha D. 82/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Rametta Fernández y Sara Rosario Chijane Pose, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7650-Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JORGE GOUNGIAN BAKALIAN y MARTHA CECILIA WISZYNSKI (Ficha D. 167/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Goungian Bakalian y Martha Cecilia Wiszynski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 500,00 20|pub. 7648 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "MARY ISABEL FERNANDEZ c/RAUL ADOLFO FLEBBE" (Ficha D. 104|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Isabel Fernández y Raúl Adolfo Flebbe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7006 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BLANCA RAQUEL QUIJANO y ASTERIO RAMON LOPEZ" (Ficha D. 120|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Raquel Quijano y Asterio Ramón López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7283 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "PACCI RUSSO, ROBERTO JORGE y MUÑOZ CHIRICO, LYLIAM RAQUEL" (Ficha D. 67|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Jorge Pacci Russo y Lyliam Raquel Muñoz Chirico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 7248 Ab.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VILLAZAN HUGO y DOTTI ESTHER RUTH (Ficha D. 22|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Villazán Deballi y Esther Ruth Dotti Dotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6424 Mar.27-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: TERRA ALVARO y FIGARI GLORIA (Ficha D. 840|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Juan Terra Oyenard y Gloria Silvia Figari Bein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6425 Mar.27-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: CONSUELO ALONSO FREIRIA y OVIDIO DOMINGUEZ FERRARI (Ficha D. 97|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ovidio Tabaré Domínguez Ferrari y Consuelo Alonso Freiría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 7434 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "EVARISTO WALTER BENITEZ c/MARIA

DEL CARMEN LARRE" (Ficha D. 154|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evaristo Walter Benítez y María del Carmen Larre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 7620 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BLANCA SELVA ALDACOUR c|GERARDO GARMENDIA, (Ficha D|95|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Selva Aldacour y Gerardo Garmendia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 6229 Mar.26-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CARLOS JULIO BARBONI y OLGA ELENA FERNANDEZ" (Ficha D. 96|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Julio Barboni y Olga Elena Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 6286 Mar.26-v.ab.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ROBERTO ARIEL CUESTA y LUCIA FAGUNDEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª B. 277|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Ariel Cuesta y Lucía Fagúndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 1º de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 500.00 20|pub. 8433 Abr.11.v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JOSE EDISON DOS SANTOS ARAUJO y MARIA BARRIOS MONJE. Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha B. 4|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Edison Dos Santos y María Yolanda Barrios Monge, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 17 de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 600,00 20|pub. 7140 Ab.4.v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "RUBEN FONTES TANONI y SILVIA ELENA DUARTE - Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Fa. B. 224|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Fontes Tanoni y Silvia Elena Duarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 1º de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

5) N$ 600,00 20|pub. 7144 Ab.4-v.may.9.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: DAMIANO, MARIA ANGELICA con FERNANDEZ MARIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 13|1984), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 29 de marzo de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.

5) N$ 400.00 20|pub. 7683 Ab.10.v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: PARENTI VALLARINO DE CASTELLI LUISA MODESTA y CASTELLI RUNCO RAMON DANTE, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil Nº 121|83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 7 de setiembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 6033 Mar.23.v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BOVIO LABANCA, PEDRO JOSE VICENTE y LOPEZ LARROQUE, MARIA ISABEL, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil número 262|1983), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 13 de febrero de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 400.00 20|pub. 6032 Mar.23-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: BARRERA, FERMIN y LIDIA MARTA AYALA (Ficha B. Nº 39|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fermín Barrera y Lidia Marta Ayala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Las Piedras, 19 de marzo de 1984. — Graciela V. Gonzáles López Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 6793 Abr.3.v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos: "BIANCO, JOSE DOMINGO y MARGOT PIRES DANIELI (Ficha B. Nº 477|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Domingo Bianco Giuliano y Margot Pirez Danieli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 23 de noviembre de 1983. — Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 5703 Mar.21.v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, en autos: CAMARGO DINIZ CARMEN c|in JUAN ANTONIO ROSSI PERA. (Ficha B. Nº 78|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Cipriana Camargo Diniz y Juan Antonio Rossi Pera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 4 de abril de 1984. — Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 8268 Abr.11.v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "QUIJANO, RAMONA AUREA c.| ELBIO BELTO PEREIRA" (Ficha: B. Nº 510|983) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ramona Aurea Quijano y Elbio Belto Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 9 de marzo de 1984. — Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 5701 Mar.21.v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "CARBONELL DELBONO FEDERICO y ELBA LIDIA CATTINI MARI" (Ficha: B Nº 50|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Federico Carbonell Delbono y Elba Lidia Cattini Mari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 2 de marzo de 1984. — Graciela V. Gonzáles López, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 5702 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Cerro Largo, dictada en autos: "SANTIAGO FLORENCIO BURGOS y PERLA MARINA OYARZUN u OYARZUM. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 219|83), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal entre Santiago Florencio Burgos y Perla Marina Oyarsum u Oyarzum, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Melo, 29 de setiembre de 1983. — Margarita Saborido Silva Actuaria.

5) N$ 500.00 20|pub. 5745 Mar.21.v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MARIA C. SILVEIRA de GALIPOLO con ELBIO GALIPOLO FERREIRA (Ficha 363|B|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 1º de marzo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 500.00 20|pub. 6862 Abr.3.v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ADAN BERNABE GARCIA y GLADYS ROSA UGOLINO SGARBI (Ficha 330|B|1983), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 27 de octubre de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 6714 Abr.3.v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: CARLOS GUZMAN GONZALEZ y ALICIA ESTHER ARTIGAS, (Ficha 39|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 29 de febrero 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 400.00 20|pub. 6021 Mar.23-v.abr.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAUL ANTONINO MANNISE y ESTELA MELANIE NOTARO FRANCESCO (Ficha 2|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de se-

senta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 14 de febrero de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 400,00 20|pub. 7192 Ab.4-v.may.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE NERY BORGES y SANDRA GRISEL SOSA (Ficha B. 49|84), y que se cita a todos aquéllos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 22 de marzo de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 8375 Abr.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: TERESA NICOLASA OLIVERA y EDUARDO BENITEZ (Ficha: 263|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, trece de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 8374 Ab.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: FEDERICO FELIX VILLARONGA FERNANDEZ y MARIA PIA ALONSO PEREZ GARCIA LAGOS (Ficha: 244|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 29 de marzo de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 8888 Ab.13-v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: HUGO ROBERTO PORTANTIER VANOLI y MARY LUZ DA COSTA COITINO ó COITINHO (Ficha: F.| 65|84), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 4 de abril de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 8889 Ab.13-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público que se decretó la Disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS MIRIAM ARCE y ORLANDO COLMAN PEREIRA (Ficha: 37|84), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 8887 Ab.13-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Jorge Montiel y Antonia Orfilia Santellán (Ficha: 39|84) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo veinte de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 8373 Ab.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA GREGORIA NUÑEZ y JOSE ATANASILDO GOMEZ (Ficha A. 677|83), y que se cita a todos aquéllos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 22 de febrero de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 6469 Mar.27-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA NELIDA SILVERA y JULIO NUÑEZ (Ficha 649|83), y que se cita a todos aquéllos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 7189 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Basilicio Bejerez Barrios y Silvia Martinez MARTINEZ REYES (Letra B, Ficha Nº 26, año 1984), citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el plazo de sesenta días. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 6488 Mar.27-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA MARIA CIA DEL CAMPO y HUGO JORGE ARAMBILLETE PLADA (Ficha B. 4|84) y que se citan a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 29 de febrero de 1984. — Ma. Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 7433 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO CESAR PEREZ CACERES y ELSA IRIS FERROU FERREIRA (Ficha B. 5|84) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 29 de febrero de 1984. — Ma. Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 400.00 20|pub. 7432 Ab.5-v.may.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ALVAREZ DA SILVA, RUFINO GREGORIO y EDIT AISER VIDAL RIVERO, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rufino Gregorio Alvarez Da Silva y Edit Aiser Vidal Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 15 de marzo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 6016 Mar.23-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "GIMENEZ, JUAN FRANCISCO c/ANA AIDA PINTOS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 437|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Giménez y Ana Aida Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 21 de febrero de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 7562 Ab.5-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "GONZALEZ, OSCAR MARIA y DEUS BATISTA DE GONZALEZ, LIBIA HAYDEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 29|C.|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Oscar María González y Libia Haydée Deus Batista de González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 19 de marzo de 1984. — Escribano Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 8252 Ab.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: YACOBUCCI RUBEN ALBERTO y MARTINEZ MARIA ROSA, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Fa. 630|C|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Alberto Yacobucci y María Rosa Martínez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, trece de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilitó de Battó, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 6025 Mar.23-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "CAMILETTI, ALICIA I. c/JOURDAN, HILDO ALCIDES - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 329|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Inocencia Camiletti Medina e Hildo Alcides Jourdan Gonnet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 21 de julio de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 8557 Ab.12-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: REYES BENTANCOR, NELDA E. con MOYANO VELAZQUEZ HECTOR "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha civil A. Nº 67|1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelda Enilda Reyes Bentancor y Héctor David Moyano Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 14 de marzo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 7457 Ab.5-v.may.10.

Letrado de Primera Instancia en autos: BENECH CASSONI, MARIA YOLANDA con BERRIEL FRONTAN, OLEGARIO BERNARDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. Civil A. Nº 4|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olegario Bernardo Berriel Frontan y María Yolanda Benech Cassoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 12 de marzo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 6957 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: SAAVEDRA LOPEZ, GUSTAVO con MARINO MARIELA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil A. Nº 85|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Saavedra Lópes y Mariela Mariño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 21 de maro de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 6574 Abr.3-v.may.8.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: DELGADO

ENRIQUETA, LUCIA contra ANGEL MARTIN TAFFURA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 90|983), se hace saber que con fecha 11 de marzo de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Angel Martín Taffura y Enriqueta Lucía Delgado, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 19 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodrígues, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 6633 Abr.3.v.mar.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: ALMEDA PAULO ELVIO contra TULIA LILIAN ALZAMENDI CASAS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 572|983), se hace saber que con fecha noviembre 22 de 1983 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Paulo Elvio Almeda y doña Tulia Lilián Alzamendi Casas y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 7 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodrígues, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 6632 Abr.3.v.may.8.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "HILDA DEL CARMEN CAMIROTTI c/JUAN RAMON PEÑA PEREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 27|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Peña Pérez e Hilda del Carmen Camirotti Icaldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 29 de marzo de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

5) N$ 600,00 20|pub. 8541 Ab.12.v.may.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctora doña Pirez Sánchez de Ramos, Juez Encargada en autos: "MENDIETA, JULIAN FILOMENO - OFELIA IRIS CARLIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F.|B.|155|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julián Filomeno Mendieta y Ofelia Iris Carlis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 22 de marzo de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 6455 Mar.27.v.may.1º

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SALVARREY HEBERT y GARAY MARIA (Fº 292, año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 2 de setiembre de 1983, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Hebert Eduardo Salvarrey y María del Rosario Garay Ramos, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, setiembre 28, 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 500.00 20|pub. 6636 Abr.3.v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: BAUBETA DE GONZALEZ, MIRIAM JOVITA c./GONZALEZ, RUBEN MARINO (Ficha 345, año 1983), se hace saber que por resolución de fecha 11 de octubre de 1983 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Ruben Marino Gonzáles Lecuona y Miriam Jovita Baubeta Gutiérrez; y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 12 de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 500.00 20/pub. 5831 Mar.22.v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GADEA MARTINEZ, RICARDO y GOMEZ LOPEZ, JUANA MARIA (Ficha 28, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 16/2/84 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Ricardo Gadea Martínez y Juana María Gómez López; y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 1º de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 500.00 20/pub. 5830 Mar.22.v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MAYOL ROLANDO JUAN y DE LEON CARDOZO MARIA, (Fa. 27 año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 16|2|84, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Juan Pedro Mayol Rolando y María Elena De León Cardozo, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 1º. 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 500.00 20|pub. 5829 Mar.22-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos PAIS LAZO FELIX ARIEL y MELOGNO CASAS SOLANGE MARIA, (Fa. 19 año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 14|2|84, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Félix Ariel País Lazo y Solange María Melogno Casas, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 1º, 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 500.00 20|pub. 5828 Mar.22-v.abr.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "RODRIGUEZ, ELOISA c/VAZQUEZ, JOSE OLMEDO - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Fa. 1121|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eloisa Rodrígues y José Olmedo Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 17 de noviembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 8537 Ab.12-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que por auto número 4.122 del 12 de setiembre de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RICARDO ERNESTO VASQUEZ SOSA y MARIA CECILIA SAGRISTA ODIZZIO (Ficha 311|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de setiembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 500.00 20|pub. 6091 Mar.23.v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "ALMEIDA, OSCAR y RODRIGUEZ, LIBERTAD - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha 341|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Almeida y Libertad Rodrígues, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 31 de octubre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 6096 Mar.23.v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: LOPEZ CARRASCO, ARTIGAS DOROTEO c./NUÑEZ CHALAR, ONDINA (Ficha Nº 10/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Doroteo Lópes Carrasco y Ondina Núñez Chalar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 29 de febrero de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 500.00 20/pub. 8122 Abr.11.v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: BENTANCOR, JUAN RAMON y SCARPONI de BENTANCOR, GLADYS. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 75|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Ramón Bentancor Risso y Gladys Scarponi Rucci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Punta del Este, 12 de marzo de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 6629 Abr.3.v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "NOCETTI DE ROBAINA, VICTORIANA c/ROBAINA, ISIDORO AMBROSIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 34|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isidoro Ambrosio Robaina y Victoriana Nocetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 16 de marzo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600,00 20|pub. 8536 Ab.12-v.may.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de abril de 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JUSTA ROSALIA BASA o BASSA PEREZ y MARIO HUMBERTO RIZZI ESCARIS (Ficha Nº 114/83), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del mismo tenor al que antecede. — Maldonado, 24 de mayo de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20/pub. 8123 Abr.11.v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 18 febrero 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos Carlos García Sosa y Ana María Moreira Piris (Ficha Nº 16|983), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 7240 Abr.4.v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: RICARDO IPHARRAGUERRE ROHNER y ALICIA DIAZ LOPEZ de IPHARRAGUERRE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha 66|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alberto Ipharraguerre Rohner y Alicia Nélida Díaz López de Ipharraguerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 26 de marzo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 6888 Abr.3.v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 17 de agosto de 1983 y por decreto Nº 3.380 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Osmarino Silvera y Clelia Acosta (Ficha 260|83) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de setiembre de 1983. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 5520 Mar.20-v.ab.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DELIO DELICIO DAGLIO y JUANA HAYDEE DOTTI DE DAGLIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. A.|23|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Delio Delicio Daglio y Juana Haydée Dotti de Daglio citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de marzo de 1984. — Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 6883 Ab.3-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JORGE FRANCISCO BRAGA c| MARIA ROSA CURBELO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B.|10|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Francisco Braga y María Rosa Curbelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 23 de febrero de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 600.90 20|pub. 8282 Ab.11-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: VAZQUEZ DELERSE, ALFREDO LUIS y ESPONDA MACHADO de VAZQUEZ, NELLY RENEE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª A. 32|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Luis Vázquez Delerse y Nelly Renée Esponda Machado de Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 12 de marzo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 7230 Abr.4.v.may.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "RAMON ISMAEL MARTINEZ y MARIA TERESA GARCIA de MARTINEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha letra A. Nº 23|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ramón Ismael Martínez Miñán y María Teresa García Bianchi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 20 de marzo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 8238 Ab.11-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: LUIS ALBERTO PELLETTI y ANA GARCILAZO de PELLETTI. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 17|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Pelletti Laffitte y Ana Paulina Garcilaso Fredes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 19 de marzo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 7071 Abr.4-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "ROTH, ARNOLDO e IMKEN, EDITH RAQUEL - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. 19|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arnoldo Roth y Edith Raquel Imken, citándose y emplazándose a todos los que tuviren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 15 de marzo de 1984. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Subrogante.

5) N$ 600,00 20|pub. 8561 Ab.12-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: ECHENIQUE STEMPHELET, RAUL ISIDRO y KOSENKOV ORTIZ, MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal de bienes", (Ficha Letra A|11|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Isidoro Echenique Stemphelet y María Cristina Kosenkov Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 7 de marzo de 1984. — Esc. Edelberto Irureta, Actuario Ad-Hoc.

5) N$ 600.00 20|pub. 5812 Abr.4-v.may.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: WILLEN ASDRUBAL CURBELO y MARIA BLANCA DELFINO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (B. 102|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Willen Asdrubal Curbelo y María Blanca Delfino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 2 de junio de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 600.00 20|pub. 7245 Abr.4.v.may.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: DINEGRI, JOSE ARTURO y AYCAGUER, NELIDA RAQUEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 13|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente estre los esposos José Arturo Dinegri y Nélida Raquel Aycaguer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 7135 Abr.4.v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: ORIBE PRADERE JORGE CARLOS y NUÑEZ SILVA MARIA CRISTINA. "Disolución sociedad conyugal" (F. 1561|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Carlos Oribe Pradere y María Cristina Núñez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 17 de febrero de 1984. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 7374 Ab.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: LUJAMBIO, ELOY JUAN JUSTO DE DIOS y SALDAIN PIOLI, MALENA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 1505/83), de Primer Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eloy Juan Justo de Dios Lujambio y Malena Saldain Pioli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 16 de febrero de 1984. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20/pub. 6224 Mar.27.v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: TECHERA SILVERA, MIRTHA BLANCA c./SAN MARTIN BUSQUIETS, MIGUEL A., "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1155/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel San Martín Busquiets y Mirtha Blanca Techera Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 6325 Mar.27.v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: MARTINEZ VENTURA, HECTOR EDUARDO c./ROCHA TORRES, MARIA ESTELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1375/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Eduardo Martínez Ventura y María Estela Rocha Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 600.00 20/pub. 6326 Mar.27.v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran SOSA FERNANDEZ WILTON RIDI c.|NUÑEZ NUÑEZ IRMA ESTER (21|81) y que se cita a todos aquellos que tu-

vieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de octubre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 400.00 10|pub. 5418 Mar.19.v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: CESAR ARIEL FERNANDEZ PRIETO y HAYDEE MARGARITA SOSA RODRIGUEZ (F. 1608|83), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 28 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 8553 Ab.12.v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran HAIDEE SENA CARRERA c|MIGUEL ALFONSO ANDREOLI (Ficha 516/82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 2 de setiembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 6323 Ab.9.v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: OSANO OSANO WASHINGTON y PEREZ GUERRA, GLADYS MARIBEL (F. 62|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 14 de abril de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 6665 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "MEONI SOSA, ANABELA MARGOT contra GRANERO MARTINEZ, JOSE LUIS" (Ficha: 914|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Anabela Margot Meoni Sosa y José Luis Granero Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contrda los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 18 de agosto de 1983. — Escribana Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 6666 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: SERVETTO SAN MARTIN, MARIO ALBERTO c./PEREZ DECUADRO, NELSY SUSANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1500/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Alberto Servetto San Martín y Nelsy Susana Pérez Decuadro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 12 de marzo de 1984 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 6327 Mar.27.v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran TEODORO RODRIGUEZ y MARIA JUSTINA ROCHA DE RODRIGUEZ (F. 1744/83), y que se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, diciembre 29 de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 400.00 20/pub. 5843 Mar.22.v.abr.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "DI DONATO, FRANCO c.| LUISA MIRTHA PIREZ GOMEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A.|33|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Franco Di Donato y Luisa Mirtha Pirez Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 21 de marzo de 1984. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 8268 Ab.11.v.may.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: SOSA de BORDENAVE ANGELES CATALINA con BORDENAVE RUBEN ERI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A, Ficha Nº 10|77) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Angeles Catalina Sosa de Bordenave y Ruben Eri Bordenave, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 6º y 7º, ley 18 setiembre 1946). — Salto, 18 de marzo de 1977. — Angel Malvasio Lazague, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 7369 Ab.5.v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ARRIBILLAGA JUBETE, ZULMA con HECTOR do VALLE PEIXOTO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha A|49|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor do Valle Peixoto y Zulma Arribillaga Jubete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 27 de febrero de 1984. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 6232 Mar.26-v.abr.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: GRATTONE LOPEZ, VICTOR con GLADYS MABEL BENITEZ RODRIGUEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 97|1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Grattone López y Gladys Mabel Benítez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 27 de marzo de 1984. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 7370 Ab.5.v.may.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 1º de febrero de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de WALTER ANIBAL MARTINEZ PEÑA y JUANA RENEE CROSA de MARTINEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 21 de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400,00 20|pub. 8550 Ab.12.v.may.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 8 de diciembre de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de: JOSE MARIA DURAN GARBARINO y JOSEFINA GALLESIO CANEL, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 27 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 6647 Ab.3-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 26 de mayo de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ANTONIO OSVALDO LEMA y DORIS RAQUEL CHICO ESPINOSA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 28 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 7610 Abr.5.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 16 de marzo de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ITALO AMERICO GHEZZI DEGASPERI y ESMERALDA PEREZ BERRO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 30 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 7611 Abr.5.v.may.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que en fecha 24 de mayo de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de LUIS PEDRO GUERRERO y MARIA HORTENSIA HERRERA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 9 de junio de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 7612 Abr.5-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en fecha 19 de marzo de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FLORENCIO YAMANDU ALONSO y LUISA MABEL MARTINEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 29 de marzo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 8718 Abr.13.v.may.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 14 de marzo de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOSE GREGORIO PEÑA y MARIA ADRIANA RODRIGUEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, 7 de abril de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 8719 Abr.13.v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: PEREZ, CARMEN c./DE LEON, BASILIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 328/1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Pérez y Basilio De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 13 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 900.00 20/pub. 8721 Abr.13.v.may.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 21 de abril de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de ANIBAL ERNESTO MARTINEZ y ALBA RAQUEL FERNANDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, 17 de mayo de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 400.00 20|pub. 7609 Ab.5.v.may.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dic-

tada en autos: JULIO LOPEZ PADILLA c./NORA LUISA OLANO CARESANI, "Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal" (Ficha Nº 21, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio López Padilla y Nora Luisa Olano Caresani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 13 de febrero de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 600.00 20/pub. 8107 Abr.11-v.may.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, en autos: "SERGIO HUGO RODRIGUEZ GUTIERREZ y MYRTHA NILDA COLLAZO CASTILLO (Ficha Nº 133, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Sergio Hugo Rodríguez Gutiérrez y Myrtha Nilda Collazo Castillo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 21 de marzo de 1984. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.
5) N$ 600.00 20|pub. 6568 Ab.3-v.may.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MIRALLES, ELISEO y FONTES, DIVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B Nº 110|84,) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eliseo Miralles y Diva Fontes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 28 de marzo de 1984. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 8522 Ab.12-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en expediente: FLEITAS SUAREZ HUGO JOSE con CARMEN ELENA MARTINEZ. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 957, año 1983), se cita, llama y emplaza a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de marzo de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 7694 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MONTAÑA, DARCI y GEYMONAT, VIGNOLO, SONIA ETHEL . Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Darci Montaña y Sonia Ethel Geymonat Vignolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 21 de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 6869 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "MENESES SILVA, JAVIER c|a. MINGRONI VIERA, MARIA ALZER . Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Javier Meneses Silva y María Alzer Mingroni Viera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 21 de febrero de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 6870 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ALICIA ESTELA BARRIOS y AMILCAR HENRY PAZ, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, 31 de diciembre de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 400.00 20|pub. 5794 Mar.21-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RIVERO, JORGE WASHINGTON y CASTRILLON, GRISELDA - Dis. y liq. sociedad conyugal" (Ficha 660|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Washington Rivero y Griselda Castrillón citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 5799 Mar.21-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Enc. de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: GONZALEZ DAMIAN JAVIER c|a DELFINA VAZQUEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F A|19| 984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Delfina Vázquez, a que comparezca en estos autos a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 8 de marzo de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.
5) N$ 750.00 30|pub. 6041 Mar.23-v.mar.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: DIAZ PIEDRA CELESTINO y MARIA ANA ISKRA LLORENTE. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 81|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celestino Joaquín Díaz Piedra y María Ana Iskra Llorente, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 26 de marzo de 1984. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 700.00 20|pub. 8527 Abr.12-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: ROBAINA GOMEZ RUBEN y ROSA M. SOSA MARICHAL. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (F. 49 84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Robaina Gómez y Rosa Manuela Sosa Marichal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 26 de marzo de 1984. — Luis Albreto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 8526 Abr.12-v.may.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: OCAMPO CORBO, PEDRO RAUL y SHIRLEY ACOSTA SOSA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B., Nº 21, año 1984), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 19 de marzo de 1984. — Escribano Luis Alberto Cabral Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 7066 Abr.4-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HUMBERTO JAVIER DEL LEPIANE IRIARTE y ANA BENITA PIRIZ DIAZ (Ficha: 765, B. año 1983), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 24 de octubre de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 500.00 20|pub. 6587 Abr.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: GONZALEZ PEREIRA, JUAN A. y CRISTINA EVA RIAÑO CORTIGLIA, "Disolución y liq. de Soc. Conyugal", (Fa. 944 B 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Angel o Juan Andrés González Pereira y Cristina Eva Riaño Cortiglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 21 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 700.00 20|pub. 5808 Mar.22-v.abr.25.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre BENITO PACHECO y BERTA SUSANA BECERRA ROMAN, (Ficha Nº 322 B. 1983), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, noviembre 21 de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 400.00 20|pub. 5807 Mar.22-v.abr.25.

6 - Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

DYAMAN S. A.

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas realizada el día 28 de febrero de 1984 se dispuso la Disolución anticipada y Liquidación de la Sociedad, por el voto unánime de sus Accionistas.

Se designaron Liquidadores a los señores Oscar Aristimuño y Marcelo Ruvertoni, con domicilio a estos efectos en Rincón 487, lo que se hace saber a todos los efectos a los terceros interesados. — Montevideo, 5 de abril de 1984.
6) N$ 720.00 1|pub. 7981 Abr.9-v.abr.27.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADOD E PRIMERA ENTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Graciela María Fodere c/ELIO VICTOR PRESA - Divorcio" (B. 687|83), citar y emplazar a Elio Víctor Presa, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, febrero veintidós de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 600,00 30|pub. 7614 Ab.5-v.may.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Juan José Francia c| HORTENCIA ROCHA - Divorcio" (B. Nº 690|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hortencia Rocha, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 15 de 1984. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 5778 Mar.21-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a RAMONA TERESITA TERMI, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Falcón Delmar c.| TERMI, RAMONA TERESITA - Divorcio causal" (F. D. 362|83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 900.00 30|pub. 8878 Ab.13-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Elvira Vidal, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Pascal Dalber contra ELVIRA VIDAL. Divorcio Causal" (Ficha D. 382|83) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de febrero de 1984. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 4209 Mar.7-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Salvo, María Cristina c.| MALCOLM, ALEJANDRO ALFREDO - Divorcio Causal" (Ficha: D.| 45|84), se cita llama y emplaza, al señor Alejandro Alfredo Malcolm a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos; y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 8338 Ab.13-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ACOSTA MIGUEL con REYES LILIAN. "Divorcio" (Ficha D. 672|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lilián Olga Reyes para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 7094 Abr.4-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, caratulado: Oliver, Graciela contra PODESTA, LUIS ANTONIO, "Divorcio" (Ficha E. 500/83), se cita, llama y emplaza a Luis Antonio Podestá por el término de noventa días, para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 450.00 30/pub. 4789 Mar.13-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Berardo, Elbio Isabelino c/ACOSTA, ILDA RENEE - Divorcio". (Ficha E. 38|83), se cita, llama y emplaza a Ilda Renée Acosta para que comparezca a deducir sus derechos, por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 40791 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "VICTORIANO TORRES c.| MARIA GONZALEZ SAMPOL - Divorcio" (B.|525|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María González Sampol, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 15 de 1984. — Escribano H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30|pub. 6684 Ab.3-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Estela Maris Benites para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Cáceres, José Pedro c./BENITES, ESTELA MARIS, "Divorcio Causal" (F. D. 513/83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 600.00 30/pub. 4726 Mar.12-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Pereyra, Oscar c.| MONTES DE OCA, TERESITA - Divorcio" (Ficha: D |961|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teresita Aída Montes de Oca, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 6426 Mar.27-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Mazzei o Mazzci, Esther c./DE LOS SANTOS, WALTER, "Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha D. 389/83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter de los Santos para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se tramita con de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R./20/4/55) 30/p. 40568 Mar.12-v.abr.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, caratulados: "Rodríguez Gladys Mireya contra KLAPPENBACH, JORGE ALONSO. Divorcio" (Ficha E. 363|83) se cita, llama y emplaza a don Jorge Alonso Klappenbach, por el término de noventa días para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 4435 Mar.8-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: NELSON EUGENIO ROMERO PEREZ con MYRNA ETHEL JARDIM NIETO. "Divorcio" (Ficha E. 73|84), se cita, llama y emplaza, a la Sra. Myrna Ethel Jardim Nieto, por el plazo de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo emplazamiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 600.00 30|pub. 7279 Ab.4-v.may.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Terecr Turno caratulado: RISSO SOLE, SUSANA ALICIA c|.RECOBA ROCHA, SUELY PEDRO. "Divorcio", (Ficha E. 122|84), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Suely Pedro Recoba Rocha por el término de noventa días para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 900.00 30|pub. 7993 Ab.11-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Adolfo Wilson Nuñez Acuña, para que comparezca en estos autos: "Marrone Acosta, Elizabeth c.| NUNEZ ACUÑA, ADOLFO WILSON - Divorcio" (Ficha: E.|81|84), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 7289 Ab.4-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a don Ruben Rolón Acuña, para que comparezca en los autos: "Sagrada Ricco, Graciela contra ROLON ACUÑA, RUBEN. Divorcio" (Ficha E. 55|84) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de febrero de 1984. — Nimi D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
7) N$ 450.00 30|pub. 5352 Mar.19-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Familia de Cuarto Turno, en autos: "Elida Ester Durán contra RAUL ARTIGAS QUINTANA, Divorcio" (Ficha E. 441|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Raúl Artigas Quintana para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) (ley 13.209) 30|pub. 40794 Ab.5-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: CASALAS ERNA HEDI c.|TORRES LUIS ALBERTO. "Divorcio" (Ficha D. 85|84), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Torres, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veintinueve de marzo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
7) (Ley 13.209) 30|pub 40884 Abr.9-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Alvarez Fructuoso Eugenio c| GIMENEZ CARMEN NERY - Divorcio" (Ficha D|123|84), se cita, llama y emplaza a Carmen Nery Giménez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, trece de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40730 Mar.23-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Carrara Enrique en representación de Alberto Nieves contra YAGUNO CARMEN. Divorcio" (Ficha D. 79|84) se cita, llama y emplaza a Carmen Yaguno, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) N$ 600.00 30|pub. 4900 Mar.14-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Terra Ismael contra FERNANDEZ BLANCA. Divorcio" (Ficha D. 102|84) se cita, llama y emplaza a Blanca Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) (L.17|12|63) 30|pub. 40591 Mar.14-v.may.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Subrogante se emplaza a OTILIO CARLOS DA COSTA, para que comparezca a estar a derecho en autos: Graciela Martínez Rodríguez c|OTILIO CARLOS DA COSTA, "Divorcio", (Ficha A|25|84), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Artigas, 12 de marzo de 1984. — Teresa Viva, Actuaria Adjunta.
7) N$ 450.00 30|pub. 5839 Mar.22-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a DARDO ALVEZ LEITES; para que comparezca a estar a derecho en autos: "María Rosa González c.| DARDO ALVEZ LEITES - Divorcio" (Ficha: A.|269|83), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 16 de diciembre de 1983. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
7) N$ 450.00 30|pub. 8290 Ab.11-v.may.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Fernández, Sara Celestina c/REYNOSO, JUAN JOSE - Divorcio Unilateral" (F.C. 38|84), se cita, llama y emplaza a Juan José Reynoso por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Canelones, 16 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

7) N$ 600,00 30|pub. 6655 Ab.3-v.may.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "Borba, José c/CIRILA ROSA - Divorcio" (Ficha A. 104|1984), se cita, llama y emplaza por treinta días a José Borba, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Pando, 16 de marzo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

7) N$ 200,00 10|pub. 6861 Ab.3-v.ab.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Olivera, Marta c|a. AFFONSO GLADIMIR - Divorcio (Sola Voluntad)" (Fa. 106|84), se cita, llama y emplaza en autos a Gladimir Affonso, por el término de treinta días, y se le cita para la audiencia del 15 de mayo de 1984 a las 14:00 horas. — Melo, veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.

7) N$ 200.00 10|pub. 8376 Ab.11-v.may.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Guerra Silva, María Ofelia c| MOREIRA, ELEUTERIO CARLOS Divorcio Sola Voluntad" (F: B 6|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eleuterio Carlos Moreira, para que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, febrero 28 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

7) N$ 600.00 30|pub. 5533 Mar.20-v.may.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: "García, Domingo Anesto contra MARIA JULIA OLMOS - Divorcio" (Ficha: A.|218|1983), citar, llamar y emplazar a María Julia Olmos, para que dentro de 30 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 15 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

7) N$ 200.00 10|pub. 7233 Ab.4-v.ab.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Paso de los Toros, decretada en autos: "Pérez, Juan Adalberto contra JOSEFA TERESA LUNI - Divorcio por causal" (Ficha: A-309|83), se cita, llama y emplaza a la demandada Josefa Teresa Luni para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días (a llenar el requisito de la conciliación y a contestar la demanda) bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paso de los Toros, 15 de diciembre de 1983. — Leopoldo Pasos Fondo, Actuario.

7) N$ 750.00 30|pub. 6939 Ab.4-v.may.24.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Figari Alcarraz, Virginia contra JOSE ASCARATE. Divorcio" (Ficha A. Nº 700, año 1983) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Ascarate, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien continuarán los procedimientos. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

7) N$ 600.00 30|pub. 5517 Mar.20-v.may.8.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 81-27-17, habilitado en Centenario 3094, deberá presentarse en las Oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.

8) N$ 108.00 3|pub. 8861 Ab.13-v.ab.24.

Al titular del servicio telefónico Nº 8 28 46 señor José A. Brañas, habilitado en el Edificio Sicomoro, Parada 9 1|2, Rambla Costanera, deberá presentarse ante las oficinas de ANTEL Central Telefónica Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo 30 días calendario.

Del 30 de marzo de 1984 al 13 de abril de 1984.

8) N$ 72.00 3|pub. 8528 Abr.12-v.abr.23.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58 39 80 habilitado en Villagrán 2989, deberá presentarse en las oficinas de ANTEL Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo 30 días.

8) N$ 108.00 3|pub. 8700 Abr.12-v.abr.23.

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 14 de marzo de 1984 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 84.2.002 en la localidad de Conchillas, ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Colonia (Conchillas) empadronada con el Nº 460 parte, propiedad de Walter Costabel y que de acuerdo al Plano Nº 26.929 del Ing. Agr. Ariel Dellepiane tiene un área de 363 metros cuadrados, expediente Nº 142.100|83.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bin.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 28 de marzo de 1984.

8) (C.C.) 8|pub. 40870 Ab.6-v.ab.24.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS

Montevideo, 9 de abril de 1984.

Emplázase al funcionario, señor CLARO LOPEZ, Nº Carpeta 7627, de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres (3) días en la Dirección de Recursos Humanos de este organismo, en horario de oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decreto del 15 de octubre y 20 de mayo de 1959. — Departamento de Relaciones Públicas.

8) (C. C.) 3|pub. 40961 Abr.12-v.abr.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Dionisio Norberto Salsamendi, para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez, Ofelia Petrona c/Sucesores de DIONISIO NORBERTO SALSAMENDI - Disolución de Sociedad de Hecho y Enriquecimiento sin Causa" (Fa. 49|81), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 12 de mayo de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

8) N$ 750,00 30|pub. 7491 Ab.5-v.may.25.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Dirección Nacional de Topografía

EDICTO

Expropiación destinada para la construcción de viviendas militares en el departamento de San José

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causas de utilidad pública, declarándose urgente la Expropiación del bien inmueble empadronado con el número 26.83, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de San José, de acuerdo con el artículo 1º de la ley 5.348 del 12 de noviembre de 1915 que amplía el artículo 4º de la ley 3.958 del 28|III|1912 y artículo 21 de la ley 10.589 del 23 de diciembre de 1941 - Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de noviembre de 1983, delineado en el plano levantado por el Ingeniero Agrimensor Eduardo Sierra en setiembre de 1982 y cuyo detalle es el siguiete:

Expropiación Nº 2 - Padrón Nº 2.683.
Propietario: Desconocido.
Empadronado a nombre de: Nicomedes Urrutia.
Area total: 357 m2. 82 dm2.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección Nacional de Topografía del MTOP. Rincón Nº 561, 2do. piso. Ciudad. — Montevideo 10 de abril de 1984. — Rómulo Rebufello, Jefe de Sector.

9) (C. C.) 8|pub. 40973 Ab.13-v.may.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 35

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 111.591, en particular a los Sucesores de doña Josefina Tremoleras de Soler y prometido en venta al señor José Pérez, como últimos propietarios conocidos, que por Decreto de la Junta de Vecinos de Montevideo Nº 21.346 y Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 191.768 de fechas 28 de setiembre y 11 de octubre de 1983 respectivamente, dich oinmueble ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino al trazado de la Avda. al Hipódromo Nacional de Maroñas en su conjunción con la calle Juan Carrara, declarándose de urgencia su ocupación.

Según el plano de mensura levantado por el agrimensor Luciano Quintas Rossi en setiembre de 1949 —Registro en la Dirección General de Catastro Nº 21.876 del 15 de diciembre del mismo año— el predio padrón 111.591 sito en la 16ª Sección Judicial consta de un área total de 408 m2 72 dm2 y se deslinda de la siguiente forma:

Al Noreste: Por una línea recta de 12 m. 20 (doce metros con veinte centímetros) de frente a la calle Juan Carrara; Al Sureste: Por una línea recta de 33 m. 50 (treinta y tres metros con cincuenta centímetros) de frente a la calle Mariano Estapé o Avenida al Hipódromo; Al Suroeste: Por una línea recta de 12 m. 20 (doce metros con veinte centímetros), lindando con el precio padrón Nº 111.590; Al Noroeste: Por una línea recta de 33 m. 50 (treinta y tres metros con cincuenta centímetros), lindando con el predio padrón Nº 111.592.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-111.591 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del piso 10º del Palacio Municipa.l — Montevideo, 30 de marzo de 1984.

9) (C.C.) 30|pub. 40896 Ab.9-v.may.29.

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO 34. — Por decreto Nº 21.545 de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución Nº 196.147 de la Intendencia Municipal de fechas 15 de febrero de 1984 y 27 de febrero de 1984, respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a implantación de viviendas municipales y la formación de espacios libres, los siguientes inmuebles:

Padrones Nros. 172.623 y 79.684.

Area total: 18.950 metros cuadrados 16 y 14.411 metros cuadrados 92.

Area a expropiar 18.950 metros cuadrados 16 y 14.411 metros cuadrados 92, declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso tercero del artículo 15º de la ley 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular al Banco Central del Uruguay, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal décimo piso en la que la documentación respectiva, expediente Nº 500.4|202d., se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 28 de marzo de 1984.

9) (C. C.) 30|pub. 40878 Abr.6-v.may.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO 33. — Por decreto Nº 21.547 de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución número 196.148 de la Intendencia Municipal de fechas 15 de febrero de 1984 y 27 de febrero de 1984 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura

Padrón Nº 88.764; Area total: 8.621 metros cuadrados; Area a expropiar: 851 metros cuadrados aproximadamente declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley Nº 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a la Asociación de Carmelitas de la Caridad, como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, décimo piso, en la que la documentación respectiva, expediente Nº 511.142 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 28 de marzo de 1984.

9) (C.C.) 8|pub. 40867 Ab.6-v.ab.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 32

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 46.403 y en particular a Kevork Karagozlu Simsiroglu casado con Vera Ebruhi Kuyunciyan como últimos propietarios conocidos, que por decreto de la Junta de Vecinos de Montevideo Nº 21.037 y resolución de la Intendencia Municipal Nº 182.628 de fechas 1º y 9 de diciembre de 1982 respectivamente, dicho inmueble ha sido designado para ser expropiado parcialmente con destino al ensanche de la Rambla O'Higgins en su conjunción con la calle Estrázulas, declarándose de urgencia su ocupación.

Según el plano de mensura levantado en octubre de 1981 por el Ingeniero Agrimensor Carlos E. García, Registro Nº 95633 del día 26 de octubre siguiente el predio padrón Nº 46403 consta de un área total de 715 m.2 30 dm2. y el área afectada por el ensanche de la Rambla O'Higgins es de 207 m.2 11 dm.2, que se deslindan:

Al Este: Por una línea recta de 25 m. 16 cm. (veinticinco metros con dieciséis centímetros) de frente a la calle Dr. Enrique Estrázulas;

Al Sur: Por una línea recta de 16 m. 80 cm. (dieciséis metros con ochenta centímetros) de frente a la Rambla O'Higgins;

Al Oeste: Por una línea recta de 11 m. 27 cm. (once metros con veintisiete centímetros), lindando con predio padrón Nº 44.134;

Al Norte: Por dos líneas: Una recta de 2 m. 77 cm. (dos metros con setenta y siete centímetros) y un arco de circunferencia de radio 8 m. 00 cm. (ocho metros) y desarrollo 16 m. 95 cm. (dieciséis metros con noventa y cinco centímetros) lindando con el remanente libre de afectaciones del padrón Nº 46.403.

Por resolución Nº 195.548 de 6 de febrero de 1984, la Intendencia Municipal fijó la indemnización expropiatoria en la suma de nuevos pesos 262.988.00 (nuevos pesos doscientos sesenta y dos mil novecientos ochenta y ocho) que corresponde abonar por los 207 m.2 11 dm.2 de terreno y mejoras pertenecientes al padrón número 46403.

Las actuaciones administrativos que se identifican con el Nº 20-46403A se encuentra de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del piso 10º del Palacio Municipal. — Montevideo, 13 de marzo de 1984.

9) (C. C.) 30|pub. 40646 Mar.22-v.may.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Nº 27. — Con arreglo a las estipulaciones de la ley 3.958 de Expropiaciones, y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 55.575, que por decreto 21.141 y resolución de la Intendencia Municipal 185.429 de fechas 16 de marzo y 5 de abril de 1983 respectivamente, dicho inmueble —entre otros— ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la apertura de la calle Arapey.

Según el plano de mensura levantado por el Agrimensor Juan Ricci y registrado con el número 40.493 en la Dirección General del Catastro Nacional, consta de un área de 130 mts.2, 90 dms.2, que se deslindan: por el Oeste, 5 metros 15 de frente a la calle Venancio Benavídez; por el Norte, 30 mts., 45 de frente a la calle Arapey por ser el terreno de esquina; por el Este, 3 mts., 35 con parte afectada del Padrón lindero Nº 55.574 y por el Sur, también 31 mts., 20 con Padrón Nº 55.577.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-55575/1 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del Piso 10º del Palacio Municipal. — Montevideo, diciembre de 1983.

9) (Cta. Cte.) 30/pub. 40589 Mar.13-v.may.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, en autos caratulados: O.S.E. c|Sucesión de IRENE NUÑEZ DE PEREZ "Expropiación y Toma Urgente de Ocupación" (Ficha 100|84), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los demandados a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, en caso de no presentarse, de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. El inmueble está ubicado en la Novena Sección Judicial de Treinta y Tres, empadronado con el número 193 (parte), tiene una superficie de 791 metros cuadrados 78 decímetros cuadrados siendo su deslinde: por el Sur 40 metros con frente a la calle Manuel Coronel; por el Oeste 20 metros lindando con el padrón número 191; por el Norte 39 metros 20 lindando con el padrón número 991 y por el Este con frente a la calle Melitón Muñoz de 20 metros. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Dra. Ivonne Perelli Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40836 Abr.6-v.may.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: O.S.E. c| Suc. de GIUSEPE HERCULES TONNA "Expropiación y Toma de Posesión" (Ficha "B" Nº 292|83), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a los herederos o causahabientes de Giusepe Hércules Tonna y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronado con el número 385 (parte). — Bella Unión, febrero 7 de 1984. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40835 Abr.6-v.may.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: OSE c.|SUCESORES de LADISLAO RECAREY. "Expropiación y toma urgente de posesión" (F. 1894|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los demandados a estar a derecho con respecto al padrón 314 (p) del departamento de Rocha, Sexta Sección Judicial; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo 26 de 1984. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

9) (C. C.) 30|pub. 40908 Abr.10-v.may.30.

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
EXPROPIACION PADRON URBANO 3845

EDICTO. — El Intendente Municipal de Salto, de acuerdo al decreto de la Junta de Vecinos de Salto Nº 408, de fecha 16 de febrero de 1984, recaído en el expediente Nº 2.570|58, designó para ser expropiado por razones de utilidad pública y destinado a servir de enlace entre calles Unión y Camino del Exodo, al amparo de lo dispuesto por la ley 3.958, de 28 de marzo de 1912 y concordantes, la fracción de terreno ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronada con el Nº 3845, que consta de una superficie de 565 m.2 1.924 centímetros cuadrados, que se deslinda así: Por el Norte, arroyo Espinillar; por el Oeste, calle pública; por el Sur, padrón 14.575 y por el Este calle Camino del Exodo, según plano del Ing. Agr. Hugo O. Lanza de fecha 9 de noviembre de 1983, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 1.598 el día 29 de noviembre de 1983 y de propiedad del señor Alfonso García Bentancor. Con arreglo a lo dispuesto por las leyes en la materia se cita a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, a que concurran a los efectos correspondientes a la Oficina Jurídica del Municipio de Salto, donde por el término de ocho días estará de manifiesto la documentación respectiva. — Salto, 20 de marzo de 1984.

9) (C. C.) 8|pub. 40822 Ab.5-v.ab.23.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — En autos caratulados: DENIS BELLO, MABEL BEATRIZ, "Incapacidad" (Ficha V. 559/81), se decretó por resolución 2.511 de fecha 16 de marzo de 1983, la incapacidad de Mabel Beatriz Denis Bello, y se le designó como Curadora de la misma a María Ana Bello Falco, con domicilio en Aries 3392, a quien se le tuvo por discernido el cargo. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 200.00 10/pub. 7658 Abr.6-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "PEREZ ROSA, CRISTINA - Incapacidad" (Ficha: C.|V. 126|83), se declaró en estado de incapacidad a Rosa Cristina Pérez Gutiérrez, habiéndose designado curadora propietaria a Rosa Blanca Gutiérrez de Pérez. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 6 de abril de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

10) (Res. 20|4|55) 10|pub. 40929 Ab.11-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ISETTA SARAVI, ISABEL, "Incapacidad" (Ficha 873/82), se hace saber que por resolución Nº 21.531 de fecha 28 de diciembre de 1983 se decretó la incapacidad de Isabel Isetta Saravi, designándose Curadora propietaria a la actual Curadora interina Fanny Saravi de Isetta, y por auto 1.607 de fecha 23 de febrero de 1984 se tuvo éste por discernimiento. — Montevideo, 28 de febrero de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

10) N$ 200.00 10/pub. 6380 Mar.27-v.abr.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 16.473, de fecha 4 de noviembre de 1983, fue decretada la incapacidad de NELIDA MARGARITA ARAMBILLETE LEZCANO (Ficha E. 1149|82) designándose curadora a Guillermina Blanca Lezcano. — Montevideo, 1º de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 150.00 10|pub. 7402 Ab.5.v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 16.465 de fecha 4 de noviembre de 1983, fue decretada la incapacidad de ANA MARIA TOME PEREIRA, (Ficha E. 305|83) designándose curadora a su madre Celia Pereira de Tomé. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 150.00 10|pub. 7403 Ab.5.v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "VILLALBA RODRIGUEZ, RAMON - Incapacidad" (Ficha V. 627|82), se hace saber que se declaró incapaz a Ramón Villalba Rodríguez, y se declaró curadora a su madre Elida Rodríguez de Villalba. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 150,00 10|pub. 6679 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "PERDOMO de BORGES, SATURNINA FILOMENA - Incapacidad" (Ficha S. 217|82), se hace saber que se declaró incapaz a Filomena Saturnina Perdomo de Borges, y se declaró curadora de la misma a su hija legítima Norma Loreley Borges Perdomo. — Montevideo, 31 de octubre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 150,00 10|pub. 6753 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ALVARO JUAN UMPIERREZ SOSA, constituyendo domicilio en la calle Mercedes Nº 1422, Apto. 202, al señor Juez digo: que vengo a promover información de vida y costumbres para los títulos de Procurador y Escribano; ofreciendo las declaraciones de Laura Quintans y Roberto Fernández, Alvaro J. Umpiérrez Sosa, Tatiana Ferreira de Sorrondeguy, Abogada. — Montevideo, 29 de diciembre de 1983. — Grisel da Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 350.00 10|pub. 7359 Ab.5.v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ADRIANA FA RODRIGUEZ (Ficha C. 320|84) constituyendo domicilio en 25 de Mayo 463, que optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Martha Lavadie y Teresita Percivalle. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 200.00 10|pub. 7405 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUCIA INES BAÑASCO DE LOS SANTOS (Ficha 329|84) constituyendo domicilio en Br. Aparicio Saravia 3919 y Gral. Flores, optando al título de Procurador, ofreciendo información de María Ester Bauzá Alba y José Wilde Velázquez Moreira, expidiéndose mi testimonio. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 200.00 10|pub. 7451 Ab.5.v.ab.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "MINETTI de FORLANO, ROSA - Incapacidad" (Ficha B. Nº 213|83) (Pieza separada en autos: "Minetti Briano, Julio - Sucesión - F.B. Nº 143|83"), se hace saber que por auto Nº 265 de fecha 6 de febrero de 1984 se declaró la incapacidad de Rosa Minetti Briano, designándose curador de la misma a su esposo Carmelo Felipe Forlano. — Las Piedras, 19 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 200,00 10|pub. 6792 Ab.3.v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "GUELVENSO, CARLOS GERARDO - Incapacidad" (Ficha: B. Nº 93|983), se hace saber que se ha decretado por auto número 10.283 de fecha 26 de diciembre de 1983 la incapacidad de Carlos Gerardo Guelvenso Cabrera, designándose curadora a su madre Elbia Dorotea Cabrera. — Las Piedras, 16 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 200.00 10|pub. 3254 Ab.11.v.may.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "JUAN LEIVAS RODRIGUEZ - Incapacidad" (Ficha número 80|83), se hace saber que por auto de fecha 7 de febrero de 1984, se declaró en estado de incapacidad a Juan Leivas Rodríguez, habiéndose designado curador definitivo a María Magdalena Rodríguez de Leivas. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Melo, 30 de marzo de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40935 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados "ESPINDOLA CUELLO, CARLOS ENRIQUE - Incapacidad" (Fa. 116|83), se hace saber que por auto Nº 6403 de fecha 25 de noviembre de 1983, fue declarado en estado de incapacidad Carlos Enrique Espíndola Cuello y por el mismo se designó curadora definitiva del mismo a María Natividad Espíndola. — Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 10 de abril de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40971 Ab.13.v.may.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ALBIN (o) ALVIN ARRUE HORACIO. "Incapacidad" (Fº 607|C|982), se hace saber que por decreto 4.077, del 29 de diciembre de 1983, se ha declarado a Horacio Albín (o) Alvín Arrué en estado de incapacidad, designándose curadora legítima a su hija Hedy Albín Gallo. — Carmelo, 22 de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
10) N$ 200.00 10|pub. 8543 Abr.12-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "MALLORCA SILVA, ISABEL EMILCE - Su incapacidad" (Fa. 575|C|983), se hace saber que por Decreto 139, de fecha 14 de febrero de 1984, se ha declarado en estado de incapacidad a Isabel Emilce Mallorca Silva, designándose como curadora legítima a su madre Cándida Silva de Mallorca. — Carmelo, 12 de marzo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 200,00 10|pub. 8251 Ab.11-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "ORSI, JULIA ENRIQUETA - Incapacidad" (Fa. 549|C|983), se hace saber que por decreto 3.628, del 18 de noviembre de 1983, se ha designado a Susana Osores Orsi curadora interina de la presunta incapaz Julia Enriqueta Orsi. — Carmelo, 9 de febrero de 1984. — Esc. Esther Stabilio de Battó, Actuaria.
10) N$ 150,00 10|pub. 7076 Ab.4-v.ab.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: "CORREA MOREIRA, MIGUEL ANGEL - Incapacidad" (Fa. 1.135|81), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 3 de noviembre de 1982, se declaró el estado de Incapacidad de Miguel Angel Correa Moreira, designándose curador del mismo a Fabio Gregorio Correa País. — Minas, 7 de febrero de 1983. — Pedro M. Díaz Priento, Actuario.
10) N$ 200.00 10|pub. 7487 Ab.5-v.ab.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "DELLA VALLE BLANC, UCLIDES o UCLIDE ALFONSO - Sucesión" (Fa. B. 326|83), se hace saber que por decreto Nº 3.038 de fecha 23|12|83 se designó curadora interina de la presunta incapaz Gladys Susana María Della Valle a su madre legítima Célika Ruba de Della Valle, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — Paysandú, 14 de febrero de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
10) N$ 200,00 10|pub. 6879 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA, JOSE WASHINGTON - Incapacidad" (Ficha: B.|94|83), se hace saber que por resolución número 801 de fecha 3 de mayo de 1983, se designó curador interino del presunto incapaz, don José Washington Silva, a Walter Eduardo Corti, quien aceptó el cargo con fecha 2 de junio de 1983. — Paysandú, 30 de junio de 1983 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
10) N$ 200.00 10|pub. 7227 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CAPUCCIO, MANUEL SALVADOR - Incapacidad" (Fa. B. 248|82), se hace saber que por Resolución Nº 2.608 de fecha 10 de noviembre de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Manuel Salvador Capuccio y se designó curador a Manuel Enrique Capuccio, quien aceptó el cargo con fecha 23|11|83. — Paysandú, 28 de noviembre de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
10) N$ 200,00 10|pub. 6880 Ab.3-v.ab.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos caratulados: "BESTERLI, FRANCISCO OMAR - Incapacidad" (A. 1433|1982), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Francisco Omar Besterli, designándose curadora del mismo a la Sra. Elida López de Besterli. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 1º de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
10) N$ 200,00 10|pub. 6820 Ab.3-v.ab.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 152 del 20 de febrero de 1984, se declara la incapacidad de ROQUE EDUARDO KAJEVSKI BALISKY, designándose curadora a su madre Elena Balisky. — Dolores, 27 de marzo de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
10) N$ 150,00 10|pub. 7710 Ab.6.v.ab.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de in-

capacidad a HUGO RUBEN SANGUINET LOPEZ, habiéndose designado curadora del mismo a su madre Martina López.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, febrero 27 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
10) N$ 150.00 10|pub. 8521 Abr.12.v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a VALENTIN CUALIGOTTI o CUILIGOTTI, habiéndose designado curador del mismo a su esposa Teófila Galeano. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuermbó, 14 de marzo de 1984. — Esc Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 150.00 10|pub. 7496 Ab.5.v.ab.25.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos: OLIU, ALFREDO - Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha V. 2496|83), se presentó Alfrédo Oliú optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Diego Castagno Mendoza y Daniel Rotulo Decuadra. — Montevideo, 7 de setiembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 300,00 10|pub. 8833 Ab.13-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: FLAVIO HINTZ HUERTA, domiciliado en Mercedes 968 Apto. 501, optando al título de Procurador ofrece declaración de Juan Mailhos y Diego Guadalupe. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Escribana Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta
11) N$ 150.00 10|pub. 7278 Ab.4.v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se ha presentado EDISON VILIZZIO BALIÑO, constituyendo domicilio en Ituzaingó 1324 Esc. 302, optando por el título de Procurador (Ficha V. 241|83), se ofrece la declaración de Gustavo Silveira Correa y Fernando Martínez Sandres. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 23 de mayo de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 200,00 10|pub. 6564 Ab.3.v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó la Srta. MARTHA DE SOUZA MOREIRA, constituyendo domicilio en Francisco Vidiella 2375, Apto. 106, optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Susana Rodríguez y Miriam Oliz para la información de vida y costumbre.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 300.00 10|pub. 8073 Abr.10.v.abr.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor HUGO BARRETTO GHIONE constituyendo domicilio en Lancasteriana 2350, optando el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de los señores Ricardo Magnone y Carlos Senatore para la información de vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario Subrogante.
11) N$ 200.00 10/pub. 7641 Abr.6.v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que en autos: CARMEN GONZALEZ PEDROUZO. "Información" (Ficha V. 14|84), se presentó: Carmen González Pedrouzo, constituyendo domicilio en José Antonio Cabrera 3536, optando al título de Escribano, ofreciendo el testimonio sobre su vida y costumbres de María Isabel Reinaldo y Beatriz Moreira de Allende.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) (C. C.) 10|pub. 8613 Abr.12.v.may.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ROSSANA FAVIER JAUREGUIBERRY, constituyendo domicilio en Avda. Rivera 2160 Apto. 1, optando al título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de María Ilza Rodríguez Cassales y Gladys Sica de Gayo, para la información de vida y costumbre.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 7970 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARTHA BRANDON BUSTOS, constituyendo domicilio en Real 4130, optando al título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de los testigos Yaney Motta de Olivera y Alvaro Romero para la inforamación de vida estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 200.00 10|pub. 6479 Abr.6-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 169|84), se presentó LEONTINA LAPITZ PITZER, domiciliada en 18 de Julio 1044 Esc. 504, quien optando al título de Escribana, ofrece información de Luisa Pollio y de Rosa Aguirre. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
11) N$ 200,00 10|pub. 6608 Ab.3.v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que se presentó MARIA DEL CARMEN CHEIRASCO CERSOSIMO, patrocinada por el Dr. Gabriel País Rivanera, constituyendo domicilio en la Rambla República de México 5475, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de María González y Gianella Guarino para la información de vida y costumbres.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V|214|84). — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 375.00 10|pub. 8684 Abr.12.v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presenta este escrito: "TERESITA LYLIAM DOMINGUEZ RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora ofrezco las declaraciones de Laura Pereira Amoros y María Cristina Rodríguez de Goicoechea, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Teresita L. Domínguez. — María del S. Cerchiaro, Escribana". — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 300,00 10|pub. 8208 Ab.11.v.may.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTARMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede en Ficha C. 31|84, se presentó Ma. del ROSARIO DELMONTE BOERI, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1374, Esc. 108, que optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Aracelis Delia Bonfiglio Prado y Olga Lilián Pastura Gadea. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Esc. Ma. Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 7962 Ab.12.v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó SUSANA LOBELLE MENENDEZ (Ficha C. 318|84), constituyendo domicilio en Manuel Calleros 4938, que optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Rosario Rodríguez y Graciela Meza. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 225,00 10|pub. 8417 Ab.11-v.may.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó en ficha número C. 303|84, MARIA LORELEY CALVO CARBALLO, constituyendo domicilio en la Avenida Rivera 5321 de esta ciudad, que optando al título de Procurador, ofrece las declaraciones de María del Carmen Denis y Aldo Albano. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Escribana Ma. Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 200.00 10|pub. 6900 Ab.4.v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede (Ficha: C. 302|84), compareció LUIS ALBERTO FLEITAS COYA constituyendo domicilio por el título de Florida 1280 Esc. 4, que optando por el título de Escribano ofrece la declaración de Homero Blanco y Elvira Regueiro. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Esc. Ma Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 150.00 10|pub. 6990 Ab.4-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: "SEJAS ANEIROS, MIGUEL CARLOS - Información de vida y costumbres" (Ficha: C.|304|84), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Miguel Carlos Sejas Aneiros con domicilio en China 2009, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrezco la declaración de Stella Palazzo y Graciela Poggi. — Miguel Carlos Sejas Aneiros. — José Cutrín, Abogado". — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 250.00 10|pub. 6993 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LEONARDO DANIEL LAGE ETCHART (Ficha V. Nº 227/84), quien optando al título de Escribano ofrece la información de Eduardo Bugna y Julio Koncke. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 150.00 10/pub. 7628 Abr.6.v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAUDELINO VAZQUEZ FRAGA (Ficha V. Nº 266|84), quien optando al título de Procurador ofrece la información de Alejandro Bertolini Cea y Jorge Grunwaldt. — Montevideo, 29 de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 150,00 10|pub. 7825 Ab.6.v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que: Ante este Juzgado en (Ficha: V. Nº 232|84), se presentó CARLOS ALBERTO DOBAL GARCIA, quien optando al título de Apoderado de Despachante de Aduana ofrece la información de Raquel Nieves y Gerardo Ramis. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 150.00 10|pub. 6896 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Octavo Turno de la Capital, se hace saber que se ha presentado MARIA DEL CARMEN STOMBELLINI URQUHART, constituyendo domicilio en la calle Enrique Muñoz 1065, optando al título de Procurador y Escribano, ofreciendo la declaración de Silvia Ethel Herrera Arrieta y de Ruben De los Santos Posadas. — A los efectos legales, en fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo, en Montevideo el 2 de abril de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 375,00 10|pub. 7999 Ab.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA LAURA QUINTANS VOLANTE, constituyendo domicilio en la calle Mercedes Nº 1422

Apto. 202 optando al título de Procurador y Escribano. Ofrece la declaración de Alvaro Umpiérrez Sosa y Neri Roberto Fernández Olivera. — En fe de ello; expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 350.00 10|pub. 7360 Ab.5-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que se ha presentado: NERI ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA constituyendo domicilio en la calle Gonzalo Ramírez 1561, optando al título de Procurador y Escribano; ofrece la declaración de Alvaro Umpiérrez Sosa y María Laura Quintans Volante. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 250.00 10|pub. 6166 Abr.6.v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno (Ficha: V-55|84), se presentó: CARMEN BEATRIZ MENDEZ MIGLIONICO, domiciliada en Cap. Villademoros 2441, quien optando el título de Procurador ofrece la información de Elena V. Traverso y Alfredo Acosta. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 150.00 10|pub. 7310 Ab.4-v.ab.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, se hace saber que en autos: "ALFREDO SILVA FERNANDEZ - Información de Vida y Costumbres" (Fa. 23|84), se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo. — Alfredo Silva Fernández, constituyendo domicilio en Oribe 631, se presenta solicitando para su inscripción en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana, a efectos de cumplir con lo dispuesto en el Art. 3º inc. C de la ley 13.925 y ofrece la declaración en calidad de testigos de Ademar Cuadrado Mederos, domiciliado en 10 de Junio 441, Río Branco; y José Carlos Martínez, domiciliado en Juan Pedro Ramírez casi Gerónimo Paseyro, Río Branco. — Melo, 23 de marzo de 1984. — Dr. Jorge A. Catenaccio Alonso, Juez Letrado Departamental.
11) N$ 525,00 10|pub. 8884 Ab.13.v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, se hace saber que en autos: "ALEJANDRO HUMBERTO BRESQUE - Información de Vida y Costumbres" (Fa. 22|84), se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo. — Alejandro Humberto Bresque, constituyendo domicilio en Oribe 631, se presenta solicitando para su inscripción en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana, a efectos de cumplir con lo dispuesto en el Art. 3º inc. C de la ley 13.925 y ofrece la declaración en calidad de testigos de Ataídes Ramos Barboza, domiciliado en José H. Uriarte sin número, Río Branco; y Lucio Jesús Pucheta Fernández, domiciliado en Juan Pedro Ramírez 1008, Río Branco. — Melo, 23 de marzo de 1984. — Dr. Jorge A. Catenaccio Alonso, Juez Letrado Departamental.
11) N$ 525,00 10|pub. 8885 Ab.13-v.may.4.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBERTO GERONIMO GARCIA BELZARENA, domiciliado en calle 19 de Abril Nº 741; optando por el título de Escribano Público, ofrece la declaración del escribano Alberto Beriau y doctor Juan José Artegoytia. — Salto, abril 5 de 1984. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
11) N$ 300,00 10|pub. 8789 Ab.13.v.may.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NELCY GRANT AVONIET (Ficha número 63, año 1984), domiciliada en Asencio 1522 de esta ciudad, quien optando a los títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo la declaración de Alba Mos y de Juan Ramón Fernández. — Dolores, 23 de marzo de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
11) N$ 200,00 10|pub. 7711 Ab.6.v.ab.26.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 1687
Primer Llamado

"Abastecimiento de agua potable al pueblo de Solís de Mataojo, ampliación de la usina de purificación y bombeo".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso tercero, al precio de N$ 250.00.

Recepción y apertura el día 25 de mayo de 1984, a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Obras se encuentran en esta Oficina al precio de nuevos pesos 50.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 40946 Abr.12.v.abr.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Licitación Pública Nº 29|984
Recargo de Base e Imprimación en Ruta 23 (Tramo Ismael Cortinas - Trinidad)
Primero y Segundo llamados

Se llama a licitación pública para le ejecución del Recargo de base e Imprimación Reforzada y posterior ejecución de un tratamiento bituminoso de sellado en Ruta 23, tramo: Ismael Cortinas - Trinidad desde el 151km.000 al 203km.000.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 4.000 (nuevos pesos cuatro mil). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el piso cinco y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso dos de la Dirección Nacional de Vialidad, Avda. Uruguay Nº 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 28 de mayo de 1984 a las 15.00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Rincón 561, piso nueve.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16:00 horas.
12) (C.C.) 10|pub. 40918 Ab.13.v.may.4.

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983 - 87
Dirección Nacional de Hidrografía
— Licitación Pública Nº 52/984 —

Llámase a Licitación Pública Nº 52/984 para la obra: "Atracadero Escollera en Punta del Tigre (Dpto. de Montevideo)", de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sita en la calle Ciudadela Nº 1414 2º Piso, durante el horario de oficina. Valor del Pliego: N$ 500.00.

La apertura de las propuestas está fijada para el día 21 de mayo de 1984 a la hora 14:00 (primer llamado) y 15:00 horas (segundo llamado) en la Sala de Licitaciones, 2º Piso.
12) (C.C.) 10|pub. 40873 Ab.6.v.ab.26.

Licitación Pública Nº 27|984
Suministro y Colocación de Dispositivos para Señalización Caminera en Rutas Nacionales

Se llama a licitación pública para Suministro y Colocación de Dispositivos para Señalización Caminera en Rutas Nacionales.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1.000.00 (nuevos pesos: un mil). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el piso cinco y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso dos de la Dirección Nacional de Vialidad.

La apertura de propuestas se efectuará el día 22 de mayo de 1984 a las 15:00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso nueve.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16.00 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 40920 Abr.10.v.abr.30.

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983-87
Licitación Pública Nº 31|984
Dirección Nacional de Vialidad
Tratamiento Bituminoso en Ruta 43 (Tramo: Ruta 5 - San Gregorio), Ruta 26 (Tramo: Ansina - Cinco Sauces) y Ruta 27 (Tramo: Ruta 5 - Moirones)
Primero y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del Tratamiento bituminoso de sellado en las Rutas 43, Tramo: Ruta 5 - San Gregorio entre las progresivas 0km.000 a 58km.000; Ruta 26, Tramo: Ansina - Arroyo Cinco Sauces entre las progresivas 293km.000 y 330km.000 y Ruta 27, Tramo: Ruta 5 - Moirones entre las progresivas 0km.000 y 73km.000.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 2.500 (nuevos pesos dos mil quinientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el piso cinco y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso dos de la Dirección Nacional de Vialidad - Avenida Uruguay Nº 1120.

La apertura de propuestas se efectuará el día 31 de mayo de 1984 a las 15:00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso nueve.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16:00 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 40916 Abr.10.v.abr.30.

Licitación Pública Nº 28|984
Recargo, Transformación y Construcción de Ruta 7 "Aparicio Saravia" (Tramo: Batlle y Ordóñez - Cerro Chato)
Primero y segundo llamados

Se llama a licitación pública para el recargo, transformación y construcción de la obra Ruta 7 "Aparicio Saravia", tramo Batlle y Ordóñez - Cerro Chato comprendido entre las progresivas 0km.000 y 57km.984,12.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 13.500 (nuevos pesos trece mil quinientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el piso cinco y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso dos de la Dirección de Vialidad (Avenida Uruguay Nº 1120).

La apertura de propuestas se efectuará el día 24 de mayo de 1984 a las 15:00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso nueve.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en el segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16:00 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 40919 Abr.10.v.abr.30.

Licitación Pública Nº 30|984
Tratamiento Bituminoso en Rutas 56 (Tramo: Ruta 5 - Ruta 6); Ruta 7 (Tramo: Fray Marcos - Cerro Colorado) y Ruta 6 (Tramo: Sta. Lucía - Timote)
Primero y Segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del Tratamiento Bituminoso de Sellado en las Ruta 56, Tramo: Ruta 5 - Ruta 6 entre las progresivas 0km.000 al 30km.800; Ruta 7, Tramo: Fray Marcos - Cerro Colorado entre las progresivas 97km.000 al 140km.000 y Ruta 6, Tramo: Río Santa Lucía Chico - Arroyo Timote entre las progresivas 117km.000 al 146km.000.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1.500.00 (nuevos pesos un mil quinientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el piso cinco y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso dos en la Dirección de Vialidad —Avda. Uruguay Nº 1120—.

La apertura de propuestas se efectuará el día 30 de mayo de 1984 a las 15.00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, piso nueve.

Si no se contara con el número mínimo de propuestas en el primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16:00 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 40917 Abr.10.v.abr.30.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Prórroga de la Licitación Pública Nº 010|84

Esta Administración ha dispuesto prorrogar hasta nuevo aviso la apertura de la Licitación Pública Nº 010|84, referente a la adquisición de

una cargadora retroexcavadora, que debía efectuarse el día 16 de mayo de 1984, a la hora 16. — Montevideo, 6 de abril de 1984. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 5|pub. 40944 Abr.12-v.abr.25.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MATEO BRUNET S. A. - Moratoria" (Ficha C. 83|83), se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el día 27 de abril de 1984 a las 16 horas ante esta sede sita en 25 de Mayo 523 Segundo Piso, debiendo los interesados comparecer con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. — Montevideo, veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Andrés Pasello, Actuario Adjunto.
13) N$ 300,00 8|pub. 8418 Ab.11-v.ab.27.

EL DESCANSO SOCIEDAD AGROPECUARIA
Hemos resuelto disolverla con fecha 31 de marzo de 1984. Dicha sociedad que giró bajo la razón social "Tambucho y Rattin" hasta el 28 de enero de 1982 y desde esa fecha en adelante como "Cesario Tambucho e Hijo". — Acreedores presentarse en Palmas y Ombúes Nº 5689, Montevideo. — Socios: Cesario Tambucho y Carlos Tambucho.
13) N$ 720,00 20|pub. 7750 Ab.6-v.may.11.

BRISAS DE ORO LTDA.
Cedimos la totalidad de las cuotas de BRAULIO JESUS MATO FACAL y JESUS ANGEL ORTA FRANCONE a Severo Martínez y Nelly María Peri. — Acreedores a Colonia 954, Escritorio 204.
13) N$ 240.00 20|pub 5382 Mar.19-v.abr.13.

LEA LTDA.
Comunica que disolvió la sociedad.
Interesados: Miguelete 1913.
13) N$ 240,00 20|pub. 6692 Ab.3-v.may.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: NIERO (PERON), FEDERICO. "Concordato preventivo" (Ficha A. Nº 796|983), se cita a los acreedores de Federico Niero Perón para la Junta que tendrá lugar el día 26 de abril de 1984 a la hora 13 y 30 en el Centro Comercial e Industrial de la ciudad de Las Piedras, calle Lavalleja Nº 646, con el objeto de tratar la solicitud de Concordato Judicial formulada por dicha firma.
Se previene: 1º) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del Contador una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria.
2º) Que los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes al de la primera publicación.
3º) Que ha sido designado Contador Interventor la Contadora María Cristina Lárice.
4º) Que de acuerdo a los artículos 1546 y 1547 del Código de Comercio se concedió la moratoria provisional hasta la realización de la Junta, sin perjuicio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 15 de marzo de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
13) N$ 500.00 10|pub. 6797 Mar.29-v.abr.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

CONVOCATORIA DE ACREEDORES
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PUÑALES OLAIZOLA, WASHINGTON - Quiebra" (Ficha A. 265|82), se hace saber que por auto Nº 373 del 19|3|1984, se convoca a todos los acreedores oportunamente presentados, para la Junta Final de Acreedores, que se celebrará en este Juzgado (Leandro Gómez 955), el día 2 de mayo de 1984 a la hora 14, a los efectos de presentar la liquidación final de cada uno de los créditos. — Paysandú, 27 de marzo de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
13) N$ 250,00 10|pub. 7715 Ab.6-v.ab.26.

TACUAREMBO

LLAMADO A ACREEDORES PASO DE LOS TOROS

NESTOR HUGO GONZALEZ OYARZABAL, cedió su cuota en la firma "González Oyarzábal Hnos.". Acreedores presentarse en Adelaida Puyol Nº 465.
13) N$ 360,00 20|pub. 8873 Ab.13-v.may.21.

14-Edictos Matrimoniales

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

Montevideo, 13 de abril de 1984

OFICINA Nº 2

OSCAR ANTONIO BARACIARTE, 21 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Caraguatay 2229 bis y SANDRA IVONNE CARDOZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil 819, edificio E 103.
MARIO BOSSANO, 72 años, viudo, médico, oriental, domiciliado Av. Brasil 3009 Ap. 401 y LETICIA EVA SCARONE, 40 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Av. Brasil 3008 Apartamento 401.

OFICINA Nº 3

VICTOR ARIEL COUSTE, 25 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Marmarajá 2112 y GABRIELA BERTA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Marmarajá 2112.
IGNACIO MARTIN CASTRO, 38 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 2752 y MARIA CRISTINA SILVEIRA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 2752.
GABRIEL DANIEL CUELLO, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cruz del Sur 3616 y NELLY MARGOT MARQUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2514.

OFICINA Nº 44

JUAN ALFREDO FALCO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1540, Apto. 109 y GRACIELA LUCIA AMARO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Misiones 1540, Apto. 109.
JUAN CARLOS FERREIRA, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carlos Lineo 4291 y MARISA LILIAN CORDERO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bérgamo Nº 3571.
MIGUEL ANGEL LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Meléndez 4389 y OLGA ELIDA MAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Riachuelo 179.
ROBERT RODHY FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricardo Cosio 3238 y MARIA TERESA VOLONTE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ricardo Cosio 3238.
JORGE ARIEL LUNA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Ferreira 1886 bis y CARMEN MONTIEL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1873 Ap. 2.
JOSE LUIS LETOCAR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abrevadero 7991 y SHIRLEY TERESITA CABRERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Consulado 3218.
LUIS ALBERTO FIRPO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Francisco Gómez 883 y VIOLETA TERUKO MIZUKI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Fortín 7793.

OFICINA Nº 5

LUIS BENJAMIN GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lecocq 1627 y BILMA ELENA MONZON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Lecocq Viv. 83.
DANIEL GARIBALDI GONZALEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tarragona 2038 y BLANCA GABRIELA CONTRERA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 30 Nº 2061 bis (M. Norte).
JORGE AUGUSTO GIMENEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vitrubio 3731 y ALEJANDRA ANTONIA LAGURARA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 2147 Apto. 602.
JORGE ALBERTO GARCIA, 33 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Andes 1358 Ap. 1203 y RAQUEL ESELSA ROSANO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1358 Ap. 1203.

OFICINA Nº 6

JUAN RAMON MARQUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Módena 3814 y LOURDES JACQUELINE MIRANDA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Módena número 3820.
LUIS MIRANDA, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Módena 3620 y ALBA ANGELICA PINTO, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Módena 3620.
MARCOS DEL PRIORI MILLAN, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Antonio María Márquez 5828 y GLORIA NAIR WINZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asencio 1136.

OFICINA Nº 7

JUAN JOSE PEQUERA, 31 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Fco. Vidal 759 Ap. 302 y ROSARIO MARIA COMAS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Brasil 2842 Ap. 102.
ZACARIAS VERONICO PELLEJERO, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado José Castro 4129 y JUANA BERNARDINA OLIVERA, 68 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada José Castro 4129.

OFICINA Nº 8

NELSON ISMAEL ROSSI, 51 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Tupá 3915 Ap. 3 y TERESITA MABEL BARROS, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Tupá 3915 Ap. 3.
MILTON GERARDO ROMERO, 32 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Rambla Costanera 919 y MARGARITA CRISTINA RAMOS, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Clemenceau 998.

OFICINA Nº 9

JUAN CARLOS ROBERTO SILVA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vitoria 31 y MARISA LUCIA VITURRO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rbla. República de Chile 4589 Ap. 704.
OMAR MARIO RAMON SCELZA, 35 años, divorciado, sicólogo, oriental, domiciliado Eduardo Mac Eachen 1343 y GRACIELA SOLANGE LANZIANO, 31 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3041 Apto. 601.
ROBERTO SANTANA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro de Mendoza 5421 y ALICIA GRACIELA MENDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalquivir 4936.

OFICINA Nº 10

JUAN JOSE NOGUERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3743 y SILVIA GRACIELA ESPASANDIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3743 Ap. 2.
MIGUEL ANGEL URIARTE, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Colonia 2032 Ap. 7 y LAURA MAGDALENA COALLA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2612 Ap. 25.

14) N$ 20.00 3|pub. v.ab.24.

Montevideo, 12 de abril de 1984

OFICINA Nº 1

JOSE PEDRO DE LEON, 18 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Oficial 10 número 3657 (Barrio Obrero Nº 2) y BLANCA ELSA CEBALLES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 2124.

MARIO GUILLERMO D'ALTO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6121 y GRACIELA RIVAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1115 Apto. 008.

JUAN de ARMAS, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Rbla. Rpca. de Chile 4667 y MARIA GLORIA FABRICA, 55 años soltera, docente, oriental, domiciliada Colombes 1605 Apto 702, piso 7.

JORGE ANTONIO del CASTILLO, 25 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Norberto Ortíz 3824 y SILVIA ESTER GIMENEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Acosta 3784.

OSCAR ALBERTO de SAINT LEON, 52 años, divorciado, oriental, domiciliado Génova 3262 y MARINA MATILDE LISTA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Chayos 5381.

OFICINA Nº 2

LUIS DOMINGO BENITEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ana Monterroso de Lavalleja 2087 y MYRIAM FILOMENA DE VITA, 28 años sotlera, oriental, domiciliada Solano Antuña 2744.

EUGENIO KLEMFFNER, 68 años, soltero, empleado, húngaro c. l., domiciliado Ciudadela 1375 Apto. 7 y GLORIA NELLI CUITIÑO, 53 años, soltera, oriental domiciliada Rancagua 3899.

OFICINA Nº 3

EVER CUNHA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno Carrasco 4490, Apto. 8 y NIBYA GRACIELA CORTI, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Carrasco 490 Apto. 8.

SERGIO DARIO CARLIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 2191 y VIOLETA IVONNE PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco de los Santos 5723.

MANUEL CALVO, 53 años, viudo, comercio, español, domiciliado Recaute 872 y ELVIA BLANCO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Rodolfo Pedralbes 2365.

OSCAR RICARDO COLAMONICI, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Almería 4651 Apto. 004 y ANA CRISTINA MACHDO, 29 años soltera, nurse, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 5071 bis.

OFICINA Nº 4

DIEGO HORACIO LUSSICH, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Divina Comedia 1666 y ROSINA TERESITA RACHETTI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Couture 6625.

LUIS RAFAEL FRANZINI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Blanes Viale 5896 y BLANCA BAITLER, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Martí 3097.

ENRIQUE GUILLERMO LANGDON, 66 años, divorciado, químico farmacéutico, oriental, domiciliado Federico Abadie 2940 Ap. 602 y MATILDE MORON, 53 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Federico Abadie 2940 apartamento 602.

DANIEL GUMERSINDO FREITAS, 22 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Juan Carlos Gómez 1262 y MARIA ELENA PIÑEIRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lapuente número 2294.

OFICINA Nº 5

JOSE LUIS GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 1ro. paralelo a Sanfuentes 2443 y MIRTA RAQUEL NUÑEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada calle 10 Los Ceibos 5780, (Cerro).

ERACLIO EMETERIO GAMBETTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac Eachen 1375 y LOURDES MARIELA SACIAS, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Valparaíso 1286 Apto. 2.

MARIO SANTOS GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5432 y MARIA LOURDES TECHERA, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1856.

JOSE MARIA GUEDES, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Senda 16 Nº 4878 y MARIA AMPARO TEJERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Senda 27 Nº 4916 (Unidad Casavalle)

JORGE ROBERTO GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1579 e IRIS ESTHER LOPEZ, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada La Paz 1579 Ap. 2.

OFICINA Nº 6

CARLOS JORGE MOREIRA, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yaro 1110 y ROSSANA MINOLI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Porongos 2986.

RAFAEL DONATO MUSCARELLI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2182 Apto. 3 y MARIA NELLY DAHER, 28 años soltera, profesora, oriental, domiciliada Tacuarembó 1785.

MIGUEL MUZZIO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Río Branco 1475 Apto. 6 y ANA MARIA THOMPSON, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Manuel Alonso 1726 Apto. 2

RUBEN MAÑANA, 49 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Comercio 2593 y JUANA GUERRERO, 44 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Comercio 2593.

MARCEL MASSOUE, 24 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Minas 1543 Apto. 302 y ARGENTINA EDITH ANDRADE, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Dámaso A. Larrañaga 3629 Apto. 001.

OFICINA Nº 7

JUAN CESAR PACCHIOTTI, 61 años, viudo, abogado, oriental, domiciliado Parra del Riego 993 y CARMEN IGLESIAS, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Scosería 2699.

CARLOS HUMBERTO PUENTE, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Colorado 2192 y MONICA D'ANGELO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Ortiguera 3786.

JUAN MIGUEL PEREZ, 18 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Santa Ana 4394 y FANY LILIAN SOSA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Pla 4119.

JOSE MARIA PANIAGUA, 28 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado San José 1406 y MARIA BEATRIZ MUILLE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 1406.

OFICINA Nº 8

LUIS HERIBERTO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Fco. Pla 4230 y MARIA del CARMEN FERRON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Minuanes 3431.

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Callao 3245 y MARIELLA GLORIA DEL DUCA, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Callao 3231.

JUAN ANGEL ZILLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan P. Laguna 3330 y MARIA INES PIREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pando 2486.

ALVARO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Clara 4684 y MARIA del CARMEN PAIS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1598 Apto. 102.

OFICINA Nº 9

SERGIO SOUFER, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 2337 Apto. 602 y DIANA RAQUEL SCHUSMAN, 26 años, soltera, enfermera univ., oriental, domiciliada Santiago de Anca 1681.

HECTOR ENRIQUE SICA, 24 años, soltero, oriental, domiciliado 18 de Julio 2318 Apto. 502 y ROSSANA VALERIA QUEIROLO, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Luis Lamas 3205 Apto. 502.

RICARDO SOSA, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Felisberto Hernández 3484 Apto. 1 y GINA FABIANA ASTEGIANO 18 años soltera, oriental, domiciliada F. Hernández 3484 Apto. 1

OFICINA Nº 10

ANGEL MARIA OTERO, 23 años, soltero, militar oriental, domiciliado Casavalle 4490 y BEATRIZ MANON MENESEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1337.

LUIS ALBERTO OLIVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao y Calamet Viv. 17 y MARIA DE LOURDES VICTORINO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 2573 Apto. 5.

ARTIGAS REINALDO OXLEY, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2929 Apto. 1 y GLORIA ISABEL ALEGRE, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Larravide 2929 Apto. 1.

JORGE DARWIN VOLPE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 1470 Apto. 3 y MARIA ARACELI MEDEROS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oncativo 2959.

HUGO WLADIMIR VIEIRA da CUNHA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio César 1480 Apto. 1 y ROSARIO MARISA FERNANDEZ, 18 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Presidente Oribe 1433.

JUAN CARLOS OTERO, 23 años, soltero, empleado, oriental y ALICIA RAQUEL DUFRECHU, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Vecinal 3948.

14) N$ 20.00 3|pub. v.ab.23.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos CURES, NELSON, "Prescripción Treintenaria", (Ficha A|926|83), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, padrones 147.354 y 404.707, solar de terreno y demás mejoras que según plano del Agr. Miguel Angel Barcala de 6 de noviembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 51.055 el 19 de marzo de 1965 con una superficie total de 375 mc. 99 dmc. y tiene el siguiente deslinde: 28 m. de frente al NE a la calle Estivao, 12 m. 20 cm. al SE y por ser esquina es también frente a la calle Comodoro Coé; 33 m. 72 cm. al SO lindando con el padrón 147.353, propiedad del compareciente y 13 m. 50 cm. al N lindando con el padrón 148.977, propiedad del Sr. Manuel Liñares.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a UTE y a Blanca Suárez de Me... y otros, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 4199 Mar.7.v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "LUIS NOVATTI y CAROLINA MARTA CERUTTI de NOVATTI - Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 56|83), se hace saber que se han presentado Luis Novatti y Carolina Marta Cerutti de Novatti, solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien empadronado con el Nº 113.032 situado en la calle Uruguayana Nº 3677 de la 4ª Sec. Jud. de Montevideo, entre las calles Doroteo Enciso y Labandera, el cual según plano del Ing. agrimensor Eduardo Sierra, de fecha 19 de octubre de 1982, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 1697, tiene una superficie de 403 m2 96 dm2 y se deslinda así: 10 m. 16 cm. de frente al Nordeste a la calle Uruguayana; 39 m. 92 cm. al Sudeste, lindando con padrón Nº 113.031; 9 m. 73 cm. al Sudoeste, lindando con parte del padrón 113.035; y 41 m. 62 cm. al Nordoeste con los padrones 176.794, 176.795 y 113.034.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo al primer día del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 800,00 10|pub. 7864 Ab.6.v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se han presentado JUAN RAUL BENZO y JUAN SOLARI BRAGA, por "Industrias Sulfúricas S. A. (ISUSA)" en autos caartulados: "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. C. 217|82), promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Sobrante de área de 146 metros cuadrados, 6526 centímetros cuadrados, situado en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 16.882, el que según plano del Agrimensor Dall'Orto, de fecha 4 de diciembre de 1942 su deslinde es el siguiente: 9 metros, 63 centíme-

tros, al Noreste, confinado con el padrón número 16.898; 10 metros, 75 centímetros al Sur, limitando con el Padrón Nº 16.897; 14 metros, 30 centímetros al Sureste, lindando con el padrón Nº 16.891; 8 metros y 15 centímetros al Noreste, lindando con el padrón 16.883, desde allí dos rectas: Una de 9 metros y 80 centímetros y otra de 1 metro y 12 centímetros, limitando con fracción B del mismo plano (Fs. 10 vueltos y 11 del expediente).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión y, especialmente, a Gerónimo y Domingo Vaccaro y a los vecinos linderos Oscar Montaldo (padrón Nº 16.883); Vicente Reigia (padrón Nº 16.898); David Boris, Miguel y Aída Burcatovsky Raquel Halfon, Esther Sancovsky y Jaime Augustower (padrón Nº 16.891); Arón Poswetnlansky Brin y Felicia Sckerewicz (padrón Nº 16.897); así como a los sucesores a título universal o singular de todas las personas nombradas precedentemente, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 5109 Mar.29-v.may.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: SILVERA SCABINO, RUBEN DARIO, "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 845|983), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: un solar de terreno con mejoras, ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 169.965 —antes en mayor área con el Nº 47.368—, señalado con el Nº 38 de la manzana B, en el plano del Agrimensor Jaime A. Botet, de setiembre de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 3.038, el 25 de octubre del mismo año, según el cual tiene una superficie de 440 metros, 40 decímetros, con 12 metros de frente al Suroeste a calle de 10 metros, 50 centímetros de ancho (hoy calle Volta).

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente a "El Sitio. Sociedad en Comandita", Mercedes Matilde, Juan Vicente Antonio, Gerardo Francisco, María Mercedes, Ignacia, Jorge María y Martín Luis Algorta, y a Diego Blanco Custodio, o a sus sucesores a título universal o singular, y a los propietarios de los predios linderos Luis María Mangini (Padrón 53.644), José Manuel Barros Novo (Padrones 151.480 y 151.479), Laurentino Giménez y Elida Selene Texeira Giménez (Padrón 169.964), para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 3.150.00 30|pub. 8677 Abr.17-v.jun.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado: SALVADOR UBAL (Fa. 2.833|83), solicitando prescripción treintenal del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y mejoras, empadronado con el Nº 99.647, ubicado en deo, con una superficie de 342 metros cuadra. la Decimoséptima Sección Judicial de Montevi. dos deslindados así: 9 metros de frente al Suroeste sobre la calle Iberia y número de puerta 3.898; por 38 metros de fondo lindando por el Sureste con el solar padrón Nº 99.648; por el Noreste con parte del solar padrón Nº 99.646; formando esquina ; ~ ~ Noroeste sobre la calle Niágara. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a dicho bien especialmente a Anunciación Figari de Barbagelata, Hugo y Luis Barbagelata y|o sus herederos para que comparezcan a deducir sus derechos en legal término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 5873 Mar.22-v.may.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado JUANA ABREU DE SOTO (Ficha 3001|79), solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón 47499, terreno y demás mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Lamartine 1467 entre Volta y Camino Edison.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, especialmente a sus últimos propietarios: Graciela Rossini de Caldas, María Angélica Rossini, Graciela Caldas Rossini, Rosina Durante, Graciela Inés Rossini, José Miguel Caldas, María del Pilar de Castro Pardiñas, Isabel Ocampo y María Celia de Simoni de Durán, y al propietario del padrón lindero Nº 47.505, cuyo nombre se desconoce, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.575,00 30|pub. 8781 Ab.13-v.jun.4.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "DUARTE DE ROSAS, ESTHER y otros - Prescripción" (Ficha C. 2499|81), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien inmueble ubicado en Maratón 3265, padrón Nº 171605, 17ª Sección Judicial de Montevideo, superficie 483 m2 48 dms., y en especial a los propietarios de los padrones linderos: a) Padrón Nº 171.606, promitente comprador, Sr. Orosmán Pérez Pérez, con domicilio en Maratón Nº 3263 y su cónyuge Elida Esther Fornaroli; b) Padrón Nº 171.604, propietaria la Sra. Nilda Borderre de Espinoso, con domicilio en Km. 49 y ½ Carretera San Jacinto y a su hija Marta Susena Espinoso Borderre; c) Padrón Nº 171.586, propiedad de la Sra. María Socorro Noyas, con domicilio en Maratón Nº 3263; para que se presenten a deducirlo en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Oscar Balbi-Rostagno, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.350,00 30|pub. 6624 Ab.3-v.may.23

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: "POUSO FERNANDEZ, JOSEFA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. 1514|83), se hace saber que se ha presentado Josefa Pouso Fernández solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del solar con sus mejoras Padrón Nº 163.784 segregado del padrón Nº 53.006 ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Ascasubi, el cual según el plano del agrimensor Jorge Maranesi, de marzo 17 de 1937, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 461 con fecha 5 de mayo de 1937 señalado con el Nº 19, con una superficie total de 193 metros, que se deslinda así: 9 metros de frente al Este a la calle Ascasubi, distando su punto más próximo 24,95 metros de la esquina formada con la calle Laureles; 21 metros 47,5 al Sur lindando con el padrón Nº 53.006 propiedad del Club Atlético Progreso; 21 metros 47,5 al Norte lindando con padrón 163.705 propiedad del señor Ferruccio Fugar; y 9 metros al Oeste lindando con padrón Nº 36.555 propiedad de Alberto Lion Levi.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos Alberto Lion Levi, Ferruccio Fogar y el Club Atlético Progreso y/o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, marzo 14 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

16) N$ 1.950,00 30|pub. 6161 Mar.23-v.may.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: "SARA MONTES c.| JACINTO ALONSO - Sucesores de FELIPE BERHAN y Sucesores de FERNANDO MONTES e ISABEL DIEGUEZ - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: 3.564|82), se hace saber que se ha presentado Sara Montes solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 2, según plano del Agr. Mario G. Savini de diciembre de 1925, con frente a la calle Dr. Juan Morelli compuesto de una superficie de 831 m. 63 dm. según título y 827 m. 95 según mensura del Agr. Delio Infantozzi Rossi de octubre de 1980 inscripto en la D. Gral. de Catastro de Montevideo el 21 de octubre de 1980, con el Nº 93.087. El referido solar se deslinda así: 10 m. de frente al Noroeste a calle Juan B. Morelli; 84 m. al Noreste con padrón 66.819; 10 m. 06 al Sureste con Padrón 66.817 y 83 m. 60 al Suroeste con Padrón 170.007.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los once días del mes de agosto de 1983. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 7162 Ab.4-v.may.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "MERY CENTURION, ANA MARIA - Prescripción Ad. Treintenaria" (F.C. 251|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Que según plano del agrimensor Carlos Alberto Novo, consta de una superficie de 102 metros 06 decímetros; que tiene el siguiente deslinde: 3 metros 66 centímetros al Sureste de frente a calle Venezuela, distando su punto medio 47 metros 98 centímetros de la esquina formada con la calle Gral. Mitre; 28 metros 55 centímetros al Suroeste con solar Nº 1 del mismo plano; 3 metros 49 centímetros al Noroeste, con parte del bien de Adolfo Rodríguez; y 28 metros 55 centímetros al Noreste, con parte del bien de Carlos Apratto, y especialmente a doña María Ester Salgado y/o sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 13 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.350,00 30|pub. 6656 Ab.3-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: CARRASCO MOLINA, VALENTIN VICENTE "Prescripción treintenaria" (F. C. 249|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble:

Un solar de terreno, con las construcciones y todas las demás mejoras y accesorios que contiene, ubicado en la manzana 44 de la ciudad de Canelones, zona urbana de la Primera Sección Judicial del mismo Departamento, empadronado con el Nº 4.751, antes con el Nº 851 en mayor área, señalado con la letra "B" en el plano del agrimensr Federico G. Amonte, de febrero de 1950, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 24 de marzo siguiente, con el Nº 54 compuesto según el mismo de una superficie de 305 metros 55 decímetros, que se deslinda así: 9 metros al Este, de frente a la calle Dr. Francisco Soca; 33 metros 95 centímetros al Sur, lindando con los solares D y C; 9 metros al Oeste, lindando con el solar A, todos los referidos del mismo plano; y 33 metros 95 centímetros al Norte, lindando con Máximo Márquez y especialmente a los sucesores a cualquier título de don Francisco Márquez para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 13 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.950.00 30|pub. 6036 Mar.23-v.may.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: BERRUTTI, NELLY YOLANDA, "Prescripción treintenaria", (Lo. 8 fo. 339 Nº 34), se emplaza a los propietarios del bien inmueble padrón Nº 16, ubicado en la 14ª Sección de Canelones, a Antonio Bruno o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derechos sobre el bien de referencia, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos (artículo 24, ley 9.189). — San Jacinto, marzo 8 de 1984. — Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.

16) N$ 900.00 30|pub. 6183 Mar.26-v.may.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos: "ELZAURDIA, FLORENCIO y Otros - Prescripción treintenaria" (Ficha: 1.730|83), se hace saber que se inició acción de prescripción

treintenaria sobre el siguiente bien inmueble sito en la Séptima Sección del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 2020, manzana 184, en el plano de mensura inscripto con el Nº 203.895, del Ing. Agr. César Gomensoro de donde surge que el inmueble linda con Cno. Maldonado, calle Ultima y el padrón 2660 propiedad del señor Juan José Mesa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta Gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos, por el término de noventa días. — Pando, 20 de marzo de 1984. — Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

16) N$ 1.050,00 30|pub. 7810 Ab.6-v.may.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictado en autos: "PEREZ HERSINGER, JUAN ANGEL y LEPRATTI, MARIA E.. Prescripción". (Ficha Civil B Nº 558|1983), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el vehículo que a continuación se detallará y muy especialmente a los Sres. Carlos y Enrique Lavista y|o a sus sucesores: camioneta marca Peugeot, tipo pick up, modelo 2 D año 1975, motor 230805, empadronada en Río Negro con el Nº 4130 y matrícula J-I 2730. — Rosario, 6 de setiembre de 1983. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 1.050.00 30|pub. 6958 Ab.4-v.may.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Llanes Márquez Ricardo contra los sucesores de FRANCISCO LEAL, "Prescripción treintenaria", (Ficha A. 378|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Ricardo Llanes Márquez, solicitando acción de prescripción treintenaria de inmueble contra los sucesores de Francisco Leal y sus vecinos linderos, Sucesores de Sandalia B. de Ramírez; Eleazar Lobelcho, domiciliados en Rondeau y Juan B. de León, e INVE. Inmueble fracción de terreno con mejoras situado en la 1ra. Sección Judicial de Durazno, zona urbana, Manzana 183, Padrón Nº 2045, que según Plano del Ing. Agrimensor José A. de Souza del 10 de setiembre de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 3906 el 17 de octubre de 1980, consta de una superficie total de 814 m.2. 20 dm.2. en sus dos fracciones; lindando al NO. 26,20 m. de frente a calle Rondeau; al NE 22 m. con padrón 2044 de Suc. de Sandalia B. de Ramírez; al SE. 46 m. con padrón Nº 4062 de Eleazar Lobelcho; al SO. 2 m. de frente a calle Juan B. de León; y al O. 28,35 m. con padrón 3754 de INVE.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble y en especial a los sucesores de Francisco Leal y los propietarios de los linderos Sucesores de Sandalia B. de Ramírez, INVE o sus sucesores, y Eleazar J. Lobelcho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. — Durazno, setiembre 14 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 5821 Mar.22-v.may.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Matonte de Esteves, María Concepción Federica y otros contra CLEMENTINA, RAUL, LUIS, FRANCISCO, DOMINGA, DARTOLO, MAXIMO y ROSA STRATA PIPPO y|o sus sucesores. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 392|83). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Clementina, Raúl, Luis, Francisco, Dominga, Bartolo, Máximo y Rosa Strata Pippo o a sus sucesores a título universal o singular y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien: Inmueble compuesto de dos fracciones de terreno, 1 y 2) y sus mejoras, ubicado en zona de Chacras, Paraje Arroyo del Horno, Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, empadronada con el número quinientos setenta y cinco (575), con una superficie total de veinte hectáreas cuatro mil novecientos metros, que presenta según plano vigente el deslinde siguiente: Al Norte, línea quebrada compuesta de tres rectas que corren: la primera 189 metros, 10 centímetros de Oeste a Este; la segunda de 184 metros, 60 centímetros de Norte a Sur y la tercera, de 207 metros también de Oeste a Este, lindando la primera, calle Vecinal por medio con padrón 573 de Serapio Morales, hoy a nombre de Santiaga Elisa Moreira y otros, y las dos restantes, también calle Vecinal por medio, con Padrón 574 de Castro Simón Samaniego; al Este, línea quebrada de tres rectas que corren, la primera de 315 metros 70 centímetros de Norte a Sur y con la cual linda el padrón 4446 de Sucesión Francisco Strata; la segunda de 101 metros 10 centímetros de Este a Oeste y la tercera de Norte a Sur, de 145 metros 10 centímetros, lindando por ambas partes con Padrón 582 de Santiago Deorta, hoy perteneciente a Angel Márquez; al Sur 300 metros 10 centímetros con calle Vecinal por medio con P. 563 de Protasio Imbert, hoy perteneciente a Pedro Rivero; y, al Oeste, 651 metros 20 centímetros calle Vecinal por medio con padrones 6355 de Nicolás Pimienta y 6291 de Pedro Carlos Marichal. — Durazno, octubre 27 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 4083 Mar.2-v.abr.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "BRUNO, NELLY YOLANDA . Prescripción" (F. B. 1280|1983), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el Nº 7206 de la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Florida, con una superficie de 287 metros cuadrados, y especialmente a la Sra. Mariana Aldecoa y a los linderos Sres. Juan A. Costa o Juan Castro, Ildis Corina Amaro, Pedro A. Pintos o Pedro Pintos y Mariela Deluca, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 15 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 40941 Ab.11-v.may.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos: "GUZMAN, LEONEL . Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 37|1983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Andrés Astengo y a todos los que se consideren con derecho, sobre el inmueble padrón 502, manzana 76 de Villa "25 de Mayo", compuesto de una superficie de 1.250 metros, con frentes a calles Independencia y Lavalleja, para que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se proseguirá la acción. — Villa 25 de Mayo, agosto 9 de 1983. — Carlos Nery Ferreira, Juez de Paz.

16) N$ 900,00 30|pub. 7235 Ab.4-v.may.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ESTADO . Prescripción treintenaria" (Fa. 879|982), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Dr. Luis Paolillo, en representación del Estado (Ministerio del Interior) ha promovido acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno edificado y demás mejoras situado en la manzana Nº 38 de la localidad de Mariscala, 8ª Sección de Lavalleja, empadronada con el N 398, con plano inscripto en la Dirección G. de Catastro Nacional con el Nº 5597 el 24 de mayo de 1982, con superficie de 2.991 m. 25 cm., y que se deslinda: al N.O., 59 m. 65 de frente a Avda .Gral. Artigas; al N.E., 50 m. con padrones Nº 399 y Nº 400; al S.E., 60 m. con padrones Nos. 401 y 711; y al S.O., 50 m. con padrones 397 y 797.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de don Secundino Mesa y a los linderos Clemencia B. de Mesa, Angel Fredis Caballero García, Indalecio Muniz, Félix B. Castro, Olga V. Correa y Herman Vergara y Sra., para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Minas, 20 de octubre de 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 2.100,00 30|pub. 6641 Ab.3-v.may.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: VEIGA ROBERTO OSCAR, FERRO VALDEZ AURORA, GARCIA CIVETTA ROQUE ISAAC y CASTAGNET JEANINE. "Prescripción Treintenal" (Ficha 23|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Roberto Oscar Veiga, Aurora Ferro Valdéz, Roque Isaac García Civetta y Jeanine Castagnet, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad inmueble stuada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, paraje Punta Ballena, zona rural, empadronado con el Nº 22, que según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué, del 30 de agosto de 1946, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 219 el 2 de setiembre del mismo año y consta de un área de 21 hectáreas, 5.795 metros cuadrados y que consta del siguiente deslinde: 214 metros, 60 centímetros al Este de frente al Camino Vecinal 1.024 metros con 40 centímetros, al Sur con propiedad de Leslie Coper; al Oeste Sierra de la Ballena, lindando por medio con propiedad de la sociedad Punta Ballena S. A.; y al Norte dos rectas de 40 metros, 40 centímetros y 1.000 metros, 31 centímetros, lindando con propiedad de Adela Cabrera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia en especial a los señores Antonio Bonet Castellana, Ana María Martí Abello, Juan B. Pérez, Casimiro Santana, María Isabel Santana, Carolina Santana, Roque Rodríguez, José Periz, Albérico Periz, Natividad Rodríguez, Clotilde S. de Eirín, Adolfo Eirín, Vicente Santana, Francisca Santana Pérez, Blanca Pérez de De los Santos, Carlos F. De Los Santos, Toribio e Ignacio Pérez y Froilán Santana, como sucesores de don Domingo Pérez y María Isabel Pérez o Peris, así como a sus sucesores a título universal o singular; a los linderos señores Leslie Cooper y sucesores, Adela Cabrera y sucesores, Sociedad Punta Ballena S. A. y a los señores Soto y Pablo Derqui, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, febrero 27 de 1984. — Eva Sención de Amorín, A ctuaria Adjunta.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 6575 Abr.3-v.may.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ALMACIO,, FRANCISCO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. A. 824|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los de Suc. Clara Rodríguez, sobre el inmueble urbano padrón Nº 392, manzana Nº 64 de la ciudad de Guichón, 5ª Sección Judicial con frente a calle Orden y Canelones, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 14 de febrero de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 900,00 30|pub. 6884 Ab.3-v.may.23.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: CONSEJO INTERVENTOR DEL CONSEJO DEL NIÑO "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Letra A. número 333|983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Consejo Interventor del Consejo del Niño, iniciando acción de pres-

cripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien:

Inmueble empadronado con el número 1036 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, con un área de 3.997 metros cuadrados y 1.525 centímetros cuadrados que se deslinda así: por el Noreste 43 metros 48 centímetros lindando con la calle Dr. Zorrilla; por el Sureste 92 metros lindando con los padrones 1.064, 2.382, 2.369, 3.001, 3.002, 1.065 y 2.867, respectivamente; por el Suroeste 43 metros 56 centímetros, con frente a la Avenida 18 de Julio y por el Noroeste 91 metros, 85 centímetros, con los padrones 1.060, 3.031 2.845, 1.061 y 1.062, respectivamente, según plano del Agrimensor Luis Aldecosea Vago del 23 de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección de Catastro de Río Negro con el número 2775 el 30 de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro de Río Negro con el número 2775 el 30 de noviembre de 1979.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos del citado padrón, que se detallan: Padrones números 1.064, 2.382, 2.369, 3.001 3.002, 1.065, 2.867, 1,060, 3.031, 2.845, 1.061 y 1.062, respectivamente, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 8 de febrero de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) (Cta. Cte.) 30|pub. 40859 Abr.6-v.may.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictado en autos: "OLIVERA BENENCIO DONATA, Prescripción Treintañal", (Ficha Nº 1476|C|1983, se hace saber, que, ante este Juzgado se ha presenttdo Donata Olivera Benencio, solicitando acción de Prescripción Treintañal, sobre el siguiente bien: Un terreno solar y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 3.204, de la manzana Nº 242, compuesto de una superficie de cuatrocientos cuarenta y un metros cuadrados, lindando al frente en diecinueve metros con veinticuatro centímetros, con la Avenida Gral. Rivera al fondo diecisiete metros, veinte centímetros con Gregorio Píriz; por un costado de veinte metros veinticuatro centímertos, con el mismo señor Píriz; por el otro costado en treinta metros por la calle Dinegri Costa. En consecuencia se cita y emplaza a quienes se conisdesideran con derecho y en especial a Donato Olivera, sus sucesores o herederos en calidad de anteriores propietarios y al lindero Gregorio Píriz, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designárseles defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Act. Rosina Montemurro, Escribana. — Rocha, 21 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 7136 Ab.4-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "VAZ DA COSTA, ISIDRO - Prescripción adquisitiva" (Ficha 1532|83), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, especialmente en carácter de anteriores propietarios a los sucesores de Narciso Martínez a título universal o particular, a los linderos y en genreal a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos en el siguiente bien: Un terreno solar con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 7 de la ciudad de Lascano, 3ª Secc. Judicial del Dpto. de Rocha, empadronado con el Nº 368, de una superficie de ochocientos metros, que se deslinda: Por el Norte, recta de cuarenta metros con el Padrón Nº 367; por el Este, línea recta de veinte metros con el Padrón Nº 369; por el Sur, recta de cuarenta metros de frente a calle Treinta y Tres; y por el Oeste, línea recta de veinte metros de frente a calle Libertad, por ser esquinero. — Rocha, febrero 14 de 1984. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.500,00 30|pub. 6667 Ab.3-v.may.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JUAN FERNANDO CABRERA MARTINEZ. "Prescripción Adquisitiva Sexenal" (Ficha Nº 286, año 1983), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Juan Fernando Cabrera Martínez, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sexenal, respecto del siguiente vehículo: camioneta marca Ford, motor F 10 Le 182370, matrícula K 75.632, Padrón 532, modelo 1962 a nafta, para 3 pasajeros, de 30 H.P.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo de referencia, y al señor Ricardo Zucchetti para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de junio de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 1.200,00 30/pub. 4501 Mar.9-v.abr.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: JORGE MENDEZ ASERITO, "Prescripción" (Ficha Nº 1127, año 1983) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Jorge Méndez Aserito, iniciando juicio de prescripción, respecto del siguiente vehículo: Camioneta marca Fargo, año 1963, modelo D 100 tipo pick up con motor número TS226220941LC de 6 cilindros, a nafta, de 28 HP para 700 quilogramos de carga, empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo con el Nº 192.071 y matrícula Nº 110.351.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Adolfo Gelsi, a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 1.200,00 30|pub. 5340 Mar.19-v.may.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictado en autos: CRISTINA MIRIAM BAISON SILVEIRA, JORGE IVO BAISON SILVEIRA y BLANCA AIDA SILVEIRA de BAISON. "Prescripción Treintenaria". (Ficha 1243|983), se hace saber que comparecieron los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble Padrón rural Nº 7303, 1104 y 6569 ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, con un área total de 87 hectáreas 5.670 metros, según planos del Agrimensor Ramón Rodríguez inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 9 el 24 de mayo de 1949 y plano Nº 119 inscripto el 17 de junio de 1949 respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble a prescribir y especialmente a los sucesores de Dionicio Duré y a los linderos Cantalicio Castro, Federico Pereira y Secundino Balparda, y a todos aquéllos que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 27 de octubre de 1983. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 4296 Mar.8-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Escotto Reynaldino c|a. Sucesores de FELICIANO DIEGO TECHERA . Prescripción Treintenaria" (F.A. 14-984), se hace saber que ante esta Sede se presentó Reynaldino Escotto, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Padrón Nº 202, compuesto de 10 Hás. 2682 mts. sito en la 11ª Sección Judicial de este Departamento, zona rural, paraje Paso Colmán, lo que justificó con la fotocopia debidamente autenticada de la cesión de derechos posesorios inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1669, Fº 627 y Lº 584 del 18 de diciembre de 1964. Según plano del Agr. Ildelfonso Esteves, el padrón 202 linda al Norte con el padrón 7577 propiedad de Saralegui, Aldaya; al Noreste, con los padrones 194, 4868, 5321, 5797 y 5862 propiedad de Martín Colmán, Valentín Techera, Doralino Díaz, Leopoldo Medeiro y Francisco Gutiérrez Peña, respectivamente; y al Sur, Arroyo Malo por medio con el padrón 248 propiedad de Pedro Omar Esteves.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia y especialmente a los sucesores de Feliciano Diego Techera, Sres. Ana Elisa de Olivera de Techera, Julio, Elbio, Angela, Laurentino, Rita, Alba y Blanca Techera de Olivera, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieran. — Paso de los Toros, 28 de febrero de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

16) N$ 1.950,00 30|pub. 6300 Mar.26-v.may.14.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en autos: "SELLANE FERRADA SERGIO ARIEL y otros Prescripción Treintañal" (Ficha A. Nº 731 año 1983), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al siguiente Inmueble: Una fracción de terreno y construcciones ubicada en Villa Vergara, Novena Sección de Treinta y Tres, en la manzana 79, empadronado con el Número 330, que según plano del Agrimensor Antonio B. Zuluga, inscripto con el número 2680, en la Oficina Departamental de Catastro, el 19 de setiembre de 1966, tiene una superficie de 2206 metros 8550 centímetros cuadrados, y linda: 20 metros al Noroeste a calle José Artigas; 65 metros 34 centímetros al Noreste con frente a calle Lucas Urrutia, por ser esquina; 53 metros 60 centímetros al Sureste a calle Juan Clausen, formando esquina con calle Lucas Urrutia; y al Suroeste una línea quebrada formada por tres tramos de 27 metros 30 centímetros, 32 metros 46 centímetros y 39 metros 70 centímetros, lindando la primera con padrón 331 y las dos últimas con padrón 333. Y, especialmente a los linderos del mencionado raíz, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 1950.00 30|pub. 7069 Ab.4-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en autos: "DIAZ RODRIGUEZ SEVERO. Prescripción Treintañal" (Ficha A. Nº 203 año 1983), se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés o se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras, ubicado en Villa Vergara, Novena Sección de Treinta y Tres, Padrón 345, que según plano del Agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5674, el 22 de diciembre de 1982, tiene una superficie de 800 metros cuadrados y linda: 40 metros al Sureste, con padrón 344; 20 metros al Noreste, con padrón 342; 40 metros al Noroeste frente a calle Francisco Tajes y 20 metros al Suroeste con frente a calle José Pereira, por ser esquina, y especialmente a los linderos, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres. 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 1.500.00 30|pub. 7068 Ab.4-v.may.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "PISSO DE LIBO, ELIDA - Prescripción Treintañal" (Ficha A. Nº 90, año 1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que tengan interés en esta gestión, y expresamente a los linderos del inmueble que se describe, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; solar de terreno y mejoras, ubicado en la Primera Sección de Treinta y Tres, empadronado con el número 240, manzana 24, que según plano del agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto el 29 de junio de 1971, en Catastro local, con el Nº 3603, tiene un área de 3.550 metros 12 decímetros y linda al Norte frente a calle Francisco Lavalleja; al Este, calle A. Areguati; al Oeste, calle Celedonio Rojas; y al Sur, línea quebrada con Etanislao Rodríguez, Gerónimo Iguini, Isabelino Suárez, Carmen Rey y Sucesión Guillermo Terra.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 14 de marzo de 1984. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 1.500,00 30|pub. 6588 Ab.3-v.may.23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MIERES MOLINA, EMA -

Prescripción adquisitiva" (Fa. 664|83), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: fracción de terreno y sus mejoras empadronada con el número 690 en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres, manzana número 65 con frente a la calle Dionisio Oribe Nº 508.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones y especialmente a los sucesores de Honorina Suárez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 14 de octubre de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 1.200.00 30|pub. 1923 Mar.28-v.may.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MIERES MOLINA, EMA . Prescripción adquisitiva" (Fa. 664|83), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien: fracción de terreno y sus mejoras empadronada con el número 690 en la 1ª Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres, manzana número 65 con frente a la calle Dionisio Oribe Nº 508.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones y especialmente a los sucesores de Honorina Suárez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 14 de octubre de 1983. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 1.200,00 30|pub. 1923 Mar.28.v.may.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: BARRETO ARACELIA "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 82, año 1983) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre los inmuebles ubicados en la Primera Sección Judicial de este Departamento, en la manzana 158, que según plano del agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto con el Nº 5.667 el 26 de noviembre de 1982, que se deslindarán, así como a los linderos de los mismos. Fracción Nº 1, padrón 1686, superficie 359 metros 0.5 decímetros; al Norte frente a calle Ituzaingó, al Oeste frente a calle Simón del Pino; al Sur, fracción 2, que se deslinda y al Este con propiedad de Heber Barrios (padrón 1687). Fracción Nº 2, padrón 1696, superficie 364 metros 42 decímetros; al Norte con fracción 1, deslindada; Oeste frente a calle Simón del Pino; Sur, padrón 4252 de Eulogia Montiel da Rosa y al Este con padrón 1687 de Heber Barrios. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 1.650.00 30|pub. 5518 Mar.20-v.may.8.

---

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DIEGO ORTIZ VALVERDE solicita la inscripción de la obra titulada: "Vendimiando", de la que se declara autor. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10/pub. 8204 Abr.11.v.may.2.

HECTOR RAUL CARAMAN BIDENKO, solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "Y los años se van"; del cual se declara autor. — Montevideo, 6 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17 N$ 1)80.00 10|pub. 8161 Abr.10-v.abr.30.

ALEJANDRO MEDINA por la Corporación del Presidente de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días, solicita la inscripción de los planos del proyecto denominado "Costa" (etapa 1.2.3) y de los planos del proyecto denominado "Cascada" (etapa 1.2.3), de los que se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 360.00 10|pub. 8895 Abr.13.v.may.4.

GUSTAVO FLORIO, por Mario Florio solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Otra vez frutilla" y "La vida vuelve a empezar", de las que se declara autor el mandante. — Montevideo, 11 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 480.00 10/pub. 8723 Abr.13.v.may.4.

CARLOS NORBERTO HEGUY LARRAVIDE, solicita la inscripción de la obra titulada "La tragedia de Medellín, Carlos Gardel y la cultura rioplatense", de la que se declara autor. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 8086 Abr.10-v.abr.30.

SERGIO HEBERT CANERO DAVILA: solicita la inscripción de la obra titulada "Ilaciones, Alucinación", de la que se declara autor y editor. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 7953 Ab.9-v.ab.27.

JULIO GUILLERMO MARTINEZ PERDOMO, por sí y por Jorge Correa, solicita la inscripción del álbum de canciones titulado: "Vertientes", del que se declaran autores. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180,00 10|pub. 7980 Ab.9-v.ab.27.

ARTIGAS L. SILVESTRO por sí y por JOSE P. BELEDO, solicita la inscripción de las composiciones de música instrumental tituladas: "Embrión del día", "Hoy es hoy", "No sólo los pájaros vuelan"; autor: Artigas L. Silvestro; "Latined" y "Reunión", autores Artigas L. Silvestro - José P. Beledo; de las cuales se declaran autores según detalle ut-supra. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 360,00 10|pub. 8699 Ab.12-v.may.3.

ANA MARIA LIMA de LARREGUI, solicita la inscripción del álbum de poesías titulado "Mis poesías" - Desde los once años - Primera parte"; del que se declara autor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180,00 10|pub. 8641 Ab.12-v.may.3.

MARGARITA MORE DE LEON por sí y por DANIEL BARREIRO CASSINELLI, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Cinedu Revista", de la que se declaran propietarios y editores. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180,00 10|pub. 8650 Ab.12-v.may.3.

MARIA LUISA REY SAAVEDRA, solicita la inscripción de la obra titulada "Pasionaria - Flor de Mburucuyá" y del seudónimo denominado "Rymi", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180,00 10|pub. 8661 Ab.12-v.may.3.

JUAN FRANCISCO KUEHR LOPEZ, solicita la inscripción de la obra de teatro titulada "La última campaña"; de la que se declara autor. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 7977 Ab.9.v.ab.27.

MIRTA LANGONE FERREYRA de GONZALEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Los niños proscritos", de la que se declara autora. — Montevideo 4 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120.00 10|pub. 7734 Ab.6.v.ab.26.

SILVIA DI POLITO de VALLS, por Juan Carlos Valls Mendibehere, solicita la inscripción de la obra titulada "Escritos Abiertos y de Canto Plural", de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180,00 10|pub. 6901 Ab.4.v.ab.24.

FEDERICO JURGENSEN ROMERO y BISMAR PEDROSO ADAN, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Güenas y Santas", y del seudónimo denominado "Los hermanos de la senda", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120,00 10|pub. 7442 Ab.5-v.ab.25.

CARLOS ROBERTO PEREIRA HIGGIE, solicita la inscripción de la obra titulada "Cuentos a contramano", de la cual se declara autor. — Montevideo, 12 de setiembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120,00 10|pub. 7109 Ab.4.v.ab.24.

MARGARITA DUBOURG, por Marbel Ltda., solicita la inscripción de la revista titulada: "Moñita azul", de la cual se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120,00 10|pub. 6737 Ab.3.v.ab.23.

HUGO RAUL MERCADER POMATO, solicita la inscripción del álbum musical titulado "Nunca, nadie, nada"; del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 8828 Abr.13.v.may.4.

EDISON BARRIOS AGUIRRE, solicita la inscripción de las obras musicales tituladas: "Ave María" y "El muchacho y el trompo", de las que se declara autor. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120,00 10|pub. 6602 Ab.3.v.ab.23.

ELIZABETH D. DE VIGNOLA, por Oscar Daniel Vignola, solicita la inscripción del álbum de canciones titulado: "Sentimientos", del cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120,00 10|pub. 6815 Ab.3-v.ab.23.

JOSE ENRIQUE ROSSI, solicita la inscripción de los juegos de entretenimientos denominados "Saber y Aceptar I y II", de los que se declara autor. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120,00 10|pub. 6821 Ab.3-v.ab.23.

PABLO RECCIUTTI, por sí y por Ernesto Ruggiano, Gonzalo Halty, Marcelo Jelen, Pedro Recciutti, solicita la inscripción de las siguientes canciones: "Si los sueños no te alcanzan" (letra: Ernesto Ruggiano, música: Gonzalo Halty); "Ya se van" (letra y música: Pablo Recciutti); "Compromiso" (letra: Marcelo Jelen, música: Gonzalo Halty); "De qué vale cantar" (letra: Pedro Recciutti, música: Gonzalo Halty); y "Hoy te recuerdo" (letra y música: Gonzalo Halty), de las cuales se declaran autores según detalle ut supra. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 300,00 10|pub. 7356 Ab.5.v.ab.25.

GUSTAVO JOSE DE HAEDO MAS DE AYALA, solicita la inscripción del seudónimo denominado "Gustavo Haedo", del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 120,00 10|pub. 7459 Ab.5.v.ab.25.

AGADU

REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Eustaquio Sosa, Cacho Labandera, Arazá y Juan Carlos López: "Hoy más que nunca... Saravia" (Album musical).

Héctor M. Oza: "Pierda quien pierda" (Album musical).

Washington Montañez: "Ajena" (Canción).

Washington Montañez y Walter Pintos: "Matinal" (Folklore).

Washington Montañez, J. Riso, Motivo Popular: "Vidalita del Forastero" (Vidalita).

Jacques Emirkanian: "Amor puro" (Canción).

José María Santo, María Macedo, Gerardo Spano y Gustavo Bonsignore: "Déjalo conquistar" (Canción).

Walter Cabot, José María Santo, Gerardo Spano y Gustavo Bonsignore: "Dónde se ha escondido Dios" (Canción).

Alfredo B. Porrati: "Marcha del patriarca Isaac" (Marcha).

Mario Carrero: "En llamadas", "Ocho letras", "Cómo haré" (Canciones).

Mario Gutiérrez Apolo: "Jingloteca" (Album musical).

Santiago Salas: "Boricua" (Album musical).

César R. Pereira y Rodolfo Rodríguez: "Horóscopo" (Album musical).

Ruben Lena y Juan José de Mello: "Copla del aire de una mujer" (Canción).

Ernesto Negrin y Nudarobe: "Lo tuyo me subleva" (Plena), "Mi alma está triste" (Plena).

Luis Maquieira: "Lluvia de estrellas" (Vals).

Sergio Mochi: "Dos soles para una milonga" (Canción).

Nelo Delfino, Gerardo Spano, José María Santo y Gustavo Bonsignore: "Resalta lo bueno" (Balada - Soul).

Carlos Daniel Fabra: "Yo soy más hombre que vos mujer", "La niña" (Canciones).

Lilián Puertas García: "Plomazo" (Tango).

Lilián Puertas García y Julio Salimbene: "Muriéndome de amor" (Tango).

Tito Cabano: "Qué ironía" (Tango) con Sergio Esquerre.
Félix Hermán Díaz y Víctor Peralta Moreira: "Qué pebeta que encontré" (Milonga), "Sin poder soñar" (Vals), "Por una mentira" (Tango).
Jorge Gularte y Matilde Bejar: "Flecha" (Candombe).
Jorge Gularte: "Underground", "Fermina", "Desalojo" (Candombes).
Abel Soria: "Glosas para colegas" (Album de glosas en verso), "La grandeza de las tangas" (Album de versos con ritmo de milonga).
Jorge Galemire, Alberto Magnone, Romancho Berro: "Cuánto más lloraras", "Cuánto tiempo más" (Canciones).

Walter Ruben Machado Da Rosa: "Solaris" (Seudónimo).
Daniel Guerra: "Llora la tierra", "Escucha guitarra", "Sombra y soledad" (Poemas).
Dino Armas: "Voces para Florencio" (Texto sobre vida, obras y cartas de F. Sánchez desde 1900 a 1905).
Julio César Guerra: "La niña triste" (obra de teatro).
Soledad Cortizzo: "Aurora" (Album de poemas).
Ricardo Prieto: "Ese lugar pequeño" (Obra de teatro), "Después de la cena" (Obra de teatro en un acto).
Nudarobe: "Distinta sangre" (Album de poemas).
Pedro Pablo Naranjo: "La señorita Margarita" (Traducción, adaptación para la obra de Roberto de Athayde).
Carlos Barreiro Penedo: "Agrandado", "Sin tiempo para vivir", "Y me quedé sin hablar" (Letras).
Oscar Aníbal Reyes: "Sueños de un gobernador" (Letra).
Carlos Daniel Fabra: "Mi poesía" (Album de poemas).
Lilián Puertas García: "De todo un poco" (Album de poemas).
Agripina Pascal Moreno: "Los brazos maternos" (Poema).
Sofía de Fernández: "Bromas de oficina", "La duda", "La otra", "Emilio" (Obras de teatro).
Eduardo D'Angelo: "Te acordás, Montevideo..." (Obra de teatro).
Antonio Baldomir: "Antígona" (Adaptación de la obra de Dominio Público de Sófocles).
Mirta Garat de Marín y Lita Cazarre: "Encuentro", "Aquella sombra" (Cuentos).
Jorge Sciavo y Adolfo Guidali: "Alfonso: una cuestión reflexiva" (Obra de teatro).

Héctor Perry: "Repertorio Carnaval 1984".
Tomás Cortés: "El show de Tomás Cortés 1984".
Jorge Sansone: "Festival Carnavalero" Revista 1984.
Jorge Scheck: "Retirada Diablos Verdes 1975".
Justo Pozzolo: "La Reina del Oeste" Carnaval 1984.
Carlos Sacula López: Coregrafía, glosas y tema musical "Ve y comienza para Musicalísima 1984.
Héctor Hugo González, Javier Emilio Sacco y Jorge Sansone: "Los Walker's" Carnaval 1984.

Montevideo, 9 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 2.340,00 10|pub. 8862 Ab.13-v.may.4.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 818|83), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO DANIEL MALCON SUEIRO, de fecha nueve de enero de 1973 (Acta Nº 215), de la 8ª Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice: "Malcar" como apllido paterno, tanto cuando se refiere al padre del inscripto como a su abuelo paterno, debe decir: MALCON, por así corresponder. — Montevideo, 21 de diciembre de 1983. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375,00 15|pub. 6281 Mar.26-v.ab.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: MARIA DE NAZARET ANDERSON PEREIRA. "Rectificación de Partida" (Ficha D. 80|84), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Acta número 101 de la Tercera Sección de Cerro Largo de fecha 10 de junio de 1963 en el sentido de que donde dice "Anderso" se ponga ANDERSON, por así corresponder. — Montevideo, veinte de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Oscar Baldi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 8148 Abr.10-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "VERA RODRIGUEZ WILLIAMS RENATO . Rectificación de Partida" (Ficha V. 220|62), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Manuel Bernardo Vera, donde el apellido paterno dice "Bera", debe decir: VERA, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 375,00 15|pub. 6411 Mar.27-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: JAMBORSKI, MA. CRISTINA, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 872/82), se solicitó la siguiente rectificación de Partida de Nacimiento de María Cristina Jamborski, donde el apellido paterno figura: "Jambolski", debe decir: JAMBORSKI, por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
19) N$ 360.00 15/pub. 7472 Abr.13-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de: OSCAR RAUL GARGIULO COLMAN (Ficha V. 792/83), donde dice: "José María Galullo", debió decir: ...GARGIULO; donde dice: "Galullo, Oscar Raúl", debió decir: GARGIULO y de su padre José María Gargiulo, donde dice: "Juan Gargiueo", debe decir: ...GARGIULO; donde dice: "Blas Gargiueo", debe decir: ...GARGIULO; donde dice: "José Mario", debe decir: ...MARIA. — Montevideo, 27 de febrero de 1984. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15/pub. 8198 Abr.11-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DUARTE, JORGE ESTEVEN - Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elías Duarte, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Jorge Esteven Duarte, en el sentido que donde dice "30 de agosto próximo pasado", debe decir: "2 de noviembre de 1965", por así corresponder. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
19) N$ 375,00 15|pub. 7089 Ab.4-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V.|1795|983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de NARIO ALBERTO LOPEZ y MARGARITA CARMEN SOBRAL . Acta Nº 338, de fecha 7|10|978, de la Oficina Nº 4 del Registro General del Estado Civil, en la misma donde la madre de la contrayente figura como de apellido "Fressia", debe decir: FRESIA. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 7897 Ab.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 1323|83), se solicitó las rectificaciones de partidas de nacimiento de MARTHA DUQUE CARBALLO y de ELISABETH CARBALLO, Acta Nº 770 del 21 de diciembre de 1941 de la 12ª Sección de Montevideo, y del Acta Nº 235 del 7 de abril de 1940 de la 12ª Sección de Montevideo, donde dice que es "hija legítima de Catalina Carballa", debe decir: CATALINA CARBALLO, en las dos partidas. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375,00 15|pub. 7291 Ab.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "CABALCANTE FULCO, PERLA GLORIA - Rectificación de Partida" (V. 511|83), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Perla Gloria Cabalcante Fulco, en el sentido que donde figura la fecha de nacimiento como "6 de octubre de 1928", debe decir: "6 de octubre de 1927", y donde los abuelos por línea materna se indican "fallecidos", debe de decir: "vivos", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 14 de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375,00 15|pub. 7593 Ab.5-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "GONZALEZ RODRIGUEZ, LUIS FERNANDO y MARIA CRISTINA . Rectificación" (Fa. V.|641|83), se hace saber que solicitándose estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de María Cristina González y Fernando González, donde el nombre de la madre dice: "Lourdes", debe decir: MARIA DE LOURDES, y en la Partida de Nacimiento de Luis González, donde el nombre de la madre dice: "María Lourdes" debe decir: MARIA DE LOURDES, por así corresponder. — Montevideo, 22 de agosto de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
19) N$ 375.00 15|pub. 6713 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de ALEX KRYGER FELDMAN, pues en la misma, donde el padre figura como: "Rubin Krijger", debe decir: RUBIN KRYGER, por así corresponder. — (Ficha V. 921/83). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
19) N$ 300.00 15/pub. 6381 Mar.27-v.abr.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "MENDEZ PEREIRA, MARCELA PAULA - Rectificación de Partida" (F. V. 935|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Norma Pereira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Marcela Paula, en el sentido de que donde dice "Marcela Paula Méndez Pereyra", debe decir: MARCELA PAULA MENDEZ PEREIRA, por así corresponder. — Montevideo, veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 450,00 15|pub. 8420 Ab.11-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RAUSCHERT MORAN NADIA. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 1229|82). Se hace saber que se presentaron Hugo M. Rauschert y Susana Morán de Rauschert, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, Acta 28 del 28 de junio de 1972 en la Decimoquinta Sección de Montevideo, en sentido de que donde dice: "Rouschert Morán Nadia", debe decir RAUSCHERT MORAN NADIA, estableciéndose también que la menor es hija de Hugo Mario Rauschert y nieta por línea paterna de Eduardo Mario Rauschert. Por así corresponder. — Montevideo, cinco de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15|pub. 8846 Abr.13-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada

en autos: "MONTEIRO FERARESI, ALCIRA y otra - Rectificación de Partida" (Ficha F. 122|84), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Manuel Romariz y Alcira Monteiro, pues donde el apellido paterno de la contrayente figura como: "Montero", debe decir: MONTEIRO; y b) de nacimiento de Myriam Cecilia Romariz Monteiro, pues donde el apellido materno de la misma figura como: "Montero", debe decir: MONTEIRO. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 7377 Ab.5-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "HANMER EDWARD JOHN y otro - Rect. de Partida" (F. 141|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas de nacimiento de Edward John y Stephen Patricio Hanmer, pues en donde en dichas partidas se estableció que los menores eran hijos de doña Cristina Beatriz D'Elia, de nacionalidad británica, debe decir de nacionalidad oriental. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 300,00 15|pub. 6409 Mar.27-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "SILVANA RITA y MONICA BRUZZESE GAILLARDO - Rect. de Partidas" (Ficha D. 84|84), se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento Nos. 1181 del 29 de julio de 1982, y 1182 de igual fecha, ambas de la Oficina Nº 2 de Montevideo, en el sentido de que donde dicen: "hija de Julio Bruzzesi y de Graciela Gaillardo", deben decir: "de JULIO ARTIGAS BRUZZESE y GRACIELA NATIVIDAD GAILLARDO", por así corresponder. — Montevideo, veinte de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha de ut supra. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 525,00 15|pub. 7380 Ab.5-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ISRAEL WOLF, PERLA KLEIN y ZULEMA CHAIN FELIX - Rect. de Partidas" (Ficha D. 146|84), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio Nº 150 del treinta de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro de la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, en el sentido de que donde Zulema Chain figura "nacida en el año mil novecientos veintitrés", debe decir: "mil novecientos veintidós", por así corresponder. — Montevideo, veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha de ut supra. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 450,00 15|pub. 7413 Ab.5-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: CRESIMIR ESTANISLAO STIPANICIC BOLJESIC, "Rectificación de Partida" (Ficha D. 75/84), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio Nº 279 del veintisiete de julio de mil novecientos sesenta, de la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que, donde dice: "Estanislao Stipanicic", debe decir: CRESIMIR ESTANISLAO STIPANICIC, por así corresponder. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15/pub. 8735 Abr.13-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "BRUM, LEA y ABRAHAM RAIJ - Rectificación de Partida de Matrimonio" (Ficha: F. 46|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Matrimonio de Lea Brum y Abraham Raij, pues donde la contrayente figura como nacida el 14 de julio de 1933, debiendo decir 24 de julio de 1932. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 300.00 15|pub. 7800 Ab.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: AMEIGENDA VIERA, SHIRLEY NAHIR (Ficha F. 81/84), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Shirley Nahir Ameigenda Viera, donde dice: "Ameijenda", debe decir: AMEIGENDA, por así corresponder. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 337.50 15/pub. 8209 Abr.11-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: VEIGA, ALBERTO ANGEL y GLORIA MARTHA QUINTANA y otros, "Rectificación de Partidas" (Ficha V. Nº 24, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Matrimonio de Gloria Martha Quintana y Alberto Angel Veiga (Acta Nº 651) y las de Nacimiento de Silvia Yudith y Daniel Alberto Veiga Quintana (Actas Nos. 1240 y 984), en sentido de que donde dice (en las dos primeras): "Martha Quintana", debe decir: GLORIA MARTHA QUINTANA; y en la tercera, donde dice: "Martha Gloria Quintana", debe decir: GLORIA MARTHA QUINTANA, por así corresponder. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 450.00 15/pub. 7647 Abr.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MILANESI VANDA - Rectificación de Partida" (Ficha: V. Nº 555, año 1983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio (Acta número 403, del 26|12|1931, de VANDA MILANESI y ATILIO CAVALLI, de la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, en sentido de que donde dice: "Yolanda Milanese", debe decir: VANDA MILANESI, por así corresponder. — Montevideo veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 375 10|pub. 7802 Ab.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "OTEGUI, JUSTO BENIGNO - Rectificación de Partida" (Ficha: V. número 35, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción del señor Justo Benigno Otegui (Acta número 46) en sentido de que donde dice: 4 de enero de 1984" y "77 años de edad", debe decir: "10 de enero de 1984" y "74 años de edad", por así corresponder. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 7836 Ab.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "DE MORAES NUNES, ANTONIA - Rectificación de Partida" (Ficha: V. Nº 8, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Antonia de Moráes Núñez Acta Nº 151, del 16 de noviembre de 1921, de la Tercera Sección del departamento de Rivera, en sentido de que donde dice: "Sexo masculino" y de nombre: "Antonio" debe decir: SEXO FEMENINO y ANTONIA, por así corresponder. — Montevideo, vente de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 375.00 15|pub. 7729 Ab.6-v.may.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: "FABIAN - Rectificación de Partida" (Ficha: S. Nº 101|1984), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de Fabián, de que donde en la misma figura como fecha de nacimiento :"Dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y dos", debe decir: DIECIOCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, por ser ello como corresponde. — Montevideo 9 de marzo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 300.00 15|pub. 6612 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Júez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CARRASCO SADI ALEJANDRO, PEREZ MARIA ROSA - Rectificación de Partida" (Ficha E. 36|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de fecha 29 de marzo de 1965, de la 11ª Sección Judicial de Montevideo, Acta 193; y 2) De nacimiento de fecha 23 de noviembre de 1967 de la 23ª Sección Judicial de Montevideo, Acta 3729; ambos en el sentido de que donde dice "Lea Sadi", debe decir: LEONOR SADI, por así corresponder. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375,00 15|pub. 6410 Mar.27-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "EDUARDO WILLY RADULOVICH REGUEIRO - Rectificación de Partida" (Ficha E. 66|1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Willy Radulovich Regueiro, en el sentido de que donde el nombre de su padre figura como "Nicola Bogla Radulovich", debe decir: NICOLA BOGOIA RADULOVICH, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 5 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 8597 Ab.12.v.may.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ABELARDO DE PAULA estableciéndose que donde dice: "Abelardo de Paulo" debe decir: ABELARDO DE PAULA y la partida de nacimiento de ELVIRA DE PAULA estableciéndose que donde dice: "Abelardo de Paulo" debe decir: ABELARDO DE PAULA y donde dice: "Elvira de Paulo", debe decir: ELVIRA DE PAULA, por ser estos los verdaderos. — Bella Unión, octubre 7 de 1983. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 375.00 15|pub. 34795 Dic.21-v.dic.30.
Feb.1º-v.feb.9.
Mar.29-v.abr.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de ESTELA CRISTINA DENIZ MARCENAL (F. C. V.|327|83), en el sentido, donde dice: "Flor de Liz", debe decir: FLOR DE LYS, donde dice: "Denis", debe decir: DENIZ; donde dice: "nieta por línea paterna de Venancio Denis", debe decir: NEMECIO DENIZ y donde dice: "es nieta por línea materna de María del Carmen Llanis", debe decir: es nieta por línea materna de MARIA DEL CARMEN LLANES. — Canelones 1º de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 375.00 15|pub. 7682 Ab.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partidas de: BLANCA LAURA, GLADYS RAQUEL, GUSTAVO JAVIER y PATRICIA YANELA RIVERO COLMAN (F. C. V.|356|83), en el sentido, donde dice: "Ribero", debe decir: RIVERO. — Canelones, 12 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
19) N$ 225.00 15|pub. 7680 Ab.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de YOLI SZABO FUCHS con MARIA ELENA GARCIA (F. C. V.|195|82), en el sentido, donde dice: "Sabo", debe decir: SZABO, y donde dice: "Fuhs", debe decir: FUCHS. — Canelones, 19 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
19) N$ 225.00 15|pub. 6653 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "APESTEGUI, MARTA ELIZABETH - Rectificación de partida" (Ficha B. Nº 339|983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Martha Elizabeth Apestegui Frugoni (Acta Nº 115, año 1964, 4ª Sección de Canelones, Las Piedras), en el sentido de que donde la fecha de nacimiento de la inscripta aparece "15 de setiembre de 1956", debe decir: "28 de julio de 1949", por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 8 de 1984. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 450,00 15|pub. 7219 Ab.4-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "ALANIZ, MARIA CRISTINA - Rectificación de Partida" (Ficha: B. Nº 234, año 1983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de John López Alaniz, nacido el 12 de abril de 1973 en la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Johnn" debe decir: JOHN, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 7 de diciembre de 1983. — Blanca Casanova Loreto Actuaria Adjunta.

19) N$ 375.00 15|pub. 6794 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "MARIZABET ENRIQUEZ de GONZALEZ - Rectificación de Partida" (Ficha: 41|B.|1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Marizabet Enriquez de González, en el sentido de que donde dice: "Enrique", debe decir: ENRIQUEZ. — Pando, 23 de marzo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 300.00 15|pub. 7690 Ab.6-v.may.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "ALBA LUZ de OLIVEIRA DE VIZCAINO - Rectificación de Partida" (Ficha. 11|B|1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Alba Luz de Oliveira, en el sentido que donde dice "Alba de Oliveira", debe decir: ALBA LUZ de OLIVEIRA. — Pando, febrero 14 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 300,00 15|pub. 8230 Ab.11-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "CARLOS MARIA FERREIRA - Rectificación de Partida" (Ficha 458|B|1983), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos María Ferreira, en el sentido que donde dice "hijo de Francisca L. de Ferreira", debe decir: "hijo de FRANCISCA LAMANCHA". — Pando, diciembre 1º de 1983. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 300,00 15|pub. 8231 Ab.11-v.may.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante esta sede, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL CESAR RODRIGUEZ en el expediente: CESAR RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL. "Rect. de Partida" (Fº 89|84), pues donde dice al margen "César López Rodriguez Miguel Angel", debe decir CESAR RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, por así corresponder. — Melo, veinte de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Fredi Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15|pub. 8379 Abr.11-v.may.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: DE LA ROSA ENRIQUETA. "Rectificación de Partida de Defunción" (F. 142|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Defunción de Genaro Olivera Dominguez, en el sentido de que donde dice: "Asimismo se hace constar que era casado con Enriqueta de la Peña...", debe decir: ASIMISMO SE HACE CONSTAR QUE ERA CASADO CON ENRIQUETA DE LA ROSA..., por ser ello como corresponde. — Melo, 30 de marzo de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 562.50 15|pub. 8886 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "MONTAGNO, MIRIAM BELQUIS - Rectificación de Partida" (Fa. 73|84), se hace saber al público que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido que donde dice al margen Miriam Belquis Montagna, debe decir: MIRIAM BELQUIS MONTAGNO; donde dice: comparece Adán Miguel Montagna..., debe decir: comparece ADAN MIGUEL MONTAGNO o ADAN MARTIN MONTAGNO; y donde dice: Roque Montagna, debe decir: ROQUE MONTAGNO, por ser lo que corresponde. — Melo, doce de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 450,00 15|pub. 6466 Mar.27-v.ab.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: DE LA CARRERA, RUBEN DARIO. "Rectificación de Partida" (Fº B. 245|83), se hace saber que se presentó Lorenzo Baldomero de la Carrera, solicitando la rectificación de la partida de su hijo Ruben Darío de la Carrera, en el sentido en que se estableció por error el apellido paterno como "de las Carreras" cuando debe decir de la CARRERA por ser lo correcto. — Colonia, marzo 14 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

19) N$ 300.00 15|pub. 8243 Abr.11-v.may.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ORLANDO CARDOZO (F. B. 523|983), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija legítima María Esther Cardozo Fernández, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "del declarante y de su esposa Gregoria Hernández", debe decir: del declarante y de su esposa GREGORIA FERNANDEZ"; y, al margen, donde dice: "Nº 20 Cardozo Hernández, María Esther", debe decir: "Nº 20 CARDOZO FERNANDEZ, MARIA ESTHER", que es el verdadero. — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 23 de 1983. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40942 Ab.11-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado CARMELO RUBEN BOYRIE y GLADYS BARRIOS DE BOYRIE (F. B. 122|984), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Cono Ruben Boyrie Barrios, en la que se padeció error, en el sentido que, en todos los lugares de dicha partida, donde dice: "Boyré", debe decir: BOYRIE, que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 23 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

19) N$ 375,00 15|pub. 8431 Ab.11-v.may.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado: LUIS LORENZO KINLEY CEDRES y ELSA MIREYA MENYOU MUÑOZ, solicitando la rectificación de la Partida de nacimiento de su menor hija legítima Lucy Elena Kinley Menyou en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "Del declarante y de su esposa Elsa Mireya Menjou", debe decir: "Del declarante y de su esposa ELSA MIREYA MENYOU; y, donde dice: "y por línea materna de Diego Menjou", debe decir: "y por línea materna de DIEGO MENYOU"; que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 28 de febrero de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

19) N$ 525.00 15|pub. 7707 Ab.6-v.may.4.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RIPA, JUAN CARLOS - Rectificación de Partida" (Fa. 452|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Carlos Ripa solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Juan Enrique y Bernardo José Rija", debe decir: JUAN ENRIQUE y BERNARDO JOSE RIPA, y al margen: JUAN CARLOS RIPA, en lugar de "Juan Carlos Rija". — Minas, marzo 7, 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 375,00 15|pub. 7489 Ab.5-v.may.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MOREIRA RAMIREZ, EVA LAURA - Rectificación de Partida" (Fa. 307|83), se hace saber que se han presentado Alcides Moreira y Eva Ramírez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija en el sentido que donde dice que su sexo es "masculino", que "es hijo legítimo", que es "nieto", debe decir: que su sexo es "femenino", que "es hija legítima" y es "nieta". — Minas, octubre 18, 1983. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 375,00 15|pub. 7488 Ab.5-v.may.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. —Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Lavalleja, dictada en autos: ZUGARRAMURDI, SIRIO MARCOS y otra. "Rectificación de Partida" (Fº 122|84), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Sirio Marcos Zugarramurdi e Hilda Nelly Larrosa, solicitando la rectificación de Partida de Nacimiento de su hijo Daniel Gustavo en el sentido que donde dice Zugarramudi debe decir ZUGARRAMURDI. — Minas, abril 2 de 1984. — Dra. Glicería Alzugarray, Juez Letrado Departamental.

19) N$ 562.50 15|pub. 8307 Abr.11-v.may.9.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: PEREIRA SEVERALDA, MARIA GRACIELA. "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 126|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Graciela Pereira Ceveralda en el sentido de que donde dice: María Elena Ceveralna debe decir ELENA SEVERALDA; y partida de matrimonio de Torcuato Pereira y María E. Ceveralda, en el sentido de que: donde dice María E. Ceveralda debe decir ELENA SEVERALDA; donde dice nacida el veinte de agosto de mil novecientos diecinueve, debe decir VEINTE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS VEINTE; y donde dice: hija de padres desconocidos, debe decir; HIJA DE FELICIA SEVERALDA y DE PADRE DESCONOCIDO; todo ello por ser como corresponde. — Punta del Este, 6 de febrero de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

19) N$ 600.00 15|pub. 7702 Abr.6-v.may.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "NAN WUILLE, MARCELO DARIO - Rectificación de partida" (Fa. B. 32|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marcelo Darío Nan Wuille, por contener el siguiente error: donde dice "%ille", debe decir: WUILLE, por ser lo correcto. — Paysandú, 13 de marzo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 300,00 15|pub. 7229 Ab.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada ee autos: MENESES RODRIGUEZ de SALDIVIA, LOYOLA. "Rectificación de partida", (Fº B. 22|84), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Loyola Meneses Rodríguez de Saldivia, por contener el siguiente error: en el acta donde dice "sexo masculino" debe decir sexo FEMENINO, por ser lo correcto. — Paysandú, 22 de febrero de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 8280 Abr.11-v.may.9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada (Encargada) de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: SIMON DUBIKIN y ELISABETA PUCHKARIOV LAMZENA de DUBIKIN. "Rectificación de su partida de matrimonio" (Ficha Letra B. Nº 27|984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de "Simón Dubikin y Elisabeta Puchkariov Lamzena de Dubikin" de la siguiente manera: a) Al margen, donde dice "Lunzik Lila E.", debe decir PUCHKARIOV, ELISABETA; y b) En el Acta, donde dice: "Lila E. Lunzik", debe decir ELISABETA PUCHKARIOV; donde dice "nacida el día diez de setiembre de mil novecientos veintidos", debe decir: NACIDA EL DIA CINCO DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO; donde dice: "hija de Ana Lunzik", debe decir HIJA DE BALDOMERO PUCHKARIOV; donde dice: "de nacionalidad rusa, de estado soltera, de profesión labores, domiciliado en San Javier", debe decir: DE NACIONALIDAD RUSO, DE ESTADO CASADO, DE PROFESION AGRICULTOR, DOMICILIADO EN COLONIA SAN JAVIER; y donde dice: "y de... de nacionalidad..., de estado... de profesión... domiciliada en...", debe decir: Y DE ANA LAMZENA, DE NACIONALIDAD RUSA, DE ESTADO CASADA, DE PROFESION LABORES, DOMICILIADA EN SAN JAVIER, todo por ser lo verdadero y que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 19 de marzo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) N$ 825.00 15|pub. 8242 Abr.11-v.may.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO LEONEL FERNANDEZ (B. 13 de 1984), en el siguiente sentido: donde dice: "del declarante y de su esposa Carmen Nair Rosa Perdomo", debe decir del declarante y de su esposa NAIR ALONSO ROSA. — Rivera, 30 de marzo de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 8442 Abr.11-v.may 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JACINTO JOSE SEGUI MOREIRA, (B. número 139|983), en el siguiente sentido: donde dice: "9 de enero de 1975", debe decir: 9 de ENERO de 1965, y al margen donde dice: "Segui Ribeiro Jacinto José", debe decir: SEGUI MOREIRA JACINTO JOSE. — Rivera, 12 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 300.00 15|pub. 8443 Abr.11-v.may.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: CASAÑAS SANCHEZ, MIGUEL ANGEL, "Rectificación de Partida", (Ficha B. 47|984), se hace saber que se presentó ante esta sede Miguel Angel Casañas Sánchez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Veintiséis del corriente" debe decir VEINTISEIS DE JUNIO. — Salto, 2 de abril de 1984. — Escribano Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 300.00 15|pub. 8113 Abr.10-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se hace saber que en autos: DOLIO, JUAN JOSE, "Rectificación de Partida" (Ficha "M" 347/83), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Mario Iván Dolio, en el sentido de que, donde figura como: "Doglio", debe decir: DOLIO, por ser como corresponde. — San José, 22 de febrero de 1984. — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.

19) N$ 450.00 15/pub. 8716 Abr.13-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: BALAO LOPEZ, RAUL DARIO y otra, "Rectificación de Partida" (Ficha A. 300/1983), se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de nacimiento de Darío Gabriel Balao Hatchondo, ya que en la misma su apellido materno figura como: "Hatchundo", cuando debió decir: HATCHONDO, que es lo correcto. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 3 de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.

19) N$ 562.50 15/pub. 8717 Abr.13-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "MARTINEZ, JOSE LUIS y otra. Rectificación de Partida" (Ficha A|692|1983), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de José Luis Martínez con Roselia González, en el sentido de que donde dice: "Hijo de Rombo Martínez" debe decir: hijo de PROMBO MARTINEZ y donde dice "y Amada Rocha" debe decir: y DE ANA DA ROCHA por ser ello como coresponde. A ols efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de marzo de 1984. — Angel Malyvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 450.00 15|pub. 8115 Ab.10-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "FOMICH DUPONT, HERMAN EDUARDO - Rectificación de partida" (Ficha A. 35|1984), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Herman Eduardo Fomich Dupont, la cual figura con el Nº 1978 del Libro de Nacimientos del año 1980, correspondiente a la 1ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, en el sentido de que donde dice: "soltera", debe decir: "casada"; y donde dice: "hijo natural", debe decir: "hijo legítimo" de Olga Isabel Dupont y de Vladimir Fomich, por ser ello como corresponde. — A los efectos legales se han estas publicaciones. — Salto, 22 de febrero de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 450,00 15|pub. 6959 Ab.4-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "CHELERI PAIZ, RICARDO MARIA y ALEJANDRA YANET - Rectificación de Partidas" (Ficha A. 92|84), se hace saber que se presentaron Antonio Washington Cheleri y Norma Ester Paiz, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos legítimos Ricardo María y Alejandra Yanet Cheleri Paiz, en el sentido que donde dice: "Washinton", diga: WASHINGTON, y que donde dice: "Esther", diga: ESTER. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 26 de marzo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 375.00 15|pub. 7368 Ab.5-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: "SEÑORANO, MARIA del ROSARIO - Rectificación de Partida" (Ficha: B. 366|983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado: María del Rosario Señorano, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "Dalcy" debe decir: DALCI. — Salto, 15 de marzo de 1984. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

19) N$ 300.00 15|pub. 6874 Ab.3-v.ab.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARIO EDUARDO TARDE MANEIRO. Rectificación de partida". (Ficha Nº 76 año 1984), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado María Esther Maneiro Colman, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Mario Eduardo Maneiro, en el sentido que donde dice "sexo femenino", debe decir "sexo masculino", por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 1º de marzo de 1984. — Martín Irisarri, actuario.

19) N$ 375.00 15|pub. 8106 Ab.10-v.may.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DE OVALLE, JUAN CARLOS y ALBA RENEE DUDLEY, por su hija menor - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida (Acta Nº 559, del año 1973), donde dice: "Juan Carlos Ovalle", debe decir: JUAN CARLOS DE OVALLE; donde dice: "nieto de Juan Ovalle" debe decir: "nieta de JUAN DE OVALLE", por ser lo que corresponde. — Está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, marzo 16 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40815 Ab.5-v.may.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: CORREA ROSS, LUIS BELTRAN y EDELMA GLADYS COIRO SOSA en representación de su hija Gladys Teresita Correa Coiro. "Rectificación de Partida de Nacimiento" (F. A. 69|984), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Teresita Correa Coiro, en el sentido que donde dice al margen Gladys Teresita Correa Ross Coiro, debe decir: GLADYS TERESITA CORREA COIRO, y donde dice que es nieta por línea paterna de Amalia Ross, debe decir que es nieta por línea paterna de ABDON CORREA y AMALIA ROSS de CORREA, por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 5 de abril de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

19) N$ 787.50 15|pub. 8855 Abr.13-v.may.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que en el expediente "PEREIRA DAS NEVES, AURORA - Rectificación de Partida" (F. 976|82), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Aurora Pereira Das Neves, en el sentido de que donde dice: "Brígida", debe decir: AURORA, por ser lo que corresponde. (Acta Nº 38, 7ª Sec. de Treinta y Tres, año 1937), por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) N$ 375,00 15|pub. 7065 Ab.4-v.may.2.

20—Remates

MONTEVIDEO

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Exprinter Casa Bancaria S. A. c|GRANITOS Y MARMOLES DEL URUGUAY S. A. "Ejeción de Hipoteca" (C. 138|82), se hace saber que el próximo 16 de mayo de 1984, a las 14 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: cinco solares con construcción y demás mejoras que le acceden señalados con los números 26, 27, 28, 29 y 37 en el plano del Agrimensor Sarandí Asuaga de noviembre de 1963, ubicados en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, (Zona suburbana) que se deslindan: I) Solar 26, padrón número 60.110 con una superficie de 1.080 metros con 12 metros de frente al Noroeste al Camino Maldonado.

II) Solar 27, padrón Nº 60.111 con una superficie de 1.080 metros con 12 metros de frente al Noroeste al Camino Maldonado.

III) Solar 28, padrón Nº 60.112 con una superficie de 1.080 metros con 12 metros de frente al Noroeste al Camino Maldonado.

IV) Solar 29, padrón Nº 60.113 con una superficie de 1.080 metros, con 12 metros de frente al Noroeste al Camino Maldonado.

V) Solar 37, padrón Nº 60.121 con una superficie de 720 metros con 12 metros de frente al Suroeste a calle Pilar. El área total de los solares es de 5.040 metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 por ciento, más I.V.A.

3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1 por ciento más I.V.A.

4) Que no hay antecedentes de las construcciones existentes en el bien.

5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 8853 Abr.13-v.may.11.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Mirbe T. V. S. A. c.|MACHIN RUBEN y RONCA ROBERTO. "Juicio Ejecutivo" (C. 240|80), el 26 de abril próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: televisor y mesa living embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 por ciento).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 10 de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 135.00 3|pub. 8852 Abr.13-v.abr.24.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Cía. Nacional de Cementos S. A. c/BARRACA MINOLI S. A. y otro - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2502|82), se hace saber que el próximo 9 de mayo, a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, el rematador Mario Luis Pazos, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 580.000,00, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 84387, compuesto según títulos, de una superficie de 891 metros, y según plano del agrimensor Ricardo A. Abreu del 26 de julio de 1915, inscripto en Topografía con el Nº 10, el 29 de julio de 1915, tiene una superficie de 887 metros 23 decímetros, teniendo 21 metros, 27 centímetros, de frente al Norte, a la calle Araycúa, hoy Dr. Luis Melián Lafinur, Nº 1884, entre las de Guaviyú y Porongos.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo. II) Serán de cargo del adquirente la comisión del rematador más IVA, así como también los gastos y honorarios de compraventa, y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo. III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más IVA o sea el 1,18 % del precio del remate. IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 3er. piso, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta ad-hoc.

20) N$ 1.700.00 15|pub. 7730 Ab.6-v.may.4.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Banco de la República contra CERVETTO STANKEVITZ, ROBERTO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2174|82), se hace saber que el próximo 8 de mayo a las 16 y 30 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un Tractor universal modelo V-445 con motor diesel, un tractor Ford modelo 51 a nafta, una mesa con 2 rejas para levante hidráulico y una máquina pulverizadora con parrilla para viña.

Se previene: Que será de cargo del comprador la comisión de compra (10.72 por ciento incluido I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.18 por ciento incluido I.V.A.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 2 de 1984. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 550.00 10|pub. 7862 Abr.6-v.abr.26.

JORGE BETTEGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Wang Gi Kim c.|DUK CHANG CHO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 328|1983), se hace saber, que el próximo 31 de mayo de 1984, a las 15 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala Nº 1328), por intermedio del martillero don Jorge Bettega, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 368.666,67 (2|3 de su tasación de Fs. 6), del siguiente bien inmueble: Unidad 1003; Padrón Nº 191.870|1003; superficie 93 metros cuadrados, 83; ubicado en el décimo piso, cota vertical más 29 metros 22, del edificio "VULCANO" sito en el terreno empadronado con el Nº 191.870, que según plano de los agrimensores Omar Paganini Gelsi y Edgardo D. Segovia de diciembre de 1970, registrado en la D. Gral. de Catastro con el Nº 70.249 tiene una superficie de 538 metros 17 (según títulos 537 metros cuadrados 5.250), lindando: al N. 35 metros 83 de frente a la calle Cebollati, puerta de entrada Nº 1744; al E. 15 metros 02 de frente a la calle Gaboto formando esquina; al S. 35 metros 83 sobre Espacio Municipal (Jardines de la Rambla). A esta unidad le corresponde el uso exclusivo del Balcón C, Terraza C 3º 10 y Terraza T 2º 10 y Box Nº 1003 del Depósito Q 11.

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo, en su garantía y a cuenta del precio el 20 por ciento de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA o sea el 3,54 por ciento del precio del remate, más el Impuesto Departamental cuando correspondiera, pagadero en el acto y en efectivo.

III) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta más IVA, o sea el 1,18 por ciento del precio de remate.

IV) Que los títulos de propiedad del bien individualizado precedentemente, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3º).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 3 de 1984. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 2.100.00 15|pub. 7866 Abr.6-v.may.4.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Appel S. A. c/RUBEN HERACLITO, JORGE ANASTASIA - J. Ejec." (1102|83), el 26 de abril próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: carro acero inox. y taladro de banco embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serie aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 %). — Montevideo, abril 3 de 1984.

20) N$ 300,00 10|pub. 7486 Ab.5-v.ab.25.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Discount Bank c/TANGER S. A. - BORIS BURCATOVSKY, SARAH SASSON DE BURCATOVSKY, ABRAHAM BURCATOVSKY TORCHINSKA, LUCIA FERBER DE BURCATOVSKY, AROL BURCATOVSKY y LILIAN LOWINGER DE BURCATOVSKY - Ejecución Hipotecaria" (C. 22|83), se hace saber que el próximo 14 de mayo de 1984, a las 14 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli (asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de P.H. Nº 301, padrón Nº 30.377, ubicado en el 3er. piso a cota más 8 mts. 48 cms., con una superficie de 98 mts. 30 dms., y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "T3" y "M3" (bienes comunes). La unidad forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la 15ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón número 30.377 con una superficie de 205 mts. 73 dms., con 9 mts. 76 cms. al SO., de frente al Br. España.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos, incluso municipales y comisión de compra del rematador (3 % más IVA), así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamiento, colector, pavimentos, aportes a la DGSS, cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar serán de cuenta del comprador. 3) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, de dar por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1984. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 8648 Ab.12-v.may.10.

JUAN RAMON VENTRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: "PEREZ DE MENTASTE, GREGORIA . Sucesión" (Ficha 236|80), se hace saber que el próximo 7 de mayo a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Juan Ramón Ventre, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 46.000,00), y al mejor postor, de los derechos de promitente comprador, con promesa inscripta y precio totalmente integrado sobre un solar con el edificio y demás mejoras sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 102.556, señalado como solar 250 de la manzana K en el plano del Agr. Jaime Botet, de agosto de 1921, inscripto en agosto del mismo año en la Dirección de Topografía, según el cual tiene una superficie de 334 mts.c. con mts. 10,00 de frente al SO sobre la calle Elba; mts. 33,40 al SE lindando con solares 241 y 242; mts. 10 al NE con solar 243; y mts. 33,40 al NO lindando con solar 239.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos, medianerías, impuesto municipal y comisión de compra del rematador e IVA, o sea 3,54 % del precio del remate, etc. 3) Que será de cargo de los vendedores la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio del remate. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 Piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.200,00 10|pub. 8676 Ab.12-v.may.3.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "José Guillermo Barabino" contra MARIO TRIAS y SERAFIN VAZQUEZ - Juicio Ejecutivo" (691|83), el 26 de abril próximo, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 parte de su tasación: Un taladro "Black y Decker" Nº 7.224-01; una sierra circular "Black y Decker" Nº 4.308.01 manual, embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

20) N$ 300.00 10|pub. 7505 Ab.10-v.ab.30.

HORACIO CASTELLS MONTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Macer S. A.

contra CALACHA OLIVERA, ALCIDES. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 512|81) se hace saber que el próximo 14 de mayo, a las 15.30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Horacio Castells Montes, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 1:448.137.30 del siguiente bien inmueble:
ral, paraje "Tres Arboles", padrón 916, con una
Una fracción de campo, con sus edificios y demás mejoras que le acceden, sita en la Décima Sección Judicial de Río Negro, zona rusuperficie total de 2.115 hectáreas 9.688 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que el inmueble está gravado con primera hipoteca a favor del Banco La Caja Obrera y con segunda hipoteca a favor del Citibank, y afectado parcialmente por expropiación; 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 o|o) y comisión de remate (3.54 por ciento incluido IVA) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.18 por ciento incluido IVA); 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado similar de Decimocuarto Turno, en autos Ficha 593|81, 25 de Mayo 523, piso 5.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.900.00 29|pub. 6000 Mar.27-v.may.14.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Xerox Uruguay S. A. c|BINTEX S. A. - Ejec. de prenda", (2425|83, R. 9º), el 26 de abril próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: fotocopiadora Xerox mod. 3100 número 702014808.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72%). — Montevideo, 3 de abril de 1984.

20) N$ 250.00 10|pub. 7485 Abr.5-v.abr.25.

ERNESTO J. ARGENTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Ambrois y Cía. S. A. c.|VAN VELTHOVEN, ANTONIO. "Julcio Ejecutivo" (Ficha 2052|80), comisionado al Juzgado de la Tercera Sección Judicial del departamento de Canelones (Los Cerrillos), se hace saber que el próximo 27 de abril de 1984 a las 14 y 30 horas en la puerta del Juzgado de Los Cerrillos, se procederá por intermedio del martillero Ernesto J. Argenti asistido por el Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 7.017.00 del: Solar con construcciones y mejoras, sito en zona urbana de Tercera Sección Judicial del departamento de Canelones, "Los Cerrillos" con el actual número de padrón 489, antes 169 y antes 81 y ambos de mayor área, de acuerdo al plano del Agrimensor Carlos A. Novo de noviembre de 1960, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 3 de agosto de 1962 en que señala como fracción "A" con un área de 1.690 metros cuadrados, que se deslinda: 18 metros 15 centímetros al Norte de frente a la calle Máximo Tajes s|n., entre Camino Vecinal y Carretera Montevideo-Belastiquí; 92 metros 13 centímetros al Este lindando con fracción "B" de igual plano; 22 metros con 80 centímetros al Suroeste con propiedad del Estado y 82 metros 7 centímetros al Oeste con Leonardo Lucián.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador e IVA (3,54 por ciento) e Impuestos Municipales (3 por ciento). Que serán de cargo de la parte vendedora el 1,18 por ciento sobre el precio de remate. Que el bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación. Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los señores interesados, en el Juzgado comisionado.

A los fectos legales se hacen diez publicaciones. — Los Cerrillos, 30 de marzo de 1984. — Aroma N. Ruiz de Rico, Juez de Paz.

20) N$ 950.00 10|pub. 7450 Abr.4-v.abr.24.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: Umpiérrez, Juan Ramón c.|MARIA DEL CARMEN UMPIERREZ y MARTIN UMPIERREZ. "Cesación de Condominio" (Ficha V. 1352|82), se hace saber que el día 8 de mayo a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz asistido de la señora Alguacil a la venta en pública subasta con la base de N$ 493.333.30, 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien: un solar de terreno con sus construcciones, empadronado con el Nº 101.783 ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 970 metros 38 centímetros cuadrados, teniendo 11 metros, 40 centímetros de frente al noreste a la calle María Stagnero de Munar número de puerta 2387, y 11 metros 40 centímetros de frente también a la calle Felipe Sanguinetti.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales y la comisión de compra e IVA del rematador del 3.54 por ciento.

3º) Que serán de cargo del vendedor la comisión de venta e IVA del rematador del 1,18 por ciento.

4º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 525, primer piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 525.00 5|pub. 8769 Abr.13-v.abr.25.

DANTE IOCCO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados Banco de Londres y América del Sud c|DI CARLO CALZADOS, "Ejecución de Hipoteca", (D|1511|82), se hace saber que el próximo 17 de Mayo, a las 15 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 018, padrón individual Nº 7.997|018, el que según plano del Agrim. Alfonso R. Devita de junio de 1968, se ubica en planta baja a cota 0 mt. 0 cmts. con un área de 15 m2. 76 dm2. y el entrepiso a cota más 4 mts. 5 cmts. con un área de 15 m2. 9 dm2. Superficie total: 30 m2. 85 dm2. y forma parte del edificio levantado en un solar sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 7.997, el que según plano citado tiene un área de 1.901 m2. 90 dm2. con 22 mts. 38 cmts. al Norte de frente a la Avda. 18 de Julio, 11 mts. 4 cmts. al Este a la calle Paraguay y 10 mts. 87 cmts. al Oeste a la calle Río Negro, no siendo esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá cosignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,18 o|o del precio de remate. 4º) Que el Título de Propiedad existente en la Sede, comprende las transmisiones de dominio de la Unidad de Propiedad Horizontal que se ejecuta en autos desde 1971, incluyendo el compromiso de venta previo a dicha escritura y su cesión, a partir de 1967. 5º) Que se carece de copia de los antecedentes de los diversos Padrones que integran el Padrón Matriz Nº 7.997. 6º) Que los certificados de los Registros Públicos: a) fueron obtenidos únicamente por los últimos titulares de la Unidad (el relativo al Registro de Inhibiciones), a excepción del obtenido para la escritura de 1979 donde únicamente se incluye la entidad que sería titular desde 1.965; b) existen inscripciones de embargos; c) existen inscripciones en el Registro Gral. de Arrendamientos. 7º) Que se carece de copia del Reglamento de Copropiedad. 8º) Que tratándose de Unidad de Propiedad Horizontal tendrá que tenerse en cuenta oportunamente la existencia vigente del seguro de Incendio del Edificio. 9º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.475.00 15|pub. 6525 Mar.28-v.abr.24.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "De León, Alejandro c|MARVI LTDA. - J. Ejec.", (C 149|83), el 26 de abril próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: zapatos, carteras y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72%). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 300.00 10|pub. 7504 Ab.5-v.ab.25.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Vázquez, Nelson c|MANUCUER EXPORT S. R. L. - J. Ejec." (C 551|82), el 26 de abril próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquinas de coser, de escribir y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72%). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 300.00 10|pub. 7503 Abr.5-v.abr.25.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos "Banco Real del Uruguay c| TRANSFORMETAL S. R. L. y otro. Ejecución de Hipoteca", (Ficha B. Nº 491|83) se hace saber que el próximo 3 de mayo a las 14 hs. en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva asistido de la Srta. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Salón comercial en P. H. ubicado en al Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el Nº 7312|001 con frente a la calle Paysandú Nº 1202 esquina Cuareim y que según el plano del Agr. Eduardo W. Copetti se ubica en planta baja a cota vertical O y tiene una superficie de 33 mts.2. 21 dms.; b) Local comercial en P. H. ubicado en la Decimonovena Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el Nº 87.248|001 con frente a la calle Juan Cabal Nº 2513 entre Monte Caseros y Gral. Leandro Gómez y que según el plano del Agr. Ruben Kovacevich se ubica en planta baja a cota vertical más 10 cms. y más 50 cms. y tiene una superficie de 406 mts2. 24 dms., correspondiéndole el uso exclusivo del jardín "B".

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar a cuenta del precio el 20 o|o de la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escrituración y honorarios, la comisión de compra del rematador 3,54 o|o del precio del remate e impuestos que la Ley pone de cargo del adquirente; 3º) que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador 1,18 o|o del precio del remate; 4º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse, así como los antecedentes en que se decretó su venta se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en al Oficina Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 4º piso donde podrán ser examinados. 5º) Se hace constar que no obra agregado a la titulación del bien Padrón Nº 7312|001 el correspondiente plano de fraccionamiento horizontal. Y a los efecetos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 862,50 5|pub. 8077 Ab.10-v.ab.23.

MIGUEL H. WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno recaída en autos caratulados: Pinturas Inca S. A. c.|CERLO SOC. ANONIMA (Ficha C. 497|83), "Ejecución Hipotecaria" se resolvió vender en pública subasta sin base y al mejor postor, por el martillero designado Miguel H. Wolf asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado el día 9 de mayo de 1984 a la hora 15 en el salón de la calle Solís 1463 el siguiente bien: Terreno y edificio y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de San José, paraje ciudad de San José, empadronado con el número cinco mil ciento noventa, antes en mayor área con el número cuatrocientos setenta y tres, el que según plano de fraccionamiento suscrito por el Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio el dieciséis de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve aprobado por la Intendencia Municipal del veintitrés del mismo mes y año e inscripto con el número uno el día dos de enero de mil novecientos cincuenta, en la Oficina Departamental de Catastro de San José, se señala con el número dos y tiene una superficie de ciento cincuenta y cuatro metros cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis milímetros, que se deslinda así: Al Oeste y Sureste, once metros de frente a la calle Artigas; al Suroeste ochava de dos metros ochenta y dos centímetros, sobre la intersección de la calle nombrada y la calle Julián Becerro de Bengoa; al Sur-Sureste diez metros cincuenta y tres centímetros que por ser esquina son también de frente a la última nombrada, al Este-Sureste, línea quebrada compuesta de tres rectas que miden: siete metros noventa y dos centímetros, cincuenta y siete centímetros y cuatro metros noventa centímetros formanuo martillo con la anterior, lindando todas con Leandro Falcón y al Nor-Noroeste en once metros ochenta centímetros con la fracción uno del mismo plano.

Se previene: a) Todos los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 por ciento de la misma en el acto y en efectivo; c) Será también de cargo del comprador el pago en el acto y en efectivo de la comisión del rematador, I.V.A. sobre la misma e impuesto departamental, todo lo cual asciende al 6,54 por ciento de la oferta; d) Todos los gastos que eroque la transferencia del dominio titulación, registración, honorarios profesionales, impuestos que puedan adeudarse, etc., deberán también ser abonados por el adquirente.

A los efectos legales se publica el presente por el término de veinticinco días. — Montevideo, 14 de marzo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario.

20) N$ 3.750.00 25|pub. 6256 Mar.26-v.my.7.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos rotulados: Balanzas El Ceibo c./CARD S. A., "Ejecución Prendaria" (Ficha Nº 165/83), se hace saber que el 25 de abril, desde las 16.00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. Nº 1351), sacará a la venta en remate público, una balanza para camiones de 50 toneladas, de 16 mts. de largo por 3 mts. de ancho, marca "El Ceibo" (M.R.) Nº 007, sin base y al mejor postor; que se exhibe en Islas Canarias 6085. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de abril de 1984.

20) N$ 180.00 3/pub. 8452 Abr.12-v.abr.23.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Oldoine, Héctor c/ROSA CARDOZO de QUESADA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2507|82), se hace saber que el próximo viernes 27 de abril a las 9 horas en el local de Av. Italia Nº 4293, se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena, a la subasta con la base de las 2/3 partes de su tasación de 32 máquinas industriales de coser, embargadas y tasadas en estos autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1984.

20) N$ 112,50 3|pub. 8646 Ab.12-v.ab.23.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: Babacé, Héctor c.|ALINE ALZUGARAY. "Juicio Ejecutivo" (B. 308|81), el próximo 10 de mayo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: estanterías, mostrador, espejo, ropas varias y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 por ciento).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 10 de 1984. — Dra. Maryflor Contreras, Actuaria.

20) N$ 135.00 3|pub. 8850 Abr.13-v.abr.24.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, en autos: "Guasco Silva, Jorge c.| LUIS FRAGA y LAZARO LIZARRAGA - Juicio Ejecutivo" (B. 2.297|82), el próximo 10 de mayo, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Máquina de café y Freezer embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 135.00 3|pub. 8851 Ab.13-v.ab.24.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en los autos: "Wilenski, Ana contra TURIELLI, SERGIO" (Fa. 814|983), se hace saber que el 25 de abril desde las 16:00 horas en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1.351) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 13.333,34) de una camioneta marca "V. W." Brasilia, Padrón número 250.242, matrícula de Montevideo Nº 233.185. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 180.00 3|pub. 8748 Ab.13-v.ab.24.

JOSE MARIA SUAREZ ROVIRA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Eugenio Carrera c.|JULIO LACRONTS "Juicio Ejecutivo" (F. 3035|81), se hace saber que el próximo 26 de abril de 1984 a la hora 13 y 30, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero José María Suárez Rovira, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público con la base de N$ 61.333,33 (2|3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 101, empadronado con el Nº 85.261|101, que forma parte del edificio construido en el solar de terreno Padrón Matriz Nº 85.261, situado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, el cual según plano del Agrimensor Jorge A. Calacé de enero de 1966, se compone de una superficie de 147 metros, 38 decímetros con 10 metros 50 de frente al Este a la calle Martín C. Martínez y 8 metros 56 decímetros de frente a la Avda. Garibaldi (esquina), la referida unidad 101, se ubica en el primer piso, tiene una superficie de 57 mts. c., 88 decímetros cuadrados.

1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3.54 por ciento del precio de remate.

3º) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,18 por ciento del precio del remate.

4º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Zabala 1367, piso 3º.

5º) Existe un contrato de arriendo inscripto del 30 de setiembre de 1966 sobre el bien padrón 85.261 de Avda. Garibaldi 2068 bis por un plazo de 6 años.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

20) N$ 1.500.00 15|pub. 6254 Mar.28-v.abr.24.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "Hugo Lens c.. RIO DE ORO S. R. L. - Juicio Ejecutivo" (4.164.82), se hace saber que el próximo 26 de abril de 1984, desde las 15:30 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Báscula la "Fairbank" de 300 Kgs. con 3 pesas, embargada en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra del rematador e impuestos (10,72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

20) N$ 350.00 10|pub. 7506 Ab.5-v.ab.25

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "Torossian, Hnazat c.| PAZ, SERVANDO - Desalojo" (Ficha: 2.501|82), el día 30 de abril de 1984, a partir de las 14:30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación: 1 gasómetro para soldadura autógena; 1 taladro eléctrico con soporte sin marca ni número; 1 soldadura eléctrica con llave sin marca ni número; 1 gato mecánico de carro. — Montevideo, 6 de abril de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

20) N$ 375.00 10|pub. 8088 Ab.10-v.ab.30.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "Gilberg de Spalter, Esther contra SANTA ROSA, JOSE" (Ficha 3970| 82) el día 30 de abril de 1984 a partir de las 14 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará con la base de los 2|3 de la tasación:

Cinco estanterías de madera y de hierro, 2 mostradores con puertas de vidrio corredizas, 1 vitrina mostrador con 16 cajones de madera. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Esc. Alba Etcheverry, Actuaria Adjunta.

20) N$ 375.00 10|pub. 7955 Ab.9-v.ab.27.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Lima Ana c.| MARTINEZ, SONIA - Juicio Ejecutivo" (Fa. A.|1.255|81), se hace saber que el próximo 25 de abril, desde las 16:00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351) sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 666,67), dos chaquetas para dama y dos camperas con cierres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Mila Burgueño Actuaria.

20) N$ 180.00 3|pub. 8746 Ab.13-v.ab.24.

MILTON BERARDI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en los autos rotulados: "Osvaldo Gandini c.|. MARIA IRENNE ODDONE - Juicio Ejecutivo" (Fa. Nº 3.036|82), se hace saber que el 4 de mayo, desde las 16 y 30 horas, en la A.N.R. y C. de la calle Zabala Nº 1328 el rematador Milton Berardi (Matr. número 1352) sacará a la venta en remate público, asistido de la señora Alguacil de la Sede con la base de las 2|3 partes de la tasación: N$ 127.333,33, el siguiente bien inmueble: Unidad 003 de propiedad horizontal, padrón individual Nº 83.312|003, que se ubica en Planta Baja a cota más 0 mts. 10 cms. y consta de una superficie de 77 mts. 74 dms. correspondiéndole el uso exclusivo de los patios "G" y "H". Dicha unidad forma parte del edificio que se ubica en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 83.312, consta de una superficie de 301 mts. 53 dms. y se ubica de frente al Este a la calle Guayivú Nº 3021, en-

tre las calles Dr. Gustavo Gallinal y Enrique Martínez, distando el punto medio de su frente 54 mts. 39 dms. de la esquina formada con la última nombrada.

Se previene: 1º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e I.V.A. o sea el 3,54 o|o del precio.

2º) Que serán de cargo de la demandada la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1 18 o|o del precio.

3º) Que el mejor postor deberá consignar como seña efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Sección Tesoro de Títulos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de abril de 1984. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 1.275.00 10|pub. 8860 Ab.13.v.may.4.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: "Ortega, Carlos Julio y Otra c.| NODAR, COITO SILVA y Otro - Intimación de pago" (Ficha: 1.676|81), se hace saber que el próximo día 25 de mayo a las 14:30 horas, en Zabala 1328 (Asoc. Nal. de Rematadores), el martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en Remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (Nuevos pesos 20.000.00), el siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 24.169, según planos del agrimensor Enzo Echeverría, del mes de junio de 1971, inscripto el 18 de junio del mismo año con el número 66.287 tiene una superficie de 349 metros, 20 decímetros, con un frente de 8 metros 53 centímetros con frente al Sur a la calle Austria Nº 1776.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e I.V.A. del rematador y el 1,18 o|o de cargo de la parte vendedora.

III) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, autos: "Banfed c.| NODAR COITO SILVA (Ficha: 224|82)", donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 525.00 5|pub. 8834 Ab.13.v.ab.26.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, dictada en los autos: "Ana Wilenski c.| CRISTINA ACOSTA - Juicio Ejecutivo" (Fa. Nº 479|81), se hace saber que el 25 de abril desde las 16:00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351), s acaráRz13|vNº2N$|G daga (Matr. 1351), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 800.00) un T.V. Microsonic 12". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Esc Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 180.00 3|pub. 8745 Ab.13.v.ab.24

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: "Jorge Ibarra Ortega contra JUAN RAMO ROJAS ECHEVERRIA y EDUARDO NANDIN" (Ficha: 2.320|81), el día 11 de abril de 1984, a partir de las 14 y 30 horas en Yaguarí 1825, el martillero Carlos W. Abella rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 60.00 3|pub. 7736 Ab.6.v.ab.19.

ARTIGAS

HECTOR RAUL ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "VIRGILINA RDRIGUEZ de MESINGUER - Sucesión" Libro 20, Nº 970, Folio 568, se hace saber que el día 25 de abril del corriente año a la hora 15, se procederá por el rematador Sr. Héctor Raúl Arralde, asistido del señor Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas de este Juzgado, a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes del valor total del bien, el que asciende a la suma de N$ 110.000.00 (nuevos pesos ciento diez mil), del padrón número ciento setenta, compuesto según plano de los Agrimensores Pedro Bottaro Schenone y Carlos Bica, de superficie de veintidós hectáreas siete mil quinientos de mil ochocientos ochenta y cinco, de una nientos metros cuadrados que se deslindan así: Al Norte línea recta de ochocientos noventa metros que separa, del lote número ciento once al Sur, otra recta de la misma extensión que divide del lote número ciento nueve, línea recta que separa de la parcela B del propio lote número ciento diez; y al Oeste la Cañada del Galpón.

Se previene que: El mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración e impuestos de cargo del comprador correrán por cuenta del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Oficina del Juzgado para el estudio por parte de los interesados. — Artigas, 20 de marzo de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

20) N$ 975.00 15|pub. 6450 Mar.27.v.ab.23.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión

EDICTO. — Por Mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: Barbieri y Leggire S. A. c.|BENTIN BARRIOS, PEDRO AURELIO y BENINCA, MIRTHA TERESITA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha "B" Nº 234 83), se hace saber que el día veinticinco de mayo próximo venidero en las puertas de este Juzgado, Avda. Artigas Nº 1174, a la hora quince, se procederá por intermedio del martillero Jorge Cabral Vinci, asistido del señor alguacil del Juzgado y en presencia del señor actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, del siguiente bien: fracción terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Séptima Sección Judicial departamento de Artigas, zona urbana Bella Unión, padrón Nº 331, inscripto en Oficina Catastro de Artigas con el Nº 2874, identificado como lote 1, con una superficie de 435 metros, 97 centímetros, que se deslinda: al Oeste 15 metros, 43 centímetros con calle Tacuarembó; al Norte 28 metros, 26 centímetros con calle Soriano, al Este 15 metros, 43 centímetros con padrón 1108 y al Sur 25 metros, 25 centímetros con lote 2 del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de su cargo serán abonados por el adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Bella Unión, marzo 26 de 1984. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

20) N$ 975.00 15|pub. 8270 Ab.11-v.may.9.

CANELONES

MIGUEL WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "Banco Pan de Azúcar c.| GADEA VERGER, CARLOS y MARTA BERMUDEZ MENDEZ - Ejecución de Hipoteca" (Ficha Civil: 316|83), se hace saber al público que el día 10 de mayo próximo a las 15:00 horas, asistido del señor Alguacil se procederá por el martillero Miguel Wolf, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, en las puertas de esta Sede, calle B. Brum Nº 583, del siguiente bien inmueble: Dos solares de terreno y las mejoras y construcciones que le acceden, sitos en la Decimoctava Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Atlántida, que constan: a) Padrón Nº 653 con una superficie de 525 mts.2 lindando en 15 mts. de frente al Suroeste a la Avda Circunvalación por 35 mts. de fondo y señalado con el Nº 5 de la manzana 9 del plano del Agr. Juan P. Fabini; y b) Padrón Nº 654 con una superficie de 522 mts 75 dcms. 28 cms. lindando en 32 mts. 88 cms. de frente al Sureste a la calle número Diez y señalado con el Nº 6 de la manzana nueve A) en el plano ya mencionado. Ambos padrones son generados del padrón 649 en mayor área.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los noventa días, bajo las responsabilidades de ley, siendo de su cuenta la comisión del rematador y demás.

II) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.

III) Que a los títulos no se encuentran agregados los planos de construcción por lo que se desconoce si hay o no habilitación municipal. — Canelones, 27 de marzo de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 7260 Ab.3-v.ab.30.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Oficinas Núñez S.R.L. c.|MARTINEZ, EDUARDO. "Cobro ejecutivo de arrendamientos" (Ficha Nº 422|81), se hace saber al público que el día 4 de mayo, próximo, a las 15 horas, en las puertas de esta Sede, calle Gral. Flores y la vía en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, asistido de la señora Alguacil y el Escribano ad-hoc, designados por esta Sede, procederá a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base (Tasación: N$ 21.626), el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), Padrón Nº 2865, calle 18 de Julio s|n esquina Colman superficie total 320 metros cuadrados, superficie edificada: 152 metros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada al misma.

II) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates.

III) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, deberán ser afrontados por el Adquiriente.

IV) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de marzo de 1984. — Dr. Felipe Houné, Juez de Paz.

20) N$ 975.00 15|pub. 7812 Abr.6-v.may.4.

ALVARO DA CUNHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Estela Mary Pérez contra JUAN CARLOS GARCIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 68|B.|1979), se hace saber que el día 9 de mayo, a las 14 y 30 horas, en los salones del Club Urupán, se procederá a la venta en remate público, por el rematador Alvaro Da Cunha asistido por la señora Alguacil, de los derechos de promesa sobre el bien padrón 2.942 m|á., solar 72, manzana "D" de la Séptima Sección Judicial de Canelones - Pando, al Norte 12 mts. frente a calle Nº 2, al Este en 32 mts. con solar número 73; al Sur en 12 mts. con solar Nº 88 y al Oeste en 32 mts. con solar Nº 71, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 24.000.00 (veinticuatro mil nuevos pesos).

Se previene que el mejor postor deberá consignar, en el acto de ser aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 28 de febrero de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 8138 Ab.10-v.may.8.

CERRO LARGO

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Fisco, Carlos Araújo y otros c/a. AMABILIO DEL PINO y Otros - Infracción Aduanera" (Fa. 449|81), se hace saber que el día 27 de abril a las 15 horas en el local del rematador, sito en calle Dr. Herrera 716, rematará el martillero Ney Sánchez (R.U.C. 030117760013), una camioneta "Willis Overland", motor Nº T 60488, modelo 1954, sin base y al mejor postor, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma, y diversas mercaderías de procedencia brasileña, por las 2/3 partes de su tasación, debiendo también el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma. — Melo, 22 de marzo de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 280,00 8|pub. 8383 Ab.11-v.ab.27

JORGE MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Fisco, Toribio Villar y Otros c/a. GOMES DA SILVA, ANTONIO - Infracción Aduanera" (Fa. 325|83), se hace saber que el día 2 de mayo a las 15 horas en calle José Pedro Varela y Justino Muniz en los depósitos de A.N.C.A.P., rematará el martillero Jorge Martínez Diez (R.U.C. número 030002670013,) diversas antigüedades, entre otras: 3 camas bronce, arañas de bronce con caireles, 2 piezas mayólicas de pie, un espejo con moldura de bronce, un reloj de pared, etc. Por las 2/3 partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al momento de ser aceptada la misma. — Melo, veintinueve de marzo de 1984. — Fredy Emilio Cousilas, Actuario Adjunto.

20) N$ 350,00 10|pub. 8381 Ab.11-v.may.2.

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Fisco, Lorenzo Figarola y Otros c/a. FACLETTI, JOSE ROBERTO y Otro - Infracción Aduanera" (Fa. 304|83), se hace saber que el día 27 de abril a las 15 y 15 horas, en el local del rematador, sito en calle Dr. Herrera Nº 716, rematará el martillero Ney Sánchez (R.U.C. 030017760013), un automóvil marca Mercedes Benz 190 D gasolero, cuatro puertas, matrícula 323.455, de Montevideo, por las 2/3 partes de tasación, debiendo consignar el mejor postor la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma. — Melo, veintidós de marzo de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 240,00 8|pub. 8382 Ab.11-v.ab.27.

LUIS A. FALIVENI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Fisco, Carlos Araújo y Otros c/a. CABALLERO BUENO, LUIS MARIA y Otro - Infracción Aduanera" (Fa. 211|83), se hace saber que el día 24 de abril a las 15 horas, en el local del rematador, sito en Del Pilar casi Treinta y Tres s/n., rematará el martillero Luis A. Faliveni (R.U.C. 030011010012), un automóvil marca Ford, año 1951, motor Nº 186527236 y otras mercaderías de origen brasileño. Por las 2/3 partes de su tasación. — Melo, veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 150,00 5|pub. 8384 Ab.11-v.ab.24.

ADAN FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco Comercial c/a. MARTINEZ LLANOS, ADOLFO y Otra - Ejecución Hipotecaria" (Fa. 659|82,) se hace saber que el día 26 de abril a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, rematará el martillero Adán Fernández Caltieri (R.U.C. 030011180015), el siguiente inmueble: Dos fracciones de terrenos con sus construcciones y demás mejoras que contienen, ubicados en la manzana 164 de la planta urbana de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada en conjunto con el Nº 5.611, con una superficie total de 426 metros 7.025 decímetros. Sin base y al mejor postor.

Se previene que el adquirente deberá consignar un 20 % de su oferta al momento de serle aceptada la misma, y que los títulos se encuentran depositados en esta Sede. — Melo, 15 de marzo de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 280,00 7|pub. 8385 Ab.11-v.ab.26.

ADAN FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco Comercial c/a. FONSECA HERMANOS SOCIEDAD GANADERA - Ejecución hipotecaria" (Fa. 263|83), se hace saber que por intermedio del martillero Adán Fernández Caltieri, se procederá el día 10 de mayo de 1984 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en zona rural de la Duodécima Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada con el número 8624, antes en mayor área con el número 1883, señalada con el número cinco en el plano del agrimensor Alfonzo Duque en operaciones realizadas en setiembre de mil novecientos treinta y uno y marzo de mil novecientos treinta y siete, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el dieciocho de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro con el número dieciséis, según el cual tiene un área libre de caminos de 67 hectáreas 6996 centiáreas comprendida dentro de los siguientes límites: Al Noreste, la Cuchilla de Mangrullo separando de campos de la sucesión de Rafaela D'Amato; al Sureste recta amojonada separando de campos de la sucesión de Gabriel Isolino Da Rosa y la fracción seis del mismo plano; al Noroeste, recta amojonada separando de la fracción cuatro del citado plano; y al Suroeste, la fracción seis referida.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada; B) El comprador deberá además de la seña, abonar en el acto de serle aceptada su oferta la comisión del rematador e I.V.A.; C) El bien se vende en su actual estado de ocupación y los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Los títulos podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Melo, marzo 22 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 1.200,00 15|pub. 8388 Ab.11-v.may.9.

ADAN FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco Comercial c/a. Sucesores de RAMON FONSECA SOCIEDAD GANADERA - Ejecución hipotecaria" (Fa. 250|83), se hace saber que por intermedio del martillero Adán Fernández Caltieri, se procederá el día 10 de mayo de 1984, a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en zona rural de la Duodécima Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada en mayor área con el número 1883, antes con los números 1883 en mayor área, 6583 en mayor área y 5670, señalada con el número cuatro en el plano del agrimensor José B. López, de 25 de julio próximo pasado, inscripto el día 31 del mismo mes en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número seis mil setecientos veintiséis, según el cual tiene un área de 146 hectáreas 7603 metros y se deslinda: Al Noroeste, con la fracción dos del mismo plano; al Norte, quebrada en tres rectas, la primera con la fracción tres del referido plano, Camino Vecinal por medio y las dos restantes con parte del padrón mil ochocientos sesenta y seis de Bayag Bretaña Jaque; al Este, con parte del padrón tres mil novecientos tres de la sucesión de Julio Calleriza; al Sur, con padrón ocho mil, trescientos dieciséis de Juan Marcos Greque Silveira; y al Suroeste con padrón seis mil quinientos treinta de Benito Orcoyen Ferreira Porto, Camino Vecinal por medio, y con parte del padrón mil ochocientos ochenta y uno de la sucesión de Máximo Vázquez.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada; B) El comprador deberá además de la seña, abonar en el acto de serle aceptada su oferta la comisión del rematador e I.V.A.; C) El bien se vende en su actual estado de ocupación y los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Los títulos podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Melo, marzo 22 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 1.425,00 15|pub. 8387 Ab.11.v.may.9.

ADAN FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco de la República c|a HECTOR ISMAEL ROSAS GALUSSO y otra - Juicio Ejecutivo" (Fº 359|82), se hace saber que por intermedio del martillero Adán Fernández Caltieri, se procederá el día 3 de mayo de 1984 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y mejoras ubicada en la Primera y Decimoprimera Secciones Judiciales de Cerro Largo, Padrón Nº 3535, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. José Entenza de diciembre de 1956 inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 898 el 5 de diciembre de 1956, señalado con el lote Nº 13 con una superficie de 314 Hás. 1100 metros y limita: Al Este rectas de 245 mts., 1064 mts., y 334 mts., dando frente al Camino Departamental por el Paso de la Cruz que separa del lote Nº 15; al Sur rectas de 348 mts. y 551 mts. también de frente al citado camino separando del lote Nº 14, al Suroeste y Oeste limita el Río Tacuarí; al Noroeste el canal de un sangrador sin nombre que desagua en el Río Tacuarique separa del lote Nº 12 y al Norte una recta de 1732 mts., lindando con el expresado lote Nº 12.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el momento de serle aceptada. B) Quienes obtengan financiación del Banco de la República dispondrán para abonar el saldo del tiempo que demande al Banco la tramitación de la documentación relativa al Crédito. C) El comprador deberá además de la seña, abonar en el acto de serle aceptada su oferta la comisión del rematador, IVA e impuestos municipales. D) El bien se vende en el estado en que se encuentra y los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. Los títulos podrán ser examinados en la Actuaría de este Juzgado. — Melo, marzo 1º de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 6467 Mar.27-v.ab.23.

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, dictada en autos: "Espósito S. A. c/NARDO JAVIER SILVA y otro" (Ficha 239|83), se hace saber que el día 24 de abril de 1984, a las 14 y 30 horas, en General Artigas Nº 760, Melo, se rematará a cargo del martillero Milton D. Sosa, la motocicleta marca "Zuzuki" 50 c.c., matrícula Nº E. 2703, sin base y al mejor postor, debiendo consignar la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma. — Melo, 20 de marzo de 1984. — Dr. Jorge A. Catenaccio Alonso, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 112,50 3|pub. 8879 Ab.13-v.ab.24.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Banco República c.| DIOGESMULINO PERDOMO y Otra - Ejecución" (Fa. A|231|82), el día 26 de abril próximo a las 15:00 horas, en "El General", el martillero Romeo Thove asistido de la señora Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor, el inmueble Padrón Nº 10.670 (en mayor área Nº 2.622, solares 1, 2 y 3) y las mejoras que contiene, superficie de m. c. 3.718,50 ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia Paraje "El General".

Se hace constar: 1) Que el mejor postor, deberá pagar al contado, el 20 o|o de su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales

2) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador.

3) Que los títulos de propiedad están agregados al expediente.

4) Que no existe documentación referente a construcciones. — Colonia, 30 de marzo de 1984. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

20) N$ 440.00 11|pub. 7561 Ab.5-v.ab.26.

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Fernández Suhr, María del Carmen contra JUAN C. SILVA - Ejecución de Sentencia" (Fa. A.|334|82), el día 4 de mayo próximo a las 15:00 horas, en esta ciudad, Zorrilla 738, el martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, rematará los siguientes bienes, sobre la base de los dos tercios de su tasación: Una máquina de coser industrial, marca "Singer" (N$ 2.666.00); pulidora eléctrica (N$ 2.000.00); balanza "Berkel" para 15 Kgs. (N$ 333.00); mostrador en madera (N$ 133.00); escalera de dos hojas (N$ 66.00); soporte para papel (nuevos pesos 33.00).

Se previene: Que el mejor postor pagará al contado su oferta, más comisión martillero e impuestos legales. — Colonia, 6 de abril de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 525.00 10|pub. 8448 Ab11.-v.may.2.

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "Fisco, Tte. PNN - Carlos Canchini c.| CARLOS A. DIAZ - Denuncia de Infracción Aduanera" (Fa. 9|79), el día 4 de mayo próximo a las 14 horas, el martillero Romeo Thove, asistido por la señora Alguacil, rematará los siguientes bienes con la base de los 2|3 de su valor comercial; el que se realizará en el salón sito en esta ciudad, calle Zorrilla 733: Una radio pasacassette (N$ 533.00); 1 juego auriculares (N$ 133.00); 2 parlantes (N$ 200.00); 1 juego de azar (N$ 200.00); 9 vasos de vidrio (N$ 60.00); 29 jabones de tocador (N$ 100.00) 1 juego acero inoxidable de 13 p. (N$ 86.00);

2 fuentes de loza (N$ 33.00); 2 polvos fécula (N$ 20.00); 8 vasos plásticos (N$ 14.00); 11 antisudorales (N$ 200.00); 4 botellas whisky (nuevos pesos 133.00); 1 botella de miel (N$ 13.00); 4 pomos detergente líquido (N$ 26.00); 1 exprimidor eléctrico (N$ 53.00); 6 vasos de vidrio (N$ 106.00); 7 m. tela para cortinas (nuevos pesos 133.00); 3 juegos de sábanas (nuevos pesos 300.00); 1 juego tohallas N$ 33.00; 1 tohalla (N$ 13.00); 1 juego mantel (N$ 66.00); 1 cartera de dama (N$ 100.00); 1 corte de seda (N$ 66.00); 1 saco hilo de dama (N$ 100.00); 2 sacos de dama (N$ 200.00); 1 poncho de dama (N$ 66.00); 1 reloj LCD Quartzo (N$ 333.00).

Se previene: Que el mejor postor pagará al contado su oferta, más comisión martillero e impuestos legales. — Colonia, 5 de abril de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 900.00 10|pub. 8449 Ab.1.v.may.2.

LEOPOLDO C. PIGNATARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "García González, Roberto José contra ROLAND, MILTON BRUNO. Juicio Ejecutivo" (564|83) se hace saber que el 11 de mayo de 1984, hora 15, en la puerta del Juzgado, el rematador Leopoldo C. Pignataro asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de N$ 3.818.66 (2|3 tasación catastral) del siguiente bien:

Dos solares de terreno (área total 560 metros 80 centímetros) con construcciones y mejoras, sito en Cuarta Sección Judicial de Colonia (ciudad Colonia Valdense) padrón 1.147.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; 2) Comisión e IVA del rematador a ambas partes y además el comprador tiene a su cargo el impuesto municipal gastos y honorarios de escritura; 3) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, 2 de abril de 1984. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 1.012.50 15|pub. 8051 Ab.10.v.may.8.

JUAN ALBERTO BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Alles Salaberry, Carlos Fabio c/JANAVEL, ALBERICO - Juicio Ejecutivo" (778|81), se hace saber que el 11 mayo 1984, hora 15:30, en la puerta del Juzgado, el rematador Juan Alberto Benech, asistido del Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de 2/3 de tasación catastral, los siguientes bienes rurales contiguos entre sí, sitos en 3ª Sec. Jud. Colonia, zona Los Huertos, en la ciudad de Rosario:

1) 4 Hás. 87 m. 7250 cm. con mejoras, base N$ 6.321,33 (2/3 tasación), padrón 5926 (202 m. frente calle Los Mimbres).

2) 4 Hás. 29 m. 8250 cm. con construcciones y mejoras, base: N$ 6.312,00 (2/3 tasación), padrón 5984 (200,50 m. frente calle Los Mimbres).

Se previene que: a) El mejor postor deberá obalr el 20 % de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; b) Comisión e IVA del rematador a ambas partes y además el comprador tiene a su cargo el impuesto municipal, gastos y honorarios de escritura; c) Los títulos de propiedad se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado. — Rosario, abril 5 de 1984. — Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 1.237,50 15|pub. 8558 Ab.12.v.may 10.

ALDO FERRARI SARZABAL
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Colonia, Colonia Valdense, dictada en autos: "Thove, Alfredo Haroldo c/CORBEX S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 56|83), se hace saber que el próximo 2 de mayo, a partir de las 16 horas, en el local de Avda. Millán 2371 (Montevideo), por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, se procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 150 radios pasacassette, Mod. PE 663 P estereofónicos con 2 parlantes c/u., marca Clarion. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia Valdense, 6 de abril de 1984. — Enzo Negrín, Juez de Paz.

20) N$ 450,00 10|pub. 8357 Ab.11.v.may.2.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Colonia, en autos: Finam Sur Ltda. c.|RAMIREZ JUAN GELIO. "Acción Ejecutiva", (Ficha 575|82), se hace saber que el día 26 de abril próximo a la hora 15 y 30, en Colón 615 de esta ciudad, el martillero Severino Camacho, asistido por el Alguacil, rematará el Inmueble Padrón número 5268, ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, sobre la Base de N$ 37.028.00, 2|3 de su Tasación.

Se previene: Que el mejor postor abonará al contado el 20 por ciento de su oferta más comisión del martillero e Impuestos legales. Los Títulos se encuentran en el Banco Hipotecario Sucursal Colonia. — Colonia, abril 3 de 19... — Dra. Agustina Chaves Miraballes, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 367.50 7 pub. 8446 Abr.11.v.abr.26.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Colonia, en autos Finam Sur Ltd... NELIDA MACHIN de ALE y otro. "Acción Ejecutiva" (Fº 525|82), se hace saber que el día 26 de abril próximo a la hora 15, en Colón 615 de esta ciudad, el martillero Severino Camacho, asistido por el Alguacil, rematará el Inmueble Padrón Nº 4083, ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, sobre la Base de N$ 11.913.00, 2|3 de su Tasación.

Se previene: Que el mejor postor abonará al contado el 20 por ciento de su oferta más comisión del martillero e impuestos legales. Los Títulos se encuentran en el Banco Hipotecario Sucursal Colonia. — Colonia, abril 3 de 1984. — Dra. Agustina Chaves Miraballes, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 367.50 7|pub. 8447 Abr.11.v.abr.26.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra TOMAS EUSEBIO SASTRE ARAMBURU. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 95|982), se hace saber que el próximo 3 de mayo de 1984 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, calle Dr. de Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero Waldemar Machín, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor de dos fracciones de campo y mejoras que le acceden, ubicadas en la Décima Sección Judicial de Durazno, Paraje Sauce del Yí, padrones 5145 y 9328, señalados respectivamente con los números "uno" y "dos" en el Plano de Mensuras y fraccionamientos del Agricultor Luis Hugo Apolo de febrero de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 3766, el 7 de marzo de 1979, cuya superficie es la siguiente: Fracción uno, padrón 5145, 31 hectáreas, 8.709 mertos 96 decímetros; fracción dos: padrón Nº 9328, 51 hectáreas, 6.322 metros, 65 decímetros.

Una fracción de campo y mejoras que le acceden, sita en la Décima Sección Judicial del departamento de Durazno, Paraje Sauce del Yí, padrón Nº 3491, la que según título y plano del Agrimensor Carlos María González de 15 de agosto de 1940, inscripto con el Nº 82 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Florida el 17 de agosto de 1940, la que posee una superficie de 27 hectáreas 3.016 metros, padrón 5.531, ubicado en la Décima Sección Judicial de Durazno con superficie de 106 hectáreas, 227 metros, 80 decímetros, según plano del Agrimensor Diego Raúl Aldama, inscripto en Catastro de Durazno con el Nº 694, el 2 de abril de 1956.

Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 por ciento de la misma.

2º) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, comisión e impuestos.

3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados: — Durazno, marzo 9 de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 6631 Mar.28.v.abr.24.

FLORIDA

SERVANDO RAMON ECHEVERRIA OLALQUIAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Primer Turno, dictada en autos: "Choca Rodríguez, Wilfredo Ernesto c| JUANI y SILVA HERMANOS SOCIEDAD COMERCIAL Cobro de pesos, Laboral", (F|D 687|982), se hace saber que el día 30 de abril próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Servando Ramón Echeverría Olalquiaga, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de s 2|3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con sus me...ras, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Florida, Casupá, Padrón 7053 con un superficie de 25 Hás. 8326 metros cuadrados. Base: N$ 22.248,00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador los impuestos que por ley correspondan y que graven la venta y la comisión del Sr. Rematador; III) Que los Títulos de Propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 28 de marzo de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 650.00 13|pub. 7594 Ab.5.v.ab.30.

ABELARDO SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "Wallerstein Hermanos c/DOMINGO HERMENEGILDO REGINA GONZALEZ y ROBERTO BELTRAN REGINA GONZALEZ - Partición" (F. A. 1336|981), se hace saber que el día 2 de mayo próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Abelardo Silva, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la zona suburbana de la 1ª Secc. Judicial de Florida, empadronada con el Nº 8737, señalada con la letra A y con una superficie de 5405 m2 65 dm2. Base: N$ 43.245,32.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos que graven la venta y la comisión del Sr. rematador. III) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 28 de marzo de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 550,00 10|pub. 7708 Ab.6.v.ab.26.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dictada en autos: "Banco de Crédito c.| MIGUEL NOEL ECHEVERRITO FLORES y ADELA LUJAN DUFOUR MONDRAGON - Juicio Ejecutivo" (F|A. 964|981), se hace saber que el día 4 de mayo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado - Independencia 737, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del 50 o|o correspondiente a una fracción de terreno con construcciones, padrón Nº 1083, manzana 76 de la Primera Sección Judicial de Florida, el que tiene una superficie total de 286 m.2. Base: N$ 12.140.66.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración impuestos que por ley correspondan y la comisión del Sr. Rematador.

III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria. — Florida, 30 de marzo de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 750.00 10|pub. 8891 Ab.13.v.may.4.

LAVALLEJA

DOUGLAS BARRIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Bertochi Carabajal, Milka c/ALDABALDE CIRIACO y FELLAROLO de ALDABALDE ELSA - Ejecución Hipotecaria" (Fa. 1144|82), se hace saber que el próximo 8 de mayo a las 15 y 30 horas, en la puerta principal del Juzgado se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Duglas Barrios Hernández, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del suscrito

Actuario por precio al mejor postor de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo con construcciones y demás mejoras que contiene situadas en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, zona suburbana de Minas, empadronada con el Nº 535 y 534 que se compone de una superficie de 15 Hás. 5030 mts. y 5 Hás. 2225 mts. respectivamente; dos fracciones de campo y demás mejoras que contiene situadas en Marmarajá, 7ª Sección Judicial de Lavalleja, padrones Nº 14.024 y 14.025 (antes Nº 2471 en mayor área) compuestas de una superficie de 34 Hás. 1630 mts. y 99 Hás. 825 mts.; dos fracciones de campo y demás mejoras que le acceden situadas en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, paraje Penitente, padrones números 10.224 y 11.742 compuestas de una superficie de 70 Hás. 33 mts. 80 dms. y 10 Hás. 5375 mts. 1 dm.

Se previene: Que los bienes serán rematados al mejor postor en un solo lote y deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 20 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.125,00 15|pub. 6763 Ab.6.v.may.4.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de Crédito contra LARREA MIGUEL LEOPOLDO. Juicio Ejecutivo" (Fa. 485|80) se hace saber que el próximo 9 de mayo a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Amílcar Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio no inferior al de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 27.000,00 para el padrón Nº 9.455 y N$ 171.000,00 para el padrón Nº 2.066 de los siguientes bienes:

Una fracción de campo situada en Marmarajá, Octava Sección empadronada con el número 2.066 compuesta de 140 hectáreas 1.974 metros y otra fracción de campo situada en Cuchilla Juan Gómez, zona rural de la Octava Sección de Lavalleja, padrón Nº 9.455 (antes 2.126) compuesta de una superficie de 22 hectáreas 1.765 metros 86 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 21 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 900.00 15|pub. 7074 Ab.2-v.ab.27.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "Banco Pan de Azúcar c|URTIAGA MIGUEL ANGEL y G. de URTIAGA MODESTA". Ejecución Hipotecaria. (Ficha 781|83, se hace saber que el próximo 7 de mayo a las 15 y 30 horas, en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Amílcar Montero, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras ubicadas en el paraje Gaetán, 4ª Sección de Lavalleja, Padrón Nº 400, compuesta de una superficie de 7 Hás. 1880 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado — Minas, 27 de marzo de 1984. — Pedro M. Días Prieto, Actuario.

20) N$ 750.00 15|pub. 7492 Ab.5-v.may.3.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Lavalleja dictada en autos: "Cirullo Julio c| CIRULLO JOSE y otra. Partición". (Fa. 298|81) se hace saber que el próximo 10 de mayo a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez se va a proceder a la venta en remate público, se va a proceder a la venta por precio al mejor postor del siguiente bien: Campo y mejoras, padrón rural Nº 2823 de la Tercera Sección de Lavalleja que consta de una superficie de 81 Hás. 5150 y dos metros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado. — Minas, 27 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 750.00 15|pub. 7493 Ab.5.v.may.3.

LUIS URAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c| CAL NESTOR y CAL FERNANDEZ MONICA. Juicio Ejecutivo". (Fa. 299|83), se hace saber que el próximo 8 de mayo a las 14 y 30 en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Luis Urán presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público de los siguientes bienes; dicha venta se hará por precio no inferior a los 2|3 de la tasación y al mejor postor: Padrón Nº 12.228 fracción de campo ubicada en la Séptima Sección compuesta de una superficie de 41 Hás. 3650 mts. cuya tasación es de N$ 23.379.00 y padrón Nº 6.820, fracción de campo ubicado también en la Séptima Sección de Lavalleja que consta de una superficie de 10 Hás. 3930 mts. 5 dm.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 27 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 900.00 15|pub. 7494 Ab.5.v.may.3.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Banco Comercial c| PISANO CARLOS y otra. Juicio Ejecutivo". (Fa. 1190|81), se hace saber que el próximo 11 de mayo a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez se va a proceder a la venta en remate público, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario por precio no inferior al de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: padrón 6550 (antes en mayor área Nº 1171) solar de terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección de Lavalleja compuesto de una superficie de 2451 mts. 8 dm. cuya tasación es de N$ 2.000.00 y padrón Nº 11.099 (antes 6.551), fracción de tereno baldío ubicado en la Primera Sección de Lavalleja cuya tasación es de N$ 313.00 y que se compone de una superficie de 376 mts. 34 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar al 20 o|o de su oferta al serle aceptada esta garantía de la misma, la comisión y el impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Minas, 27 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 900.00 15|pub. 7495 Ab.5.v.may.3.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial c| RODRIGUEZ SOSA, JUAN CARLOS y Otra - Ejecución Hipotecaria" (Fa. 669|83) ,se hace saber que el próximo 27 de abril a las 14:00 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio, al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con construcciones, edificio y mejoras que contiene ubicado en la manzana Nº 4 de esta ciudad, Primera Sección de Lavalleja empadronada en mayor área con el Nº 10.760 (antes en mayor área Nº 5.237), compuesta de una superficie 130 mts. 31 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 21 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 750.00 15|pub. 6766 Mar.29-v.ab.25.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Banco Comercial c| FERNANDEZ PIMIENTA, OMAR y otra - Ejecución hipotecaria" (Fa. 829|83), se hace saber que el próximo 30 de abril a las 15:00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito actuario del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras situado en la manzana Nº 145 de la ciudad de Minas, Primera Sección de Lavalleja padrón Nº 2698 (en mayor área), Padrón actual Nº 9.055, compuesta de una superficie de 504 mts. 68 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, comisión del rematador e impuesto municipal; que serán de cargo del adquirente los gastos e impuestos de la escritura definitiva y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 21 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 825.00 15 pub. 6767 Mar.29.v.abr.25.

DOUGLAS BARRIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Bertochi Carabajal, Milka c| ALDABALDE CIRIACO y PELLAROLO de ALDABALDE, ELSA - Ejecución Hipotecaria" (Fa 1144|82), se hace saber que el próximo 3 de mayo a las 15 y 30 horas, en la puerta principal del Juzgado **se va a proceder a la venta** en remate público con la intervención del martillero Douglas Barrios Hernández presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario por precio al mejor postor de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo con construcciones y demás mejoras que contiene, situadas en la **Primera Cección Judicial** de Lavalleja, zona suburbana de Minas, empadronada con el Nº 535 y 534 que se componen de una superficie de 15 Hás. 5030 mts. y 5 Hás. 2225 mts. respectivamente; dos fracciones de campo y demás mejoras que contiene, situadas en Marmarajá, Séptima Sección Judicial de Lavalleja, paraje Penitente padrones Nº 10.224 y 11742, compuestas de una superficie de 70 Hás. 33 mts. 80 dms. y 10 Hás. 5375 mts. 1 dm.

Se previene: Que los bienes serán rematados al mejor postor en un solo lote y deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 20 de marzo de 1984. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.

20) **N$ 1.125.00 15|pub. 6768 Mar.29.v.abr.25.**

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Banco Comercial c| **TRUJILLO, AMILCAR y ALZUGARAY ANGEL** Juicio Ejecutivo" (Fa. 667|82), **se hace saber** que el próximo 30 de abril a las 16:00 horas en la **puerta principal del Juzgado,** presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito Actuario, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, se va a proceder a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, que es de **N$ 7.999.00** del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras, situada en Bello Horizonte, 8ª **Sección de Canelones, padrón Nº 448** que consta de una superficie de 825 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada **ésta en garantía de la misma**, la **comisión** del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 21 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario

20) **N$ 750.00 15|pub. 6639 Mar.28.v.abr.24.**

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Comercial c| **MORENO SOSA, ANA MARIA** - Ejecución Hipotecaria" (Fa. 787|83), se hace saber que el próximo 26 de abril a las 16:00 horas, en la puerta principal del Juzgado **con la intervención del** martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la **diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito** Actuario se va a proceder a la venta en **remate público por precio al mejor postor del siguiente bien:** Terreno con construcciones **ubicado en la Primera Sección de Lavalleja, zona** urbana de Minas padrón Nº 2915 (antes pa-

drón Nº 2814 en mayor área) que consta de una superficie de 195 mts. 30 dms. y según plano 193 mts. 26 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 21 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 750.00 15|pub. 6640 Mar.28-v.abr.24.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Pintos y Strauch S. R. L. c.|GONZALEZ ZEBALLOS, EUSEBIO |- Juicio Ejecutivo" (904|79) se hace saber que el próximo 17 de mayo a las 15:00 horas, en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito actuario, se va a proceder a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación que es N$ 25.160.00 del siguiente bien: 1|3 indiviso de la nuda propiedad de una fracción de campo con construcciones, alambrados y mejoras situada en la Decimotercera Sección, paraje Solís Grande", padrón Nº 10.683 compuesta de una superficie de 37 Hás. 2628 metros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 21 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 8316 Ab.11-v.may.9.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco República c.| FERNANDEZ DA SILVA AGUSTIN y Otro - Juicio Ejecutivo" (Fa. 466|81), se hace saber que el próximo 24 de mayo a las 15:00 horas, con la intervención del martillero Martiniano Montero se va a proceder a la venta en remate público en el local de Remates Montero de los bienes detallados en autos, por precio al mejor postor.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, las comisiones y el saldo en las 48 horas siguientes. — Minas, 2 de abril de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 525.00 10|pub. 8314 Ab.11-v.may.2.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco República c.| MOREIRA, SANTIAGO" (Fa. 1.156|82), se hace saber que el próximo 16 de mayo en el local de Remates Montero con la intervención del martillero Martiniano Montero, a las 14 y 30 horas, se va a proceder a la venta en remate público de los bienes detallados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, las comisiones correspondientes y el saldo al retirar la mercadería. — Minas, 2 de abril de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 450.00 10|pub. 8313 Ab.11-v.may.2.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "Banco República c.| LA-RROSA WALTER y Otros - Juicio Ejecutivo" (Fa. 331|83), se hace saber que el próximo 21 de mayo a las 15:00 horas en el local de Remates Montero, con la intervención del martillero Amílcar Montero, se va a proceder a la venta en remate público de los bienes detallados en autos por precio al mejor postor.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta y la comisión y el saldo a las 48 horas. — Minas, 2 de abril de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 450.00 10|pub. 8312 Ab.11-v.may.2.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra PEREIRA LARROSA, ISABEL - Ejecución prendaria" (Fa. 389|82), se hace saber que el próximo 16 de mayo a las 15:00 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Martiniano Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor del siguiente bien: Vehículo marca "Fiat" modelo Fiorino, año 1981, tipo Furgón, matrícula 12.356 de Lavalleja.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y el saldo al tomar posesión del bien. — Minas, 2 de abril de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 600.00 10|pub. 8311 Ab.11-v.may.2.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Alvarez Cal, Roberto c.| COCOREL, AMADO - Ejecución de Hipoteca" (Fa. 146|83), se hace saber que el próximo 23 de mayo a las 16:00 horas, en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Martiniano Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con alambrados y cuantas mejoras contiene, situada en el paraje Vejigas, 13ª Sección de Lavalleja, empadronado actualmente con el Nº 3.360, compuesta de una superficie de 11 Hás. 9310 mts.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 2 de abril de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 8310 Ab.11-v.may.9.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Montero Amílcar c. CASULO BARRIOS, CARLOS. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 564|82), se hace saber que el próximo 23 de mayo a las 15 horas en la puerta principal del Juzgado con la intervención del martillero Martiniano Montero presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario se va a proceder a la venta en remate público por precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 5.000.00 para el padrón Nº 2264 y N$ 6.521.00 para el padrón número 9763 de los siguientes bienes: los derechos emergentes de la promesa de compraventa del padrón Nº 2264, fracción de campo con sus construcciones y mejoras ubicadas en la Séptima Sección de Lavalleja compuesta de una superficie de 9 hectáreas, 2.650 metros y derechos posesorios del padrón Nº 9.763, fracción de campo ubicada en Marmarajá Séptima Sección de Lavalleja compuesta de una superficie de 7 hectáreas, 6.796 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 3 de abril de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 8309 Abr.11-v.may.9.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Banco República c.|URTIAGA GONZALEZ de MARTINEZ GRACIELA. "Juicio ejecutivo" (Fº 647|83), se hace saber que el próximo 21 de mayo a las 16 horas en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Amílcar Montero, se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien: fracción de campo en paraje Gaetón zona rural de la Cuarta Sección padrón Nº 7.164 que consta de una superficie de 37 hectáreas, 6.340 metros y los bienes prendados que están detallados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto correspondiente y el saldo de los bienes prendados en 48 horas.

Se hace constar asimismo que la subasta del padrón 7.164 será presidida por la señora Alguacil y asistida del suscrito actuario y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 3 de abril de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 8308 Abr.11-v.may.9.

GUSTAVO SANCHEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: Banco La Caja Obrera c.|HUMBERTO JESUS ARBELO. "Intimación de pago" (Ficha 1099|82), se hace saber que el día 5 de mayo de 1984 a las 17 horas, con la intervención del martillero Gustavo Sánchez y en el local de remates sito en Batlle y Dgo. Pérez de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: un vehículo marca Willys, tipo Jeep, Modelo 1962, Matrícula P.6.076 del departamento de Lavalleja.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto Municipal.

Los gastos de patente serán a cargo del comprador. — Minas, abril 3 de 1984. — Glicería Alzugaray, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 675.00 10|pub. 8315 Abr.11-v.may.2.

MALDONADO

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Delta Casa Bancaria S. A. contra sucesores de SAKI SOUED SUKRI. |Ejecución de Contrato de Garantía de Hipoteca" (B. 201|83) se hace saber que el día 6 de junio de 1984, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado (calles 28 y 24 de Punta del Este), el señor martillero Dante Iocco, asistido de la señora Actuaria y de la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que le acceden sita en el paraje "Barra del Sauce" o "Rincón de Olivera", zona rural de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 13.363 (antes parte del Padrón Nº 1.237) señalado con la fracción letra "A" en el plano del agrimensor J. J. Gomensoro Correa, de febrero de 1951, inscripto con el Nº 1.661 de la Dirección General de Catastro el 28 del mismo mes y año, según el cual se compone de una superficie de 281 hectáreas, 9.914 metros, que se deslindan así: al Noreste quebrada de dos rectas que miden: 632 metros, 20 centímetros y 359 metros, 30 centímetros de frente a carretera Maldonado (Ruta Nº 39); al Este curva de 619 metros, 5 centímetros con frente a Ruta Nº 39 y a calle de 50 metros (Avda. Central) lindando por medio de esta con fracción "B" del mismo plano, al Sur quebrada de 4 metros, con frente a calle de 50 metros (Avenida Central), integrada por curva de 339 metros, recta de 220 metros, 50 centímetros, curva de 596 metros y recta de 216 metros, 43 centímetros; al Suroeste con propiedad de Dino Lapi y 3.203 metros, 90 centímetros al Noreste con parte del Padrón Nº 1.238.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% del importe de la misma; B) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, impuestos municipales y comisión del rematador serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad y demás documentos referentes al bien a subastar, se encuentran en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. — Por resolución Nº 7.355 se habilita la Feria Judicial. — Punta del Este, 9 de octubre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

20) N$ 10.800.00 90|pub. 35823 Ene.9-v.jun.6.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: "Chiappara Julio c.| FERRARO BATISTA, LORENZO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 287|80), se hace saber que el día 26 de abril de 1984 a las 15:00 horas, en las puertas del Juzgado, calle 28 y 24 de Punta del Este, se procederá por el martillero don Winston Provenza (Matr. 1247), asistido de la Actuaria y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes del valor de tasación (N$ 279.450.00) del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones compuesto de dos fracciones empadronado con el Nº 3.486, manzana 91, ubicado en la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial de Maldonado, con una superficie de 691 mts 7798 centímetros, con frente a carretera Las Delicias Esq. Arturo Santana.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, disponiendo de noventa días para consignar el saldo y escriturar; que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, los impuestos que la ley pone de su cargo y gastos de escrituración. Los títulos del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria, al igual que los autos para su examen por los interesados — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 22 de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 900.00 15 pub. 6630 Mar.28-v.abr.24.

AURELIO OSORIO NUÑEZ
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, en autos: Sóñora, Juan Andrés c.|JOAO VICENTE FONTELLA GOULART. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 658|82), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, el día 25 de abril de 1984 a la hora 19 y 30 se procederá, por el martillero Aurelio Osorio Núñez en su local de calle Sarandí Nº 1110 de la ciudad de Maldonado, al remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles secuestrados en autos: 1 moto Kawasaki H.P. 250 c.c., matrícula 1.5233; 1 pastera rotativa de levante hidráulico, marca Basson; 1 balanza comercial de 225 kgs. de 5 pesas; y 1 réplica de la Campana de Filadelfia.

Se previene que la venta será al contado, que los gastos de comisión y demás que se originen serán de cargo del adquirente.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de abril de 1984. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.

20) N$ 225.00 5|pub. 8130 Abr.10-v.abr.23.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Vivaldelli, Graciela c/UMPIERREZ de LOPEZ, HAYDEE - Juicio Ejecutivo" (Fa. C. Nº 247|82), se hace saber que el próximo 24 de abril de 1984, a las 19 horas, en el local de Remates A. Cabrera Yordi, en la calle 18 de Julio 1083 de la ciudad de Maldonado, se procederá por intermedio del rematador A. Cabrera Yordi, a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de: Estanterías, mostradores, artículos escolares y de oficina, gran variedad de juguetes. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de abril de 1984. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.

20) N$ 262,50 5|pub. 8445 Ab.11-v.ab.24.

A. CABRERA YORDI
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, se hace saber que por intermedio del señor rematador A. Cabrera Yordi, en autos: Moreira Piegas, Roberto c./FERRETERIA SAN FERNANDO y otra, "Juicio Ejecutivo" (F. C. 3162/82), el día 24 de abril de 1984, desde las 19.00 horas, en la calle 18 de Julio 1083 de esta ciudad, se procederá en pública subasta al remate y por las 2/3 partes de su tasación, de una fotocopiadora marca 3 M, 2 máquinas de escribir marca Olivetti.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar al contado los bienes adquiridos; 2) Que serán de su cargo los impuestos que correspondan, como asimismo la comisión del rematador. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de abril de 1984. — Dr. Eduardo J. Vázquez Cruz, Juez.

20) N$ 157.50 3/pub. 8722 Abr.13-v.abr.24.

PAYSANDU

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos: Banco Real del Uruguay c.|GRATTAROLA LINDORO RAUL. "Acción Ejecutiva Prendaria" (A. 812|1982), el 10 de mayo de 1984, a las 15 horas, en el galpón de Avenida Italia 2222 casi Enrique Chaplin, el martillero Raúl Ramadé, asistido del señor Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor: 1) Una camioneta marca TOYOTA Stout 1900 del año 1965 matriculada en Paysandú con el Nº 52.333 y 2) un camión marca CHEVROLET a gas-oil, modelo 1953 matriculado en Paysandú con el Nº 21 952. Pago al contado y en efectivo más 14 por ciento de comisión e impuesto incluidos.

Los vehículos se encuentran en malas condiciones y se venden en su estado actual. — Paysandú, abril 2 de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 600.00 10 pub. 8281 Abr.11-v.may.2.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra EDUARDO SALVADOR SALDIVIA" (Ficha A. Nº 484|80) se hace saber para público conocimiento que el día 8 de mayo de 1984 a las 15 horas en el vestíbulo del Juzgado (Leandro Gómez 955) se procederá por intermedio del rematador Walberto Mannise, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas que contiene, cuya superficie es de 308 metros cuadrados, padrón Nº 14.674, manzana 500, Primera Sección Judicial de Paysandú, con 12 metros de frente Sur a calle Leandro Gómez, distante metros 21.04 de calle Paz.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo como garantía, como así también la comisión del rematador e impuestos (3.54 o|o incluido IVA y 3 o|o impuesto municipal); b) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; c) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; d) Que los títulos de propiedad o documentación respectiva se encuentran en la Oficina Actuaria para ser examinados — Paysandú, 22 de marzo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 900.00 15|pub. 7231 Ab.3-v.ab.30.

RIO NEGRO

WALTER TORRES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: Midelan S. A. c./ELIAMBAR LAZARGA y WALDIR LAZARGA, "Juicio Ejecutivo" (F. Letra A. Nº 92, año 1982), se hace saber al público que el día 29 de abril corriente, a las 11.00 horas, en el local de ventas ubicado en Puig y Gomensoro, el señor Walter Torres, con matrícula 2479, sacará a la venta en pública subasta, un Sheep Willy, modelo 1954, K 75502, tasado en N$ 22.000.00 (nuevos pesos veintidós mil).

Se previene: a) Saldrá a la venta con las 2/3 partes de su tasación; b) El pago del precio se hará al contado; c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley; d) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 5 de abril de 1984. — W. Ulises García, Juez de Paz.

20) N$ 300.00 5/pub. 8193 Abr.11-v.abr.24.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Sexta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos Banco de la República Oriental del Uruguay c.|ECHENIQUE STEMPHELET, RAUL ISIDRO y ECHENIQUE PEIRANO, RAUL AGUSTIN. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. Nº 149|1982), se hace saber que el día 9 de mayo de 1984 a la hora 14 y 30 por el martillero Valentín Berezan, matrícula 753, R.U.C. 130019390015, asistido del suscrito Juez de Paz en el Depósito Judicial ubicado en las calles Joaquín Suárez esquina 19 de Abril, rematará sin base, al mejor postor y al contado, la siguiente maquinaria: Un tractor Case Mod. 830, Serie Nº 8355414, con motor Diesel de 4 cilindros Nº 2208879, rodado neumático 18 por 30 y 7.50 x 18, equipo eléctrico, toma de fuerza, levante hidráulico de 3 puntos y control remoto.

Un arado BM de 9 cinceles.

Una sembradora John Deere Mod. B2461 de 24 discos dobles.

Una rastro excéntrica Basso de 20 discos.

Un arado Oliver de 5 discos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de ser aceptada la oferta, el precio total de los bienes adquiridos, más el Impuesto Municipal, Comisión e I.V.A. del rematador. Que los bienes se rematan en el estado de conservación en que se encuentran. Que el traslado de los mismos serán de cargo del comprador. — Paso de la Cruz, Abril 5 de 1984. — Elbio José Grecco, Juez de Paz.

20) N$ 600.00 10|pub. 8562 Abr.12-v.may.3.

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ECHENIQUE STEMPHELET, RAUL ISIDRO y ECHENIQUE PEIRANO, RAUL AGUSTIN - Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. Nº 149|1982), se hace saber que el día 25 de abril de 1984 a la hora 14 y 30, por el martillero Valentín Berezan, matrícula 753 - RUC 130019390015, asistido del suscrito Juez de Paz en el Depósito Judicial ubicado en las calles Joaquín Suárez esq. 19 de Abril, rematará sin base, al mejor postor y al contado, la siguiente maquinaria: Un tractor Case Mod. 830, serie Nº 8355414, con motor Diesel de 4 cilindros Nº 2208879, rodado neumático 18 x 30 y 7.50 x 18, equipo eléctrico, toma de fuerza, levante hidráulico de 3 puntos y control remoto; un arado BM de 9 cinceles; una sembradora John Deere Mod. B. 2461 de 24 discos dobles; una rastra excéntrica Basso de 20 discos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto de ser aceptada la oferta, el precio total de los bienes adquiridos, más el Impuesto Municipal, Comisión e I.V.A. del rematador. Que los bienes se rematan en el estado de conservación en que se encuentran. Que el traslado de los mismos luego de realizado el remate serán de cargo del comprador. — Paso de la Cruz, marzo 29 de 1984. — Elbio José Grecco, Juez de Paz 6ª Sección.

20) N$ 650,00 10|pub. 7365 Ab.4-v.ab.24.

HECTOR CORONEL
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Río Negro, dictada en autos caratulados: "COOPACE contra AUGUSTO SCHULZE CANONIERO Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 414|1983), se hace saber que el día 12 de mayo de 1984, en el local de 18 de Julio 1580, a la hora 14, se procederá por el martillero Héctor Coronel, Mat. 2676, RUC 130016520015, asistido de la señora Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de un motociclo Jawa de 50 c.c., matrícula J 1.1408, motor Nº 153649, año 1978, padrón 8408; y de una moto Honda 50 c.c., matrícula J 1.2259, motor Nº PC 50 EDD 82559, año 1980, padrón 10259, embargadas en autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión, IVA del rematador e impuesto municipal. — Fray Bentos, 15 de marzo de 1984.

En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo, en la ciudad de Fray Bentos a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. María Victoria Couto, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 500,00 10|pub. 8239 Ab.11-v.may.2.

HECTOR CORONEL
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Río Negro, dictada en autos caratulados: "COOPACE contra CARLOS AUGUSTO CUERVO ARRIBIO - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 413|1983, se hace saber que el día 12 de mayo de 1984, en el local de 18 de Julio 1580, a la hora 14, se procederá por el martillero Héctor Coronel, Mat. 2676, RUC 130016520015, asistido de la señora Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de un automóvil marca Buick, matrícula J 1.1497, padrón 1497, modelo Sedán, año 1950, motor Nº 6183648? a nafta, embargado en autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, así como la comisión, IVA del rematador e impuesto municipal. — Fray Bentos, 15 de marzo de 1984.

En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Fray Bentos, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. María Victoria Couto, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 450,00 10|pub. 8237 Ab.11-v.may.2.

RIVERA

TYDEO PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: Banco Comercial c.|ZELMAN SOKOL ROSEMBLUM o ROSEMBLUN y GLECY GONZALEZ BARRETO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 228|83), se hace saber que el día 23 de mayo a las 15 horas en el Local de Avda. Brasil Nº 723, se procederá por intermedio del rematador don Tydeo Pintos, matrícula Nº 3344, asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil a la venta en remate público sin base y al mejor postor una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la Décima Sección Judicial de Rivera; Padrón Nº 7.828 (Sup. 922 metros cuadrados, 3.512 centímetros cuadrados). Títulos en el Juzgado.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 por ciento de la misma;

b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de escrituración, impuestos y comisiones del rematador (IVA incluído). — Rivera, 28 de marzo de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 15|pub. 8444 Abr.11-v.may.9

BELMIRIO ANTUNEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Ceferino Motta Ribeiro contra ISRAEL SOSA. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 128|83) se hace saber que el día 24 de abril a las 15 horas, en el local de Avda. Brasil 937, se procederá por intermedio del rematador don Belmirio Antúnez, matrícula Nº 819, asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación: 22 camas de una plaza de madera (N$ 600 c|u.); 2 camas de dos plazas (N$ 800 c|u.); 22 colchones pullman; 1 plaza (N$ 400 c|u.).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 25 o|o de la misma; b) que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 28 de marzo de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 500.00 10|pub. 7244 Ab.3-v.ab.23.

FRANCISCO R. MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Fisco. contra JESUS TEDYS FERREIRA, Denuncia incautación automóvil de procedencia brasileña" (Ficha 47|82) se hace saber que el día 8 de mayo de 1984 a las 15 horas se procederá por intermedio del rematador Francisco R. Mareque (matrícula número 954) presidido por el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria a la venta en remate público en el local de Avda. Brasil Nº 937 sin base y al mejor postor: un automóvil marca Chevette, modelo 1974, matrícula EE 8520 empadronado en San Pablo (Brasil).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada su oferta el 25 o|o de la misma; y b) Que serán por cuenta del adquiriente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 23 de marzo de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 450.00 10|pub. 7243 Ab.3-v.ab.23.

ARLES ROSASA CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco de la R. O. del Uruguay c.| BLANCA ESTHER BERRUTTI MARTINEZ y Otra - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: A. 9|83), se hace saber que el día 4 de mayo de 1984 a la hora 15:00 en el local de Agraciada Nº 673 (Rivera), el rematador: Arles Rosas Cardozo (Mat. 715), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil asistido del señor Actuario se sacará a la venta sin base y al mejor postor el inmueble hipotecado Padrón Rural Nº 7980, con un área de 21 Hás 5.313 mts. 83 dms., sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Sexta Sección de Rivera, Paraje Tres Puentes.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar el 30 o|o de su oferta en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 23 de marzo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 675.00 15|pub. 7298 Ab.3-v.ab.30.

NEUMAR NOBLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Banco La Caja Obrera c/PANADERIA AMERICANA LTDA. - Juicio Ejecutivo" (A. Nº 128|981), se hace saber que el día 23 de abril de 1984, a la hora 15 y 30, en el local de la Sociedad de Rematadores y Corredores de Rivera, sito en Avda. Brasil número 937, el rematador Sr. Neumar Noble (Mat. Nº 887), en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, se sacarán a la venta por un precio no inferior a los 2/3 de la tasación correspondiente a la cuota parte indivisa (1/4) propiedad de la demandada de los inmuebles padrones Nos. 10.548 y Padrón Nº 1470, ubicados en la 1ª Sección de Rivera. Tasaciones correspondientes respectivas, N$ 7.984.50 y nuevos pesos 36.298,75 (títulos en el Juzgado).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 80 % de su oferta en el acto del remate; B) Abonar al mismo tiempo impuestos municipales y nacionales, comisión del rematador (incluído IVA); C) Los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la Dirección Gral. de la Seguridad Social, cargas análogas que afecten los inmuebles y los gasgos que su cobranza puedan originar, serán por cuenta del comprador; D) El saldo del precio deberá depositarse conjuntamente con la escritura, si fuere posterior a los noventa días se aplicará la ley 14.500; y E) Los inmuebles se venden en las actuales condiciones de ocupación y/o arrendamientos. — Rivera, 19 de marzo de 1984. — Dra. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 900,00 12|pub. 6948 Mar.30-v.ab.23.

ROCHA

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c/MACHADO, TENENCIO VITAL; HERNANDEZ de MACHADO, MARIA TERESA - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 176|83 - 2º Turno), se hace saber que el día 3 de mayo de 1984, de las 15 a las 15:15 hs., en el hall de este Juzgado, se rematará por intermedio del Sr. rematador, Roberto Bruno García, asistido de la Sra. Actuaria y Alguacil, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: tres fracciones de campo de pastoreo con todas las mejoras que le acceden, ubicadas en la 9ª Sección Judicial de Rocha, padrón número 2331, Sup.: 68 hás. 3913 mts.; padrón número 2387, Sup.: 38 hás. 9975 mts.; padrón número 2497, Sup.: 63 hás. 5970 mts. 30 dms.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos nacionales y departamentales, certificados, así como la comisión e impuestos del rematador. III) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo 28 de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 900,00 15|pub. 7375 Ab.4-v.may.2.

CARLOS UMPIERREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Bosco Franco, Genaro c/GUERRA, CLEVER - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1248|78), se hace saber que el día 17 de mayo de 1984, a las 15 hs., en Julio J. Martínez, entre 19 de Abril y Rodó, se rematará, por intermedio del Sr. rematador Carlos Umpiérrez, asistido del Sr. Alguacil, el automóvil marca Ford Escort, Sedán 4 puertas, modelo 1971, matrícula de Rocha C-50.468 sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 50.000,00.

Se previene: I) Que el automóvil a rematar tiene su titulación a nombre del Sr. Casiano Centurión, y no a nombre del demandado; II) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, más impuestos nacionales y municipales que la ley pone a su cargo y la comisión del rematador; III) El saldo a los 30 (treinta) días; IV) Los gastos de titulación, transferencia municipal y patentes atrasadas por cuenta del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 6 de abril 1984.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Rocha, a los seis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 825,00 10|pub. 8786 Ab.13-v.may.4.

CARLOS UMPIERREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "Rodríguez Altez, Ernesto c/MARTINEZ CRUZ, MARIO - Juicio Ejecutivo" (F. 446|81), se hace saber que el día 10 de mayo de 1984, a las 15 hs., en la explanada Estación Shell, el rematador Carlos Umpiérrez, matrícula de rematador Nº 2097, asistido del Alguacil, procederá a rematar por las 2/3 partes de su tasación (tasado en nuevos pesos 37.500,00), un automóvil marca Peugeot 404, matrícula C-33.339, padrón Nº 33.339.

Se previene: 1) Que el vehículo carece de título. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de la oferta más la comisión del rematador e impuestos nacionales o municipales que correspondan, que ascienden a un 16 %. 3) El saldo a los treinta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo 27 de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 600,00 10|pub. 8785 Ab.13-v.may.4.

SALTO

RUBEN CANEPA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Banco Comercial con HOLMES ANTOLIN GALLERO BELZARENA - Juicio Ejecutivo" (Letra A, Ficha Nº 203|982), se hace saber al público que el día 4 de mayo de 1984, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Ruben Cánepa Alvarez, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público al mejor postor y sin base, los siguientes bienes inmuebles: Tres fracciones de campo linderas entre sí, con sus construcciones y demás mejoras que contengan —con la Ruta Jones por medio— ubicadas en la 10ª Sec. Judicial de Salto (paraje denominado "Laureles"), las que forman un solo lote, lindando al Norte y Nordeste por el Arroyo Laureles Grande; al Este y Sudeste con una cañada divisoria que termina en un camino vecinal que va al Paso del Parque del Arroyo Daymán (hoy Ruta Jones), y luego una recta de 2012 mts. 80 cmts., que termina en el Arroyo del Sauce; al Sur el Arroyo del Sauce, que separa de la Suc. Edmundo Moratorio y María del Carmen B. de Azambuya y otros; y al Oeste y Noroeste, dos líneas rectas que separan de la fracción A de los Sres. Carolina Teresita, Elbio Francisco y María del Rosario Piegas Chiara; estas fracciones tienen las siguientes áreas: Fracción B: 618 Hás. 1947 mts.. Fracción C: 308 Hás. 7477 mts., empadronadas ambas con el Nº 6.759 (antes en mayor área con el Padrón Nº 1.510); y la tercera fracción empadronada con el Nº 5.727 tiene una superficie de 633 Hás. 4.913 mts. Las tres fracciones mencionadas forman en conjunto una superficie total de 1.550 Hás. 4.337 mts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 23 de marzo de 1984. Manuel Ferreira, Actuario.

20) N$ 1.500,00 15|pub. 6960 Mar.30-v.ab.27.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Banco Comercial c.| GILBERTO BERNARDO DE LISA y Otra - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: A|533|983,) se hace saber que, el día 9 de

mayo de 1984, a las 15:00 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas calle 33 Orientales esq. Artigas), el martillero señor Edgar Hernández, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: a) Una fracción de terreno, los edificios en él construidos y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, manzana catastral N° 429, municipal N° 48, empadronado con el N° 5219, señalado con la letra C, en el plano del Agrimensor Lauro Ruétalo de mayo de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el N° 4949 el 4 de junio de 1976 compuesto según dicho plano de una superficie libre de ochava, de 158 metros, 9374 centímetros, con 9 metros 95 centímetros de frente al Norte a la calle Uruguay y ochava de 5 metros de frente al Noreste, que por ser esquina da frente al Este a la calle 18 de julio por donde mide 8 metros, 46 centímetros; b) Una fracción de terreno, sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la zona de Huertos, Segunda Sección Judicial de Salto manzana catastral N° 1288, empadronado actualmente con el N° 21.051 (Padrón urbano), antes con el N° 3122 (Padrón rural), señalada con el N° 3 en el plano del Agrimensor Gilberto García Selgas del 7 de julio de 1911, registrado en la Inspección Técnica Municipal de Salto, el 15 de igual mes y año, compuesto según dicho plano de una superficie de 2 hectáreas, 1574 metros, con 86 metros de frente al Este a la Avenida Viera.

Se previene: I) Que el mejor postor, deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cuenta del comprador, los gastos de escrituración, impuesto municipal, comisión de compra e I.V.A. correspondiente y demás que la ley pone de su cargo.

III) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta Sede, a disposición de los interesados para su estudio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 2 de abril de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.650.00 15|pub. 8116 Ab.10-v.may.3.

JUAN JOSE VISPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: BARATTA, RUBEN ABEL, CESAR BENJAMIN y HERMINIA TERESITA, "Cesación de Condominio", (Ficha A|394|983), se hace saber que, el día 26 de abril de 1984, a las 15 horas 30', en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales esq. Artigas), el Martillero señor Juan José Vispo Urroz, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, situada en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Salto, manzana Municipal número 119 y Catastral N° 514 de la ciudad de igual nombre, empadronada con el N° 11209, señalada con el N° 1 en el plano de mensura y división del Agrimensor Ernesto G. Sisto, inscripto con el N° 21 el 12 de febrero de 1953 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, compuesta de una superficie de 271 metros, 9287 centímetros, con 6 metros, 81 centímetros de frente al Norte a la calle Cervantes. (Base N$ 253.332.00).

Se previene: I) Que el mejor postor, deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II) Que serán de cuenta del comprador, los gastos de escrituración, impuesto Municipal, más la comisión e IVA de compra del señor martillero. III) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta sede, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Salto, 21 de marzo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 6699 Mar.29-v.abr.25.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco Comercial c.| CARLOS LUIS KORYTNICKI RODRIGUEZ y Otra - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: A|486|983), se hace saber que, el día 2 de mayo de 1984, a las 15:00 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle 33 Orientales Esq. Artigas), el martillero señor Edgar Hernández, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un terreno con el edificio en él construido y demás accesorios dominiales, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, manzana Catastral N° 110 empadronado con el N° 10.702, individualizado con el N° 7 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Abilio E. Estéves dos Santos, de octubre de 1945, inscripto con el N° 206 el 16 de noviembre del mismo año en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, según el cual se compone de un área de 226 metros, 1600 centímetros, con 8 metros de frente al Norte a la calle 8 de Octubre entre las de Juan Manuel Blanes y Santos Errandonea.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cuenta del comprador, los gastos de escrituración, impuesto municipal y demás que la ley pone de su cargo, así como también los originados por la comisión de compra e I.V.A. del señor martillero.

III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 22 de marzo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 1.200.00 15|pub. 5700 Mar.29-v.abr.25.

JORGE CABRAL VINCO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Salto, dictada en autos: "Sagnol, Darío c.| SOSA, JOSE MARIA - Juicio Ejecutivo" (Fa. B.|28|82), se hace saber que el día 22 de mayo de 1984 a las 16:00 horas, en las puertas del Juzgado, calle Uruguay N° 2169, el martillero Jorge Cabral Vinci, asistido por el señor Juez, procederá a la venta en remate público, por las dos terceras partes de su tasación, que asciende a la cantidad de nuevos pesos veintidós mil novecientos catorce con sesenta y seis centésimos —el siguiente bien inmueble—:

Un terreno de 472 mts. con sus construcciones y mejoras existente, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Salto empadronado con el N° 16.322, manzana 1013, con frente a calle 21 metros (hoy Maldonado N° 60 - Barrio Umpiérre).

Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento (20 o|o) de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2°) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente.

3°) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran depositados en la Oficina respectiva de la Sucursal Salto del Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán ser examinados por los interesados. — Salto, 28 de marzo de 1984. — Héctor Menoni Mattio, Juez de Paz 3ª Sección.

20) N$ 900.00 15|pub. 8269 Ab.11-v.may.9.

SORIANO

ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Banco Comercial c.| ROCIO DEL ALBA DIAZ BIARDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha N° 630, año 1983), se hace saber: Que el día miércoles 16 de mayo de 1984, a la hora 15:00, en las puertas de este Juzgado Letrado, sito en calle 18 de Julio N° 360 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Alfredo Marcelino Gavarone Soto, con matrícula N° 1443, e inscripto en el R.U.C. con el N° 180020840017 sacará a la venta en pública subasta, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil, asistido del señor Actuario, el siguiente inmueble: Casa "cero cero uno (001), del edificio regido por el régimen de propiedad horizontal, construido el siguiente bien: Terreno: ubicado en la manzana 101 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, padrón matriz 1177, que según plano del agrimensor Román R. Varela de diciembre de 1966 registrado el 4 de abril de 1967 con el N° 3661, en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, tiene una superficie de 188 mts. y se deslinda así: 9 m 23 de frente al Sur a la calle Florida (hoy De Castro y Careaga); 20 m. 24 al Oeste frente a la calle Ituzaingó, formando esquina; al Norte quebrada compuesta de tres rectas que a partir del frente miden: 5 metros 23, 0 m. 17 y 4 m. 06 que corren, la primera y última de Oeste a Este y la segunda de Sur a Norte, limitando por todas ellas con inmueble padrón 1178; y 20 m. 51 al Este lindando con bien padrón 7504;

Edificio: Realizado en base a la —Reforma— y nuevas obras incorporadas a un edificio ya existente todo de acuerdo al plano de construcción "Carpeta N° 3691, año 1966" del Concejo Departamental de Soriano y permiso concedido por esa Corporación el 21 de diciembre de 1966, habiéndose otorgado inspección final de obras el 31 de marzo de 1967; la casa "001" padrón individual 1177-001, está desarrollada en planta baja y planta alta, cotas verticales más 16 m. 17 y 19 m. 07 respectivamente, referidas al "cero" determinado por Obras Sanitarias del Estado para esta ciudad de Mercedes, que según plano de fraccionamiento horizontal, que es el mismo ya relacionado al describir el terreno, cuyo plano a efecto del fraccionamiento horizontal, fue aprobado por decreto N° 372 del Concejo Departamental de Soriano el 20 de febrero de 1967 y despachado por la Oficina de Arquitectura y Urbanismo del Municipio de Soriano, el 4 de abril de 1967 se describe así: Superficie en planta baja 32 mts. 10 dmts. (excluida el área del pilar "M"), y en planta alta 32 mts. 50 dmts. totalizando un área privada de 64 mts. 60 dmts., con el siguiente deslinde: En planta baja al Oeste calle Ituzaingó; al Norte padrón 1178; al Este padrón 7504; y al Sur Patio de aire y luz "A" y Unidad 002; en planta alta al Oeste balcón "H uno" por medio con calle Ituzaingó; al Norte padrón número 1178; al Este padrón 7504 y patio de aire y luz; y al Sur Unidad 002. — Le corresponde a esta unidad la utilización del patio "A" y del balcón "H uno" (bienes comunes).

Queda comprendida la cuota de condominio que corresponde a la unidad descripta, en el terreno y bienes comunes del edificio, determinados en la declaratoria, sustitutiva de reglamento de copropiedad otorgada en escritura que autorizó en Mercedes el Esc. Eduardo Ramos el día 6 de setiembre de 1967.

Se previene: Que el referido inmueble, saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según Cédula Catastral es de N$ 74.999.00.

El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 o|o de la misma.

Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 2 de abril de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 2.850.00 15|pub. 8109 Ab.10-v.may.8.

TACUAREMBO

ARTIGAS SILVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "Otondo Hipólito c| CUELLO JUAN ANTONIO (Ficha 1081|80) - Cobro de pesos", se hace saber que el día 31 de marzo de 1984 a la hora 17 en el local de remates La Pedrera, Sexta Sección, Ruta 26 a 5 kilómetros de la ciudad, el martillero Sr. Artigas Silva Mat. 2923 rematará por las dos terceras partes de su tasación equivalente a N$ 3.000.00: 120 novillos Hereford de más de 4 años. Pago al contado más comisión e impuestos a cargo del comprador. De acuerdo al estado, el ganado saldrá a la venta hasta en tres lotes.

20) N$ 240.00 8|pub. 5795 Mar.21-v.mar.30.

JULIO CESAR FUENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dr. Jorge O. Chediak, dictada en autos: Banco Comercial (Suc. Tmbó.) c|CUELLO NICOLA JUAN ANTONIO "Acción Ejecutiva Hipotecaria" (Ficha N° 871|1982), se hace saber que el día 17 de mayo de 1984, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Don Julio César Fuentes (matrícula número 1037) presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

A) Dos fracciones de campo con sus construcciones y mejoras, ubicadas en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Picada de Freitas relacionadas el plano del Agr. Fernando Ríos Reggi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 5670 el 21 de abril de 1980 empadronadas con el número 1018, señaladas con las letras B y D, con un área de 759 hectáreas 7233 metros y 5 hectáreas 40 metros. Superficie total: 764 hectáreas 7273 metros.

B) Una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el número 10215, ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Picada de Freitas, que según plano referido en el apartado anterior se señala con la letra C y tiene un área de 333 hectáreas 4697 metros.

C) Tres fracciones de campo con sus mejoras y accesorios, ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de Salto, paraje Sopas empadronadas en conjunto con el número 2397, señaladas con los números 1, 4 y 5 en el plano del Agr. Ildefonso P. Estéves, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 432 el 14 de junio de 1954, tiene las siguientes áreas: Fracción número 1: 64 hectáreas 2746 metros 52 decímetros; Fracción número 4: 160 hectáreas 6866 metros 30 decímetros; Fracción número 5:

32 hectáreas 1373 metros 26 decímetros. Superficie total: 257 hectáreas 986 metros 08 decímetros.

D) Una Fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de Salto, paraje Sopas, empadronada con el número 3301 que tiene una superficie según título de 101 hectáreas 2088 metros 70 decímetros y según plano del Agr. Ramón Rodríguez Méndez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 683 el 11 de junio de 1965, tiene un área de 107 hectáreas 6439 metros.

E) Una Fracción de campo y sus mejoras, ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Salto, paraje Sopas, empadronado con el número 3447, que tiene un área según títulos de 58 hectáreas 3344 metros y según plano del Agr. Ramón Rodríguez Méndez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 687 el 6 de agosto de 1965, tiene un área de 56 hectáreas 7137 metros.

F) Una fracción de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, manzana número 18, empadronado con el número 178, que según título y plano del Agr. Gerardo Fernández de mayo de 1942, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de Tacuarembó con el número 42 el 8 de mayo de 1942, tiene un área de 228 metros 2256 centímetros, con 8 metros 50 centímetros de frente al Noreste a calle Buenos Aires (hoy calle María Olimpia Pintos).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. 2º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. 3º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del adquirente serán de cuenta del mejor postor. — Tacuarembó, 9 de abril de 1984. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 4.702,50 19|pub. 8502 Abr.12-v.may.16.

LUIS CESAR NUÑEZ YASUIRE

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, Dr. John Pérez Grignani dictada en autos: "Posada, Saúl c|u CURBELO, JUAN MARIA . Cobro Ejecutivo de Alquileres" (Ficha: 822|81), se hace saber que el día 27 de abril de 1984, a la hora 14, en las puertas de este Juzgado, calle General Artigas Nº 207, por intermedio del martillero Luis César Núñez Yasuire, Mat. Nº 3755, asistido por el Juez Letrado Departamental se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 2.829,33), del siguiente inmueble: Fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón número, 5620, Sup. 577 m.M. 344 con sus construcciones.

Se previene que: El mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 20 o|o de la misma.

2) Los gastos de escritura, comisión rematador e impuestos así como los demás gastos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; y

3) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Y para constancia, extiendo el presente que sello y firmo en la ciudad de Tacuarembó, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dr. John Pérez Brignani Juez Letrado Departamental.

20) N$ 720,00 12|pub. 7501 Ab.5-v.ab.27.

TREINTA Y TRES

RUBEN BARRETO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Sociedad Anónima Molinos Arroceros Nacionales c/ISMAEL SOSA . Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 492, año 1983), se hace saber que el día 13 de mayo de 1984, a las 17 horas, en el local del rematador, en esta ciudad, calle Manuel Meléndez 488, sobre la base de las dos terceras (2/3) partes de su tasación (N$ 18.000,00), el martillero Ruben Barreto Eguren, sacará a la venta una moto marca Honda C 70 E. motor 6369251.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, y serán de su cargo los gastos de comisión e impuesto municipal. — Treinta y Tres, 2 de abril de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 400,00 10|pub. 8525 Ab.12-v.may.3.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELENA ROSA SANCHEZ NERON (Ficha V. 830|83), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 8 de enero de 1964 por el escribano Ruben Perrone, cuya primera copia fue inscrita en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Canelones, por la cual Elena Rosa Sánchez Nerón adquirió de "Playas y Campos S. A.", el siguiente bien: Inmueble padrón 568 (antes m/a. Nº 11.257, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, Balneario "Marindia", señalado con el Nº 3 de la manzana Nº 22 del plano del Agr. Héctor Carlomagno, con una superficie de 619 m. 40 dm., de frente a la calle Av. de las Perlas.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, octubre 11 de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

21) N$ 500,00 10|pub. 7111 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "LARRAURI YOUNG, CONRADO DIEGO . Segundas copias" (Ficha V|418|83), se hace saber que se presentó Conrado Diego Larrauri Young, solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras siguientes: A) Autorizada el 27 de julio de 1936 por el Esc. Julián Sánchez por la que Conrado Néstor Larrauri Berinduague hubo de Julio A. Besio un solar de terreno con sus edificios, Padrón 60 (antes 1176) de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial de Canelones, que según plano del Agr. Félix Logal. do de julio de 1936, inscripto en la Dirección de Avalúos el 13 de los mismos, tiene una superficie de 647.51 mts. y se deslinda; 43.50 ms. frente al N. a la Avenida José Batlle y Ordóñez, y 14.95 mts. también de frente al O. a la calle Mitre por ser esquina; 43.62 mt. al S. lindando con Ana Larrauri de Soto; y 14.80 mts al E. lindando con fracción de Conrado Larrauri Young; B) Autorizada el 15 de setiembre de 1942 por el Esc. Antonio Antía Errandonea, por la que Conrado Néstor Larrauri Berinduague hubo de Juan Noya un solar de Terreno con sus edificios, manzana 277 de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial de Canelones, Padrón actual número 57 (que forma parte del Padrón 1.179), que según plano del Agr. Dardo Barceló de setiembre de 1942. Inscripto en la Dirección de Avalúos el primero de los mismos, tiene una superficie de 2.113 mts. 67 dm. que se deslindan: 31.60 mts. al N. O. a la Avenida Batlle y Ordóñez; 54.63 mts. al S. O. con propiedades de Conrado Larrauri Young, Ana Larrauri de Soto y Ramón Alfonso; 46.80 mts. al S. E. con frente a la calle Paysandú, y 55.35 mts. al N. E. con propiedad de Juan Noya y con frente a la calle Pecoche. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por 30 días y bajo apercibimiento a todo quien se considere con derechos de oponerse a esta gestión, a que comparezca a deducirlos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 5 de 1983. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad.Hoc.

21) N$ 950.00 10|pub. 7482 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: WEINSTEIN MERMEL SAMUEL MOSES, "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 199|83). Se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 29 de diciembre de 1961 por el Esc. Washington Lanziano, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 119, Folio 61 y Libro 558, por la cual el señor Samuel Moses Weinstein, casado en únicas nupcias con Elvira Bleier, adquirió de María Ferro de Russo por compraventa y tradición el inmueble padrón Nº 7.714 ubicado en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana que según plano del Agri.mensor Manuel E. Avilés del 20 de mayo de 1907 consta de una superficie de 70 metros, 35 decímetros con frente al Este a la calle Ejido.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todo aquel que se considere a derecho a la presente gestión.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

21) N$ 500,00 10|pub. 7040 Abr.4-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: "FERREIRA, ROMEO BYRON . Expedición de Segunda Copia" (Ficha: V. 6|84), se hace saber que se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la escritura que autorizó el Escribano Nicolás Fernández Pou, el 1º de julio de 1963 cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio, con el Nº 650, al folio 321, del Libro 567, por la cual el señor Romeo Byron Ferreira Araújo adquirió por compraventa tradición a los esposos: Nejemie Mautner, Perls y Rauchel Gelber Gruner, la propiedad y posesión del siguiente bien: La unidad 401 del edificio de propiedad horizontal construido en el terreno situado en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón individual Nº 217.516 (Hoy padrón número 15.297-401); se ubica en el 4º piso a cota vertical más 11 mts. 75 cmts., y tiene una superficie de 112 mts. 4.168 cmts., y le corresponde la utilización del Balcón B cuatro. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario Subrogante.

21) N$ 450.00 10|pub. 6616 Abr.6-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos: "BRESCIA de MOLAGUERO, ELSA FILOMENA y Otros . Expedición Segunda Copia" (Ficha: V. 111|84), se hace saber que se presentaron a este Juzgado: Elsa Filomena Brescia de Molaguero, Sergio y Alvaro Molaguero Brescia solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 27 de junio de 1973, autorizó la escribana Beatriz Lara por la que José Hugo Molaguero Bonizzi, casado con Elsa Filomena Brescia, adquirió en remate público el inmueble empadronado con el Nº 2827, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Canelones, Paraje Santa Lucía, manzana 11 del plano del Agr. Carlos Alberto Novo, de junio de 1963, con una superficie de 231 metros 4 decímetros y frente al Noroeste sobre la calle Vicente Grucci entre las calles Rivera y Artigas.

La aludida compraventa fue otorgada por la Comisión Liquidadora Nº 2 actuando en nombre y representación del Banco Regional S. A.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 500.00 10|pub. 6722 Abr.6-v.abr.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cuarto Turno del Departamento de Montevideo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELENA MARGARITA METHOL CAILLAVA DE SAAVEDRA (Ficha V. 141|84), solicitando la expedición de la segunda copia de Certificado de Resultancia de Autos de la sucesión de Julio Angel Methol Arrosa, expedida el día 15 de abril de 1952 por el Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en el cual fue incluido y entre otros bienes el siguiente inmueble: Padrón Nº 57.5[illegible] del departamento de Montevideo, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en Pocitos, 18ª Sección Judicial de este Departamento (hoy 15ª), con frente a la calle Tomás Diago 85[illegible] con una superficie de 263 metros cuadrados 8 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo de 1984. — Maris Elvira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

21) N$ 500,00 10|pub. 6910 Ab.4-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que en los autos: NICO-

LAS EMILIANO CIGANDA ROMERO y otros 'Segunda Copia de Escritura" (Ficha V. Nº 61|84), se presentaron Nicolás Emiliano, María Paula, María Delia y Angel Ciganda Burzaco;; Felipe Balestena Ciganda, Gladys Muselli Ciganda y Juan Antonio, Víctor Eduardo, Luis Agustín Ana María, Ecilda Esther, César Daniel y Nidia Graciela Ciganda Romero, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de División autorizada por el Escribano Alfredo H. Nieto Borrás, el 22 de marzo de 1955 de los bienes quedados al fallecimiento de Carmen Pereira de Ciganda por la que se le adjudicó a la estirpe de Eugenio Ciganda, integrada por sus hijos: Eugenio Agustín, Angel Ana Estanislada, Eufracia Camila, Nicolás Emiliano, María Paula y María Delia Ciganda Burzaco en pago de sus derechos, una fracción de campo sita en la Quinta Sección Judicial de Soriano que forma parte del bien Padrón 1691, hoy Padrón 7913 y es la fracción número 2 del plano del Agrimensor Joaquín W. Campelo de mayo de 1943 inscripto en la Dirección de Catastro el 26 del mismo mes y año con el número 237 con un área de 52 hectáreas 1947 metros 5041 centímetros; lindando Norte en 526 metros 30 centímetros parte con Rafael Echeverría y parte con Mercedes Pereira de Baldovino; Este en 991 metros 80 centímetros con la fracción 3 Sud, 526 metros 30 centímetros parte con la fracción 5 y parte con la 6 y Oeste en 991 metros 70 centímetros con la fracción 1.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, abril 2 de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 1.125.00 10|pub. 8189 Abr.11-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de 6º Turno, dictada en autos: GUITA o GITA CUKIERMAN y otros. "Expedición de Segunda Copia" (Ficha C. 109|84), se hace constar que se han presentado ante este Juzgado Guita o Gita Cukierman Tito y Ruben Volodzskis, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa que autorizó la Esc. Rosa Dubinski el 20 de febrero de 1952, referente a terreno con edificio y mejoras ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón 113.333 con una superficie de 146 metros, 25 decímetros con 7 metros 50 de frente al Norte a la calle Ramón de Santiago entre las de Ramón Márquez y Burgues.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien por el término legal de oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, marzo 7 de 1984. — Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario Sub.

21) N$ 400.00 10|pub. 7163 Abr.4-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "PEREZ RODRIGUEZ, TERESA (Expedición de 2da. Copia)", (Ficha V|131|84), se presentó la Sra. Teresa Pérez Rodríguez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa del Pad. 190, con frente a la calle Hermano Damasceno, antes Tacuarembó, por donde se señalan las puertas de entrada con número un mil setecientos treinta y cuatro y un mil setecientos treinta y seis, cuya escritura se otorgó el diecinueve de diciembre de 1980, ante el Esc. Daniel Puppo Berriolo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a la presente gestión, para que comparezcan en este Juzgado en un plazo de 30 días bajo apercibimiento.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

21) N$ 400.00 10|pub. 7205 Abr.4-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos: "MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - S.I.D. - 2ª Copia" (Fa. 316|84), se hace saber que se presentó el Ministerio de Defensa Nacional solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de fecha 1º de octubre de 1964, que autorizó el escribano Milton Machado Ribas, por la cual José Luis Porras Rey adquirió por compraventa al señor José Enrique Calmi Giordano, el inmueble Padrón Nº 22.737, situado en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Juan Paullier, puerta de entrada Nº 1192, entre las calles Canelones y Charrúa, compuesto de una superficie de 230.35 m.c., el que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — M. del Rosario R. de Laitano, Actuaria.

21) N$ 450,00 10|pub. 7596 Ab.5-v.ab.25.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo en autos: "Casarone Agroindustrial S. A." - Segunda Copia de Escritura" (Ficha: 73|84), se hace saber que dicha sociedad se presentó ante este Juzgado solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 31 de diciembre de 1968 autorizó en Montevideo al Escribano Milton Galmés Reyes, por la que esta compañía (antes denominada "Casarone Agropecuaria Sociedad Anónima") adquirió por adjudicación en pago por rescate de acciones y tradición de "Carroussel Sociedad Anónima", las fracciones de campo de la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo "A.1" y "B.2" del plano del Agrimensor Francisco Rodríguez Llano, inscripto el 20|12|968, en la Dirección General de Catastro con el Nº 815, con 120 hectáreas y frente al Noroeste a Sub-ramal de Ruta 18 la primera, y la segunda con 1.164 hectáreas 8.410 mts. 53 dms. y frente al Sureste a Sub-ramal de Ruta 18, ambas empadronadas en mayor área con el Nº 2.529 (actual padrón 9.628 en mayor área), ampliamente descriptas en dicha escritura.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en dichos bienes o esta gestión, para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Melo, 3 de abril de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

21) N$ 600.00 10|pub. 8396 Ab.11-v.may.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: CLYMA S. A. "Expedición de Segunda Copia" (Fº 318|C|983), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó "Clyma S. A.", solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el 18 de diciembre de 1950, autorizó en la ciudad de Nueva Palmira el Escribano Hugo Mirambell Laguna, cuya primera copia expedida en el lugar y fecha de su otorgamiento fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia con el Nº 439 al Folio 314, del Libro 9, el señor Andrés Sebastián Bianchi Vallevegni vendió, libre de toda obligación y gravamen, a la firma "Clyma Ltda." un solar de terreno con el edificio en él construido y demás accesorios dominiales ubicado en la planta urbana de la Villa de Nueva Palmira, manzana Nº 116, empadronado con el Nº 1.652, el que, según plano del Agrimensor Feliciano M. Alvariza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 7 el día 10 de enero de 1946, tiene una superficie de 742 metros, 80 decímetros y frente al Suroeste sobre la calle Gral. Artigas —puerta entrada Nº 1147— y al Sureste, también de frente por ser esquina, sobre la calle Gral. Laguna. — Carmelo, 17 de agosto de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán. tuario Adjunto.

21) N$ 600.00 10|pub. 8546 Abr.12-v.may 3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: "LEPRATTE VAZQUEZ HECTOR E., NANCY RAQUEL, NIRIA S. LEPRATTE TOURN, ANIBAL RAUL, ZULLY M. TOURN, DELIS LILIAN - Segunda Copia de Escritura" (Ficha Civil Nº 884|983), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Ramiro Borrás el día 30 de abril de 1960 por la cual Angel Rafael Lepratte, adquirió a José Edmundo Brito Odriozola y señora y Mario Cabrera y señora; una fracción de terreno con sus construcciones ubicada en la manzana ciento cincuenta y nueve de la planta suburbana de la ciudad de Rosario, tercera sección judicial del departamento de Colonia, empadronado con el número 2100 con una superficie aproximada de cuatrocientos cincuenta metros.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma bajo apercibimiento de preseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 7 de febrero de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

21) N$ 450.00 10|pub. 6955 Abr.4-v.abr.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Banco Hipotecario del Uruguay - Segunda Copia" (Ficha B. 1.421|1983), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Elbio R Cetani por el Banco Hipotecario del Uruguay solicitando expedición de segunda copia de la escritura de "Disolución de Sociedad y Partición" que autorizó el Esc. Juan Francisco González Micheltorena, con fecha 27 de junio de 1968, referente al inmueble, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Florida (paraje San Gabriel), empadronado con el Nº 12.636 y con una superficie de 266 Hás. 3714 m. 5117 mm., otorgada por los señores Fernando Antonio Urioste Braga, Margarita María Urioste Braga de Lamaison, María Teresa, Urioste Braga de Shaw, Carlos María Urioste Braga, Jorge Urioste Braga y Haydée Aguerre Cat y en la cual se le adjudicó a María Teresa Urioste Braga de Shaw el inmueble ut supra mencionado. — Se hace constar, que el presente edicto se encuentra exonerado de su pago, por ser el Estado el accionante. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 27 de febrero de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

21) (C. C.) 10|pub. 40780 Ab.5-v.ab.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que en autos: VALDEZ UMPIERREZ de SORIA, ELIDA y otro. "Segunda Copia" (Ficha 270|83), se han presentado Elida y Celso Valdez, solicitando la expedición de la segunda copia de la hijuela expedida para su madre doña Angela Custodia Umpiérrez Pérez de Valdez, por el Escribano Actuario don Blás Borrallo el 10 de mayo de 1928, relativa a una fracción de campo, sita en Mataojo, Cuarta Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón actual Nº 6.965, antes Nº 3.906, fracción Nº 1 del plano del agrimensor Jaime E. Pou registrado el 4 de diciembre de 1925 en la Oficina D. de Catastro de Maldonado, compuesta de un área de 22 hectáreas, 5.053 metros, 70 decímetros, que linda al noroeste, con la fracción Nº 3; al sur, el arroyo Mataojo; al este, con la fracción Nº 2 y al oeste, con sucesores de José María Fernández y Nicolás Loureiro.

Por ello se cita y emplaza por treinta días, a quienes tengan interés en oponerse, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Maldonado, 17 de febrero de 1984 — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

21) N$ 500.00 10|pub. 8532 Abr.12-v.may.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, recaída en autos: "MEGO DE GOMEZ, MARIA TERESA y GOMEZ MEGO, HECTOR MIGUEL - Segunda Expedición de Certificado de Actuaciones" (Fa. 1.165|82), se hace saber que se solicitó la expedición por segunda vez del Certificado de Actuaciones de la Sucesión de Héctor Andrés Gómez Ponce tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha en los autos caratulados: "GOMEZ PONCE, HECTOR ANDRES - Sucesión" (Lo. 21º, Nº 59, folio 518).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 6 de mayo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.

21) N$ 350.00 10|pub. 8265 Ab.11-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: "BALDRIZ, JULIO RAUL - Segunda Copia de Escritura" (Ficha: 1478|1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: Refrescos del

Este S. A., solicitando se ordene la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Lumber Corradi Irisarri en Rocha el 14 de julio de 1956, por la cual dicha Sociedad (en ese entonces en formación) hubo por compra-venta a Bernardino y Norbal o Norval Honorato de los Santos Olivera y Bernabé Bernardino, María Leonor, María Elvira, Gustavo y María de los Angeles de los Santos Fernández, el siguiente bien: Tres solares de terreno, sitos en la manzana Nº 31 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronados con el Nº 6877, antes con el Nº 530 mjá. señalados con el Nº 1 de 528 metros, con el número 4 de 340 metros y con el Nº 5 de 300 metros, con sus frentes al Sudoeste a la calle Cnel. Leonardo Olivera.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Rocha, 13 de marzo de 1984.— Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

21) N$ 600.00 10|pub. 6581 Ab.3-v.ab.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en autos: MONTERO ESCALANTE, VALENTIN ALBERTO. "Segundas copias" (Ficha A. 890|983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el señor Valentín Alberto Montero Escalante, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura que fue otorgada ante el Escribano Julio Federico Aris, el 23 de diciembre de 1965, del inmueble: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Salto, empadronada antes y actualmente con el Nº 104, de mayor área, compuesta de una superficie de 545 metros, 46 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor F. Danil Soslino, del 7 de junio de 1956. — Salto, 19 de marzo de 1984. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

21) N$ 350.00 10|pub. 8114 Abr.10-v.abr.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: LEOPOLDO LEON MENDEZ. "Segunda copia de escritura y auxiliatoria de pobreza" (Ficha Nº 801, año 1976), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Leopoldo León Méndez, solicitando se le expida segunda copia de la escritura que en la ciudad de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, el 27 de julio de 1952, autorizara el Escribano Alfredo H. Nieto Borrás, correspondiente a la compraventa que los señores Cecilia Clara Bocking de Mendibehere y Alberto Mendibehere hicieron a Leopoldo León Méndez Ramírez de un solar sito en la manzana Nº 5 de la Planta Urbana del Pueblo Santa Catalina, Quinta Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronado con el Nº 3, (padrón actual Nº 286), señalado con el número 24 en el Plano del Agrimensor Cabezudo, con una superficie de 750 metros, lindando: al N. en 15 metros 00 con el solar 23; al S., igual medida frente a calle E al E., 50 metros 00 con solar 22; y al W., igual medida con solares 27, 28 y 29.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que Leopoldo León Méndez, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 21 de febrero de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

21) (R. 20|4|55) 10|pub. 40904 Abr.10-v.abr.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en expediente: "FRANCO, NYRA - Segunda Copia" (Ficha: B. Nº 991, año 1983), se hace saber que Nyra Franco, se presentó solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública de compraventa, autorizada en esta ciudad por el Escribano Ledo Arroyo Torres, el 26 de diciembre de 1941, por la cual el causante: Andrés Corrente Cascarville, adquirió la mitad en el siguiente inmueble: Solar de terreno con construcciones, sito en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres empadronado con el número 934, manzana 83, siendo el solar A. del plano del Agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi, inscripto en Catastro local con el Nº 2096, el 21 de mayo de 1964, con una superficie de 389 metros 771 centímetros 250 milímetros y linda: 9 metros 75 centímetros al Este frente a calle Juan Spikerman Nº 340, por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Norte con sucesión Francisco Silva; al Sur con solar B) del plano y al Oeste con Isaac Serna.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión y especialmente a los linderos, para estar a derecho dentro del término legal. — Treinta y Tres, 27 de febrero de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

21) N$ 600.00 10|pub. 6589 Ab.3-v.ab.23.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

GENTLEMAN'S S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 21 de marzo de 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 234, F. 864, L. 2.
Cedentes: ARIEL FRANCISCO CABOT y LUCILA SOSA de CABOT.
Cesionarios: Omar Dante y Omar Alberto Rienzi.
22) N$ 360.00 10|pub. 7362 Ab.6-v.ab.26.

ALCARAL LIMITADA

Contrato: 23|3|1984.
Registro: Nº 209, folio 747, libro 3 de Contratos.
Socios: JORGE OMAR MOLL D'OTTONE y BEATRIZ PAPADOPULOS ASSIMAKOS.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Garaje para automóviles; b) Industrialización y comercialización en todas sus formas de materias primas y productos terminados, arrendamientos de obras y servicios, c) Adquisición, enajenación y administración de bienes muebles e inmuebles; d) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
22) N$ 720.00 10|pub. 8736 Ab.13-v.may.4.

CREACIONES MARPE LTDA.

Contrato: 5 agosto 1982.
Inscripción: Registro Público Comercio Canelones: Nº 246, folio 714|716, 17 agosto 1982.
Capital: N$ 40.000,00.
Aportes: partes iguales.
Socios: SERGIO PEREYRA y CLARA MARTINEZ.
Administración: indistinta.
Objeto: Comercialización de plásticos.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Canelones (Depto.).
22) N$ 540.00 10|pub. 8734 Ab.13-v.may.4.

DISTRI FLET
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 28|3|1984.
Inscripto: Nº 264, folio 943, libro 3.
Socios: NICOLA PLATAS CAVALIERI y TABARE ELBIO FERNANDEZ SANTA MARTA.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: a cargo del señor Nicola Platas Cavalieri solamente.
Objeto: Fletes, acarreos, transportes en general, representaciones, concesiones, consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 8732 Ab.13-v.may.4.

MULTIREPUESTOS LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 20 de mayo de 1983.
Cedentes: NELSON VIERA MATTURRO y MARIA ESTHER FIGUEIREDO.
Cesionarios: Martha Esther Carleo y Pablo Martínez Garbusi.
Administración: cualquiera de los cesionarios indistintamente.
Inscripción: en el Registro de Comercio Nº 454 folio 1701, libro 3 de Contratos el 7 de junio de 1983.
22) N$ 540.00 10|pub. 8731 Ab.13-v.may.4.

AMSIER LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 27|6|83.
Inscripción: Nº 625, folio 2260, Libro 4 de Contratos.
Cedentes: LUIS ROCHA - OSVALDO CARDOZO.
Cesionario: Gabriela Iroz.
Cuota cedida: N$ 5.000,00 c/socio.
22) N$ 360,00 10|pub. 8893 Ab.13-v.may.4.

ARTLAIN LTDA.

Constituida en Montevideo el 22 de marzo de 1984 por ALFREDO SAPIRO ABER y JESSY MYRIAM SAPIRO BIALYSTOCKI.
Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 28 de marzo de 1984, con el Nº 213, al Fº 765 vto. del Libro Nº 3 de Contratos.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización de prendas de vestir en general.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 480.00 10|pub. 7646 Ab.13-v.may.4.

EDITORA DE REVISTAS S.R.L.

Contrato: 8|12|83.
Inscripción: Nº 1163, Fº 4229, Libro 1 Contratos.
Socios: MANUELA DEVITTA - CARLOS SILVA.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Adm.: Indistinta.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Editorial.
22) N$ 540,00 10|pub. 8894 Ab.13-v.may.4.

RODAS S.R.L.

Contrato: 16|III|984.
Inscripción: Nº 230, Fº 851, Lº 2 de Contratos.
Socios: HECTOR CAMBIASO PUPPI y NELSON ATAHUALPA VICENS ALEGRE.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Durazno Nº 1825, Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 12.000,00, por partes iguales.
Objeto: Panificadora, confitería, fiambrería y actividades conexas; comercialización e industrialización en general, importación y exportación.
22) N$ 720,00 10|pub. 8771 Ab.13-v.may.4.

SUBE Y BAJA LIMITADA

Cont.: 29|2|84.
Reg.: Nº 111, Fº 405 v., Lº 3.
Socios: JOSE ANDRES RUIZ AGUILAR, SONIA LUDIVELIA ROCCO LABORDE.
Dom.: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de artículos varios.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 6.000,00.
Adm.: Sonia Ludivelia Rocco Laborde.
22) N$ 540,00 10|pub. 8770 Ab.13-v.may.4.

SADI LIMITADA

Cont.: 23|2|84.
Reg.: Nº 113, Fº 412 v., Lº 3.
Socios: SADI NEVES y LILIAN BEATRIZ COUTINHO.
Dom.: Montevideo.
Objeto: Almacén.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 6.000,00.
Adm.: Lilián Beatriz Coutinho.
22) N$ 360,00 10|pub. 8767 Ab.13-v.may.4.

SOFER LTDA.

Cont.: 1|5|82.
Reg.: Nº 466, Fº 1799, Lº 2.
Socios: LUIS ALBERTO SOUTO COLOMBO, NOURELEIN FERNANDEZ DIAZ.
Dom.: Montevideo.
Objeto: Distribución de mercaderías en gral.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 6.000,00.
Adm.: Luis Alberto Souto.
22) N$ 360,00 10|pub. 8768 Ab.13-v.may.4.

GOLD LTDA.

Contrato: 28|3|1984.
Inscripción: Nº 300 F. 1127 L. 1.
Socios: ARMANDO COLINA, MIGUEL ANGEL CHEDA, LUIS ALBERTO CHEDA y SUSANA VERA.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administrador: Luis Alberto Cheda.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, comercialización e industrialización de todo tipo de metales y minerales. Exportación e importación. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 720.00 10|pub. 8829 Ab.13-v.may.4.

DAIHCAR LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 1º de febrero de 1984.
Inscripción: Registro Comercio Nº 167 folio 626 v. Lº 2.
Cedentes: EUSEBIO SILVA TRINIDAD.
Cesionarios: Elbio Luis Artigas De León y Andrés Roberto Schiappapietra Rodríguez.
Administración: Elbio Luis Artigas De León.
22) N$ 360.00 10|pub. 6610 Ab.3-v.ab.23.

LARROSA HNOS. S.R.L.
Contrato: 4 de abril de 1983.
Inscripto Registro Público Comercio de Treinta y Tres.
Fecha: 25 de abril de 1983, folio 39; Libro 30; Nº 10.
Objeto: Producción, comercialización, transporte y fletes productos agropecuarios y demás.
Capital: N$ 50.000,00 por partes iguales.
Razón Social: "Larrosa Hnos. S.R.L.".
Domicilio: Treinta y Tres.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Socios: LUIS ALBERTO y JULIO CESAR LARROSA PINTOS.
Plazo: 15 años.
22) N$ 480.00 10|pub. 6586 Ab.3-v.ab.23.

R. A. LIMITADA
Contrato Inscripto 14 de diciembre de 1983, Nº 1.155 folio 4258 vta.
Objeto: Agencia recepción cargas.
Socios: ROGELIO RUBEN AGUINAGA SENA, LUISA BEATRIZ AGUINAGA SENA, JULIO CESAR AGUINAGA SENA. JOSE ALBERTO AGUINAGA SENA, FERNANDO GABRIEL AGUINAGA SENA y PTRICIA AGUINAGA SENA.
Capital: N$ 48.000.00. aportes iguales.
Administración: Indistinta de Rogelio Ruben Aguinaga, Luisa Beatriz Aguinaga, y|o Julio César Aguinaga.
Plazo: 10 años prorrogables.
22) N$ 480.00 10|pub. 6603 Ab.3-v.ab.23.

CARRION e HIJOS LTDA.
Contrato: 1º de marzo de 1984.
Registro: Nº 38 folios 193|197 año 1984 Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones.
Socios: ANDRES NELSON CARRION CONSTELA; ANDRES FERNANDO, OMAR NELSON y JOSE LUIS CARRION REBELLATO.
Objeto: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios; fletes y transportes en general; B) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importación, exportación, representación y comisiones.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 3 años, prorrogables.
Domicilio: Canelones.
Administración: Andrés N. Carrión Constela y Andrés F. Carrión Rebellato, conjunta y|o indistintamente.
22) N$ 600.00 10|pub. 6654 Ab.3-v.ab.23.

SCEFER LTDA.
Contrato: 15|3|84.
Inscripción: Nº 246, Folio 904; Libro 2.
Socios: CARLOS SCELZA MAINARD y MARIELA FERRARO SOSA.
Capital: N$ 20.000.00, partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas formas.
Plazo: Tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 7643 Abr.10.v.abr.30.

AGROFERTIL LTDA.
Modificación de Contrato: 20 de enero, 1984.
Inscripción: Registro Comercio Canelones, número 70 folio 233|235, Libro Contratos.
Modificó Administración: Titular, ALMA ESTHER BELHOT BELLINI DE GORDANO.
Sustituta: ALMA MARIA GORDANO BELHOT.
22) N$ 240.00 10|pub. 7681 Ab.9.v.ab.27.

LAR LTDA.
Contrato: 16|2|84.
Inscripción: Nº 96, Fº 3740, Lº Nº 2.
Socios: CARLOS ENRIQUE MACIEL DIAZ y MARTHA ESTHER BABUGLIA MARTINEZ.
Objeto: Comercialización de artículos de goma.
Domicilio: Montevideo.
Capital: 30.000,00, por mitades.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 300,00 10|pub. 7088 Ab.4-v.ab.24

NILACAR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 31|5|83.
Inscripción: 1º|8|83 con el Nº 639, folio 2305 del Libro 2 de Contratos.
Cedente: MARIO HEBER DALUZ LEGUIZAMON.
Cesionario: Nicolás Daniel Molina Igoa.
22) N$ 240.00 10|pub. 5374 Ab.3-v.ab.23.

MIRAFIORI LTDA.
Contrato de fecha: 24 de febrero de 1984, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 149 al folio 542 v. del Libro 3 de Contartos.
Socios: JOSE ANTONIO CAVALIERI RODRIGUEZ y ROBERTO SANTIAGO MARTINEZ PEREZ.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de automotores.
22) N$ 480.00 10|pub. 6618 Ab.6-v.ab.26.

ALANED S. R. L.
Contrato: 8 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 249, Fº 947 vto., Lº 1.
Socios: EDGARD MARIO CAVALLERI ACOSTA, DELIA ANABEL SELVO DENIS, ALICIA GLADYS VIERA DUARTE.
Capital: 4.000.00.
Objeto: Comercio en ramos de venta artículos varios.
Plazo:: 5 años prorrogables.
Administración: Edgard Cavalleri, Delia Anabel Selvo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 6847 Ab.6-v.ab.26.

MES LIMITADA
Contrato: 2|3|84.
Inscripción: Nº 77 Fº 262 al 264 - Fecha 28 de marzo de 1984.
Objeto: Barraca de Frutos del País.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: ERNESTO SAFFORES FORT, WALKIRIA VARELA CABRERA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Ruta 5 Km. 31.500 (Progreso).
22) N$ 360.00 10|pub. 7216 Abr.4.v.abr.24.

TRUCK S.R.L.
Contrato: 25|2|84.
Inscripción: Nº 93, folio 341 v. libro 3.
Socios: LAZARO JUAN MORAN MOREIRO y WALTER LABORDE RICHARD.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Distribución de bebidas.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 7941 Ab.9.v.ab.27.

GOMAR LTDA.
Contrato: 15 de marzo de 1984.
Inscripción: R. P. y Gral de Comercio Nº 244, Folio 898 Lº 2.
Integrantes: EDUARDO ESTEBAN MARCHESE ODACIO y DELIA TERESITA RODRIGUEZ SOLESSI.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Farmacia.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios.
22) N$ 360.00 10|pub. 7642 Abr.10.v.abr.30.

CARPINTERIA LISBOA S.R.L.
Contrato: 1º de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 205, folio 761 vuelta, Libro 2 Comercio, el 9 de marzo de 1984, con el Nº 180, Fº 701 vto., Libro 1.
Socios: HEBER RAUL COITINHO SANTESTEVAN y ARCENIO TRINDADE SILVA.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Domicilio: Montevideo, actual Ing. José Serrato 3392.
Objeto: Carpintería en general, importación y exportaciones, administración y dirección de obras.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 600.00 10|pub. 6521 Ab.3-v.ab.23.

FITNESS GYM LTDA.
Contrato: 16|3|84.
de Contratos.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Socios: WASHINGTON CARLOS AMARILLO FERNANDEZ; RAMIRO EDUARDO DE LEON IBARRA
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Objeto: Explotación, desarrollo y difusión de actividades deportivas de todo tipo así como las que estén referidas a la cultura física.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 6974 Ab.4.v.ab.24.

AGUA HELADA S.R.L.
Contrato: 2 mayo 1983.
Inscripción: Nº 437, Fº 1534, Lº 1.
Socios: MIGUEL BARCENA, LINO AGRASO.
Objeto: Elaboración, fabricación y comercialización productos alimenticios (Panadería y Confitería y Anexos).
Capital: N$ 50.000,00, partes iguales.
Administración: Socios indistintamente.
Plazo: 5 años, renovable hasta 50.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 7156 Ab.4.v.ab.24.

MIPAKA LTDA.
Contrato: 20 de marzo de 1984.
Registro: Nº 5, folio 14|17, libro 4.
Socias: RAQUELINA NICOLICH, NILDA ANA PERLA y SUSANA VALDEZ.
Objeto: Compra, venta y explotación de comercios en el ramo de prendas de vestir y mercaderías afines.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Minas.
Administración: los socios indistintamente.
Capital: N$ 12.000,00.
22) N$ 480.00 10|pub. 8136 Ab.10.v.may.1º

MASCHERONI LIMITADA
Contrato: 7|3|84.
Registro: 14|3|84, Nº 228, folio 874 vta., libro 1.
Socios: FREDY WILSON MASCHERONI ELLCHEIX y CARLOS ALBERTO MASCHERONI CERDEÑA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: indistinta.
Objeto: Compra y venta de materiales de construcción y fletes en general.
Domicilio: Juan Arteaga 4144, Montevideo.
Plazo: 10 años.
22) N$ 540.00 10|pub. 8074 Ab.10.v.may.1º

C. y M. LIMITADA
Socios: ROBERTO OSCAR CHAPPE SISTO y HECTOR JORGE MARTINEZ LOPEZ.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización de manchones de acople, sopletes para aire, repuestos industriales y automotrices en general y artículos afines.
Capital: N$ 20.000.00 dividido en 200 cuotas de N$ 100.00 cada una.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 198, folio 735, libro 2 de Contratos.
22) N$ 720.00 10|pub. 8076 Ab.10.v.may.1º

ABASTO MONTEVIDEO LIMITADA
Contrato del 11 de octubre de 1982, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el Nº 1085, Fº 3980, Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: DANIEL ALFREDO REYES VIANA y CRISTINA MASCARO de OTTONELLO
Objeto: Abasto de carne, matanza por su cuenta y de terceros, industrialización en general de productos de la carne, etc.
Domicilio: General French 1654 - Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos iguales. Capital N$ 50.000 aportado por partes iguales.
Administración: Daniel Alfredo Reyes Viana.
22) N$ 600.00 10|pub. 7247 Ab.10-v.ab.30.

URUGUAY ESPAÑA S. R. L.
Contrato: 20|3|1984, inscripto con el Nº 258, al Fº 920 v., Lº 3 de Contratos:
Socios: CARLOS MARIA MIRANDA FLORES, ISABEL BONILLA de MIRANDA, JOSE MARIA LOPEZ JUSTO y JOSE MARIA LOPEZ BORDAZAR
Capital: N$ 20.000.00. integrado por sumas iguales.
Administración: Carlos María Miranda y José María López Justo, en forma conjunta.
Objeto: Industrialización de condimentos, especias, etc.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos de dos años.
Domicilio: Av. 18 de Julio 1735, Esc. 27; 1er. Piso, Montevideo.
22) N$ 900.00 10|pub. 8192 Abr.11.v.may.2.

COSMO LTDA.
Contrato: 28 de julio de 1983.
Registro: Nº 641, Fº 2311 v., Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: JORGE SANTIAGO COSTA MUÑOZ y ROBERTO MOISO VILLAROEL.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Objeto: Carnicería y afín,
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 6295 Ab.10-v.ab.30.

R. G. S. R. L.

Contrato: 20|3|1984.
Registro Público de Comercio: Nº 225, folio 837 vuelto, Libro 2 de Contratos el 21|3|84.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: RAQUEL LEVIN SHAIBEL y GABRIELA KRUT LEVIN.
Administración: Raquel Levín Shaibel.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Objeto: Equipamiento de oficinas, muebles y artículos para el hogar y toda otra actividad lícita.
22) N$ 480.00 10|pub. 7870 Ab.12-v.may.3.

VALENT LTDA.

Cesión de Cuotas

Contrato: 12 de diciembre de 1983.
Registro: Nº 166, Folio 623 vto., Libro 2.
Cedente: DIANA GORO NOBLE.
Cesionaria: LILLIAN ANGELICA OLIVERA ZAPATER.
Objeto: Cesión del total de sus cuotas (40 % del Capital Social).
22) N$ 360.00 10|pub. 6712 Ab.12-v.may.3.

REYNES Y SOIZA S.R.L.

Contrato: 14/3/1984.
Inscripción: Nº 235, folio 868, Libro 2, marzo 22 de 1984.
Socios: OSCAR REYNES, BLANCA GLADYS SOIZA CARRILLO y DANIEL EDUARDO REYNES SOIZA.
Objeto: Taller de gomería, compraventa de neumáticos nuevos y reconstruidos, alineación y balanceo automotriz. Importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 6.000.00; cuatro cuotas parte cada socio de N$ 500.00.
Administración: Oscar E. Reynes, Blanca Soiza Carrillo, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10/pub. 8492 Abr.12-v.may.3.

MARIO E. MENENDEZ Y CIA. LTDA.

Contrato: 24 marzo 1984.
Inscripción: Nº 204, Fº 730, Libro 3.
Socios: MARIO ENRIQUE MENENDEZ GARCIA y HECTOR URUGUAY GOMEZ ABETE.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de bar, confitería, restaurante y afines, fabricación, industrialización y comercialización de toda clase de bienes y prestación de cualquier tipo de servicios relacionados con actividad gastronómica.
Administración: Indistinta; cada deuda superior a 100 U.R.: conjunta.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10/pub. 8461 Abr.12-v.may.3.

JUAN CARLOS ETCHEVERRY LIMITADA

(Sucesores de Federico Molina Sociedad Comercial)
MODIFICACION DE SOCIEDAD

Contrato: 30 de diciembre de 1983.
Registro: Nº 63, Fº 244, Libro 1.
Socios: JUAN CARLOS RIVEIRO BESTUTTI y ALDO ENRIQUE ONABEHERE MOLINARI.
Objeto: Despachos de Aduana y anexos.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10/pub. 8458 Abr.12-v.may.3.

LUCAS LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 21/XI/1983.
Inscripción: Nº 1147, Fº 4232, Libro 2 de Contratos.
Cedentes: ROQUE FELIX RAMIREZ LOPEZ y NELLY ZAINA de RAMIREZ.
Cesionarios: María Aurelia Bouza Castro de San Esteban y Daniel San Esteban Ortega.
22) N$ 540.00 10/pub. 8459 Abr.12-v.may.3.

ELECTRO MANTENIMIENTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Modificación

Contrato: 24 de agosto de 1983.
Inscripción: 22 diciembre de 1983, Nº 1.083, Folio 4.008 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: Ricardo Segundo Hauret Suárez y Beatriz Izeta.
Cesión: Totalidad de cuotas de los cedentes.
Cesionarios: Juan Antonio Amato Nastasi, Carlos Alberto Turri Santos, Agustín José García Garrido. Adquieren por partes iguales.
Administración: Juan Antonio Amato Nastasi, firmando con Carlos Turri o Agustín García, o por los socios CARLOS ALBERTO TURRI y JOSE AGUSTIN GARCIA Garrido, conjuntamente.
22) N$ 900.00 10|pub. 8622 Abr.12-v.may.3.

JUAN CARLOS ETCHEVERRY LIMITADA
(Sucesores de Federico Molina Sociedad Comercial)
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 26/XII/1983.
Inscripción: Nº 1186, Fº 4308 vto., Libro 1 de Contratos.
Cedentes: RODOLFO JULIO IOCCO CARRATU y GLADYS JUDITH YAVARONE de IOCCO.
Cesionarios: Juan Carlos Riveiro Bestutti y Aldo Enrique Onabehere Molinari.
22) N$ 540.00 10/pub. 8457 Abr.13-v.may.3.

VICTOR LTDA.

Contrato: 1º abril 1984.
Registro: Nº 295, Folio 1.111 vuelto, Libro 1 Contratos.
Socios: VICTOR ISRAEL ALBELDAS, LEONILDE SILVIA BOSETT y DINA AIDA ISRAEL.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables indefinidamente.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Industrializar y comercializar toda clase de bienes y derechos, importaciones, exportaciones, representación y comisiones.
22) N$ 540.00 10|pub. 8685 Abr.12-v.may.3.

J. . C. LIMITADA

Contrato: 30 de marzo de 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con Nº 272, Folio 1.030, Libro 1.
Socios: CARLOS TARANTO y JOSE BONNIN.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Fabricación, compra y venta de artículos varios.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub.. 8702 Abr.12-v.may.3.

ROCHER LTDA.

Contrato: 1º de junio de 1983.
Inscripción: Nº 708, Folio 2.576, Libro 1.
Socios: JUAN PEDRO HERNANDEZ y SUSANA PRESA.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Democracia 2311.
Objeto: Electromecánica, venta de repuestos de electricidad y automotores.
22) N$ 540.00. 10|pub. 8672 Abr.12-v.may.3.

AMPAMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 23 de marzo de 1976, inscripción Nº 245, Folio 839, Libro 2.
Socios: JESUS ANDRADE SANCHEZ, MANUEL RIESGO RODRIGUEZ y PAULINO RIESGO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 9.000.00 por partes iguales.
Administración: Jesús Andrade.
Plazo: 20 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Cervecería y Pizzería.
22) N$ 540.00 10|pub. 8671 Abr.12-v.may.3.

PUESTO COLONIA 18 LIMITADA

Contrato: 7 marzo 1984.
Inscripción: Nº 238, Folio 908, Libro 1.
Socios: JOSE FALCON, MARIA BRITES y GILBERTO FORNARI.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Compra, venta, consignación y distribución de productos agropecuarios.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Administración: Todos los socios, de a dos conjuntamente, siendo siempre uno Gilberto Fornari.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 8620 Abr.12-v.may.3.

MARPA LTDA.

Contrato Privado: El 19 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 224, Folio 833 vuelto, Libro 2, de Contrato.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Venta de pescado, transportes, fabricación y comercialización en general.
Socios: MARIA PATIÑO OTERO y ANGEL EDUARDO OTERO PATIÑO.
Administración: Angel Eduardo Otero Patiño.
22) N$ 540.00 10|pub. 8618 Abr.12-v.may.3.

DELTA S.R.L.

Contrato: 21|2|1984.
Inscripción: Nº 145, Fº 549 v., Lº 2.
Socios: ADOLFO ALBERINTO MONTANARO LEMBO y MARIA LUISA DOMINGUEZ CASTRO.
Objeto: Fabricación y venta de máquinas envasadoras y cerradoras de bolsas de polietileno, celofán y similares.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: María Luisa Domínguez Castro.
Capital: N$ 30.000,00 por partes iguales.
22) N$ 720,00 10|pub. 8596 Ab.12-v.may.3.

ROBERTS LTDA.

Contrato: 26 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 259, Folio 923 vuelto, Libro 3.
Socios: BLANCA ROSA SOTO VAIRO y GUSTAVO ADOLFO GIORDANO SOTO.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Decoraciones, venta de muebles y afines.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables.
22) N$ 540.00 10|pub. 8617 Abr.12-v.may.3.

MAYBEL LTDA.

Contrato Privado: Fecha 19 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 223, al Folio 829 vuelto, Libro 2.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Transporte en general, fabricación y comercialización en general.
Socios: NELIDA OUTEDA PICARDA y JESUS DIAZ.
Administración: Jesús Díaz.
22) N$ 540.00 10|pub. 8619 Abr.12-v.may.3.

MONTLHERY LTDA.
CESION DE CUOTAS

Montevideo, 19|3|1984.
Cedente: MARIA DE LOS ANGELES SOLERI AMBROSI.
Cesionaria: Julia Ambrosi de Soleri.
Registro Nº 232, Fº 831, Lº 3.
22) N$ 360.00 10|pub. 8614 Ab.12-v.may.3.

RAMON OLIVERA - CONSTRUCCIONES LTDA.

Fecha del contrato: 15 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 169, Fº 613 v., Lº 3 de Contratos.
Socios: RAMON ANGEL OLIVERA ACUÑA y ALICIA PILAR SILVERA.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Objeto: Actividades de la industria de la construcción.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540,00 10|pub. 8615 Ab.12-v.may.3.

MAPU LTDA.

Contrato: 20|3|84.
Inscripción: Nº 247, Fº 908, Lº 2.
Socios: ROQUE PUÑALES PEREIRA y JOSE MATTOS PUÑALES.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización en todas formas.
Plazo.: Tres años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos indistintamente.
22) N$ 540,00 10|pub. 8616 Ab.12-v.may.3.

SCORPION LIMITADA

Contrato: 7 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 28, del folio 106 al 111, Tomo 1.
Socios: JUAN CARLOS SAI DE LUCA y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ de SAI.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Objeto: Bar, Restaurante y afines, importaciones, exportaciones, etc.
Domicilio: Carmelo.
Administración: Conjunta o indistintamente.
22) N$ 360,00 10|pub. 8544 Ab.12-v.may.3.

ALDAN LIMITADA

Contrato: 2|4|84.
Inscripción: Reg. Público y Gral. de Comercio con Nº 273, Fº 1035, Lº 1.
Socios: ALEJANDRO NIN y DANIEL TENCA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Gomería, reparación de todo tipo de vehículos, compra y venta de cubiertas y accesorios.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 540,00 10|pub. 8594 Ab.12-v.may.3.

PERSA LIMITADA

Contrato: 26 de marzo de 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 30, folio 114 al 117, del Tomo 1.
Socios: ROBERTO PESCETTO BANCHERO, PEDRO SAINT-GIRONS ROSELLI, DANIEL SAINT-GIRONS ROSELLI, JOSE REINOSO ARDUIN.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de bienes y servicios en general.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por igual período.
Domicilio: Carmelo.
Capital: N$ 20.000,00, aportados por partes iguales.
Administración: Daniel Saint-Girons Roselli, José Reinoso Arduín.
22) N$ 480,00 10|pub. 8545 Ab.12-v.may.3.

HERCULES S. R. L.

Contrato: 15 de marzo de 1984.
Registro: Nº 214, Fº 798 vto. Lº 2.
Socios: ANGELA MARIA ESTHER TORRANO CORDARA y MARIA ISABEL FERNANDEZ ETCHEGARAY.
Capital: 40.000.00.
Plazo: 40 años.
Objeto: Principalmente expendio de pan, galleta y subproductos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 6846 Ab.6-v.ab.26.

NICMAR S. R. L.

Fecha constitución: 30|11|83.
Plazo: 3 años prorrogables desde 1º|1|84.
Socios: WILSON HEBER FERNANDEZ MARTINEZ. OSCAR HECTOR PEREYRA ROVELLA.
Objeto: Comercialización de repuesto, representaciones, importaciones, exportaciones, etc.
Adm. y rep.: Ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 5.000,00 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 242 Fº 923 vto. Lº I.
22) N$ 360.00 10|pub. 7343 Ab.6.v.ab.26.

DISPROLAC LTDA.

Contrato: 24 febrero 1984.
Inscripción: Nº 23 folio 81 a 85 Tomo 1.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: Eduardo Vergara Schaffner.
Domicilio: Nueva Helvecia.
Plazo: 1 año a partir 1º de marzo de 1984.
Socios: EDUARDO y DANIEL VERGARA SCHAFFNER.
Objeto: Distribución productos, subproductos lácteos, fletes en general.
22) N$ 360.00 10|pub. 7452 Ab.6-v.ab.25.

BROGLIO Y MENDEZ S. R. L.

Contrato: 19 de agosto de 1983.
Inscripción: Nº 34 folio 127|130 Libro 1983.
Domicilio: Salto.
Socios: CARLOS MA. BROGLIO HERMANN y ROSA CARMEN MENDEZ GAITES.
Objeto: Explotación en el ramo de hotelería, etc. importador, exportador, etc.
Capital: N$ 40.000.00 m|n.
Plazo: 20 años del otorgamiento.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 7367 Ab.6-v.ab.26.

SUPER PORKER S. R. L.

Contrato: 6 de febrero de 1984.
Inscripto: Nº 98 folio 378 Libro 1.
Socios: ROBERTO GUZMAN SOUTO RIVARA y BEATRIZ CONCEPCION RIVARA FUSE.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Fiambrería, anexos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Avda. Rivera 2040.
22) N$ 360.00 10|pub. 7361 Ab.6-v.ab.26.

RED DE DISTRIBUCION LTDA.

Contrato privado del 7 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 219 al folio 816 vta. Lº 2 del 20 de marzo de 1984.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Socios: JORGE BUSIELLO, MARTHA RODRIGUEZ, WASHINGTON FIERRO.
Domicilio: Bvar. Artigas 4555.
Objeto: Distribución de cartas y encomiendas.
Plazo: 1 año prorogable.
Administración: Martha Rodríguez.
22) N$ 360.00 10|pub. 7344 Ab.6-v.ab.26.

DISOLUCION DE SUPER ESTE S. R. L.

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que "Super Este S. R. L." por unanimidad de sus socios se disolvió totalmente, según documento privado de 31 de mayo de 1983, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el número 67, del Fº 256 al Fº 258, del Tº 22 de Contratos.
22) N$ 480.00 10|pub. 7571 Ab.6-v.ab.26.

CASA PERA LTDA.

Contrato: 7 marzo 1984.
Socios: HORACIO RICARDO PERA PASSANO y GASTON SAMUEL ZAMBRA GUTIERREZ.
Registro Público y General de Comercio: número 215, folio 828 v. libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Toldería y anexos.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 7947 Ab.9.v.ab.27.

AGROPECUARIA COLON S.R.L.

Contrato: 7|12|83.
Inscripción: Nº 55, Fº 199 v., Lº 3.
Socios: NELIDA HONORIO y MONTIEL GRAVIZ.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 10 años.
Objeto: Prod. agropecuarios; expt. e impt.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Ciudad.
22) N$ 360,00 10|pub. 7200 Ab.4-v.ab.24.

ELEC 3 S. R. L.

Contrato: 15 de febrero de 1984.
Inscripción:: Nº 200 Fº 781 vto. del Lº 1 de Contratos.
Socios: MARIA del CARMEN LAURINO, MARIA ELENA SILVERA y EDUARDO LORO.
Objeto: Compraventa de artículos eléctricos, instalaciones, construcciones y afines.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Juncal 1305, Apto. 1501, Montevideo.
Capital: N$ 36.000.00.
Administración: 2 de los socios cualesquiera indistintamente.
22) N$ 480.00 10|pub. 6809 Ab.3.v.ab.23.

SERVICIOS INFORMATICOS S. R. L.

Contarto: 7 de marzo de 1984.
Inscripto: Nº 193, Fº 755 vto., Lº 1.
Socios: DANIEL GONZALEZ PAGES, ERNESTO GUSTAVO RAMAS PARDO, ALBERTO MONTES DE OCA RIVERO, URUGUAY VICENTE DUARTE NUEZ.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Servicios de computación - Creación e implementación de sistemas.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Simón Bolívar 1324, Montevideo.
Administración: Uruguay Vicente Duarte Nuez y Alberto Montes De Oca Rivero en forma conjunta.
22) N$ 480.00 10|pub. 6718 Ab.3-v.ab.23.

ELECTRO AVENIDA LIMITADA

Contrato: 19 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 204, Fº 758 vta., Lº 2.
Socios: JUAN ARIEL LEGELEN HEGUABURO y RAMON ALFONSO INFANZON FERNANDEZ.
Objeto: Compra y venta de artículos eléctricos, importación y exportación.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Genera 1Flores 4065.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 6829 Ab.3-v.ab.23.

ANSER LTDA.

Constituida por documento privado del primero de marzo de 1984.
Socios: SERGIO HERIBERTO DE AZIZ LORENZO, y NEIREZ ESTELA FOLIADOSO SASTRE.
Domicilio: Democracia 2421, Montevideo.
Objeto: Venta de productos alimenticios
Plazo: Diez años.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 203. folio 755, Lº Nº 2 de Contratos, el 19 de marzo de 1984.
22) N$ 480.00 10|pub. 6695 Ab.3-v.ab.23.

DAFER LTDA.

Contrato: 21 de febrero de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 41 folios 128|131 año 1984.
Socios: HUMBERTO MORENO CUEVAS y SIRLEY IVONNE CORUJO GUTIERREZ.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Administración: Dos socios indistintamente.
Objeto: Corte, confección y elaboración de prendas y artículos de cuero.
22) N$ 480.00 10|pub. 6696 Ab.3-v.ab.23.

CAPO S. R. L.
DISOLUCION

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que CAPO S. R. L. por unanimidad de sus socios se disolvió totalmente, según documento privado de 24 de febrero de 1984, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 23, del Fº 82 al Fº 84 del Tº Nº 23 de Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 6886 Abr.3-v.abr.23.

GUMAR LTDA.

Contarto: 27 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 201 Fº 785, Lº 1.
Socios: GUSTAVO MARQUEZ y JOSE MARQUEZ.
Capital: N$ 20.000.00; (N$ 19.500.00 Gustavo Márquez y N$ 500.00 José Márquez.
Plazo: 50 años.
Administración: Gustavo Márquez.
Objeto: Importación, exportación, venta, de todo tipo de bienes y prestación de servicios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 6711 Abr.10.v.abr.30.

PROMOVENTAS S. R. L

CESION DE CUOTA TOTAL

Cedente: MIGUEL ARCANGEL CORUJO TORRES.
Cesionarios: Juan Carlos Severo Antúnez González; Washington Walter Tajada Esnal; Mario Roberto Pintado Pérez; Ariel Gustavo Barolín Sonderegger.
Contrato: 6 de setiembre de 1983, efectos al 29|7|983.
Comercio: Nº 58, folio 223. Libro 1 Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 6908 Ab.9-v.ab.27.

EL JARDIN S. R. L. o EL JARDIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 9 de diciembre de 1983, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 131, Fº 494 al Fº 497 del Tº 22 de Contratos.
Socios: 1) MARIA INES SCHNEIDER (475 cuotas); 2) GONZALO MARECO IRAZABAL 25 cuotas).
Objeto: Explotación de institutos de remodelación estética, más ampliamente destallado en el contrato social.
Domicilio: La ciudad de Punta del Este.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 1 año cada uno.
Administración: Corresponde a los socios fundadores actuando en forma conjunta, separada y|o indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00 dividido en 500 cuotas de N$ 100.00 cada una.
22) N$ 720.00 10|pub. 7572 Ab.6-v.ab.26.

RIFLE S. R. L.

Contrato: 30 de diciembre 1983, inscripto en el Registro de Comercio de Tacuarembó con el Nº 6, folios 21 a 24 el 21 de febrero de 1984.
Socios: VICENTE RICARDO RIVERO MEZQUITA y MARCOS ALBERTO LEGELEN HEGUABURU.
Capital: N$ 50.000.00, integrado por partes iguales.
Administración: Ambos socios.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: 18 de Julio 235 bis Tacuarembó.
Objeto: La realización de toda clase de operaciones comerciales o industriales. Compraventa de mercaderías en general y|o fabricación y comercialización de las mismas. Instalaciones y reparaciones de artículos eléctricos. Fotocopias. Ventas de frutas y verduras. Importaciones y exportaciones.
22) N$ 600.00 10|pub. 7500 Ab.6-v.ab.26.

ZEJUT LIMITADA

Contrato: 1º de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 67 Fol. 242 Vta. L. 3 de Contratos.
Objeto: Taller de confecciones, Importación y Exportación. Compra y Venta Mercaderías, Consignaciones y Afines.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: EFRAIN JORGE ABULAFIA TARICA. RODOLFO NORBERTO LAGORIO RAMOS.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Efraín Jorge Abulafia Tarica.
Capital: N$ 40.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 5350 Mar.19-v.mar.30.

MARRODET LTDA.

Contrato: 15 de febrero de 1984.
Socios: ODETT PEDREIRA MAGALHAES y ESTHER BERMILIO de FRANCO.
Capital: N$ 21.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Plazo: 20 años prorrogables.
Inscripción: Inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 13 de marzo de 1984 con el Nº 218, al folio 841 vto. del libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 480.00 10|pub. 6668 Ab.3-v.ab.23.

JUMOR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 25|3|81.
JUAN PEDRO COIROLO cede todas sus cuotas a Julio Moreira Rivera.
Inscripción: Nº 172, folio 622 vuelto, Libro Nº 3, el 8|3|84.
22) N$ 240.00 10|pub. 7036 Ab.4-v.ab.24.

AUDIOSISTEMAS LIMITADA

Contrato: 20 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 1097, Fº 4066, Libro 3.
Contratos: 23 de diciembre de 1983.
Capital: 20.000.00.
Socios y porcentajes: FERNANDO LLAMBIAS 50 o|o, ALBERTO BOTTA 50 o|o.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: en conjunto.
Domicilio: J. María Montero 3090|1.
Objeto: Electrónica - Electricidad.
22) N$ 360.00 10|pub. 6841 Ab.3-v.ab.23.

MORETTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 27|2|84.
Inscripto: 2|3|84.
Socios: NELLY MORGANTI GUIMARAENS y NORMA MORGANTI GUIMARAENS.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Nelly Morganti Guimaraens.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de prendas de lencería, mercaderías y materias primas en general, actividades agropecuarias y ganaderas, profesionales y técnicas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720,00 10|pub. 8591 Ab.12-v.may.3.

EMPRESA DUTRA S.R.L.

Socios: ISABEL DEL CARMEN MEDINA CORBO y RAQUEL HERNANDEZ LARGACHA.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado, Nº 28 del Fº 97 al Fº 100, en el Tº 23 de Contratos.
Capital: N$ 12.000,00, integrado por ambos socios por partes iguales.
Domicilio: Ciudad de Aiguá, Depto. de Maldonado.
Administración: Por ambos socios actuando en forma conjunta o separadamente de manera indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Explotación del ramo de empresa de pompas fúnebres, casas velatorias, marmolería, servicio de remises, transporte de personas y/o valores, servicio de ambulancias, florería, oxígeno médico, y seguros de asistencia fúnebre por cuenta propia y terceros.
22) N$ 600,00 10|pub. 8535 Ab.12-v.may.3.

ALEMAN E IZMENDI S.R.L.

Contrato: 22 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 32, Fº 114 al Fº 118, Tomo Nº 23. Maldonado, 30 de marzo de 1984.
Socios y aportes: GUILLERMO JULIO ALEMAN GARCIA, 5 cuotas de N$ 1,000,00 (nuevos pesos 5.000,00); ELBIO LUZBEL IZMENDI CIGALES, 5 cuotas de N$ 1.000,00 (N$ 5.000,00); VILMA PEREIRA PEREZ, 5 cuotas de nuevos pesos 1.000,00 (N$ 5.000,00).
Capital: N$ 15.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos iguales de un año c/uno.
Objetos: Compra-venta y distribución de frutas y verduras.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 600,00 10|pub. 8534 Ab.12-v.may.3.

APRENDO Y JUEGO LTDA.

Socios: MARIA CRISTINA PARETO DECARLINI, MARIA RUTH PARETO DECARLINI, RITA PATRICIA PARETO DECARLINI.
Fecha otorgamiento: 27 febrero 1984.
Domicilio: Arenal Grande 1855, Montevideo.
Plazo: 2 años, con prórroga automática.
Capital: N$ 9.000,00.
Administrador: María Ruth Pareto.
Registro Público y General de Comercio número 261, folio 958 v., Lº 2.
22) N$ 480.00 10|pub. 7379 Abr.10-v.abr.30.

GAFIF LTDA.

Inscripción Registro Comercio Lavalleja, fecha 2 de febrero de 1984, número 1, folio 1, al 4, Libro 4.
Socios: Luis ROVASCIO GONI y ALICIA PANIZZA PANIZZA.
Objeto: Farmacia, comercialización e industrialización de medicamentos y especialidades farmacéuticas, materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Domicilio: Avda. Artigas S|N. Mariscala.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorogable.
Administración: Luis Rovascio Goñi.
22) N$ 360.00 10|pub. 7490 Abr.10-v.abr.30.

PEDRO ANTELO S.R.L.

Contrato: 31 de enero de 1984.
Inscripción: Nº 63, Fº 229 vta., Lº 3 de Contratos.
Socios: PEDRO ANTELO, NANCY BEATRIZ ANTELO DE GUERRA, JORGE PEDRO ANTELO PACHECO y FERNANDO ANTELO PACHECO.
Objeto: Distribución de productos lácteos.
Administración: Pedro Antelo.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 7204 Ab.4-v.ab.24.

EL GLOBO S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del trece de junio de 1983, JUANA ESTHER OLIVERO SESINI, y MARIA MARTHA FULINO FIGUEREDO, ceden la totalidad de las cuotas que a cada una les corresponde en la sociedad, a los esposos Carlos Garrone Xavier De Mello, y Alicia Isidora Balparda Guala, quienes adquieren.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 499, folio 1801, Libro Nº 2 de Contratos el diecisiete de junio de 1983.
22) N$ 600.00 10|pub. 7095 Ab.4-v.ab.24.

RECOL S. R. L.

Contrato: 20 de marzo de 1984.
Registro Nº 243, folio 895 vuelto Libro 2.
Socios y Aportes: SILVIA MANOWICZ, HELA LENDER y MARIA JOFE, N$ 10.000.00 cada una.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: Tres años prorrogable.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento y toda clase de operaciones con inmuebles.
Administración: Dos Socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) 480.00 10|pub. 7092 Ab.4-v.ab.24.

LA CUEVA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Documento firmado el 1º|6|1983.
Inscripto el 7|12|83 con el Nº 1098, folio 3986, Libro Nº 1.
WASHINGTON MARTINEZ ROCHA cede a Evaristo Río Facal 125 cuotas sociales.
En consecuencia el Capital Social queda así:
Emilio Couto Rama 250 cuotas;
Evaristo Río Facal 330 cuotas;
Daniel Río Facal 170 cuotas;
José Carro Mancebo 125 cuotas;
Ruben Martínez Genes 125 cuotas.
22) N$ 480.00 10|pub. 7083 Ab.4-v.ab.24.

KAROS S. R. L.

Contrato: 31 de enero de 1984.
Inscripción: Nº 121 Fº 455 vta. Lº 1 de Contratos.
Socios: LUIS ANGEL PIÑEIRO CASTILLO, WILMA VIEIRA DE SOUZA SERRA, HECTOR JORGE BOTTA PANIZZA y JULIA AURORA BRAVO DE BERNOCHE de GUTIERREZ.
Objeto: Distribución de productos lácteos.
Administración: Luis Piñeiro y|o Héctor Jorge Botta actuando en forma conjunta o separada.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 7207 Abr.4-v.abr.24.

RAUL PERA LIMITADA

Contrato: 17 de setiembre de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 949 Fº 3474 Lº 3.
Socios: ARIEL PERA MARTINEZ; TERESITA o TERESA AGUETE; WASHINGTON PEREZ MARIÑO; JOSE LUIS RODRIGUEZ TORRES.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazos: dos años prorrogable.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos porcinos, y comestibles en general.
22) N$ 480.00 10|pub. 7206 Abr.4-v.abr.24

NADAL, BISCARDI E IMBERT S.R.L.
CESION DE CUOTA
Y CAMBIO DE DENOMINACION

Contrato: 18|2|1977 - Registro Público Nº 472 folio 1622, Libro 2.
Juan C. Nadal cede a Domingo Biscardi e Ismael Imbert en partes iguales todas sus cuotas.
Nueva denominación: Biscardi e Imbert Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Contrato: 3|10|1983 - Registro Público número 1.152 al folio 4.288 vuelta, Libro 3.
ISMAEL IMBERT cede a María Luisa Olivieri la totalidad de sus cuotas.
Nueva denominación: "Biscardi e Olivieri Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 600.00 10|pub. 7041 Ab.4-v.ab.24.

CHELYS LIMITADA

Contrato: 9|12|83, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 134, del Fº 504 al Fº 507 del Tº 22 de Contratos.
Socios: 1) MARIO ROGELIO RODRIGUEZ GOMEZ, (300 cuotas). 2) JOAQUIN de los ANGELES ALCALA, (150 cuotas).
Objeto: Restaurant, cafetería, cervecería, sandwichería y coctelería.
Domicilio: La ciudad de Punta del Este.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 1 año cada uno.
Administración: Corresponde a los socios Mario Rogelio Rodríguez y Joaquín de los Angeles Alcalá actuando en forma conjunta
Capital: N$ 45.000,00 dividido en 450 cuotas de N$ 100,00 cada una.
22) N$ 600.00 10|pub. 6887 Abr.3-v.abr.23.

WAGO S. R. L.
MODIFICACION

Contrato de fecha 8 de febrero de 1984.
Inscripción Nº 9 Fº 33 a 134 Lº LV.
Administración: Ruben Homero González Delforno, exclusivamente.
Utilidades y pérdidas: se repartirán y soportarán: el señor González 70%, el señor Walpert 30%.
Domicilio: Colón 839, Ap. 3 - Paysandú.
22) 360.00 10|pub. 6882 Abr.3-v.abr.23.

LA NAVARRA LIMITADA

Contrato: 24 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 210 Fos. 690|692, año 1981.
Denominación: "La Navarra Limitada".
Socios: Josef Alberto Purla, Roberto Enrique Bonifacino, Juan Senón Deveras.
Plazo: 1 año; prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Aportes: Josef Alberto Purla: N$ 18.000.00; Roberto Enrique Bonifacino: N$ 1.000.00; Juan Deveras: N$ 1.000.00.
Administración: Josef Alberto Purla.
Domicilio: Ruta 75, kilómetro 37, 7ª Sección Judicial de Canelones.
Objeto: Distribución de productos alimenticios, cualquier clase de actividad comercial y|o industrial.
22) N$ 600.00 10|pub. 6863 Ab.3-v.ab.23.

HECTOR A. FRACHIA S. R. L.

Contrato: marzo 1º de 1984.
Registro: Nº 251 Fº 953 v. Lº 1.
Socios: HECTOR ALBERTO FRACHIA y BEATRIZ ELENA FRACHIA MARRERO.
Objeto: Instalaciones mecánicas y eléctricas.
Capital: N$ 30.000.00. (Héctor Frachia: nuevos pesos 27.000.00 y Beatriz Frachia: nuevos pesos 3.000.00.
Administración: Héctor Alberto Frachia.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Juan Paullier 2675, Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 6850 Ab.3-v.ab.23.

ERITRON LIMITADA

Contrato: 27|2|84, Registro Nº 178, Fº 692 vto., Lº 1.
Socios: JORGE DECARO CAPPELLETTI y MARIA ADELA GAGGERO BARBOZA.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación en el campo de la medicina en general, hematología y hemoterapia.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 6849 Ab.3-v.ab.23.

VISEGUR S. R. L.

Fecha: 12 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 187, Fº 729 vto., Lº 1.
Socios: ALFREDO GROSSI FERNANDEZ, CECILIO CURUBETO.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: seguridad, vigilancia, custodia valores, comisiones.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Alfredo Grossi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 6848 Ab.3-v.ab.23.

BIT S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º de marzo de 1984.
Registro: Nº 185, Fº 686, Libro Nº 2 de Contratos
LEON CUKERMAN GRIL cedió sus cuotas a Félix y Miguel Cukerman Burlac por partes iguales.
Administración: Félix y|o Miguel Cukerman Burlac indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 6560 Ab.3-v.ab.23.

COMPAÑIA IMPERMEABILIZADORA URUGUAYA S. R. L.

Razón: Compañía Impermeabilizadora Uruguaya S. R. L.
Contrato: 24|2|84.
Registro: número 119, Folio 432 v., Libro 3.
Integrantes: JUAN SUREDA, ANTONIO RODRIGUEZ, HUGO FRACHI, FEDERICO CENTURION
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Antonio Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Impermeabilización y reparación de azoteas mantenimiento edilicio y construcciones.
22) N$ 540.00 10|pub. 8186 Abr.11-v.may.2.

PROPERTY LTDA.

Fecha: 2|4|1984.
Inscripción. Nº 266, Fo. 9.004 vta., Libro 1.
Socios: ARTURO y JORGE SZYFER.
Administración: Indistinta.
Plazo: 99 años.
Capital: N$ 48.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Exportación, importación, negocios inmobiliarios.
22) N$ 360.00 10|pub. 8213 Abr.11-v.may.2.

VER . KAR LIMITADA

Fecha: 15|3|84.
Inscripción: Nº 241, Fº 887 v., Lº 2 de Contratos.
Socios: ENRIQUE NUÑEZ CUELLO y ELBA MIRTA CASAS POLLINI.
Administración: Ambos socios actuando en forma conjunta o separadamente.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00, aportado en partes iguales.
Domicilio: Montevideo, calle Cufré 2493.
Objeto: Compraventa, arrendamiento, administración, comercialización, de toda clase de bienes inmuebles, muebles y semovientes. Elaboración y comercialización de productos farináceos. Representaciones, comisiones consignaciones.
22) N$ 720.00 10|pub. 8220 Abr.11-v.may.2.

TOIL S.R.L.

Dirección: Rincón 640, Esc. 104.
Capital: N$ 10.000,00.
Integrantes: LUISA ARENA y JORGE GARCIA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jorge García.
Ramo: Taller electromecánico.
Contrato: 1|11|83.
Registro: 11|11|83, con el Nº 1010, folio 3703, libro 1.
22) N$ 540.00 10|pub. 8356 Ab.11-v.may.2.

AGLE S.R.L.

Contrato de fecha: 16 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 1168 al folio 4244 del libro número 1 de Contratos.
Capital: N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil).
Socios: ELIDA LEMOS DUPON y EDUARDO LEMOS LEMOS.
Administración: Elida Lemos Dupón.
Objeto: Compra venta de automotores.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 8421 Ab.11-v.may.2.

BITTEL LTDA.

Contrato: 28 febrero 1984.
Inscripción: Nº 248 folio 912 v.Lº 2, 22 marzo 1984.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios Aportes: ABRAHAM LAMSCHTEIN, N$ 35.000.00 y SUSANA LAMSCHTEIN resto.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 7345 Ab.11-v.may.2.

VERFRU LTDA.

Registro: Nº 26, folio 91, libro 23, 23|III|84.
Socios: CARLOS DANIEL MACHADO y OLVER MACHADO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Distribución frutas verduras.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 240.00 10|pub. 8131 Ab.10-v.may.1º

METALBRAS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 31 de octubre de 1983.
Registro: Nº 972, folio 3.590 vuelto, Libro 3 de Contratos.
ALBERTO GRANETICH SIAGE cedió a Julio César Guerrero Peré la totalidad de su participación social.
22) N$ 540.00 10|pub. 8353 Ab.11-v.may.2.

VELAZQUEZ Y VELAZQUEZ S. R. L.

Contrato: 1º de enero 1984.
Registro: Nº 3, Libro 2.
Socios: HUGO BRAULIO VELAZQUEZ IBAÑEZ y JOSE ENRIQUE VELAZQUEZ OLIVERA.
Objeto: Bar, Restaurante, Pizzería y anexos.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: 25 de Agosto Nº 1178 ciudad de Lascano.
22) N$ 360.00 10|pub. 8256 Ab.11-v.may.2.

FOCUS S. R. L.

Contrato de fecha: 5 de enero de 1984.
Inscripción: Nº 22 al folio 89 vuelto del Libro Nº 2 de Contratos.
Capital: N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).
Socios: DANIEL CESAR CARRATU GIORELLO y DAVID ISAAC CYBULSKI VISOK.
Administración: Daniel César Carratu Giorello.
Objeto: Representación, intermediación y comisiones, importaciones y exportaciones.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 8422 Ab.11-v.may.2

INAGRO S. R. L.

Constitución: 3 de abril de 1984, T. y Tres.
Socios: JUAN CARLOS DE LEON, Dr. LUIS N. TARAN, MARIO ABELLA y Dra. SILVIA de PALLEJA.
Objeto: Artículos veterinarios, insumos agropecuarios, servicios técnicos e intermediación.
Domicilio: M. Lavalleja 218, Ciudad de Treinta y Tres.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de 1 año.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Reg. P. de Comercio T. y Tres, 4|4|84, Nº 11, Fº 38|43, Lº 31.
22) N$ 900.00 10|pub. 8210 Abr.11-v.may.2.

JUCARSIL S. R. L.

Contrato: 19 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 221, al Fº 823 v. del Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: JUAN CARLOS SILVA MATEOS (50 o|o); SILVIA SUSANA PEREZ MADERA (50 o|o).
Objeto: Transporte urbano y carretero, nacional e internacional barraca, ferretería, bazar, artículos de construcción, taller mecánico, chapa y pintura, inmobiliaria, importación y exportación.
Plazo: 3 años, prórrogas automáticas de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan Carlos Silva Mateos.
22) N$ 900.00 10|pub. 8187 Abr.11-v.may.2.

ACOSTA Y CIA. LIMITADA

Contrato: 1º de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 5, del folio 16 al 19.
Socias: MARIA JOSE ACOSTA y ARGELIA SOSA ARAUJO.
Denominación: "Barata S.R.L.".
Objeto: Ejercer el comercio en el ramo de venta de artículos de tienda y anexos.
Plazo: un año.
Domicilio: Melo.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: María José Acosta.
22) N$ 360.00 10|pub. 8371 Ab.11-v.may.2.

REMAIN LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 1º de setiembre, 1983.
Inscripto: Nº 25, al folio 98 vuelta del Libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: HECTOR LOPEZ SILVA.
Cesionarios: Lomeno Schettino Migliónico y Rosa Caruso Salvia.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 7722 Ab.9-v.ab.27.

CITAX LTDA.

Contrato: 14 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 263, folio 996 vuelta, Libro 1 de Contratos.
Objeto: Taller de mecánica automotriz, chapa y pintura. Importación y Exportación, Consignaciones y afines.
Plazo: 5 años prorrogable.
Socios: FERNANDO COLMENERO MARQUEZ; WALTER CASANOVA LAREDO y WASHINGTON TORRES GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 9.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 6973 Ab.10-v.ab.30.

RIOPAY S.R.L.

Contrato: Fecha 1º|2|1984.
Reg. Com.: Nº 59, folio 213 v., libro 3.
Integrantes: JOSE SUAREZ MARTINEZ y MARLENE TERESITA GAETA FERNANDEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Río Negro 1552 ciudad.
22) N$ 360.00 10|pub. 6280 Ab.10-v.ab.30.

INDUSTRIAS MORONI LTDA.

Contrato: 23 de noviembre de 1983.
Registro de Comercio: Nº 1014 al Fº 3709 del Libro 2 de Contratos.
Socios: VICTOR VEROPALUMBO SAPORITI y ROMULO VICTOR CABRERA DE MELLO.
Objeto: a) La importación, exportación y comercialización en todas sus formas e industrialización de todo tipo de maderas en general; b) Compra, venta, instalación, reparación, fabricación, armado y en general la elaboración y comercialización de toda clase de pisos de parquet y todo otro objeto que se relacione directa o indirectamente con los ramos antes referidos, así como el estudio y elaboración de proyectos vinculados a los mismos, pudiendo realizarlos por sí o por intermedio de terceros; c) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios; d) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones, pudiendo realizar todo tipo de operaciones vinculadas a su giro.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000,00, 50 % cada socio.
Administración: Los dos socios, actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.080 10 pub. 7384 Ab.10-v.ab.30.

RIM LIMITADA

Contrato: 7|III|84.
Inscripción: Nº 5, Libro 2.
Socios: WILSON TALAYER VICENTE y HECTOR ANDRES RODRIGUEZ PEREYRA.
Domicilio: Rocha.
Administración: Wilson Talayer Vicente.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Construcción, compra venta, arrendamiento, fraccionamiento y administración de bienes inmuebles; Comisionista en compra, venta y arrendamiento de inmuebles, remate de bienes muebles e inmuebles, importaciones, exportaciones, distribución y venta y representación de todo tipo de mercaderías, industrializar y comerciar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar bazar, bebidas, carnes caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarias, cueros, deportes, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel imprenta, joyería, librería, madera, máquinas, marítimo mecánica, juguetería, medicina metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios vestimenta, veterinaria y vidrio, adquisición o participación en otras empresas, cuya actividad sea acorde con el objeto social, operaciones de cambio, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que estén vigentes, transacciones sobre licencias marcas, patentes, privilegios, derechos, acciones, obligaciones o créditos del Estado o particulares, civiles o comerciales, nacionales o extranjeros y transporte de todo tipo de bienes muebles.
Plazo: 4 años prorrogable.
22) N$ 1.320.00 10|pub. 7776 Ab.9-v.ab.27.

RIMMEL S. R. L.

Contrato: 15 febrero 1984.
Inscripción: Nº 166, folio 644, libro 1 de Contratos.
Integrantes: RICARDO ZOURELLI PEDROSA y ROMMEL ALBERTO CABRERA DE LEON.
Capital: N$ 20.000.00 (Aportando c.|socio el 50 o|o.).
Objeto: Bar, Cervecería y Afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 6906 Ab.9-v.ab.27.

SAYAGO LTDA.

ORIBE, JUAN LIBERATO y ARTIGAS NUÑEZ MARTINEZ, cedieron sus cuotas sociales, a Eduardo Ibáñez Telesca y Elisabeth Dinorah Chteyn Acosta; el 16|2|84, constrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 145; Folio 529; Libro 3.
22) N$ 360.00 10|pub. 7644 Abr.10-v.abr.30.

SILMA S. R. L.

Contrato: 14|3|1984.
Inscripción: Nº 235, folio 896 vuelto, Libro 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MIGUEL ANGEL SILVEIRA FERNANDEZ y GRACIELA MIRTA MAISONNAVE LOZANO.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de mercaderías, bienes y servicios, arrendamientos y negocios inmobiliarios sin ninguna clase de limitación.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales
Administración: Indistinta.
22) N$ 480.00 10|pub. 7769 Ab.9-v.ab.27.

EL NUEVO GARAGE CAP S. R. L.
MODIFICACION Y CESION DE CUOTAS
Contrato: 21|3|1984.
Inscripción: 23|3|1984: Nº 255, Fº 936 v. Lº 2 de Contratos.
MARCO GERARDO BARICH CELA - HAYDEE MENDIETA GONZALO; HECTOR GLYDE MOTTA ABEIRO - OLGA RAQUEL SARRAGUA MALISIA; LUIS ANGEL VIGGIANO FRANCHI - BRENDA MERCEDES PEREZ CHIAPARRA, ceden a Giannettino Vincenzo Tuberosa, quien adquiere quince cuotas sociales.
Modificación: El capital queda dividido en 60 cuotas de N$ 750.00.
22) N$ 480.00 10|pub. 7837 Abr.10-v.abr.30.

BRASILBANA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 23|6|82.
Registro Nº 565 Fº 2014 Lº 3
NICOLAS DRAGONE MAUTONE cedió 5.000 cuotas a Donato Bagnulo Pacella y 15.000 cuotas a Hugo Podestá Parisi.
Fecha: 19|3|84.
22) N$ 360.00 10|pub. 7835 Abr.10-v.abr.30.

AGROSUR S. R. L.
Contrato: Marzo 7 de 1984.
Registro: Nº 182, Fº 677 v. Lº 2.
Socios: HECTOR PAYSSE HERRAN, GONZALO JAVIER MACCIO DIANA y MARIA DE LAS MERCEDES ECHENIQUE ELOLA.
Capital: N$ 45.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Consignación, representación, importación, exportación, comercialización semovientes y frutos del país y prestación servicios a la actividad agropecuaria.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Cuareim Nº 1647, Esc. 24. (Montevideo).
22) N$ 480.00 10|pub. 7804 Abr.10-v.abr.30.

LEKARDI S. R. L.
Contrato: 26|III|1984.
Inscripción: Nº 178, Fº 642, Lº 3.
Socios: NELSON MIRANDA CURBELO y MIGUEL CHAFTARE MORALES.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
Abjeto: Compraventa, confección, fabricación, importación y exportación de prendas, telas y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) N$ 360.00 10|pub. 7801 Abr.10-v.abr.30.

PEREYRA Y BERNARDEZ LIMITADA
Contrato: 3 de noviembre de 1983.
Inscripción: Nº 992, Fº 3648, Lº 2.
Integrantes: MARIA CRISTINA PEREYRA ALVAREZ y MANUEL BERNARDEZ ESTEVEZ.
Capital: N$ 40.000 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, comercialización, importación, distribución en todas sus formas y en especial en ramo de alimentación, panadería, fiambrería y afines, y venta de bebidas.
22) N$ 480.00 10|pub. 7786 Abr.10-v.abr.30.

MAAC LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 8 de mayo de 1975.
Inscripción: Nº 682; Fº 2508; Lº 3.
SETRIO SCARONE y CRISTINA PRUNEL cedieron a Eduardo Cambiaso la totalidad de sus cuotas y JUAN CARLOS CAMBIASO cedió su participación total a Eduardo Cambiaso 25% y a Elizabeta Surace 75%.
Administración: Eduardo Cambiaso.
22) N$ 840.00 10|pub. 8021 Ab.10-v.ab.30.

ALAMISTAD S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Cedentes: ESTEBAN GIACOBONE MARRERO.
Cesionario: Washington Novo Fernández.
Fecha: 17 de junio de 1983.
Registro Público Comercio: Nº 144, Fº 549 v. Lº 1 Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 8000 Ab.10-v.ab.30.

GARITUAR LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Cedente: LUIS CORNELIO GARCIA SILVERA.
Cesionario: Luis Heber García Ituarte.
Fecha: 30 de junio de 1983.
Registro Comercio: Nº 197, Fº 706 v., Lº 3 Contratos
22) N$ 360.00 10|pub. 8001 Ab.10-v.ab.30.

TRANQUERAS S. R. L.
Contrato: 27|2|84.
Inscripción: Nº 191, folio 747 v. Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: SONIA TERESITA CONTARDE LIMA DE GALARRAGA, CARLOS NOLLEMBERGER, LUCY MABEL NOLLEMBERGER.
Capital: N$ 24.000.00.
Administración: Sonia Teresita Contarde, Carlos Nollemberger indistinta.
Objeto: Prestación de servicios fúnebres.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 8014 Ab.10-v.ab.30.

NUMAR S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Cedentes: LEONOR ALDA MANZO CORREA de RICOY; SILVIA ESTELA RICOY MANZO, y NOEMI OUTEDA RICOY de MESSANO.
Cesionarios: Aldo Javier Cerrillo Franco y Alfonso Cerrillo Lecuona.
Fecha: 12 de diciembre de 1983.
Registro P., Comercio: Nº 171, Fº 668 v. y Lº 1 Contratos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 8002 Ab.10-v.ab.30.

BIANCHI ELECTRICIDAD S. R. L.
Contrato: 20|1|84.
Registro: Nº 193 Fº 692, Lº 3.
Socios: JUAN VICENTE BIANCHI SANTIAGO, MARGOT ELIZABETH VILLARINO IGLESIAS, MARIA CRISTNA SANTIAGO de BIANCHI.
Objeto: Instalaciones Eléctricas, importar, exportar.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Juan Vicente Bianchi Santiago.
Plazo: 2 años prorogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 8003 Ab.10-v.ab.30.

EDITORA SUR S. R. L.
Contrato: 22|3|84.
Inscripción: Nº 252, Fº 927, Lº 2.
Socios: JOSE JUSTO SCARANO PEDEMONTE y EDUARDO RAMON FERNANDEZ BARRAGAN.
Domicilio: Montevideo, Reconquista 619.
Objeto: Imprenta y afines.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorogables.
Administración: José Justo Scarone Pedemonte.
22) N$ 540.00 10|pub. 7979 Ab.10-v.ab.30.

BRISAS DE ORO LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 21|3|84.
Inscripción: Nº 212, Fº 761, Lº 3.
BRAULIO JESUS MATO FACAL y JESUS ANGEL ORTA FRANCONE, cedieron sus cuotas a Severo Martínez Barrios y Nelly María Peri.
22) N$ 540.00 10|pub. 7972 Ab.10-v.ab.30.

VIANA Y COSTA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cesión: 22 de marzo de 1984.
Cedente: Walter Raúl o Raúl Walter Rodríguez Chiovino.
Cesionarios: Héctor Raúl Costa Machado y Luis Viana Gallo.
Registro: Nº 184, folio 662 vuelto, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 7721 Ab.10-v.ab.30.

MERBILAK S.R.L. K
4 noviembre 1983.
Cesión de Cuota y Modificación de Contrato
Cedente: OMAR GONZALEZ FERNANDEZ.
Cesionarios: Cárlos Urrutia Guimaraes y Daniel Bossano.
Reg. 205, folio 734, libro 3 Contratos.
2) N$ 540.00 10|pub. 8157 Ab.10-v.may.1º

PACAR LIMITADA
Denominación: "Pacar Limitada".
Contrato: 2 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 53, folio 171|174, año 1984. — Rectificación de nombre inscripta con el número 65, folio 216|217-1984.
Socios: MILTON REMEMBER FERRAGUZ HERNANDEZ y GRACIELA MANDIONI GOMEZ.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Aportes: Milton Ferraguz N$ 19.000.00; Graciela Mandioni N$ 1.000.00
Administración: Milton Remember Ferraguz.
Domicilio: Ciudad de Pando, Séptima Sección Judicial de Canelones.
Objeto: Venta por mayor de bebidas, podrá realizar cualquier clase de actividades comerciales y|o industriales.
22) N$ 600.00 10|pub. 7692 Ab.10-v.ab.30.

SAN MARINO LIMITADA
CESION DE CUOTA
Inscripción: Nº 207, folio 741, Libro 3 de Contratos.
Otorgamiento: 29 de febrero de 1984.
Cedentes: TOMAS JUAN WEDOLOWSKI SOKOLOWSKI, SUSANA MARIA BARREIRA IVALDI y DENIS JOSE VINCENT MUJICA - NORMA IRIS JARDIM MARTINEZ.
Cesionarios: Rogelio Omar Panzera Vallarino y Mónica Panzera de Sosa.
Precio: N$ 195.000.00.
22) N$ 360.00 10|pub. 7882 Ab.10-v.ab.30.

EL CARIBE LTDA.
Contrato: 21|3|84.
Inscripción: Nº 262, Fº 962, Lº 2.
Socios: HECTOR FERNANDO FLORENCIO ESCARDO PEREYRA y JOSE LUIS ZAS CAPURRO.
Objeto: Distribución y abasto de carne y derivados.
Capital: N$ 12.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjunta o indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 8219 Abr.11-v.may.2.

ANTONIO BELLO LTDA.
Fecha: 27 marzo 1984.
Inscripción: Nº 231, folio 828, libro 3 Contratos.
Socios: ANTONIO CELSO BELLO GANDRA y MARIA ESTHER IBARRA SULE.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Antonio Bello Gandra.
Domicilio: Avda. Millán 2938.
Objeto: Distribución aceite industrial y automotriz.
22) N$ 540.00 10|pub. 8147 Ab.10-v.may.1º

MET. UR. LIMITADA
(Metalúrgica Uruguaya Limitada)
Contrato: 15|3|84.
Inscripción: 29|3|84, Nº 233, folio 834 v., libro 3.
Objeto: Importación, fabricación, comercialización, exportación, representación y distribución de estanterías metálicas, paneles, cajas de metal, etc., así como también la reparación de heladeras.
Socios: JUAN ALBERTO CASTRO y MARIA ESTHER SANCHEZ PEREYRA.
Domicilio: Montevideo, Emilio Romero 160.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Juan Alberto Castro.
22) N$ 900.00 10|pub. 8078 Ab.10-v.may.1º

DEL VERDUN S.R.L.
Contrato: 15 de febrero de 1984.
Registro: Nº 155, folio 586 v., libro 2.
Socias: MARIA DELIA DECIA de MUÑOZ y PAULA CARMELA CASTRO de VIQUE.
Objeto: Explotación en todas sus formas de farmacia, perfumería, cosmética, juguetes, papelería, fotos y todo lo que sea afines a estos rubros.
Capital: N$ 5.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: María Delia Decia de Muñoz.
22) N$ 720.00 10|pub. 8022 Ab.10-v.may.1º

CEFEC URUGUAY LTDA.
Contrato: 25 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 216, folio 774, libro 3.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: OROSMAN VAZQUEZ FERNANDEZ, ERNESTO LOPEZ FEDERICCI y FERNANDO PERDOMO FREITAS.
Objeto: Enseñanza de informática, dactilografía, idiomas, asesoramientos en máquinas, aparatos y equipos de computación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años prorrogable automáticamente.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 8042 Ab.10-v.may.1º

BIARRITZ S.R.L.
Contrato: 27 de noviembre de 1983.
Inscripción: Nº 31, folio 109 al folio 113, tomo número 23, Maldonado, 30 de marzo de 1984.
Socios y aportes: Sonia Parra Lima, 90 cuotas de N$ 200,00 (N$ 18.000.00) y Valentina Aida Méndez Cabrera, 10 cuotas de N$ 200,00 (nuevos
Capital: N$ 20.000.00.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales de un año cada uno.
Objeto: Venta de regalos, artesanías, souvenirs y plantas.
Administración: a cargo de la señora Sonia Parra Lima.
Domicilio: ciudad de Maldonado.
22) N$ 600.00 10|pub. 8133 Ab.10-v.may.1º

PROMOVENTAS S. R. L.
CESION DE CUOTA TOTAL
Cedente: CARLOS ADEMAR MARIÑO SOUZA.
Cesionarios: Juan Carlos Severo Antúnez González; Washington Walter Tajada Esnal; Mario Roberto Pintado Pérez; Ariel Gustavo Barolín Sonderegger; Miguel Arcángel Corujo Torres.
Contrato: 17 agosto 1983, efectos al 29|7|983.
Comercio: Nº 59, folio 225 vuelto Libro 1 de Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 6907 Ab.4.v.ab.24.

ARCASA S.R.L.
Constituida por documento privado del 28 de octubre de 1983.
Socios: SILVIA MARTA LOCATELLI BALAS, y EDUARDO LOCATELLI BALAS.
Domicilio: Justicia 2015, Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de rieles, accesorios, muebles y útiles del hogar.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1.018, folio 3735, Lº Nº 2 de Contratos, el 25 de noviembre de 1983.
22) N$ 600.00 10|pub. 6697 Ab.6-v.ab.26.

TORRE DE ORO LIMITADA
Contrato: 20 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 213, folio 821 v., libro 1.
Objeto: Comercio en todas sus ramas en especial café bar, restaurante, confitería, fiambrería y afines.
Plazo: 25 años.
Socios: JOSE MARIA FERNANDEZ VILAS, JOSE MARIA y MARIA ISABEL FERNANDEZ LOLO y JOSE MANUEL IGLESIAS SUAREZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José María Fernández Vilas y José Manuel Iglesias Suárez, en forma conjunta.
Capital: N$ 30.000,00.
22) N$ 480.00 10|pub. 6393 Mar.27.v.ab.9.

GAMA LIMITADA
Contrato: 2|3|84
Inscripción: Nº 78 Fº 265 al 267 - 28|3|84.
Objeto: Distribución de mercaderías en general.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: ALBERTO HORUS BARROS PAEZ y MARIA DEL HUERTO ESNAOLA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Garibaldi Nº 796 - Las Piedras.
22) N$ 360.00 10|pub. 7217 Abr.4-v.abr.24

ANTIGUEDADES URUGUAY S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Por documento suscripto el 23|3|84, Inscripto Registro Comercio Nº 29, Fº 112 a 113 Tomo 1.
Se modificó domicilio Sociedad.
Domicilio actual: 18 de Julio 346 - Ciudad de Colonia.
22) N$ 360.00 10|pub. 7295 Abr.4.v.abr.24.

EL ALTILLO S. R. L.
Contrato: 15|3|84
Inscripción: Nº 215, folio 802, Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 45.000.00
Domicilio: Montevideo.
Socios: CARLOS DANTE LANZARO PEYRE, MARIA LOURDES ACLE TAMMARO, HILDA CAROLINA TAMMARO FALCIONI.
Objeto: Decoraciones, antigüedades, alhajamiento en general.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Carlos Lanzaro y María Lourdes Acle.
22) N$ 360.00 10|pub. 6967 Ab.4-v.ab.24.

CRAYAL LIMITADA
Contrato: 15 de febrero de 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 192, Fº y 712, Lº 2 de Contratos.
Socios: LUIS CRACCO LORA y GRACIELA VALLE LISBOA de CRACCO.
Objeto: Prestación de servicios, transporte, limpieza, importaciones, exportaciones, representaciones, asesoramiento y administración de empresas.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 3 años, prórroga automática.
Administración: Luis Cracco Lora y Graciela Valle Lisboa de Cracco indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 7159 Ab.9-v.ab.27.

RESADA LIMITADA
Contrato privado del 10 de febrero de 1984, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 8 al Fº 27 del tomo 14 de la sección Contratos (San José).
Socios: ELIAS PIPERNO PELLAS y RAQUEL BARCELO DE PIPERNO.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Tienda, Cosmética y Perfumería.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: San José.
22) N$ 480.00 10|pub. 7290 Abr.4-v.abr.24.

PROPACK LTDA.
Constituida por documento privado del 16 de marzo de 1984.
Socios: ROSA MARGARITA MARTINEZ PUJADO, y GUSTAVO ADOLFO ESPONDA PUJADO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Procesamiento y recuperación del plástico.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 20.000.00, aportados así: 60% Martínez, y 40% Esponda.
Administración: Conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 233, Fº 861 v., Lº Nº 2 de Contratos, el 22 de marzo de 1984.
22) N$ 480.00 10|pub. 7296 Abr.4-v.abr.24.

REMATES Y VENTAS LTDA.
CESIONES DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 16 marzo 1984.
Inscripción: Nº 216 Fº 805v. Lº 2.
Cesiones: JORGE INCIARTE CASTELLS cede a Néstor Scavino Ferrazzi 20 cuotas y a Alberto Trigo Sommaruga 13 cuotas.
Administración: Néstor Artigas Scavino Ferrazzi y Alberto Trigo Sommaruga indistintamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 7184 Abr.4-v.abr.24

CINTINATI LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Documento de fecha 24 de agosto de 1983, Inscripción 28|3|84, Nº 76, del Fº 260 al 261 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio, adscripto al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones.
Cedente: ROBERTO RAUL JAUREGUY (o JAUREGUI), la totalidad de sus cuotas sociales.
Cesionario: Francisco Luis Bruzzone Marrero.
Administración: Reina Marina Jaureguy (o Jauregui).
22) N$ 480.00 10|pub. 7220 Abr.4-v.abr.24

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA. LA BLANQUEADA LTDA.
Contrato: 8|3|984.
Inscripción: 13|3|84, Nº 212 Fº 816 vto. Lº 1.
Socios: JULIA ARGENTINA VELA CARRIZO, JUAN CARLOS LOPEZ VELA, MERCEDES VARELA VARELA.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Panadería confitería, fiambrería y afines.
Plazo: 4 años prorrogable automáticamente.
Administración: dos socios conjuntamente, uno de ellos necesariamente Mercedes Varela Varela.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 7208 Abr.4-v.abr.24.

MIGUEL LANGONE E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.
Contrato de fecha 21 de marzo de 1984, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 249 al Fº 917 v. del Lº 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL LANGONE MANZOLILLO, MARGARITA MONSILLO o MONZILLO MARINO, CIRO MIQUELE LANGONE MONZILLO.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y Venta de frutas y verduras; compra y venta de productos del agro; Importación y Exportación.
22) N$ 600.00 10|pub. 7280 Abr.4.v.abr.24

ACT S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 24 de febrero de 1984.
Inscripción: Nº 208 Fº 803 Lº 1.
Cedente: Juan Esmoris Carracedo.
Cesionario: Alberto Esmoris Carracedo.
22) N$ 240.00 10|pub. 7155 Abr.4.v.abr.24

INGENIERIA RIOPLATENSE S. R. L.
Constituida por documento privado del 22 de marzo de 1984.
Socios: VICENTE RUBEN AGRELO VALETA, y RICARDO ALFREDO SALERNO.
Objeto: Asesoramiento profesional, y consultoría, auditoría, proyecto y dirección de obras de ingeniería.
Domicilio: Brandzen 1961, Esc. 501, Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio; Nº 219, folio 785 vuelto, Libro Nº 3 de Contratos, el 28 de marzo de 1984.
22) N$ 600.00 10|pub. 7724 Ab.9-v.ab.27.

LA ESMERALDA LIMITADA
Contrato: 9 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 6 folio 21.24, Libro 31 de 12|3|84.
Razón Social: "Casalla y Elizondo S.R.L.".
Socios: JUAN LUIS CASALLA BONILLA y ESTELA JUANA ELIZONDO FERNANDEZ.
Objeto: Panadería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: 10.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 360.00 10|pub. 7693 Ab.9.v.ab.27.

IRAZOQUI HERMANOS Ltda.
Constitución: 17|II|984.
Inscripción: 2|III|984 Nº 7, folio 25 al 27, Reg. Com. Tacuarembó.
Socios: MARINO EDUARDO y GUSTAVO ADOLFO IRAZOQUI COLLARES.
Objeto: Negocios rurales con semovientes y demás frutos del país, tasaciones inmuebles rurales administración establecimientos agropecuarios, arrendamiento y venta de campos y comisiones e intermediaciones en dichas actividades.
Capital: N$ 50.000.00 (partes iguales).
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: Dos años a partir del 1º|I|984 (prorrogable).
Domicilio: Paso de los Toros.
22) N$ 600.00 10|pub. 7774 Ab.9.v.ab.27.

AUTOELEVADORES J. RAMIREZ S. R. L.
Contrato: 16|1|1984.
Inscripción: Nº 225, folio 864 vuelto, Libro 1.
Socios: JULIO RAMIREZ y JUANA I. MOLL.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años.
Objeto: Arrendamiento de servicios de autoelevadores.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Ciudad.
22) N$ 360.00 10|pub. 7037 Ab.4.v.ab.24.

DETROIT-CAR LTDA.
Contrato: 1º marzo, 1984.
Inscripción: Nº 248 folio 944, Libro 1 Contratos.
Integrantes: WILDE ADEMAR COITINHO COITINHO y ELIO DOLLONART SUEIRO.
Administración: Wilde Coitinho.
Capital: N$ 50.000.00, aportando W. Coitinho N$ 49.500.00; E. Dollonart N$ 500.00.
Objeto: Taller Mecánica Automotriz, Chapa, pintura, electricidad y afines.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 6905 Ab.4.v.ab.24.

JET CARGO INTERNACIONAL S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 29|2|84, Nº 261, folio 987 del Libro 1.
JORGE AMARILLO y PABLO SZEKELY ceden a Julio Trigo y Beatriz Macció.
Capital: N$ 3.000.00 dividido en cuotas de N$ 1.00.
Cuotas: Jorge Amarillo 1.200; Pablo Szekely 450; Julio Trigo 675 y Beatriz Macció 675.
22) N$ 480.00 10|pub. 7039 Ab.4.v.ab.24.

BARRACA LIVERPOOL LIMITADA
Contrato: 27|2|984.
Capital: N$ 10.000.00
Socios: HUGO PAREDES CEJAS y SUSANA BEATRIZ FOSSATTI MORAS.
Administración: En forma conjunta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Barraca, venta de leña carbón, sal y pedregullo.
Inscripción: Nº 167, folio 605, libro 3.
22) N$ 360.00 10|pub. 6998 Ab.4-v.ab.24.

RASEC LTDA.
Contrato: 1º|3|84.
Registro: Nº 265, folio 1001 vuelto, Libro 1.
Socios: GUILLERMO CESAR MOAURO FITTIPALDO y NILDA FELICIA FITTIPALDO LOMBARDI.
Capital: N$ 10.000.00
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 6997 Ab.4.v.ab.24.

RECREO DE LOS POCITOS S.R.L.
Contrato: 13.5.83.
Registro: Nº 440, Fº 1594, Libro 2 Contratos.
Socios: EDUARDO CERVIERI DELMONTE y RUBINA APOLARO RUGGIERO.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Organización espectáculos artísticos, tipo café concert, teatrales, musicales, servicio de restaurante, cafetería, expedición de bebidas, etc.
Plazo: Dos años renovable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 7645 Abr.10-v.abr.30.

CERRO LARGO LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 21 de diciembre de 1983.
Inscripción: Nº 1, folio 1 al 4, 7|2|984.
Cedentes: LUIS DE ESTEBAN GOMEZ y MARIA ORIETTA DA ROSA BITTENCOURT.
Cesionaraio: Juan Euclides Salazar Costa.
Cuotas: Todas las correspondientes a los cedentes.
22) N$ 360.00 10|pub. 8372 Ab.11-v.may.2.

BRUN HERNANDEZ LIMITADA
Contrato privado de 9 de marzo de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio el 21 de marzo de 1984 con el Nº 7 al Fº 25|27 del Lº 31.
Socios: ALVARO BRUN HERNANDEZ y JOSE OSCAR BRUN HERNANDEZ.
Capital: N$ 15.000 aportado por partes iguales por los socios.
Objeto: Explotación del comercio en todos sus ramos y en especial la administración y toda clase de contratos sobre bienes muebles e inmuebles y la realización de operaciones y|o contratos por cuenta propia y|o de terceros, de cualquier naturaleza que fuere.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Alvaro Brun Hernández.
Domicilio: Treinta y Tres.
22) N$ 720.00 10|pub. 7695 Abr.10-v.abr.30.

MARKET ITALSUR S. R. L.
Contrato: 23|2|84.
Inscripción: Nº 224 Fº 859 vto. Lº 1.
Socios: ELSA GAGLIARDI PUERTO, EMIDDIO LUIGI TASSONE CHIERA, MARIA del CARMEN y LUIS ALBERTO TASSONE GAGLIARDI.
Domicilio: Rivera Nº 540, Las Piedras.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Principal Industrialización, comercialización de mercaderías, alimentos, limpieza, bebidas.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Luis Alberto Tassone.
22) N$ 480.00 10|pub. 7751 Abr.10-v.abr.30.

CAMPOT S. R. L.
Contrato: 26 de febrero de 1983.
Inscripción: Nº 17, Fº 64 a 67, Tomo 1.
Socios: JUAN EDUARDO y JORGE MARIA CAMPOT CARDOZO.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Inmobiliaria, negocios rurales, industrialización, comercialización, importación, exportación y representaciones de toda clase de bienes y servicios.
Domicilio: Carmelo.
Plazo: 3 años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 7569 Abr.10-v.abr.30.

SALON URUGUAYO LIMITADA
Contrato: 14 de marzo de 1984, Insc. Nº 252, Fº 956 v., Lº 1 de Contratos.
Socios: NELSON OTAZU, MARTA AZPIROZ, CELESTE OTAZU y ROBERTO MORAES.
Objeto: Kioscos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Cualquiera de los socios.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.
22) N$ 480.00 10|pub. 7534 Abr.10-v.abr.30.

A y G INMUEBLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 19 marzo 1984.
Inscripción: Nº 190, Fº 705 v., Lº 2 de Contratos.
Objeto: Compra, venta, comisión, corretaje, organización y publicidad de remates, intermediación o comercialización en negocios inmobiliarios urbanos y rurales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00, integrado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Socios: RUBEN GERARDO GORLERO VIDAL y ALBERTO DANIEL ALONSO DIEZ.
22) N$ 480.00 10|pub. 7597 Abr.10-v.abr.30.

S. R. L. CURPEI
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 14|3|1984.
Inscripción: Nº 217, Folio 811 vta., Libro 2 de Contratos.
Cedentes: ANGEL GOMEZ PEREZ y JOSE PEIXOTO FREIRIA.
Cesionarios: Alberto Jesús Requeijo Mendiondo y María Basilisa Regueira Bardanca.
Cuotas cedidas: Su totalidad.
Administración: Alberto Jesús Requeijo Mendiondo.
22) N$ 360.00 10|pub. 7785 Abr.10-v.abr.30.

EXPOGRAS LTDA.
Contrato: 30 agosto 1977.
Inscripción: Nº 643, Fº 2254, Lº 2.
Socios: BELTRAN BOGGIO, LUIS ANDRESOVAS y ALFREDO MERLETTI.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 9.000,00, por partes iguales.
Objeto: Compra, venta e industrialización de carne, hueso y cerda de todo tipo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 860.00 10|pub. 7584 Abr.10-v.abr.30.

EXTRACTO DE SOC. DE RESP. LIMITADA SARLICO LIMITADA
Contrato: 25|1|84.
Inscripción:: Registro Público de Comercio de Rocha: Nº 2 Lº 2.

Nombre: "Sarlico Limitada".
Socios: EDGAR GOMEZ CARIDAD, AURELIO GOMEZ CARIDAD y LUIS ALBERTO GOMEZ CARIDAD.
Objeto: Explotación agropecuaria en general; comercialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación, etc.
Domicilio: Lascano, Dpto. de Rocha.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 48.000.00 m|nal. aportado por los socios por partes iguales.
Administración y representación: todos los socios indistintamente. Para actos de disposición o afectación del patrimonio social consentimiento unánime de todos los socios.
22) N$ 600.00 10|pub. 7718 Abr.10-v.abr.30.

SERVICIO ESPECIALIZADO SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA
El 27|3|980, ALBERTO DE LILLA cedió sus cuotas a Vicente Cavallo y Francisco Ramos en dicha Sociedad. Caso incapacidad o muerte, se disuelve.
Administración indistinta.
Plazo se renueva cada 2 años.
Inscripto Registro Comercio Nº 431, Fº 1569, Lº 3.
22) N$ 360.00 10|pub. 7473 Abr.10-v.abr.30.

FUTURO S.R.L.
Contrato: 19|3|84.
Registro: Nº 194, Fº 720, Lº 2 de Contratos.
Socios: NERI PELLEJERO GUTIERREZ y ELISA MARIA RECALDE MACHIN.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Almacén, Fiambrería, Despensa y Productos envasados.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 360.00 10|pub. 7448 Abr.10-v.abr.30.

ADIONE S.R.L.
Contrato: 12 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 257, Fº 944 v., Lº 2.
Socios: MARTA TERESITA COSTA ETCHEGOIMBERRY, GUSTAVO DUPONT BOSSIO, RAFAEL PEREZ VEIGA.
Objeto: Distribución de bebidas, industrializar y comercializar mercaderías, operaciones de bienes inmuebles, importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistintamente los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 7439 Abr.10-v.abr.30.

FLASH CARGO S.R.L.
Contrato: 6 febrero 1984.
Inscripción: Nº 104, Fº 399, Lº 1 de Contratos.
Plazo: Diez años, prorrogable de dos en dos años.
Capital: N$ 10.000,00. Aportes: BASILIO ANTONIO MUÑOZ INVERNIZZI, N$ 8.000,00; y ALBERTO MUÑOZ MUÑOZ, N$ 2.000,00.
Objeto: Cargas aéreas, fletes y etc.
Administración: Basilio Antonio Muñoz Invernizzi.
Domicilio: Montevideo. Plaza Independencia Nº 838 Esc. 210.
22) N$ 480.00 10|pub. 7414 Abr.10-v.abr.30.

LOS OLIVOS LTDA.
Cesión: 19 marzo 1984.
Inscripción: Nº 228, Fº 843 vta., Lº 2,21 marzo 1984.
DOMINGO PEREZ cede totalidad cuota social a Juan Gallo.
Administración: Indistinta, Eva Abat, Juan Gallo.
22) N$ 360.00 10|pub. 7475 Abr.10-v.abr.30.

ACE BRON LTDA.
Cesión: 8 marzo 1984.
Inscripción: Nº 181, Fº 672 vta., Lº 2, 16 marzo 1984.
WALTER BATISTA cede totalidad de cuota a Ramón Fernando Alvarez.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360.00 10|pub. 7474 Abr.10-v.abr.30.

CERROMONT CONSTRUCCIONES LTDA.
Contrato: 29 de febrero de 1984.
Registro: Nº 175 folio 630 vuelta libro 3.
Socios: HECTOR F. PIRIZ COIROLO y GRACIELA ROBALLO TARDAGUILA.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Empresa Constructora e Instalaciones Sanitarias.
22) N$ 360.00 10|pub. 7533 Abr.10-v.abr.30.

R. M. LTDA.
Contrato: 26 de marzo de 1984.
Inscripción: R. P. y G. de C.: Nº 206, Fº 739v. Lº 3 de contratos.
Socios: RAUL WALTER CARAMES PEREZ, MARIA DE LAS MERCEDES LOACES y JULIO CESAR MACHADO MAINETTO.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Los tres socios. Uso de la firma social: Raúl Carames y María de las Mercedes Loaces.
Objeto: compra, venta, industrialización y transformación materia primas y merc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 600.00 10|pub. 7863 Abr.10-v.abr.30.

GIANRI LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Contrato: 28|2|1984.
Inscripto Nº 264 al Fº 998 vta., Libro 1, de Contratos en Registro Público y General de Comercio.
Cedentes: ROBERTO GUZMAN SOUTO RIVARA y RICARDO HECTOR SOUTO RIVARA.
Cesionarios: Ricarcdo José Pucciano Rossi y Luis Alberto Rodino Barreiro.
Administración: Ricardo José Pucciano Rossi.
22) N$ 360.00 10|pub. 7869 Abr.10-v.abr.30.

ACUÑA Y SILVERA S. R. L.
Contrato: 19 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 217, Fº 779, Lº 3 de Contratos.
Socios: FANNY ACUÑA, MARIA LUISA y BLANCA CELESTE SILVERA.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Fanny Acuña y María Luisa Silvera, conjuntamente.
Domicilio: M. Barreiro 3107.
Objeto: Venta de comestibles y Mercaderías en general.
22) N$ 480.00 10|pub. 7859 Abr.10-v.abr.30.

FRAGA Y CALVIÑO S. R. L.
Contrato: 10|2|84.
Registro: Nº 222, Fº 796, Lº 3.
Socios: MANUEL FRAGA LOPEZ y JESUS CALVIÑO LEMA.
Objeto:: Principalmente Panadería y anexos.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Duración: 50 años a partir del 1|6|65.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 7858 Abr.10-v.abr.30.

FOUR LTDA.
Contrato: 16|3|84.
Registro: Nº 252, folio 901 v., libro 3.
Socios: GUSTAVO RAMON LORENZO GARCIA, GISELLA LUISA MARECELLI FERREIRA, GERARDO HERNANDEZ CAPUTO y ADIS ESTHER GARCIA POMBO.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Gisella Luisa Marcelli Ferreira y Adis Esther García Pombo conjuntamente.
Objeto: Comercialización de artículos de tienda y similares.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 480.00 10|pub. 7840 Abr.10-v.abr.30.

LA PRAVIANA LTDA.
Cont.: 7|11|83.
Reg.: 1022, Fº 3750, Lº 2.
Socios: JOAQUIN DOMINGUEZ RODRIGUEZ, ALICIA DOMINGUEZ BOUZA, MARIA DOMINGUEZ BOUZA.
Dom.: Lima 1900.
Objeto: Panadería.
Cap.: N$ 6.000,00.
Adm.: Indistinta.
Plazo: 2 años.
22) N$ 360,00 10|pub. 8764 Ab.13-v.may.4

PRINCESS LTDA.
Contrato: 9|12|83.
Reg.: Nº 1114, Fº 4143, Lº 3.
Socios: VICTORIA CAROL GARIS, HERNAN CAROL GARIS.
Objeto: Salón.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 6.000,00.
Adm.: Victoria Carol.
Dom.: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 8763 Ab.13-v.may.4.

SHARE LIMITADA
Cont.: 17|2|84.
Reg.: Nº 136, Fº 518 v., Lº 2.
Socios: SERGIO SAMAUL CARRASCO y ELBA NILDA CEDREZ DIAZ.
Objeto: Boutique.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 6.000,00.
Adm.: Indistinta.
Dom.: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 8758 Ab.13-v.may.4.

LA GALLEGUITA LIMITADA
Cont.: 26|1|84.
Reg.: Nº 66, Fº 257, Lº 2.
Socios: BLANCA DELIA GARCIA AGUILAR, MIGUEL ANGEL GARCIA AGUILAR.
Objeto: Panadería, etc.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 6.000,00.
Adm.: Miguel Angel García.
Dom.: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 8756 Ab.13-v.may.4.

GALIA LIMITADA
Cont.: 26|1|84.
Reg.: Nº 65, Fº 254 v., Lº 2.
Socios: ODILA ELVIRA LIA AMANDOLA, JULIO CESAR GARCIA MARTINEZ.
Objeto: Almacén.
Plazo: 2 años.
Cap.: N$ 6.000,00.
Dom.: Montevideo.
Adm.: Indistinta.
22) N$ 360,00 10|pub. 8752 Ab.13-v.may.4.

LA CHACHA LTDA.
Cont.: 1º|2|84.
Reg.: Nº 16, folio 52, libro 3.
Socios: VALERIANO PILATOS MENESES, ALBA TOLEDO RODRIGUEZ.
Objeto: Rotisería.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Adm.: Valeriano Pilatos Meneses.
22) N$ 360.00 10|pub. 8751 Ab.13-v.may.4.

IMPRESORA 2.000 Ltda.
Contrato: 6 junio 1983.
Inscripción: Nº 484 Fº 1805 libro 3.
Socios: RICARDO GONZALEZ, EDUARDO GONZALEZ.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Ricardo González.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Impresos.
22) N$ 360.00 10|pub. 8892 Ab.13-v.may.4.

GASTON S. R. L.
Contrato: 22 marzo 1984.
Inscripción: Nº 256 folio 912 v. Libro 3.
Objeto: Importaciones, Exportaciones, Representaciones.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Socios: DANIEL ZAHRA y JUAN JULIAN GIMENEZ JAUME.
Administración: Indistinta.
Plazo: 25 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 8870 Ab.13-v.may.4.

DEL PINO LTDA.
Contrato: 15|11|1983.
Inscripción: Nº 1.000, Fº 3657, libro 2.
Objeto: Almacén.
Plazo: 10 años.
Socios: PABLO JOSE y JOSE PEDRO DEL PINO BARBIERI.
Administración: Indistinta o conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
22) N$ 540.00 10|pub. 8856 Ab.13-v.may.4.

MARTIN LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 16|2|82.
Inscripción: Reg. Com. Nº 452 Fº 1634 Lº 1.
Cedentes: MARTIN ARMAUDJIAN y AIDA KUNDAKIAN.
Cesionario: Carlos Armaudjian Kundakian.
Modificación: La administración será a cargo de los socios en forma conjunta, separada o indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 8835 Ab.13-v.may.4.

SURIKEN LTDA.
Cont.: 29|11|83.
Reg.: Nº 1143, Fº 3832, Lº 2.
Socios: MARY CRISTINA BAKKELI DA SILVA, LIDIA MIMIA DA SILVA MARTINEZ.
Dom.: Lorenzo Carnelli 1011.
Objeto: Taller.
Cap.: N$ 6.000,00.
Plazo: 2 años.
Adm.: Mary Cristina Bakkeli.
22) N$ 360,00 10|pub. 8766 Ab.13-v.may.4.

AVICOLA MONTEVIDEO S. R. L.
Inscripción Nº 198 Fº 772 Lº 4 Registro Público General Comercio el 12|3|84.
Socios: KATIA MARLENY DALLA ROSA BERARDO, MARCELO JULIO LA GAMMA RUY.
Capital: N$ 5.000.00.
Integración: Dalla Rosa 50 o|o, La Gamma 50 o|o.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Marcelo Julio La Gamma Ruy.
Objeto: Producción y venta de Productos Agropecuarios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 8773 Ab.13-v.may.4.

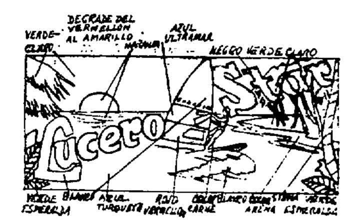
---

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 200.510. — Montevideo, abril 6 1984. — Norman Fox por Ab Ferrosan (Suecia), solicita marca: "BUNIL" clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8509 Ab.12-v.may.3.

ACTA 200.366. — Montevideo, marzo 28 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Industrias del Caucho S. A. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 10 y Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.080.00 10|pub. 8052 Ab.10-v.may.1º

ACTA Nº 200.553. — Montevideo, abril 10 de 1984. — Rodolfo Pilas por Telfe Limitada (Uruguay), solicita marca: ANTI GANCH. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8868 Ab.13-v.may.4.

ACTA Nº 200.542. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Inquisud Ltda. (Uruguay), solicita la marca FAMA de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8765 Ab.13-v.may.4.

ACTA 200.548. — Montevideo, abril 10 de 1984. — Rodolfo Molles, Gist Brocades N. V. (Holanda), solicita la marca:

Gist-brocades

clases Int. 1, 5, 30,. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 8753 Ab.13-v.may.4.

ACTA 200.549. — Montevideo, abril 10 de 1984. — Rodolfo Molles, Revlon S. A. (Francia), solicita la marca: "EAU DE MONSIEUR BALMAIN" clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8754 Ab.13-v.may.4.

ACTA Nº 200.398. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Con esta fecha se presenta la señorita Angélica Holik, de Buenos Aires, Argentina, solicita el registro de la marca LOS ROMANTICOS DE CUBA de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10 pub. 8063 Ab.11-v.may.2.

ACTA Nº 200.288. — Montevideo, marzo 22 de 1984. — Erna Siegmund, por Viajes Melia Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: DOS POR UNO clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 6422 Mar.27-v.abr.9.

ACTA 200.461. — Montevideo, abril 4, 1984. — Norman Fox por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca: STEREOCYT clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10 pub. 8092 Ab.11-v.may.2.

ACTA Nº 200.394. — Montevideo, marzo 29, 1984. — Parábola S. A. (Montevideo) solicita marca: SALOMON clases Int. 25 - Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10 pub. 8009 Ab.11-v.may.2.

ACTA Nº 200.395. — Montevideo, marzo 29, 1984. — Parábola S. A. (Montevideo), solicita marca: MUSCLE clases Int. 25 - Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10 pub. 8010 Ab.11-v.may.2.

ACTA Nº 200.396. — Montevideo, marzo 29, 1984. — Parábola S. A. (Montevideo), solicita marca: NORDICA clases Int. 25 - Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10 pub. 8011 Ab.11-v.may.2.

ACTA 200.397. — Montevideo, marzo 29, 1984. — Parábola S. A. (Montevideo) solicita marca: A.M.S. clases Int. 25 - Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8012 Ab.11-v.may.2.

ACTA Nº 200.312. — Montevideo, marzo 26, 1984. — Walter Jones por Cynelle S. A. Ind. Com. Fin. e Inmob. (Argentina), solicita marca: TROUVILLE clases 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10 pub. 7994 Ab.11-v.may.2.

ACTA 200.512. — Montevideo, abril 6 1984. — Norman Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita marca: "FACE FIX" clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8511 Ab.12-v.may.3.

ACTA Nº 200.550. — Montevideo, abril 10, 1984. — Rodolfo Molles, Elio A. Casali, (Montevideo), solicita marca:

BREMEN

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 8755 Ab.13-v.may.4.

ACTA 200.497. — Montevideo, abril 5, 1984. — Rodolfo Molles, Chaussures Mephisto (Francia) solicita marca MEPHISTO, clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8049 Ab.11-v.may.2.

ACTA Nº 200279. — Montevideo, marzo 21, 1984. — Guzmán González Ruiz por Richter Gedeon Vegyészeti Gyár R. T. (Hungría) solicita marca ANTEOVIN clase Int. 5a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 6731 Ab.11-v.may.2.

ACTA Nº 200.364. — Montevideo, marzo 28, 1984. — Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca TELEMUNDO clase 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7425 Ab.11-v.may.2.

ACTA Nº 200.472. — Montevideo, abril 4 de 1984. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca: ANAPROFEN clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7683 Ab.11-v.may.2.

ACTA 200.347. — Montevideo, marzo 27 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Gala Tour Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 39a y 42a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.160.00 10|pub. 6840 Ab.3-v.ab.27.

ACTA Nº 200.371. — Montevideo, marzo 28, 1984. — Manfredo Cikato por Ruber Washington Graciano Gómez (Montevideo) solicita marca PODIUM clases Int. 16, 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7306 Ab.9-v.ab.27.

ACTA Nº 200.254. — Montevideo, marzo 20 de 1984. — Erna Siegmund, por Tampax Incorporated, (EUA), solicita marca: "TAMBRANDS" clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6139 Mar.27-v.ab.9

ACTA Nº 200.201. — Montevideo, marzo 15, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Celamerck GmbH & Co. K.G. (Alemania), solicita marca: NOMOLT clase: Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 6478 Mar.27-v.abr.9.

ACTA Nº 200.440. — Montevideo, abril 1º de 1984. — Fernández Secco por Bio Vet Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca MED VET clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7386 Ab.6-v.ab.26.

ACTA 200.162 — Montevideo, marzo 13 1984. — González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay) solicita marca: GALACTICA clase Int. 25a. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6132 Ab.4-v.ab.24.

ACTA 200.163. — Montevideo, marzo 13 de 1984. — Gumán González Ruiz por Altosyl S. A. (Uruguay) solicita marca: TUR - KAFE clase Int. 30ª s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 6133 Mar.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200.468. — Montevideo, abril 4, 1984. — Dubourg por M. M. Gardella Ltda. (Montevideo) solicita marca G_NEOPLUS, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7878 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.470. — Montevideo, abril 4, 1984. — M. Dubourg por Juan José Dornaleche (Montevideo) solicita marca CORSA, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7880 Ab.6-v.ab.26.

ACTA 200.445. — Montevideo, abril 3, 1984. — Norman Fox por Takeda Chemical Industries Ltd (Japón) solicita marca LUPRON, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7738 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.447. — Montevideo, abril 3 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Cómputos y Procesos S.R.L. (Montevideo) solicita marca COMMANDER, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7740 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.448. — Montevideo, abril 3 de 1984. — Oscar Bacot por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. A. (Chile) solicita marca LAJAFLUFF, clases Int. 1 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7741 Ab.6-v.ab.26.

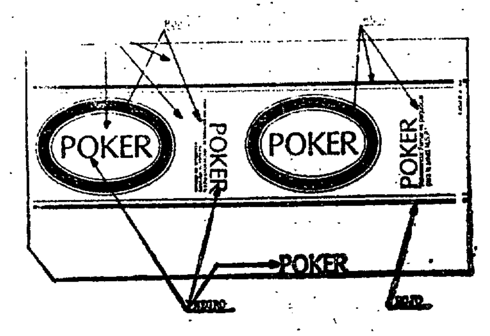
ACTA Nº 200.437. — Montevideo, marzo 30 de 1984. — Philips Export B.V. (Países Bajos), solicita marca:



clase Int. 9 s|d., reiv. prior. registro Benelux Nº 393.251 de 3|10|1983. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 8155 Ab.11-v.may.2.

ACTA Nº 200.399. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Con esta fecha se presenta la señorita Angélica Holik, de Buenos Aires, Argentina, solicita el registro de la marca BOB FLEMING, MR. SAX de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8064 Ab.11-v.may.2.

ACTA 200.466. — Montevideo, abril 4, 1984. — Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos Monte - Paz (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 8093 Ab.11-v.may.2.

ACTA 200.446. — Montevideo, abril 3, 1984. — Norman Fox por Takeda Chemical Industries Ltd (Japón) solicita marca LUCRIN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7739 Ab.6-v.ab.26.

ACTA 200.496. — Montevideo, abril 5 1984. — Rodolfo Molles, Rhone Merieux (Francia) solicita marca



clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 8048 Ab.10-v.may.1º

ACTA 200.498. — Montevideo abril 5 1984. — Rodolfo Molles, José Hugo Molaguero S. A. (Canelones) solicita marca



clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 8050 Ab.10-v.may.1º

ACTA Nº 200.435. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Con esta fecha se presenta Frigorífico y Matadero Comargen S. A. (de Uruguay) solicita el registro de la marca



de la clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.140.00 10|pub. 7819 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.434. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Frigorífico y Matadero Comargen Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca



clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 780.00 10|pub. 7431 Ab.6-v.ab.26.

ACTA 200.262. — Montevideo, marzo 21, 1984. — Oscar Bacot Silveira por Rensa Ltda. (Montevideo), solicita marca: GOLDEN VALLEY clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6441 Mar.27-v.abr.9.

ACTA 200.451. — Montevideo, abril 3, 1984. — Billy Fox por The Dow Chemical Company (USA) solicita marca CHLOROTHENE, clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7744 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.285. — Montevideo, marzo 22, 1984. — Rodolfo Molles - L'Oreal (Francia), solicita marca: PLATIMECHE, clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6417 Mar.27-v.abr.9.

ACTA Nº 200.237. — Montevideo, marzo 19 1984. — Dubourg por Antonio Dabezies (Montevideo) solicita marca



clases Int. 16, 35 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 6739 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200238. — Montevideo, marzo 19, 1984. — M. Dubourg por Lirio Navarro Lois (Montevideo) solicita marca

FRE'S KOVITOS

clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 6740 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200239. — Montevideo, marzo 19, 1984. — M. Dubourg por Hebert Boselli (Montevideo) solicita marca PAPEPI clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6741 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200256. — Montevideo, marzo 20, 1984. — M. Dubourg por Derasur Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca CAMPIÑAS clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6742 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200271. — Montevideo, marzo 21, 1984. — M. Dubourg por Quesería Helvética Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca



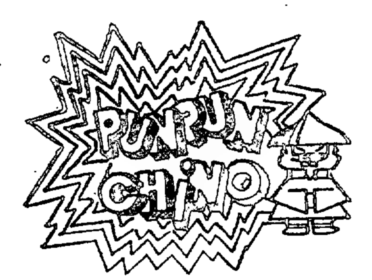
clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 6743 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200272. — Montevideo, marzo 21, 1984. — M. Dubourg por Quesería Helvética Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca



clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 6744 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200274. — Montevideo, marzo 21, 1984. — M. Dubourg por Luiser S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 6746 Ab.4-v.ab.24.

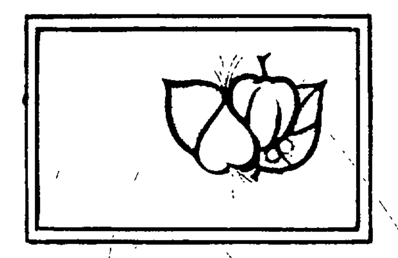
ACTA Nº 200273. — Montevideo, marzo 21, 1984. — M. Dubourg por M. M. Gardella Ltda. (Montevideo) solicita marca GARMO clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6745 Ab.4-v.ab.24

ACTA Nº 200280. — Montevideo, marzo 21, 1984. — Guzmán González Ruiz por Jesmar Sociedad Anónima (España) solicita marca



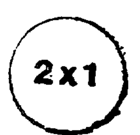
clase Int. 28.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 6732 10|pub. Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200313. — Montevideo, marzo 23, 1984. — Lorenzo Saavedra, Daniel Bossano Sánchez, solicita marca



clases 29, 30 y 31 Int. s|ds. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 6919 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200287. — Montevideo, marzo 22, 1984. — Erna Siegmund, por Viajes Melia Uruguaya Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca



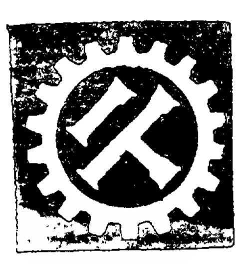
clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 6961 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200300. — Montevideo marzo 23 de 1984. — Erna Siegmund por Ramón Barreira e Hijos Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca

CROMATIZADOR

clase Int. 2 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 6962 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200353. — Montevideo, marzo 28, 1984. — Oscar Bacot Silveira por Kubota Ltd. (Japón) solicita marca



clase Int. 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 7127 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200338. — Montevideo, marzo 27, 1984. — Erna Siegmund por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca ACARIMARK clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 6963 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200.252. — Montevideo, marzo de 1984. — 1984. — José L. Martínez Leoni por Mitel Corporation de Canadá, solicita marca:



de las clases Int. 9 s|d. y 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 6444 Mar.27.v.abr.9.

ACTA Nº 200360. — Montevideo, marzo 28, 1984. — Erna Siegmund por Parfums Christian Dior société anonyme (Francia) solicita marca ETHIQUE clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7148 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200334. — Montevideo, marzo 27, 1984. — Norman Fox por American Express Company (USA) solicita marca PLATINUM CARD clase Int. 36 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7123 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200335. — Montevideo, marzo 27, 1984. — Norman Fox por American Express Company (USA) solicita marca TARJETA DE ORO clase Int. 36 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7124 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200336. — Montevideo, marzo 27, 1984. — Norman Fox por American Express Company (USA) solicita marca GOLD CARD clase Int. 36 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7125 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200337. — Montevideo, marzo 27, 1984. — Norman Fox por Smithkline Beckman Corporation (USA) solicita marca DICANTRIL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7126 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200310. — Montevideo, marzo 23 1984. — Tylor Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca CILCO clase Int. 9 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7119 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200378. — Montevideo, marzo 29, 1984. — Sra. María A. Bregante Perrone (Uruguay) solicita marca ACADEMIA ARTIGAS clase 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7103 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200289. — Montevideo, marzo 22, 1984. — Guzmán González Ruiz por Brogioli Hermanos Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca FIORENCE. clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6733 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200290. — Montevideo, marzo 22, 1984. — Guzmán González Ruiz por Brogioli Hermanos Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca PULMET clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6734 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200277. — Montevideo, marzo 21, 1984. — Guzmán González Ruiz por Monte Carlo T.V. Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca SI YO FUERA PRESIDENTE clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 6729 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200278. — Montevideo. marzo 21, 1984. — Guzmán González Ruiz por Karin Ltda. (Uruguay) solicita marca NEW TIME clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6730 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200311. — Montevideo, marzo 23, 1984. — Manfredo Cikato por Mario Schatz (Montevideo) solicita marca MAKE UP clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7307 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200371. — Montevideo, marzo 28, 1984. — Manfredo Cikato por Ruben Washington Graciano Gómez (Montevideo) solicita marca PODIUM clases Int. 16, 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7308 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 200.379. — Montevideo, marzo 29, 1984. — Walter Jones, Cooperativa Agropecuaria Limitada Carmelo (CALCAR), Colonia, solicita marca:



clases 29 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 7995 Ab.10-v.ab.30.

ACTA 200.127. — Montevideo, marzo 12 1984. — Oscar Bacot por Mary Kay Cosmetics, Inc. (USA), solicita marca: "MAGIC MASQUE" clase Int. 3. — Publíquesee diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 5429 Mar.19.v.mar.30.

ACTA Nº 200.205. — Montevideo, marzo 16, 1984. — Manfredo Cikato, por Halson S. A. (Montevideo), solicita marca: BARRY-BLACK, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6311 Mar.28-v.abr.10.

ACTA 200.443. — Montevideo, abril 2 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina) solicita marca



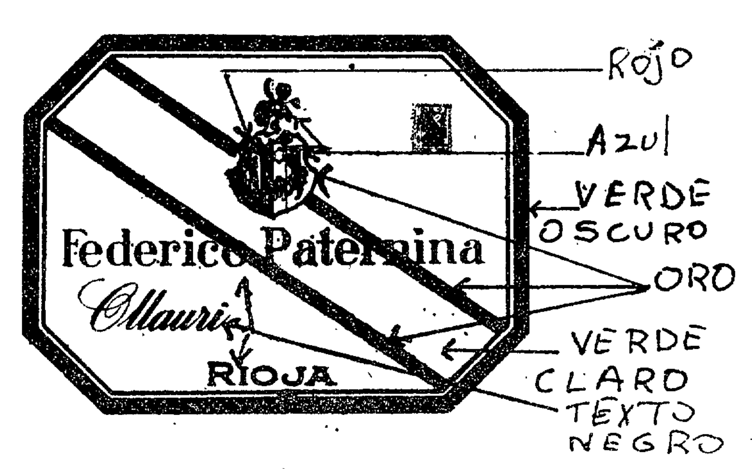
clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 8053 Ab.10.v.may.1º

ACTA Nº 200.295. — Montevideo, marzo 23 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Agroindustrias La Sierra S. A. (Montevideo), solicita marca: "FRUCTODEX" clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 6754 Ab.3.v.ab.23.

ACTA 200.296. — Montevideo, marzo 23 1984. — Billy Fox por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca: "EQUAL" clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6755 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 200.452. — Montevideo, abril 3 de 1984. — Erna Siegmund, por Hommel A. G. (Suiza) solicita marca C-FILM, clase Int. 5: (anticonceptivos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7772 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.423. — Montevideo, marzo 30, 1984. — Manfredo Cikato por Federico Paternina S. A. (España) solicita marca



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 7651 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.365. — Montevideo, marzo 28, 1984. — M. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S.A. (Montevideo) solicita marca



clase 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 7426 Ab.6.v.ab.26.

ACTA Nº 200.458. — Montevideo, abril 3, 1984. — M. Dubourg por Disnasol S. A. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 7875 Ab.6.v.ab.26.

ACTA 200.450. — Montevideo, abril 3, 1984. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca COPARVAX, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7743 Ab.6.v.ab.26.

ACTA Nº 200.469. — Montevideo, abril 4, 1984. — M. Dubourg por Troika S. A. (Montevideo) solicita marca PORSCHE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7879 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.328. — Montevideo, marzo 26, 1984. — Parábola S. A. (Montevideo) solicita marca NEW BALANCE, clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7846 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.329. — Montevideo, marzo 26, 1984. — Parábola S. A. (Montevideo) solicita marca TOKAIDO, clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7847 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.471. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Con esta fecha se presenta el señor Jedyja Knochen Babat, (de Montevideo, Uruguay) solicita el registro de la marca DEBORAH, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7763 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.444. — Montevideo, abril 3 1984. — Rodolfo Molles, Emilio Pucci S.R.L. (Italia) solicita marca ZADIG, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7664 Ab.6-v.ab.26.

ACTA 200.382. — Montevideo, marzo 29, 1984. — Rodolfo Molles, Biofarma Société Anonyme (Francia) solicita marca ARTEXAL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7661 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.459. — Montevideo, abril 3, 1984. — M. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo) solicita marca



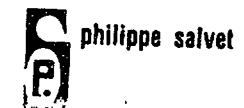
clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 420.00 10|pub. 7876 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.457. — Montevideo, abril 3, 1984. — Dubourg por Compañía Oriental de Turismo S. A. (Montevideo) solicita marca

clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 7874 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200354. — Montevideo, marzo 28, 1984. — José Pablo Martínez Berruti (Uruguay) solicita marca DEACA clase 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 6927 Abr.6-v.abr.26.

ACTA Nº 200.422. — Montevideo, marzo 30, 1984. — Rodolfo Molles, Philippe Salvet (Francia) solicita marca



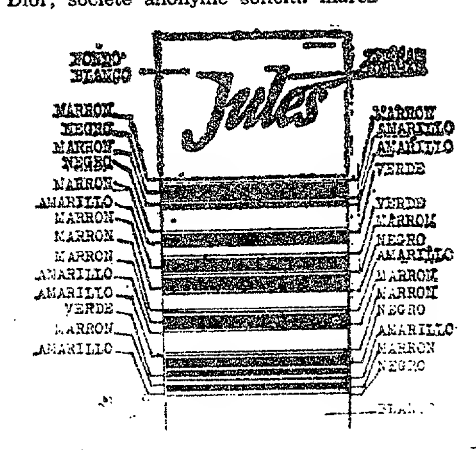
clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 480.00 10|pub. 7663 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.321. — Montevideo, marzo 26, 1984. — M. Dubourg por Ika Ltda. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 7424 Ab.6.v.ab.26.

ACTA Nº 200.384. — Montevideo, marzo 29, 1984. — Erna Siegmund por Parfums Christian Dior, société anonyme solicita marca



clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 1.080.00 10|pub. 7430 Ab.6-v.ab.26.

ACTA 200.383. — Montevideo, marzo 29, 1984. — Rodolfo Molles, L'Oreal Société Anonyme, (Francia) solicita marca L'OREAL ESTILO LIBRE, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7662 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.538. — Montevideo, abril 9 de 1984. — Erna Siegmund, por Avelino Acevedo S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 12 (parches para cubiertas y cámaras). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810,00 10|pub. 8663 Ab.12-v.may.3.

ACTA Nº 200.485. — Montevideo, abril 5/1984. — Publicidad Internacional 18 S. A. (en formación) (Montevideo), solicita marca:

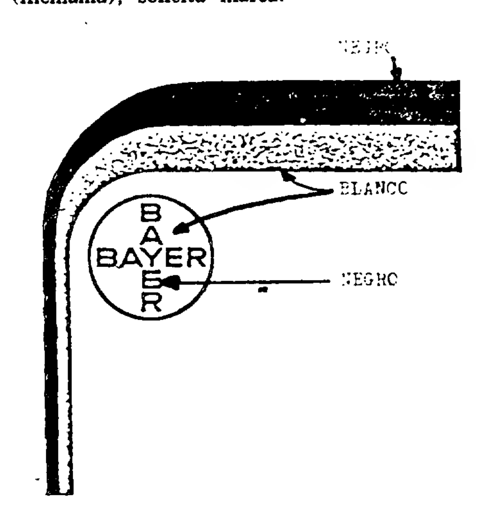


Publicidad Internacional 18 S.A.

clase Int. 35. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720,00 10|pub. 8588 Ab.12-v.may.3.

ACTA Nº 200.535. — Montevideo, abril 9/1984. — M. Dubourg, por Sabah Ltda. (Montevideo), solicita marca: PAT'S, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 8589 Ab.12-v.may.3.

ACTA 200.529. — Montevideo, abril 9, 1984. — Oscar Bacot, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:



clases Int. 5-31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.530,00 10|pub. 8515 Ab.12-v.may.3.

ACTA Nº 200.536. — Montevideo, abril 9/1984. — M. Dubourg, por Margaret Alarcón (Montevideo), solicita marca: VERONA 5871, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 8590 Ab.12-v.may.3.

ACTA 200.460. — Montevideo, abril 3, 1984. — Guzmán González Ruiz por Fumacol Argentina S. A. (Argentina) solicita marca FUMACOL, clase Int. 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8054 Ab.11-v.may.2.

ACTA Nº 200.516. — Montevideo, abril 6, 1984. — Manfredo Cikato, por Tecnimet S. A. (Montevideo), solicita marca: LEÑOGAR, clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 8518 Ab.12-v.may.3.

ACTA 200.528. — Montevideo, abril 9 de 1984. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries Plc. (Inglaterra), solicita marca "ICI" clases Int. 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 13, 17, 19, 30, 31, 39, 42 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8514 Ab.12-v.may.3.

ACTA Nº 200.513. — Montevideo, abril 6 de 1984. — Norman Fox por Eli Lilly And Company (USA), solicita marca: "LIP FITNESS COLOR" clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8512 Ab.12-v.may.3.

ACTA Nº 200.515. — Montevideo abril 6 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Agroindustrias La Sierra S. A. (Montevideo), solicita marca: "ISODEX" clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8513 Ab.12-v.may.3.

ACTA Nº 200.467. — Montevideo, abril 4, 1984. — M. Dubourg por Bente S. A. (Montevideo) solicita marca



clasés Int. 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 660.00 10|pub. 7877 Ab.6-v.ab.26.

ACTA 200.331. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Eduardo Medina Ylla por Oscar L. Píriz, (Uruguay), solicita marca:



Clases: Int. 25, 40. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 8016 Ab.10-v.ab.30.

ACTA 200.330. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Eduardo Medina Ylla por Oscar L. Píriz (Uruguay) solicita marca:



Clases: Int. 25, 40. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 8017 Ab.10-v.ab.30.

ACTA 200.357. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Eduardo Medina Ylla por Antal S. A. (Uruguay) solicita marca:



Clase: Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 8018 Ab.10-v.ab.30.

ACTA 200.393. — Montevideo, marzo 29 1984. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca: ASPARTIL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 7514 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 200.449. — Montevideo, abril 3 de 1984. — Oscar Bacot por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. A. (Chile) solicita marca LAJA, clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 240.00 10|pub. 7742 Ab.6-v.ab.26.

ACTA 200.316. — Montevideo, marzo 26 1984. — Norman Fox por Merck & Co., Inc. (USA), solicita marca: "AGRIMEC" clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6756 Ab.3-v.ab.23.

ACTA 200.318. — Montevideo, marzo 26 1984. — Rodolfo Molles A. Nattermann & Cie. Gmbh de Alemania, solicita marca: "FERRLECIT" clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6748 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 200.236. — Montevideo, marzo 19, 1984. — Dubourg por Antonio Dabezies (Montevideo), solicita marca: "EL PULGAR" clases Int. 16, 35, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 120.00 10|pub. 6738 Ab.3-v.ab.23.

ACTA 200.436. — Montevideo, marzo 30, 1984. — Ipal Industria de Produtos Alimenticios da Amazónia Ltda. (Brasil) solicita marca: IPAL, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8154 Ab.13-v.may.4.

ACTA Nº 200.514. — Montevideo, abril 6 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Faramacéutica Uruguaya S. A. (Montevideo), solicita marca "MEDILAXAN" clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8863 Ab.13-v.may.4.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U.1.830. — Montevideo, febrero 14, 1984. — Rodolfo Pilas por Zuli - Art Limitada (Uruguay), solicita: modelo utilidad: "Barrote Extensible". — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 7449 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº 22.059. — Montevideo, 16 de febrero de 1984. — Con esta fecha Silvino Medina (Uruguay), solicita patente de invención para "Dispositivo Trasmisor de Fuerzas por medio de palancas" de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 8610 Ab.12-v.may.3.

Ley 26|9|1904. — RAQUEL MOREIRA prometió vender Despensa y Almacén de Ruta 102 Km. 23 1|2, Colonia Nicolich, Canelones. — Acreedores: Soriano 1239. — Montevideo.
25) N$ 360.00 20|pub. 8701 Ab.12-v.may.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Ventura Margarita Donato Rebetria, almacén Durazno Nº 1301. — Acreedores en el mismo. — PRECEN LTDA.
25) N$ 360.00 10|pub. 8595 Ab.12-v.may.17.

ACTA U-1.843. — Montevideo, marzo 23, 1984. — Blanca Adela Mazzarello Innamorato (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Acicalado para el cabello". — Publíquese conforme ley 14.549.
24) N$ 180.00 10|pub. 8326 Ab.13-v.may.4.

ACTA U.1.821. — Montevideo, enero 27 de 1984. — Susana Isabel Marrero (Canelones), solicita modelo de utilidad sobre: "Exprimidor automático". — Publíquese conforme Ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 7428 Ab.6-v.ab.26.

ACTA 22.066. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Krone G. m. b. H. (Alemania), solicita patente de invención: "Elemento de Conexión para almas de cable y cable de caída". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 7515 Ab.6-v.ab.26.

ACTA 22.067. — Montevideo, marzo 19 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Krone G. m. b. H. (Alemania) solicita patente de invención: "Derivador terminal para cables de telecomunicación, especialmente para cables a la intemperie (cables dropwire)". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 7516 Ab.6-v.ab.26.

ACTA Nº U-1838. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Con esta fecha, Elbio Ariosa, (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Instrumento para trazar rectas fugantes a un foco" y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 5373 Mar.19-v.mar.30.

ACTA Nº U.1.820. — Montevideo, enero 25 de 1984. — Rodolfo Pilas por Miguel Braun (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Conector para tubos". — La Dirección.
24) N$ 120.00 10|pub. 6096 Ab.4-v.ab.24.

ACTA 22.053. — Montevideo, febrero 7 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Warner Lambert Co. (EE.UU.A.) solicita registro patente de invención: "Composición para ser aplicada en un aparato de moldeo", (denunciando prioridad estadounidense Acta Nº 467.982, del 18 de febrero de 1983). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 6735 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 2.148. — Montevideo, marzo 16 de 1984. — M. Dubourg, por Leonardo Lale Baldivia (Montevideo), solicita modelo industrial: "Ribeteado en volados de juegos de cubre sanitarios". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 7427 Ab.6-v.ab.26.

ACTA 22.072. — Montevideo, marzo 20 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Krone G. m. b. H. (Alemania), solicita patente de invención: "Dispositivo para conectar Alambres aislados a cada uno de los contactos Lsa. Plus de Material de contacto Flexible", denunciando prioridad alemana Nº P. 3312754.9 del 9 de abril de 1983. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 7517 Ab.11-v.may.2.

ACTA 22.009. — Montevideo, noviembre 4 de 1983. — Billy Fox por Dr. Karl Thomae Gesellschaft, (Alemania), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de derivados de Benzazepina", reivindicando prioridad solicitud alemana Acta (P 32 42 345.4), de fecha 16 de noviembre de 1982. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 8094 Ab.11-v.may.2.

ACTA Nº 2.089. — Montevideo, noviembre 1º de 1983. — Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente de diseño industrial, para: "Botella", denunciando prioridad Acta estadounidense 490.635, present. el 2|5|1983. — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 8095 Ab.11-v.may.2.

ACTA. Nº 22.058. — Montevideo, febrero 15 de 1984. — Manfredo Cikato por Fumacol Argentina S. A. (Argentina), solicita Patente de Invención "Panel compuesto acanalado, autoportante y aislante térmico para cubiertas, cerramientos y similares" reivindicando prioridad de la solicitud argentina Acta Nº 295.179, presentada el 20 de diciembre de 1983. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 7652 Ab.11-v.may.2.

ACTA Nº U-1.842. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Con esta fecha Carlos Arrua de Sena de Montevideo (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Pool electrónico" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 240.00 10|pub. 7471 Ab.11-v.may.2.

ACTA Nº 2.129. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Con esta fecha, Ruth Garat, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo industrial para: "Etuche con tapa". — Y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 8322 Ab.11-v.may 2.

ACTA Nº 2.128. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Con esta fecha, Ruth Garat, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo industrial: "Estuche con tapa" y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 8321 Ab.11-v.may.2.

ACTA Nº 22.051. — Montevideo, febrero 6, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de derivados de aminofeniletilamina y composiciones promotoras del crecimiento de los animales que los contienen" (denunciando prioridad alemana P. 3306160. 2 del 22|2|83). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 3500 Ab.4-v.ab.24.

ACTA 21.998. — Montevideo, octubre 13, 1983. — Billy Fox, por F Hoffmann - La Roche & Co. Akiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención sobre: "Método para transformar Antibióticos de Beta-Lactama Sustancialmente Inactivos por la Vía Oral en Productos Activos", denunciado prioridad estadounidense Acta 434.452, presentada el 15|10|1982. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 7128 Ab.4-v.ab.24.

ACTA Nº 22.007. — Montevideo, octubre 28, 1983. — Billy Fox por E. I. Du Pont de Nemours And Company (USA), solicita patente de invención sobre: "Compuestos de sulfonamidas novedosas fenil - sustituidas composiciones que la incluyen y métodos de aplicación" reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 437.632, 499.443, 533.341, de fecha 29|10|82, 31|5|83 y 20|9|83 respectivamente; de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 480.00 10|pub. 6757 Ab.4-v.ab.24.

25-Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — LA OLLA S.R.L. prometió vender, el 13 de marzo de 1984, Est. Comercial sito en Yaguarón Nº 1618, a Ilda Carabajal Ortegas. Acreedores en el mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 5414 Mar.21-v.abr.24.

Ley 26/9/1904. — Prometí vender granja y fiambrería Santiago de Chile 1151 a Claudio Correa. — Acreedores Juan Paullier 1510/203.
25) N$ 240.00 20|pub. 5649 Mar.21-v.ab.24.

Ley 26 de setiembre 1904. Prometimos vender a Bienvenido Miñán, Cantina de Américo Vespucio Nº 1379. Acreedores al mismo. EDUARDO RAUL ACOSTA TABOADA. ALEJANDRO AGRAFOJO FREIRE.
25) N$ 240.00 20|pub. 5765 Mar.26-v.abr.27.

CAMBADU. — Prometimos vender a Nelson Amestoy Collazo comercio en Angel Salvo 59, Ley 26|09|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. ELIDA CORINA FERRARI VALERIO. — WALTER FORISCHI GOMEZ.
25) N$ 240.00 20|pub. 6991 Ab.9-v.may.14.

Ley 26|9|904. — DISTRIBUIDORA CENTRAL LTDA., prometió vender a Agencia Central S. A. establecimiento comercial que gira en el ramo de mensajería y distribución de cartas y encomiendas, sita en Br. Artigas 4555. — Acreedores: Avda. Rondeau 1475.
25) N$ 720.00 20|pub. 7948 Ab.9-v.may.14.

Ley 26/9/1904. — Benedicto González Martínez prometió ceder derechos de Carnicería de Blandengues 1442, a José Vidal. — Acreedores a la misma.
25) N$ 360.00 20/pub. 8456 Abr.12-v.may.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Roman Fusatti carnicería "Angelito" Washington Nº 104. Las Piedras, Acreedores al mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 5699 Mar.21-v.ab.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Luis P. Ponce 1334. Acreedores al comercio. — ENRIQUE GABRIEL ALEM CIBILS. — GLORIA ELSA BASUALDO.
25) N$ 240.00 20|pub. 6055 Mar.23-v.ab.26.

Ley 26 setiembre 1904. Prometí vender a Víctor Hugo Correa el Comercio El Caiman ubicado en 25 de Mayo 183 Tacuarembó. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 182 de Tacuarembó. José Miguel Amatto.
25) N$ 480.00 20|pub. 5796 Mar.21-v.ab.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — GERMAN EDUARDO CEDRES FUENTES cede, a Ulises Omar Maderas Fagian los derechos, Bar y Parrillada "La Amistad", ubicado en Joaquín Suárez - Canelones.
25) N$ 480.00 20|pub. 6022 Mar.23-v.abr.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender "Farmacia Cuareim", que gira en Montevideo, calle Soriano 1202 a "A y M Ltda.". Acreedores en la misma. — ROSA ECHENIQUE.
25) N$ 240.00 20|pub. 5954 Mar.22-v.ab.25.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Alba Hernández Barreto, almacén sito en Emilio Raña 2597. Acreedores en el mismo. — MARIA LEMMO MICHELINA y RINALDO RINALDI.
25) N$ 240.00 20|pub. 5867 Mar.22-v.abr.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MARIELLA ISABEL y GERARDO TASSISTRO FERRARI, vendieron comercio sito en Rincón 608 a Mariana Anabel Casal Núñez. — Acreedores a Treinta y Tres 1314, Esc. 101.
25) N$ 480.00 20|pub. 6412 Mar.27-v.may.1º

Ley 26|9|904. — on fecha 15|11|1982, AURELIO DURANTE PRATO, prometió en venta a Milton Torielli Sánchez. Carnicería sita en Batlle y Ordóñez Nº 572, esq. Roosevelt. Las Piedras. berto Bello Saravia el
Con fecha 11|1|83 MILTON TORIELLI SANCHEZ y LUCIA PEREYRA prometieron vender a Héctor Roberto Bello Saravia el mismo.
Con fecha 7|12|83 IRIS MABEL MARAZZANI y MARIA del LUJAN BELLO MARAZZANI, prometieron vender a Riaben S. A. el mismo.
Acreedores: Al mismo.
25) N$ 960.00 20|pub. 7222 Ab.4-v.may.9.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender comercio Duvimioso Terra 1471, Montevideo a Alda Gerónima Albareda Panizza. — Acreedores al mismo. — GERARDO GARCIA IPAR y MARIA LUISA RAVAGNOLO GANASSIN.
25) N$ 240.00 20|pub. 6727 Ab.4-v.may.9.

Ley 26 de setiembre 1904. — Ante DANIEL TERRA, prometí vender a Hugo Romay carnicería Baltimore 1695 (Montevideo), acreedores presentarse en la misma. — JOSE ESTEVEZ DIEGO.
25) N$ 360.00 20|pub. 8185 Ab.13-v.may.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Peluquería Vanity, sita en Juan Benito Blanco 1273, Montevideo, a Liliana Socorro Montes Souto. — Acreedores presentarse en Juan Benito Blanco 1273, Montevideo. — MARGARITA FORK SZUCS. — ALEJANDRO ANTONIO KLEIN FORK.
25) N$ 480.00 20|pub. 5979 Mar.23-v.abr.26.

Ley 26|9|904. — Con fecha 15|11|1962, AURELIO Registro Público de Comercio el 23 de mayo de 1980, TOPTON LTDA., prometió vender café y bar, sito en Artigas 628, Las Piedras a Macary S. A. — Acreedores: en Pilar Cabrera 640, Las Piedras.
25) N$ 480.00 20|pub. 6795 Ab.4-v.may.9.

Ley 26|9|904. — DIVEC LIMITADA prometió vender a Héctor Walter Alonzo y Sonia Cabrera Muñiz carnicería sita calle Santiago de Labandera 836.
Acreedores: Comercio.
25) N$ 480.00 20|pub. 6694 Ab.4-v.may.9.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Alberto Naon Falcon, el comercio de Avda. Libertador Lavalleja 1975, — Acreedores: al mismo. — LIDIA GONZALEZ REYES.
25) N$ 240.00 20|pub. 7411 Ab.6-v.may.11.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio, Espacio Libre 3616 entre Locarno y Módena. — Acreedores: al comercio. — SUSANA RAQUEL CESARINO NIEVES.
25) N$ 240.00 20|pub. 7410 Ab.6-v.may.11.

Ley 26|9|1904. — SERGIO DANADJIAN cedió promesa de compra venta del café y bar, sito en José A. Possolo 4051. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 240.00 20|pub. 7342 Ab.6-v.may.11.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Nelly Nancy De María el almacén de comestibles, sito en Ituzaingó 1510. — Acreedores: en el mismo. — VITTORIO GRAVANO PANBIANCO.
25) N$ 240.00 20|pub. 7341 Ab.6-v.may.11.

Ley 26|setiembre|1904. — Se prometió vender a Jorge Gilene el comercio ubicado en la calle Zorrilla de San Martín Nº 438 de la ciudad de Carmelo. Acreedores: calle 18 de Julio casi Uruguay, Carmelo. — ROBERTO GAVILAN Y CIA. LTDA.
25) N$ 480.00 20|pub. 7570 Ab.6-v.may.11.

Ley 26|IX|1904. — Prometimos vender salón Big Ben a Héctor Buela y María Beiroa. Acreedores a Batlle y Ordóñez 1999. — HECTOR y GRACIELA PEREZ
25) N$ 360.00 20|pub. 7976 Ab.11-v.may.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Eduardo Ravera el Café y Bar "La Diligencia" sito en 8 de Octubre 4249. — María Teresita Negro. — Walter F. Ferraro. — Ana Ma. Salgueiro. Acreedores en el mismo.
25) N$ 480.00 20|pub. 7827 Ab.11-v.may.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Dianel S. A. Farmacia "Seltzer" sita en 8 de Octubre Nº 3472. Acreedores al mismo. — Gladys Nelly Correa.
25) N$ 480.00 20|pub. 7860 Ab.11-v.may.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí derechos comercio Juan de Dios Peza 1089.
Acreedores: Avda. Italia 4481 Apto. 704. — MARIA CELIA GARCIA.
25) N$ 240.00 20|pub. 7857 Ab.11-v.may.16.

CAMBADU. — Prometimos vender a María Leonor Ballesta Fernández y Edgar Alejo Ballesta Fernández comercio en Maldonado 2293. (Ley 26.09|1904). — Acreedores Magallanes 1412. — AROLDO RODOLFO ETTLIN AELLEN. — DORIS EDELSI ERNST GRATWOHL.
25) N$ 480.00 20|pub. 7842 Ab.11-v.may.16.

CAMBADU. — Prometimos vender a Carlos Diego Abella Iribarren comercio Monte Caseros 2804. (Ley 26.09|1904). — Acreedores Magallanes 1412. — ROBERTO NAHABETIAN DAL POZZO. — EDA DORIS TABAREZ PURIZA.
25) N$ 240.00 20|pub. 7841 Ab.11-v.may.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender almacén y bar "Los Médanos" Km. 27 y 1|2 Avda. Italia (Médanos de Solymar) Acreedores en el mismo. — DERMILIO OLIVERA.
25) N$ 240.00 20|pub. 7784 Ab.11-v.may.16.

27 - Varios

MONTEVIDEO

A N T E L
EMPLAZAMIENTO

Al titular del servicio telefónico Nº 50 20 39, habilitado en Avda. Italia 7510, quien deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Dr. Fernández Crespo 1534, P. 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.

27) N$ 108.00 3/pub. 8451 Abr.12-v.abr.23.

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones, ANTEL, cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante el Centro de Telecomunicaciones de San José de Carrasco (Calle Uruguay y Venecia) en el término de 15 días, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

Central San José de Carrasco

80|62592	Manuel Calvete
80|63339	Mardiros Basasian
80|63987	S. Stahl Weige
80|64527	Carlos Martini
80|64533	E. Borghi García
80|65610	Aníbal Panizza
80|65826	Francisco Casas
80|65917	Sara Rosano Núñez
80|66619	C. Salvagno Cal
80|67031	Alba Inchausti
80|67273	Juan Mossi
80|67547	Leonel Castillo
80|68824	Dora R. de García
80|69596	Ruber Platero
80|69818	Ana Vallarino
80|70082	Aníbal Panizza
80|70852	C. Gómez Alanís
80|71166	Carlos Sosa
80|71437	Carmen F. de Hernández
80|71977	A. Moreira Manggiarotti
80|72896	Enrique Moratorio
80|74033	Stela Langona
80|75246	Juan Barreiro
80|75806	Emma G. de Moreira
80|76811	María Chirazola
80|81224	Oscar Benavides
80|81514	Salustiano Acevedo
80|81806	Sara C. de Lorenzo
80|82562	Juan Pistone
80|83251	Héctor Astorino
80|83721	Avecino Méndez López
80|84386	José Cruz
80|84924	Ignacia Gallo
80|84977	Daniel Semblat
80|85095	Alba Núñez
80|87849	Juliana Baute
80|88445	María Alvarez
81|89767	J. Biller Grinschpan
81|89878	Efraín Balladares
81|90283	C. Márquez Martine
81|91224	Eveline Fazio
81|92153	R. Gómez Rodríguez
81|92284	Amílcar Naya Berrutti
81|92500	M. Suárez de Sorgi
81|92661	Héctor Lastra Cuitiño
81|92727	M. López de Monge
81|92987	J. Gómez Antía
82|1073	Banco Del Plata
82|34762	Regina S. de Martínez
82|40256	Félix Añón
83|1596	Farmacia Del Bosque
83|1599	Adelina Carotta
83|16441	Sergio Forte

Montevideo, 13 de abril de 1984. — Prensa y Relaciones Públicas.

27) (C. C.) 3|pub. 40968 Abr.13-v.abr.24.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983 - 87
Unidad Administradora de Proyectos Especiales
Dirección Nacional de Transporte

— Concurso Público Internacional Nº 47/84 — Estudio del Transporte Intermodal de Cargas y Análisis de Factibilidad de una Terminal de Cargas en la ciudad de Montevideo —financiado por el Banco Mundial— Préstamo número 1689/UR.

PRORROGA

Prorrógase la entrega de documentos para la precalificación del Concurso Internacional número 47/84, los que serán recibidos en la sede del Ministerio, Rincón Nº 561, 9º piso, Salón de Actos, Montevideo, Uruguay, el día 7 de mayo de 1984, hasta la hora 16:00.

27) (C.C.) 10|pub. 40872 Ab.6-v.ab.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL MACIEL

Montevideo, 6 de abril de 1984.

"Notifíquese a la Dra. GRACIELA HILDA PAROLI KAYEL, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la ley 7.819 del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto ley Nº 10.388, del 19 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en las últimas normas administrativas que se han citado, tres emplazamientos). — Dr. Jorge Pomi. Director.

27) (C. C.) 3|pub. 40943 Abr.12-v.abr.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 9 de abril de 1984.

A V I S O

Expediente 833.246. — Se notifica a los bachilleres Gerardo R. Bianchi, Carlos A. Mauro, Gino C. Girardi, Mónica Pereira, Ricardo E. Campos y Omar Rudnitzky, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Nº 263, de fecha 14|3|84: "Atento a los motivos invocados, se resuelve aceptar la renuncia presentada por el profesor Dr. Celso Silva a su calidad de integrante como Presidente del Tribunal encargado de entender en el Concurso de Pruebas para la provisión titular de dos cargos de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Cirugía y designar en su sustitución al Profesor Agregado Doctor Alberto del Campo, quien presidirá el mismo".

Expediente 833.853. — Se notifica a los bachilleres Raquel R. Pacheco Sandra L. Sosa, Gloria M. Mancuso, Patricia E. Larre Borges y Alfonso M. Cayota, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Nº 284, de fecha 19|3|84: "Atento a los motivos invocados se resuelve aceptar la renuncia presentada por el Dr. Carlos Gómez Fossati como miembro del Tribunal del Concurso de Pruebas para la Provisión titular de 2 Ayudantes de Laboratorio de Biopatología de la Clínica Quirúrgica "2", P. G. 3 y P. G. 4 y nombrar en su sustitución al Profesor Agregado Dr. Alberto Barquet".

27) (C. C.) 3|pub. 40960 Ab.12-v.ab.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

A V I S O

Montevideo, 2 de abril de 1984.

Expediente 836.326. — Se notifica al doctor Gastón H. Lieutier de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Nº 262, de fecha 14|3|84: "Designar la siguiente Comisión Asesora para entender en el estudio de los trabajos presentados por los inscriptos en el llamado a aspirantes para la provisión titular del cargo de Profesor Agregado de la Clínica Pediátrica "B", (Nº 704, P. G. 82, Esc. Be2, grado 4, 12 horas semanales, financiadas con rubros de Facultad de Medicina).

Comisión Asesora: Profesores Dres. Daniel Fonseca (Pte.), José Grumberg y María Rebollo. — Se deja constancia de que esta Comisión Asesora deberá tener en cuenta para su funcionamiento las resoluciones de fechas 23| de mayo y 26 de julio de 1974 y que, de acuerdo con lo establecido por el artículo 61 del Estatuto del Personal Docente, dispondrá de un plazo de 2 meses para expedirse respecto al presente llamado".

Expediente 840.831. — Se notifica a los doctores: Julio I. Rosa Doti y Josefa S. García, de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 14|3|84, que dice lo siguiente: "De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 8º, inciso 8 de la Ordenanza de Grado 3 de Materias Clínicas, se notifica a los doctores: Rosa, Tutte y García, de que en caso de ser nombrados deberán optar por uno de los dos cargos".

27) (C. C.) 3|pub. 40955 Ab.12-v.ab.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 9 de abril de 1984.

A V I S O

Exp. 827.012. — Se notifica al Dr. Félix Rigoli de la resolución del Sr Decano Interventor de fecha 19 de marzo de 1984, Nº 287:

1) Homologar el fallo del Tribunal del concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de dos cargos de Asistente de la Cátedra de Medicina Preventiva y Social, Esc. Be2, grado 2, 20 horas y en consecuencia designar para ocupar los cargos 539 y 544 a las doctoras María Julia Muñoz y María C. Noceti con carácter titular, por un período reglamentario a partir del 1º|4|84.

2) Como consecuencia de la designación de la doctora María Julia Muñoz, cesa la doctora María Kusminsky, quien ocupaba con carácter interino el cargo Nº 539.

Exp. 832.479. — Se notifica al Dr. Rúben Caride de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 21 de marzo de 1984, Nº 301: "Anular el llamado a aspirantes efectuado para la provisión interina de un cargo de Profesor Agregado de la Clínica Médica "A" (Números 1233, Esc. Be2, grado 4, 24 horas semanales, financiado con rubros del Hospital de Clínicas) cuyo plazo de inscripción venciera el 13 de junio de 1983, atento a que dicho cargo fue provisto con carácter titular.

Exp. 836.334. — Se notifica al Dr. Eduardo Casanova de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 16 de marzo, Nº 276: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. María Esther Rodríguez Souto y Eduardo Casanova Rispoli, para ocupar 2 cargos de Profesores Adjuntos de la Clínica Médica "B" (P. G. 53 y P. G. 54, Esc. Be2, Grado 3, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas con carácter interino, a partir del 1º de abril de 1984, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre del mismo año.

Exp. 827.635. — Se notifica a los bachilleres: María C. González, Selva Ale Parodi, Mariella Rondán, Julio César Rodríguez y Dora Casanova que por resolución del señor Decano Interventor de fecha 22|3|84, Exp. 841.523, se anula el llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Histología y Embriología (P. G. 7, t. 1 Esc. Be2, Grado 1, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina, a partir del 1º|4|83.

Exp. 827.636. — Se notifica a los Bres. Selva Ale Parodi, María C. González, Mariella Rondán, Julio C. Rodríguez y Dora Casanova que por resolución del Sr. Decano Interventor de fecha 22|3|84, Ex. 841.523, se anula el llamado a Aspirantes para la provisión interina de dos cargos de Ayudantes de la Cátedra y Departamento de Histología y Embriología (P. G. 9 y P. G. 11, Esc. Be2 Grado 1, T. 1, 40 horas, rubros de Facultad de Medicina, a partir del 1º|4|83.

Exp. 836.320. — Se notifica al Dr. Fernando Nieto de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 20 de marzo de 1984, Nº 292: "Visto: la aspiración presentada al llamado para la provisión titular de un cargo de Profesor Agregado de la Cátedra y Departamento de Biofísica (Nº 395, P. G. 80);

Atento: 1º) Al estudio global de los méritos del inscripto realizado conjuntamente por el suscripto y la Secretaría Docente.

2º) A lo previsto por el literal a) del artículo 62 del Estatuto del Personal Docente,

Se resuelve: Designar al Dr. Fernando Justino Nieto Mosto para ocupar un cargo de Profesores Agregados de la Cátedra y Departamento de Biofísica (Nº 395. P. G. 80, Esc. Be2, Grado 4, 20 horas semanales, financiado con rubros de Facultad de Medicina). Con carácter titular, por un período reglamentario a partir del 1º de abril de 1984".

27) (C. C.) 3|pub. 40959 Ab.12-v.ab.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 6 de abril de 1984.

A V I S O

Expediente 840.923. — Se notifica al Dr. Fernando Mut Bastos, de la Resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina Nº 282, de fecha 19|3|84: "Atento a lo informado por la Comisión de Reglamento, conceder al Dr. Fernando Mut Bastos una prórroga de seis meses a partir del 14|3|84 para la presentación de su Tesis de Doctorado".

Expediente 836.190. — Se notifica al Dr. Federico Schneeberger, de la Resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Nº 280, de fecha 19|3|84: "Atento a lo informado por la Comisión de Reglamento, conceder al Dr. Federico Schneeberger una prórroga de seis meses a partir del 1|1|84 para la presentación de su Monografía".

27) (C.C.) 3|pub. 40958 Ab.12-v.ab.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 30 de marzo de 1984.

A V I S O

Expediente 840.054. — Se notifica a la doctora Susana Crespo de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Me-

dicina, Nº 264, de fecha 14|3|84:
"Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Pedro Hounie para ocupar el cargo de Asistente de la Clínica Otorrinolaringológica (Nº 1268, Esc. Be2, grado 2, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas), con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|84, y a partir del 1º|4|84".

Expediente 833.242. — Se notifica a la bachiller Adriana Cordal de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Nº 260, de fecha 14|3|84:
Concurso de Pruebas para la provisión titular de cargos de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Anatomía, Esc. Be2, Grado 1, 10 horas, y en consecuencia designar para ocupar los cargos Nos. 1353, 1354, P. G. 9, P. G. 10 y P. G. 11 a los Bres. Adriana Cordal, Alfredo Ruiz Liard, Ana Capurro, Angel Solomita y Hugo Stefanski, con carácter titular por un período reglamentario a partir del 1º|4|84.
2) Como consecuencia de las precedentes designaciones cesan los Bres.: Guillermo Rocca, Gabriel Pombo, Wilson Ramírez y Carlos Laguzzi, quienes ocupaban con carácter interino los cargos: Nº 1353, 1354, P. G. 10 y P. G. 11".
Expediente 840.828. — Se notifica a la bachiller Gabriela Yana Valenzuela Lazo, de la siguiente modificación del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 9|3|84:
"Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 9|3|84, Exp. 840.355, se resuelve que el llamado a Aspirantes realizado para la provisión interina del cargo de Ayudante de la E. U. E (Nº 1648, Esc. Be2, grado 1, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina), efectuado con fecha 20|2|84, debe ser desempeñado por una enfermera, al mismo tiempo que se prorroga la fecha de vencimiento en una semana".

27) (C. C.) 3|pub. 40954 Ab.12-v.ab.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Despacho

Exp. 841.003. — Se notifica al Dr. Gonzalo Lapido Díaz de la resolución del señor Ministro de Educación y Cultura de fecha 23 de febrero de 1984 por la cual:
"Autorízase la acumulación solicitada por: el Dr. Gonzalo Lapido, en los siguientes puestos: Prof. Director de la Clínica Médica "1" 10 horas, en la Facultad de Medicina; y Rector Interventor de la Universidad de la República, 30 horas.
Exp. 840.856. — Se notifica al Dr. Bruno Rinaldi de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 7 de marzo de 1984 por la cual:
"Atento a los motivos invocados, se resuelve aceptar la renuncia presentada por el doctor Bruno Rinaldi al cargo de Profesor Agregado de la Cátedra y Departamento de Anatomía (Nº 1340, Esc. Be2, Grado 4, 20 horas, con reducción a 18 horas semanales - financiado con rubro de Facultad de Medicina) a partir del 15 de marzo de 1984.
Exp. 840.845. — Se notifica a la Dra. Elena Fosman de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 24 de febrero de 1984 por la cual, resuelve:
"Aceptar la renuncia presentada por la mencionada Dra. al cargo de Prof. Adjunto de la Clínica de Nutrición y Digestivo (Nº 294, ex P. G. 50, Esc. Be2, Grado 3, 24 horas semanales, financiado con rubro de la Facultad de Medicina), a partir del 1º de mayo de 1984, a los efectos de desempeñar otro cargo docente en el mismo servicio".
Exp. 840.810. — Se notifica al Dr. Tabaré De Paula de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 1º de marzo de 1984 por la cual resuelve:
"Aceptar la renuncia presentada por el mencionado Dr. al cargo de Asistente de la Clínica Ginecotológica "C" (Nº 214, (ex. P. G. 32), Esc. Be2, Grado 2, 36 horas), rubro de Facultad de Medicina, interino a partir del 8 de marzo de 1984, y atento a los motivos invocados".
Exp. 840.738. — Se notifica a la Br. Nancy Vaya de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 27 de febrero de 1984 por la cual resuelve:
"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza se resuelve reelegir a la mencionada Br. en un cargo de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Bacteriología y Virología (Nº 1470, Esc. Be2, Grado 1, 10 horas semanales) por un período reglamentario a partir del 1º de junio de 1984.
Exp. 840.603. — Se notifica a la Br. María Musso de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 27 de febrero de 1984 por la cual resuelve:
"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza se resuelve reelegir a la mencionada Br. en el cargo de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Bacteriología y Virología Nº 1384, Esc. Be2, Grado 1, 10 horas semanales) por un período reglamentario a partir del 1º de junio de 1984.
Exp. 840.727. — Se notifica a la señora Ana María López Zaffaroni, de la resolución de la Encargada del Despacho de Decanato de fecha 15 de febrero de 1984 por la cual resuelve autorizar a la mencionada docente para el ejercicio de la función docente.
Exp. 840.599. — Se notifica al Br. Alvaro Quintana de la resolución de la Encargada del Despacho de Decanato de fecha 21 de febrero de 1984, por la cual resuelve reelegir al mencionado Br. en el cargo de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Bacteriología y Virología (Nº 557, P. G. 2, Esc. Be2, Grado 1, 10 horas semanales) por un período reglamentario a partir del 1º de junio de 1984.
Exp. 840.517. — Se notifica al Dr. Tabaré Mario Fisher de la resolución del señor Ministro de Educación y Cultura de fecha 2 de febrero de 1984 por la cual resuelve:
"Reintegrarse a su cargo de Director del Instituto de Higiene de la Facultad de Medicina al Profesor Dr. Tabaré Mario Fisher".
Exp. 840.480. — Se notifica al Dr. Ovidio Cerviño de la resolución de la Encargada del Despacho de Decanato de fecha 13 de febrero de 1984 por la cual resuelve:
"Atento a los motivos invocados se resuelve aceptar la renuncia presentada por el mencionado Dr. al cargo de Prof. Adjunto del Instituto de Neurología (Nº 1792, Esc. Be2, Grado 3, 24 horas semanales, financiado con rubros del Hospital de Clínicas), a partir del 1º de diciembre de 1983'.
Exp. 840.749. — Se notifica al Dr. Enrique Bzurovski de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 27 de febrero de 1984 por la cual:
"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza se resuelve reelegir al mencionado Dr. en el cargo de Profesor Agregado del Departamento de Anestesiología y Gasoterapia (Nº 1344, Esc. Be2, Grado 4, 24 horas semanales), por un período reglamentario a partir del 8 de junio de 1984".
Exp. 840.458. — Se notifica a la señorita Teresa González de la resolución de la Encargada del Despacho de Decanato de fecha 21 de febrero de 1984, por la cual resuelve:
"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza se resuelve reelegir a la mencionada Señorita en el cargo de Asistente Partera de la Escuela de Parteras (Nº 990, Esc. Be2, Grado 2, 24 horas semanales), por un período reglamentario a partir del 30 de abril de 1984.
Exp. 840.398. — Se notifica a la Br. Sylvia Sica de la resolución de la Encargada del Despacho de Decanato de fecha 21 de febrero de 1984, por la cual resuelve:
"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, se resuelve reelegir a la mencionada Br. en el cargo de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Fisioterapia (Nº 439, P. G. 7, Esc. Be2, Grado 1, 10 horas semanales), por un período reglamentario a partir del 1º junio de 1984".
Exp. 840.397. — Se notifica a la Dra. Mery Màraffi de la resolución de la Encargada del Despacho de Decanato de fecha 20 de febrero de 1984 por la cual resuelve:
"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, se resuelve reelegir a la mencionada Dra. en el cargo de Ayudante de la Cátedra y Departamento de Fisiopatología (Nº 436, P. G. 4, Esc. Be2, Grado 1, 10 horas semanales), por un período reglamentario a partir del 1º de junio de 1984".
Exp. 840.329. — Se notifica al Dr. Nelson Mazzuchi de la resolución de la Encargada del Despacho de Decanato de fecha 21 de febrero de 1984 por la cual resuelve:
"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, se resuelve reelegir a la mencionada Dra. en el Cargo de Profesor Director del Centro de Nefrología (Nº 2130, Esc. Be2, Grado 5, 24 horas semanales) por un período reglamentario a partir del 24 de junio de 1984".
Exp. 840.315. — Se notifica al Dr. Héctor Píriz de la resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 27 de febrero de 1984, por la cual resuelve:
"Atento a los motivos expuestos se resuelve extender el horario del mencionado Dr. en el cargo de Asistente Anestesista (Nº 1778, Escalafón Be2, Grado 2) del Departamento de Anestesiología y Gasoterapia a 40 por un período de 1º de enero al 31 de diciembre de 1984, financiado con rubro del Hospital de Clínicas, dado que el mismo es desempeñado en régimen de residencia.
Exp. 840.299. — Se notifica a la Dra. Susana Grezzi de la resolución de la Encargada del Despacho de Decanato de fecha 21 de febrero de 1984 por la cual resuelve:
"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza se resuelve reelegir a la mencionada doctora en el cargo de Profesor Agregado de la Cátedra y Departamento de Medicina (Nº 1361, Esc. Be2, Grado 4, 20 horas semanales), por un período reglamentario a partir del 1º de junio de 1984".
Exp. 840.286. — Se notifica al señor Santo Gómez, de la resolución del señor Rector Interventor de la Universidad de la República, de fecha 17 de febrero de 1984, por la cual resuelve:
"Acéptase la renuncia presentada por el mencionado Sr. a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República en la Facultad de Medicina (Dispensario Estudiantil).
Téngase como fecha de la presente renuncia el 24 de diciembre de 1983".
Exp. 840.121. — Se notifica al Dr. Oscar Chavarría de la resolución de la Encargada del Despacho de Decanato de fecha 21 de febrero de 1984, por la cual resuelve:
"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, se resuelve reelegir al mencionado doctor en el cargo de Profesor Agregado de Cirugía de la Clínica Quirúrgica Infantil (número 1329, Esc. Be2, Gdo. 4), por un período reglamentario a partir del 2 de mayo de 1984".

Exp. 836.147. — Se notifica al Dr. Rómulo Danza de la resolución de la Encargada del Despacho de Decanato de fecha 21 de febrero de 1984, por la cual:

"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza se resuelve reelegir al mencionado doctor en el cargo de Profesor Agregado de la Clínica Quirúrgica "3" (Nº 1668, Esc. Be2, Gdo. 4, 24 hs., semanales), por un período reglamentario a partir del 20 de abril de 1984".
Exp. 835.379. — Se notifica a los estudiantes que se mencionan a continuación de la resolución del señor Ministro de Educación y Cultura de fecha 28 de diciembre de 1983 por la cual resuelve:

"Prorrógase hasta el 30 de junio de 1984 a los estudiantes universitarios que prestan funciones en la Facultad de Medicina y que se mencionan a continuación: Alvarez, María del Pilar; Galván, Rúben; Mancuso, Gloria; Messano, Tamara; Pacheco, María del Pilar; Pesce, María; Pieroni, María; Sastre, José; Sastre, Irene; Vázquez, María del Carmen.

Exp. 835.131. — Se notifica al Dr. Horacio Gutiérrez Galeana, Dra. Martha Méndez, Dr. Isaac Kohn y Dr. Javier Barreiro, de la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 2 de enero de 1984 por la cual resuelve:

"No prorrogar a los mencionados doctores en sus cargos de docentes honorarios".

Exp. 830.023. — Se notifica al Dr. Jorge De Vecchi, de la resolución de la Encargada del Despacho de Decanato por la cual resuelve:

"Atento a lo informado por la Comisión de Enseñanza, se resuelve aprobar el informe elevado por el Profesor Adjunto Dr. Jorge De Vecchi correspondiente a una misión de estudios realizada en el Hospital Gral. Dr. Manuel Gea González de México, por un período 17 a 28 de octubre próximo pasado".

Exp. 823.487. — Se notifica al Dr. Hugo Etchandy Ortiz de la resolución del señor Ministro de Educación y Cultura de fecha 8 de febrero de 1984 por la cual resuelve:

"No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el mencionado doctor contra la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, Nº 1080 del 19 de agosto de 1982, por lo que se mantiene el acto impugnado.

27) (C.C.) 3|pub. 40947 Ab.12-v.ab.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

NOTIFICACION

Se notifica por este medio al Sr. José Luis Arrillaga, que en el Expte. Nº 8401|83 y Adjs. el Sr. Encargado Int. del Despacho del Rectorado con fecha 20 de enero de 1984, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:
"I) Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José Luis Arrillaga al cargo de Ayudante Docente (Esc. Be2, Gdo. 1, 30 hs.) que ocupa en el Centro de Investigaciones Nucleares, a partir del 26|VII|83.

II) Pase a Sección Personal de la Dirección General de Secretaría.

Fdo. Dr. Enrique Boix, Encargado Int. del Despacho del Rectorado.". — Dirección General de Secretaría.

27) (C. C.) 3|pub. 4077 Ab.13-v.ab.24.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo establecido por el Decreto-Ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943, los Decretos Nos. 513|980, de 1º de octubre de 1980, y 227|982, de 30 de junio de 1982, reglamentarios del anterior y que se refieren a las servidumbres que afectan a la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de las líneas aéreas de transporte de energía eléctrica "Pando-Neptunia", de 60 kV. el primero, Art. 1º, lit. p); "Maldonado-José Ignacio" y "San Carlos-O.S.E." de 30 kV. y "Neptunia-Atlántida", de 60 kV. el segundo, Art. 1º, numerales 17), 18) y 21) respectivamente; los Arts. 2º a 5º del Decreto Nº 174|969, de 10 de abril de 1969; las Leyes Nos. 13.261, de 28 de mayo de 1964 y 12.023, de 10 de noviembre de 1953; teniendo presente el Art. 26 de la Ley Nº 14.694, de 1º de setiembre de 1977; y conforme a lo previsto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace público que su Directorio, por R. 84-363, de 31 de enero de 1984, designó a los inmuebles que serán afectados por esas líneas aéreas de transporte de energía eléctrica y quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos;

c) La definitiva de paso para el servicio y vigilancia de la línea.

A tales efectos, se estableció una Franja —cuyo eje coincidirá con el de cada línea— que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del Art. 1º del Decreto-Ley citado y tendrá un ancho de treinta (30) metros.

Dentro de esa faja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto pueda afectar en cualquier forma la seguridad y el buen funcionamiento de las líneas de transporte de energía eléctrica, queda sujeto a las prohibiciones y limitaciones que U.T.E. estime necesario disponer en cada caso en particular, sin perjuicio del derecho a la indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 2º del Decreto-Ley citado.

Asimismo, no podrán instalarse depósitos de explosivos en las inmediaciones de las líneas hasta una distancia de 150 mts. del eje de alineación de los mástiles y dentro de la misma zona, el empleo de barrenos o cualquier otra forma de llevarse a cabo explosiones deberán ser puestos previamente en conocimiento de U.T.E., que fijará las condiciones correspondientes (Art. 3º del Decreto Nº 174|969).

Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con las copias de las normas mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en el Departamento de Topografía de U.T.E. —Paraguay Nº 2431 (Palacio de la Luz), 7º piso, Montevideo— y, de acuerdo a su correspondiente ubicación, en los Juzgados de Paz de las siguientes Secciones Judiciales: 7ª y 18ª de Canelones y de la 1ª, 6ª y 7ª de Maldonado y están incluidos, individualizados por su número de padrón y por sus probables propietarios, en la nómina siguiente, agrupados en razón de las líneas que los afectan:

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA AEREA DE TRASMISION DE ENERGIA ELECTRICA DE 60 KV. PANDO - NEPTUNIA

7ª Sección Judicial de Canelones

Padrones	Propietarios
15338	Camilio Gregorio Facelli
15340	Carlos Caballero Ferreira
15342	Camilio Gregorio Facelli
6793	Camilio Gregorio Facelli
6789	Raquel Vallarino de Caballero
39266	Francisco Infante
38748	Ruben Aníbal Conde
38360	Francisco Infante
38749	Marco A. Correa
38750	Mauro Burastero y otros
38751	Roberto Santiago García
38752	Néstor Duarte Rodríguez
38753	Antonio Núñez
38795	Antonio Núñez
38796	Ignacio Bonilla
52570	José Añón Rodríguez
6577	Carmen Carrio
52978	Josefina Della Ratta
16775	José María Vasconcellos
50243	José Fernando Frigerio
50244	José Fernando Frigerio
54959	Jaime y Angel Salort
52252	Fernando Frigerio
52246	Fernando Frigerio
52253	Juan C. Peña
52249	Mauricio Morais
23463	Raúl Ruben Rizzo y otros
25987	Andrés Avelino Corelasco
50625	Beimira Cuadro
15930	Domingo Damitto
38936	Juan M. A. Guglincci
20420	José Coraglia
27902	Angel Caprile Maggi
20422	Angel María Luis Caprile
6624	Antonio Capile
53579	Javier Z. Opalo González
52336	Luis Julio Barbieri
33056	Ruben Carreno
33057	Juan E. González
55597	José Dones
23858	Eugenio González
23659	Paulino Ramos
8919	El Rincón Soc. Comal.
20059	Antonio González
16802	Esteban José Bosca
38331	Héctor M. Larrosa
54050	Manuel A. Rial

18ª Sección Judicial de Canelones

Padrones	Propietarios
16669	Juaquín Aldaya
16671	Juaquín Aldaya
54108	Carlos A. Strauch Wich
1322	Neptunia S. A.
1323	Neptunia S. A.
1349	Neptunia S. A.
1350	Neptunia S. A.
1351	Neptunia S. A.
1352	Neptunia S. A.
1353	Neptunia S. A.
1354	Neptunia S. A.
1408	Neptunia S. A.
1409	Neptunia S. A.
1410	Neptunia S. A.
1467	Neptunia S. A.
1446	Neptunia S. A.
1541	Neptunia S. A.
1542	Neptunia S. A.
1543	Neptunia S. A.
1544	Neptunia S. A.
1545	Neptunia S. A.
1546	Neptunia S. A.
1547	Neptunia S. A.
1574	Neptunia S. A.
1575	Neptunia S. A.
1600	Neptunia S. A.
1601	Neptunia S. A.
1596	Neptunia S. A.
1597	Neptunia S. A.
1598	Neptunia S. A.
1599	Neptunia S. A.
1661	Neptunia S. A.
1662	Neptunia S. A.
1663	Neptunia S. A.
1664	Neptunia S. A.
1665	Neptunia S. A.
1666	Neptunia S. A.
1667	Neptunia S. A.
1668	Neptunia S. A.
1669	Neptunia S. A.
1670	Neptunia S. A.

7ª Sección Judicial de Canelones

32208	Manuel A. Rial
51882	Manuel A. Rial
32212	Manuel A. Rial
32220	Enrique Hernández
32216	Manuel A. Rial
6755	Tambucho Cusita Hugo y otra
6761	Berto P. G. Machín
6754	Hugo Tambucho
6753	Mercedes Hilda Gutiérrez
6726	Juan Pedro Garino
16666	Adolfo E. Strauch y señora
16668	Adolfo E. Strauch y otros

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA AEREA DE TRASMISION DE ENERGIA ELECTRICA DE 60 KV. NEPTUNIA - ATLANTIDA

18ª Sección Judicial de Canelones

Padrones	Propietarios
16671	José Juaquín Aldaya
16669	José Juaquín Aldaya
16667	José Juaquín Aldaya
16665	Teodoro Pérez
37234	Leopoldo R. González
37825	Teodoro Pérez
6765	Héctor Pérez
27290	Hildebrando Berenger
25707	Leopoldo R. González
54005	Mario González
6704	Antoñia A .de Betti y A. Bastrani.
6702	Dinamar S. A.
6698	Dinamar S. A.
6697	Wellinton Berenger
6695	Hugo N. Cora y Sra.
21952	N.N.
6694	José Antoñio Morales
6214	Luis B. Alonso y Juvenal L. Mozo
37671	Julieta I. Olmos Molinari
37675	María Ibáñez de Bolaibor y otros
11256	Juana Pastora Olmos de Santana
9816	Elio Pérez
38112	Rodolfo Ferreira
39829	Humberto González Montero
15848	Heber Bellati
37262	Víctor Hugo Ibarra
38587	Ruben Maldonado
38581	Angel Alonso Gatti
38574	Milton A. Somma
38573	Abelardo A. Alonso
15701	Héctor Herosa Rueca
15702	Bartolo Sebben
15739	Donato R. Fuentes y otra
20019	Teodoro Romero y Juana del Pino
52588	Renée Aillord de Ponte
27691	Yohai Toros Isaac
53280	Pedro Rodríguez Berriel
16176	Pedro Rodríguez Berriel
6207	Zenin Julio Hernández
6208	Suc. Mario Ferreira
9609	Suc. Mario Ferreira
566	Juan Crisostono Cappi
577	Luis A. Hernández
576	María Eloísa Bao
559	Laxinton S. A.
561	Laxinton S. A.
631	Laxinton S. A.
534	Espacio Libre
446	Espacio Libre
2758	Suc. Mario Ferreira
2557	Suc. Mario Ferreira
2556	Suc. Mario Ferreira
2555	Suc. Mario Ferreira
2554	Suc. Mario Ferreira
2553	Suc. Mario Ferreira
2552	Suc. Mario Ferreira
2551	Suc. Mario Ferreira
2550	Suc. Mario Ferreira
2549	Suc. Mario Ferreira
2548	Suc. Mario Ferreira
2747	Suc. Mario Ferreira
2543	Suc. Mario Ferreira
2542	Suc. Mario Ferreira
2541	Suc. Mario Ferreira
2540	Suc. Mario Ferreira
2539	Suc. Mario Ferreira

Padrones	Propietarios
2538	Suc. Mario Ferreira
2537	Suc. Mario Ferreira
2536	Suc. Mario Ferreira
3731	Suc. Mario Ferreira
3730	Suc. Mario Ferreira
560	Laxinton S. A.

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA AEREA DE TRASMISION DE 60 KV. MALDONADO - JOSE IGNACIO

1ª Sección Judicial de Maldonado

Padrones	Propietarios
16109	Fabiana S. A.
15610	Odizzio de Sagrista, Violeta B
20077	Fontela Goulart, Joao Vicente
4109	Herrera Grecco, Rudemar
4142	Herrera Grecco, Rudemar
6758	Ciuretta, Carlos
372	Fontela Goulart, Joao Vicente
373	Olmos Magallanes, Oscar
10883	Pereira de Roux, Ofelia M.
370	Cheb Terrab, David y otra
20036	Magotel S. A.
357	Márquez Goulart, Joao B.
497	Casella, Antonio V.
355	Montanes, Filomena Suc.
352	Ballester Ubeda, José y otra
19675	N.N.
350	Arrarte Corbo, Cecilio

6ª Sección Judicial de Maldonado

9781	Perera, Luis E. y otro
9782	Fernández, Alejandrina I.
2063	Figoli, Edison Lincolm
7393	Pereira, Luis E. y otro
4533	Figoli, Mario L. y otra
1549	García, Nicolás y otra
15942	Eguzquiza Núñez, Catalina M.
5774	Eguzquiza, Orlando
19612	Eguzquiza Nereo Hijo
1551	Eguzquiza Nereo Hijo
14347	Eguzquiza Echartea, Orlando
1554	Calvette, Alcides
8887	E. de Echartea Laurena
19613	Eguzquiza Nereo Hijo
1555	Eguzquiza Nereo Hijo
19381	Eguzquiza Echartea, Orlando
1513	Pérez Vizcarret, José
15644	Eguzquiza, Orlando
6700	Pereira Manjora
7965	Nimo Tizze, Wáshington
7314	Díaz Olivera, Evaristo
18813	Caballero, José Victorio
5628	Corbo, Elisenda C.
5629	Alfaro, Mario
1521	Correa Faustina
9436	Kobylanski, Juan
9503	D. de de León, Elda C.
6602	Cobilasquí, Juan
8835	Artigarraga, José F.
8543	Artigarraga José F.
8834	Salvador, María Lozada
1900	Navarro, Juan C.
1509	Fontana, Aída
16675	Fontana, Aída
16611	ANCAP
19610	ANCAP
19555	Salvador, María Lozada
19556	Salvador, María Lozada
19557	Salvador, María Losada
19558	Mario J. Olivar Fontana
19559	Mario J. Olivar Fontana.
269	Andrés E. Mathyssan
283	Mario Franceschе
282	Mario Franscesche
281	Mario Francesche
256	Angela Ofelia Mariet
255	Angela Ofelia Mariet
254	Ofelia Angela Mariet
242	Mario E. Griffa
241	Andrés E. Matthyssan
240	Andrés E. Matthyssan
243	Honorina H. Conway

Padrones	Propietarios
244	Angela M. Pattro
253	Andrés Mario Necondo
252	Andrés Mario Necondo
251	Andrés Mario Necondo
225	Miguel Angel Fernández
226	Miguel Angel Fernández
227	Bernardo García Lagos
228	Bernardo García Lagos
236	Amadeo Tara
235	Antonio Aversa
234	Juan Carlos Artimes
233	Juan Carlos Artimes
207	Emilio Figueira
208	Francisco Matiella
209	Enso Mariano Apogento
210	Enso Mariano Apogento
214	Ema Gallo de Bergallo
213	Héctor Bueno y otro
212	José Castellano Herrera
211	Enso Mariano Apogento
190	José Paparela

7ª Sección Judicial de Maldonado

Padrones	Propietarios
14052	Urbeco Uruguaya S. A.
15520	Argela S. A.

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA AEREA DE TRASMISION DE ENERGIA ELECTRICA DE 30 KV. SAN CARLOS — OSE

1ª Sección Judicial de Maldonado

Padrones	Propietarios
19333	O.S.E.
20292	Raúl Previtale
45	Antonio M. de León

Padrones	Propietarios
46	Ignacia de León de Clavijo
47	Cipriano Lazo
15787	Blanca Ceterina de León
20075	Mario Luis Maldarelli
5819	Horacio de León
880	Antonio Aguiar
7781	Alejandro de León
20034	Pedro Darío Domínguez y otra
59	Luis Bonet
319	Orlando Hernández
7737	Domingo R. Hernández
65	Domingo R. Hernández
4087	Cipriano Pérez
7736	Juan H. Henderson
513	Regina R. de Caraballo
216	Angela B. Gagioni
512	Angela B. Gagioni
6731	Elena Calo Díaz
10487	José I. Miret
227	José I. Miret
19936	Susana E. Dutra Seoane y otro
4099	El Río S. A.
19720	Raúl Previtale

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para éstas en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (artículo 1º Lit. C) del decreto-ley 10.383), notificables en la forma respectiva.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que podrá ser presentado directamente ante este Departamento o ante el Juzgado de Paz del domicilio del interesado —si éste se hallara radicado en el inmueble afectado por las servidumbres o en la misma Sección Judicial que ese predio—, de donde se remitirá a esta Administración. — U.T.E. — Gerencia División Servicios Auxiliares. — Departamento de Topografía.

27) (C.C.) 10|pub. 40774 Ab.3-v.ab.23.

MACER S. A. (Frigorífico Las Moras)
CONCORDATO

Concordato. — En Montevideo, a noviembre de 1983, entre por una parte el señor RAMON IRIS FERNANDEZ ALFONSO en su calidad de Presidente del Directorio y como tal representante legal de MACER S. A. (Frigorífico Las Moras) que constituye domicilio a todos los efectos del presente en Río Branco Nº 1226, Piso 3 (Estudio del Dr. Juan Pedro Labat) y por la otra parte los acreedores quirografarios de dicha sociedad que suscriben, los que representan tanto la mayoría prevista por el artículo 72 de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893 como las mayorías establecidas por el artículo 1524 del Código de Comercio, se conviene:

Primero (Antecedentes). — 1) Ante las dificultades de orden económico y financiero por las que venía atravesando, con fecha 5 de mayo de 1981 MACER S. A. debió iniciar ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno una gestión de concordato preventivo judicial, tendiente en lo fundamental a obtener el beneficio de la moratoria provisional, acordada el mismo día, que le permitió evitar la cesación de pagos.

2) En tanto los resultados de la gestión de la sociedad no permitían por entonces asegurar el pago íntegro del pasivo, con fecha 18 de mayo de 1982 solicitó del mismo Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, la homologación de un concordato preventivo judicial, otorgado con acreedores quirografarios que representaban la mayoría prevista por el artículo 72 de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, por el que en lo sustancial se le concedía un plazo de espera de un año a contar de la fecha de la homologación, prorrogable por igual término.

3) A la fecha, transcurridos 18 meses, dadas las oposiciones deducidas por acreedores minoritarios, no ha sido posible aún obtener su homologación.

4) En el interín, MACER S. A. obtuvo la suspensión de la ejecución hipotecaria de su planta industrial promovida por el Banco Financiero Sudamericano ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, hallándose abocada a su refinanciación en condiciones favorables. Por otra parte, la gestión del Interventor Cr. Rubek Laporte, designado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, arrojó un excedente financiero que permite un pago inmediato, si bien parcial, del pasivo quirografario.

5) Dado lo expuesto, los firmantes han acordado la celebración del presente en el entendido de que en las actuales condiciones constituye la única alternativa para dar adecuada satisfacción a dicho pasivo.

Segundo (Determinación de los créditos). — El Presente comprende el pasivo quirografario de MACER S. A. al 5 de mayo de 1981. A esos efectos se estará al informe de fecha 23 de mayo de 1983 formulado por el Interventor Cr. Rubek Laporte como diligencia para mejor proveer dispuesta por la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno por auto número 5473, con las observaciones practicadas por MACER S. A al evacuar la vista conferida por auto número 7927. Las diferencias resultantes así como las que pudieren surgir entre los importes entonces relacionados y los que denuncien los acreedores al suscribir el presente, serán dirimidas en forma inapelable por la Comisión Fiscalizadora que se crea por la cláusula quinta.

Tercero (Régimen de pago). — MACER S. A. se obliga a pagar el 40 o|o (cuarenta por ciento) del importe de los créditos comprendidos en el presente dentro de los ocho días hábiles siguientes a la fecha de su homologación. De igual modo, se obliga a pagar el 60 o|o (sesenta por ciento) restante en diez cuotas mensuales, iguales y consecutivas equivalentes al 6 o|o (seis por ciento) del importe de los créditos comprendidos, venciendo la primera de ellas a los treinta días de la fecha de homologación del presente. Los pagos se efectuarán dentro de los diez días siguientes al vencimiento de cada una de las cuotas. Los acreedores que hayan recibido documentos negociables concebidos a la orden, o que lo sean por endoso avales otorgados por la sociedad, deberán exhibir dichos documentos en ocasión de los pagos previstos los que serán anotados en los mismos. El pago total en las condiciones antes estipuladas supondrá la extinción definitiva de los créditos comprendidos.

Cuarto (Intervención). — Los firmantes acuerdan en que se mantenga la intervención por parte del Cr. Rubek Laporte dispuesta por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno hasta tanto se haga efectivo el pago del 40 o|o del importe de los créditos comprendidos.

Cumplido dicho pago se levantará la intervención, quedando a partir de entonces de cargo de la Comisión Fiscalizadora que se crea por la cláusula siguiente la vigilancia del cumplimiento del presente.

Quinto (Comisión Fiscalizadora). — A los fines de fiscalizar y vigilar el cumplimiento del presente, se crea una Comisión Fiscalizadora con las más amplias facultades en la materia. Dicha Comisión estará integrada por tres miembros que representarán respectivamente a Ríos y Peinado el primero, a Luis Pedro Lenguas el segundo y a los señores Carlos y Gonzalo Arrarte Delmond el tercero. Podrá ser convocada por cualquiera de sus miembros, sesionará con la presencia de la mayoría de sus integrantes y su representación será ejercida por quien ella designe en cada caso. Las decisiones serán adoptadas por mayoría absoluta de integrantes.

Sexto (Incumplimiento). — La falta de pago de dos o más cuotas consecutivas en las fechas establecidas facultará a la Comisión Fiscalizadora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial de clase alguna, para decidir por sí ya la intervención preceptiva de la sociedad para hacer efectivos los pagos adeudados, ya la liquidación de su activo por cuenta de los acreedores. Para ese caso, MACER S. A. se obliga a otorgar los poderes pertinentes.

Séptimo (Acciones judiciales) — Los acreedores que hayan iniciado trámite judicial para el cobro de sus créditos tanto contra la firma deudora, como contra los fiadores, garantes o avalistas, se obligan a desistir de los mismos, una vez hecho efectivos los pagos establecidos en la cláusula tercera. Los costos relacionados con esos trámites judiciales serán de cargo del acreedor accionante. Los acreedores comprendidos en este concordato no iniciarán, mientras se cumpla el pago en la forma indicada ninguna acción judicial para el cobro de los créditos que les corresponden, ni contra la firma deudora, ni contra los garantes, fiadores o avalistas de la misma.

Octavo (Vigencia y homologación) — El presente tendrá vigencia a partir de la fecha en que sea suscrito por acreedores que representen tanto la mayoría prevista por el artículo 72 de la ley número 2.230 de 2 de junio de 1893 como las mayorías establecidas por el artículo 1524 del Código de Comercio y sustituirá en todos sus términos al concordato preventivo cuya homologación se solicitara del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno con fecha 18 de mayo de 1982. La Comisión Fiscalizadora creada por la cláusula quinta queda facultada para optar por solicitar su homologación ya conforme a lo previsto en el inciso segundo del artículo 72 de la ley número 2.230 de 2 de junio de 1893 ya de acuerdo al procedimiento establecido en la ley 8.045 de 11

de noviembre de 1926, a cuyos efectos deberán considerarse formando parte del presente los estados contables y memoria presentados por MACER S. A. ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno con fecha 5 de mayo de 1981 al deducir gestión solicitando un concordato preventivo judicial. Los firmantes acuerdan para el caso previsto en el artículo 6º de la ley 8.045 de 11 de noviembre de 1926, que MACER S. A. deberá consignar la cantidad suficiente para responder a los créditos de los opositores.

Noveno (Costos). — La sociedad concordataria se hará cargo de los costos de la presente tramitación del concordato, los que serán fijados en aplicación de lo dispuesto por el arancel del Colegio de Abogados del Uruguay.

Décimo (Adhesiones). — El presente se extiende en sellado notarial números 989554, 989555, 989556 debiendo considerarse válidas todas las adhesiones que refieran a los mismos. — Por MACER S. A. (Frigorífico Las Moras).

27) N$ 10.800.00 10|pub. 6594 Abr.4.v.abr.24.

FEDERACION URUGUAYA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (F. U. C. A. C.)
ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (F.U.C.A.C.), de acuerdo a lo establecido en los artículos 36, y 48, Inc. e) de sus Estatutos Sociales, cita a los señores delegados habilitados de las Cooperativas que la integran para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el próximo sabado 28 de abril de 1984, a las 9.30 horas, en el local de la Confederación General Reivindicadora de las clases Pasivas, ubicado en la calle Mercedes 1838 de la ciudad de Montevideo.

En la oportunidad se tratará el siguiente: Orden del Día.

1) Designación de Comisión de Poderes;
2) Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta (Estatutos Art. 35, Lit. f);
3) Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados Ejercicio 1|7|1981 - 30|6|1982, (Aprobado por la Inspección General de Hacienda);
4) Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados Ejercicio 1º|7|1982 - 31|12|1983 (Estatutos Art. 35., Lit. a);
5) Presupuesto Anual 1º|1|1984 - 31|12|1984 (Estatutos Art. 35. Lit. b);
6) Convocatoria a elecciones y designación de Comisión Electoral. Renovación parcial (Estatutos Arts. 35. Lit. d) y 65. y 66.;
7) Fijación del número de participaciones sociales requeridas para la admisión de nuevas cooperativas asociadas (Estatutos Art. 35. Literal e);
8) Fijación de Cuotas de Sostenimiento (Estatutos Art. 48. Lit. m);
9) Reglamento de Capitalización - Reforma;
10) Servicio de Protección sobre Préstamos y Ahorros (Planteo de CAYCU Estatutos, Artículo 27. Lit. c.).

Lorenzo O. Giorgi, Presidente. — Rúben Ciriani García, Secretario.

27) N$ 1.260.00 5|pub. 8057 Ab.10-v.ab.23.

BRANSON S. A.
EL CEIBO

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación "El Ceibo", Matrícula Nº 5661 del Registro de Cabotaje; actividad cabotaje del Puerto de Montevideo, por el de "Branson". — Montevideo, abril 3 de 1984. — El Director Registral y de Marina Mercante Capitán de Navío (CG) Alvaro D. Musso.

27) N$ 480.00 10|pub. 7507 Ab.6.v.ab.26.

CONCORDATO PRIVADO

El 2 de marzo de 1984 protocolizóse el Concordato privado realizado por Munira Jairalah de Eizmendi. Gustavo. Silvia, Alejandro y María Macarena Eeizmendi Jairalah, (herederos de Francisco M. Eizmendi Barrios), domiciliados en Sarandí 356 Esc. 9 y con comercio de Mueblería y bazar en las calles 18 de Julio esquina Sarandí de la ciudad de Minas, por el cual se acuerda abonar a sus acreedores quirografarios el total de sus créditos originados hasta el 1º de marzo de 1982, sin intereses en la siguiente forma: a) La mitad en 24 cuotas mensuales de N$ 50.000.00 cada una completándose el saldo con la última cuota; b) La otra mitad en 12 cuotas siguientes a las primeras también de N$ 50.000.00 cada una completándose el saldo con la última.

Los pagos se realizarán a los bancos en las agencias o sucursales de la ciudad de Minas y a los acreedores civiles o comerciales en los escritorios de la firma deudora. — Finalizado el pago de la deuda los concordatarios abonarán un complemento del 25 o|o de cada crédito a título de compensación en 5 cuotas trimestrales iguales y consecutivas a partir del pago del capital. — Beneficio de competencia: Mitad indivisa del domicilio de la familia y mitad indivisa del padrón 5275 de la ciudad de Minas. — Hugo D. Yarza Ayala Esc. Público.

27) N$ 1.320.00 10|pub. 6831 Ab.3.v.ab.23.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "MAIO SOTOLANO, DOMINGA MARIA - Herencia Yacente" (Ficha: S.|588|82) se dispuso la apertura de la sucesión de María Dominga Maio Sotolano, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, conforme a lo dispuesto por el artículo 1125 del C. P. C. — Montevideo, 13 de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 400.00 20|pub. 5769 Mar.21.v.abr.3. Abr.23.v.may.7.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "DARWIN OMAR PEREZ PEDREIRA. Concordato" (Ficha C|2662|83) se hace saber que por resolución Nº 3232 de fecha 15 de marzo de 1984, se concedió la prórroga solicitada para la Junta de Acreedores que tendrá lugar el día 2 de mayo del corriente año a las 14 horas, en la Sede de este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto Piso), y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 300.00 8|pub. 8877 Ab.13-v.may.2.

CONCORDATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados:: "CEDRES COLLAZO, JOSE DARIO - Concordato" (Ficha Nº 1228|84), se cita a los acreedores de Cedrés Collazo, José Darío, para la Junta que tendrá lugar el día 27 de abril del corriente año a las 14 horas en el local del Juzgado (25 de Mayo Nº 523, P. 4), con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicho comerciante.

Se previene: 1) Que el balance, memoria y demás documentos presentados así como el informe del contador una vez producido, puede ser examinado en la oficina actuaria. 2) Que las observaciones a que se refiere en inciso 3º parte final del artículo 1532 del Código de Comercio pueden formularse hasta el día 25 de abril inclusive, de acuerdo con el artículo 1533 del mismo Código y 3) Que ha sido designado contador el Sr. Nelson V. Cazulo. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

Montevideo, 19 de marzo de 1984.

27) N$ 400.00 10|pub. 7157 Abr.6.v.abr.26.

SUCESION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Gularte Colman, María Jacinta - Sucesión" (Ficha: 434|83) se hace saber que se cita, llama y emplaza a Ricardo Bartolomé Barreto Gularte o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezca en estos autos dentro del término de noventa días a expresar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de nombrarse curador. 14 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.

27) N$ 750.00 30|pub. 6287 Mar.26-v.may.14.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se cita, llama y emplaza a Máximo Brener, Asdrúbal Corbo, Italo Corbo, Romeo Glumcher Raúl Vesochanki, Tatiana Vesochanki, Alba Estrella Corbo y|o a los sucesores de los mismos para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Compañía Nacional de Hoteles S. A. c.| MAXIMO BRENER y Otros Juicio Ejecutivo" (Ficha: C. 489|84), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Esc. María Amalia Barhouet, Actuario.

27) N$ 700.00 30|pub. 6726 Ab.11.v.may.31.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en autos: FIMETA S. A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C. 681|983) se ha concedido a la gestionante moratoria provisional de acuerdo con el artículo 69 de la ley 2.230, citándose a los acreedores a Junta que se efectuará en esta Sede, 25 de Mayo 523, segundo piso, el día 25 de abril de 1984 a la hora 15.30. — Montevideo, 3 de abril de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 375.00 10|pub. 9730 Ab.13-v.may.4.

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictado en autos: "TERRA OYENARD y MUNUA MARTA MAFALDA Concurso voluntario" (Ficha 2799|83), se hace saber que se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el día 27 de abril de 1984 a la hora 15 en la sede de este Juzgado previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran.

Se previene que el balance y demás documentos presentados podrán ser examinados en la oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de abril de 1981. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 350.00 10|pub. 7826 Ab.9-v.ab.27.

NULIDAD DE TESTAMENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno; en autos caratulados: Schachter, David c.|EVANGELISTA VINCENZO. "Nulidad de Testamento" (Ficha S. 263|83), se cita, llama y emplaza a los herederos de Francisco Edmundo o Francois Edmond Brutus, dentro del término de noventa días a deducir sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se proseguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 750.00 30|pub. 4198 Mar.7.v.abr.24.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimosexto Turno, en autos "FAIRA, PABLO AGUIRRE, JULIO y otros. Cesación de Condominio" (F|I|1153|83), se emplaza por el término de 90 días a Julio y Juan Aguirre Ríos y a Isidora Ríos de Aguirre y a sus herederos, o cualquier persona que se creyere con derechos sobre el bien padrón 113.848 de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se publica el presente. — Montevideo, 29 de marzo de 1983.

En fe de ello y de mandato judicial expido el preesnte que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.200.00 30|pub. 7865 Ab.11.v.may.31.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado Departamental de la Capital Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de

Noveno Turno, en autos caratulados: "Asociación Evangélica "Bethel" c| SUCESORES de OFELIA MARIA BASILICO de BOLAÑA. - Escrituración Judicial" (Ficha 920|1983), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los sucesores de doña Ofelia María Basilico de Bolaña a fin de que comparezcan en autos a proceder a la escrituración de un solar de terreno y sus construcciones ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 49.225, con frente a la Avda. Garzón números 1368 y 1370 con una superficie de 423 Mts. 52 dms.; bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 6427 Mar.27.v.may.15

OBLACION Y CONSIGNACION
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, autos: Zappettini Ofelia del Carmen c.|BALBINA LUJAN GOMEZ de SILVA y otros. "Oblación y Consignación" (Ficha C. 140|984), se cita, llama y emplaza por noventa días a Balbina Luján Gómez de Silva, Carlos Alberto Silva y Mirta Nora Silva para que comparezcan a la audiencia de oblación fijada por esta sede para el día 21 de junio de 1984 a las 13 horas, a estar a derecho y recibirse del saldo de precio de la compraventa del siguiente inmueble: Unidad 901, Padrón 7814|901 (antes 212.793) del edificio ubicado en 1º (antes 6º) Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Ejido 1570. Dicho saldo es de N$ 350 más intereses del 12 por ciento anual desde el 19 de diciembre de 1973 y está garantido en primera hipoteca en la misma escritura de compraventa otorgada entre el señor —Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en representación de Balbina Luján Gómez de Silva, Carlos Alberto Silva y Mirta Nora Silva y Ofelia del Carmen Zappettini ante la Escribana Blanca Amelia Pose de Díaz el 1º de diciembre de 1973; bajo apercibimiento de consignarse dicha suma en el Banco de la República Oriental del Uruguay de mandato judicial y efectuarse de oficio la cancelación de la hipoteca.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 1º de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) N$ 1.800.00 30|pub. 4344 Mar.8.v.abr.25.

COTACION
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: Juanita Pérez c.|MIGUEL ANGEL FAGUNDEZ. (F. E. 924|83), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Fagúndez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 600.00 30|pub. 4355 Mar.8.v.abr.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pintos Tydio Eduardo y Parodi de Pintos, Gloria contra PEREIRA, BLANCA AZUCENA . Pérdida de la Patria Potestad" (C. 148|84), se cita, llama y emplaza a: Pereira, Blanca Azucena, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo veintitrés de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 40898 Ab.10.v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO
EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA CARNEIRO "Herencia Yacente" (Ficha F. 1507|83) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) N$ 300.00 20|pub. 6995 Ab.4-v.ab.24. May.3.v.may.16

EXONERACION DE PENSION
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Ruben Abel Ravera c|ZERFOLINA CAVALHEIRO, "Exoneración de Pensión", (Ficha E 483|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Zereolina Cavalheiro para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos procedimientos sin su intervención. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 600.00 30|pub. 5020 Mar.15-v.may.3.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a don ANIBAL EMILIO BENITEZ DARDANO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Beloqui Corbo, Myriam del Rosario c| BENITEZ DARDANO, ANIBAL EMILIO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 136|84 año 1984), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30|pub. 5052 Mar.15-v.my.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Castagnoli, Rosa, Alba c.| CASABALLE, ADOLFO ALDO - Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 63|84), se cita, llama y emplaza a: Adolfo Aldo Casaballe para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, nueve de febrero de 1984. — Olga Vaes Firelli, Actuaria Adjunta.
27) Ley 13.209 30|pub 40453 Feb.24.v.abr.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Larrosa, Isabelino y Esther Ferradans c|VERONICA SANDRA HERNANDEZ. (Ficha B. 107|84). Pérdida de Patria Potestad", se cita, llama y emplaza a Verónica Sandra Hernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40817 Ab.6-v.ab.26.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Rops Teresa Elisabeth c|BERRETTA JUAN JOSE. "Guarda". (Ficha: B. 64|84), se cita, llama y emplaza a: Juan José Berretta para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Montevideo, 22 de febrero de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40781 Ab.6-v.ab.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, de los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Scarpa Nicola y Astore Pasqualina C| ALMADA MARITA o MARTA GRACIELA. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha C|40|84). Se cita llama y emplaza a Marita o Marta Graciela Almada a estar derecho en autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Publicación gratuita, (Ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 40874 Ab.9.v.may.29.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, en autos: 'Ana María Satriano c/HECTOR N. DURE y YAMANDU DE LEON - Juicio Ejecutivo - Hoy Subrogante Yamandú De León c/HECTOR NELSON DURE CURBELO - Juicio Ejecutivo" (A. 86|83), se cita, llama y emplaza al Sr. Héctor Nelson Duré Curbelo, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de treinta días a partir de esta publicación. — Esc. Bélgica Francia Mendy de Rey, Juez de la Paz de la Decimosegunda Sección
27) N$ 250,00 10|pub. 8279 Ab.11-v.may.2.

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados Galardo, María Beatriz c.|CABRERA, GUSTAVO WALTER. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|220|83). Se cita, llama y emplaza a: Gustavo Walter Cabrera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 40812 Ab.9-v.may.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Eizmendi, Beatriz c.| BEJEREZ, LEANDRO ADAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C.|284|83), se cita, llama y emplaza a: Leandro Adán Bejerez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40692 Mar.22-v.may.10.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Ferreira Lapasta, Elba c.|ARIN AZPIROZ, JUAN ROBERTO. 'Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 295|83), se cita, llama y emplaza a Juan Roberto Arín Azpiroz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40515 Mar.7.v.abr.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Ocampo Ritha Sofía c.|PORLEY CORBO REGINALDO. "P.P.P." (Ficha T. C. 300|83), se cita, llama y emplaza a: Reginaldo Porley Corbo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, treinta de diciembre de 1983. — Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40563 Mar.9.v.abr.26.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ferrari de Brito, José Luis y Barbosa Coppetti, María Cristina contra RODRIGUEZ, CARLOS y SOSA, CARMEN. Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 231|83) se cita, llama y emplaza a Carlos Rodríguez y Carmen Sosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (ley 13.209) 30|pub. 40813 Ab.9.v.may.29.

ARTIGAS

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha: B.|264|83), se hace saber que ha sido emancipado a ROBER MENDIETA BUENO y autorizado para ejercer el comercio. — Artigas 1º de febrero de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
27) N$ 100.00 10|pub. 7315 Ab.5-v.ab.25.

EMBARGO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Subrogante, se emplaza a Bernardo Barreto Martins, para que comparezca por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Miguel Angel Benedetti contra BERNARDO BARRETO MARTINS. Embargo Preventivo"

(Ficha A. 319|83) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 7 de marzo de 1984. — Teresa Viva, Actuaria Adjunta.
27) N$ 450.00 30|pub. 5815 Mar.22-v.may.10.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: LACHAGA de CHERRO, MARIA LUISA, por el menor: Héctor Omar Espíndola Echeverría c.|NELLY OMAR ECHEVERRIA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Civil M. 1|984), cítese y emplácese a la demandada por noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 21 de febrero de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 450.00 30|pub. 4495 Mar.9-v.abr.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Arana Alesandre Alexis Enrique y MARIA ELISABETH ALARCON de ARANA por la menor: Katty Verónica Rodríguez Pereira - Pérdida de la Patria Potestad" (F. C. M. 4|984), cítese y emplácese a Carlos Amalio Rodríguez y Wilma Gloria Pereira, por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Canelones, 7 de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 600.00 30|pub. 6034 Mar.23-v.may.11.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor VICENTE CESAR IRAZABAL SANCHEZ (F. 25/1983), solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un solar de terreno y construcciones ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones (La Floresta), empadronado con el Nº 757, señalado con el Nº 4 de la Manzana F (veinte), con una superficie de seiscientos setenta y cinco metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los promitentes vendedores Bartolomé Serrón García y Mabel Teresa Serrón Pérez y/o a sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan a otorgar la escritura dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la referida escritura. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Soca, julio 29 de 1983. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.
27) N$ 1.200.00 30/pub. 5640 Mar.21-v.may.9.

COLONIA

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: HORBACZCK de KRASNIK u HORBACZEL de KRASNIK, JULIA (Herencia Yacente" (Fa. B 244|83), se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a heredar a doña Julia Horbaczel de Krasnik u Horbaczck de Krasnik, fallecida el día 28 de noviembre de 1983, por el término de sesenta días, para que comparezcan con los justificativos de su parentesco. — Colonia, marzo 19 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 400.00 20|pub. 7558 Ab.9-v.ab.27. May.4-v.may.17.

ACCION PAULIANA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Perrone José y Barale Juan Francisco c.|VIACAVA JUAN JOSE y otros. "Acción Pauliana" (Fº 500|C|983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días citándoseles para el previo juicio conciliatorio a los señores Juan J—osé Viacaba González, María Rosa Manzi y Lidia Beatriz Hernández Llanes, a fin de estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien proseguirán estas actuaciones. — Carmelo, 20 de octubre de 1983. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
27) N$ 750.00 30|pub. 4439 Mar.8-v.abr.25.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Benítez, Humberto c|LEICHT, JORGE y ZIEGLER, MARIA CRISTINA. Juicio Ejecutivo (Ficha Civil A Nº 675|1983)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Jorge Leicht y María Cristina Ziegler para que comparezcan a estar a derecho en estos autos. — Rosario, 20 de marzo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 600.00 10|pub. 7456 Ab.9-v.ab.27.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Colonia, en autos: "HERNANDEZ, RAUL y OTRA - Escrituración de Oficio" (Fa. 9|83), se cita, llama y emplaza a Isaac Tarrab y Raquel Samra de Tarrab, o sus sucesores, o quienes tengan interés en el inmueble que se referirá, a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de treinta días a proceder a la escrituración de dos solares de terreno ubicados en la 10ª Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronados en m/área con el Nº 605 y señalados con los números 18 y 19 de la manzana 50 del plano del agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, de octubre de 1945, actualizados por el Agr. Alberto Davyt, con el Nº 1434, bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Nueva Helvecia, setiembre 27 de 1983. — Pedro P. Hackenbruchh Peña, Juez de Paz.
27) N$ 600.00 10|pub. 7455 Ab.9-v.ab.27.

DURAZNO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
División Registro General de Minería

Por disposición del Director Nacional de Minería y Geología, se confiere traslado por 30 días a los superficiarios del inmueble empadronado con el Nº 2761 de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Durazno, para que comparezcan a estar a derecho en el expediente As. Nº 86|83 servidumbre minera (art. 33 del Código de Minería). En fe de ello y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 112. y 125. del Código de Minería, se expide el presente a los quince días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — Guillermo Rimsky, Escribano Director, División Registro General de Minería.
27 N$ 324.00 3|pub. 8508 Ab.12-v.ab.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "Píriz, Homero S. y Otro contra WALTER GUTIERREZ BERRUETA y Otra - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C. 68|983), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a los señores: Walter Gutiérrez Berrueta y Juana Natividad Camacho. — Durazno 1.o de febrero de 1984. — Dra. Cristina López, Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.00 30|pub. 6634 Ab.3-v.may.23.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EDICTO

Se notifica a los propietarios del bien empadronado con el Nº 3756 de la manzana 1584 de la Primera Sección Judicial del departamento (Punta del Este), que dicho inmueble adeuda por concepto de impuesto de contribución inmobiliaria y sus recargos la suma de nuevos pesos 424.958,00 por los ejercicios 1981 a 1984, emplazándose a sus propietarios a efectuar el pago correspondiente dentro de veinte días calendario a contar de hoy.

Vencido el término del emplazamiento sin que se hubiere abonado el impuesto, se iniciará la acción ejecutiva pertinente. — Maldonado, 3 de abril de 1984.
27) (C. C.) 20|pub. 40897 Abr.9-v.may.14.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "SILVA CABRERA BONIFACIO v. SOSA DE SILVA, AVELINA - Sucesión" (Fa. 1.851|82), se cita, llama y emplaza a Gladys Juanita Fernández Chaves Silva, para que comparezca en el término de noventa días, bajo apercibimiento de en caso de no comparecer nombrársele curador de bienes. Que la presente y acepta por ella la herencia con beneficio de inventario. — Maldonado 30 de diciembre de 1983. — Delia Techera de Stron, Actuaria.
27) N$ 600.00 30|pub. 4639 Mar.12-v.abr.27.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados Pereira Castagnet, Ramón y otra c.|CULLEN SORIANO, RAQUEL GRACIELA DEL CARMEN y otras. "Cobro de pesos" (Ficha Nº 888|830), se emplaza a las demandadas Raquel Graciela Del Carmen Cullen Soriano, por sí y en representación de su menor hijo Martín Luis Pizzi Cullen, Claudia Raquel Pizzi Cullen y Paula Gabriela Pizzi Cullen, por desconocerse su domicilio por el término de noventa días a estar a derecho en el presente juicio.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
27) N$ 750.00 30|pub. 3970 Mar.2-v.ab.23.

RIO NEGRO

CORAC
COOPERATIVA RINCON DE AHORRO Y CREDITO

PRIMERA ASAMBLEA ORDINARIA DE DELEGADOS ASAMBLEISTAS

Fecha de realización: Viernes 27 de abril de 1984.
Lugar de realización: Club Unión Oriental.
Hora: 19:30.

Orden del Día

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Memoria del Consejo Directivo.
3º) Balance General correspondiente al ejercicio económico 1983, período: 1º julio 1982 - 31 diciembre 1983, a estudio de la Inspección General de Hacienda.
4º) Informe del Asesor Contable y de la Gerencia Administrativa.
5º) Informe de la Comisión Fiscal.
6º) Informe del Comité de Créditos.
7º) Informe del Comité de Educación, Fomento, e Integración Cooperativa. Informe del Comité de Relaciones Públicas.
8º) Informe del Departamento de Asistencia Social (D.A.S.).
9º) Reglamentos aprobados por el Consejo Directivo y Elaborados por las Sub-Comisiones de Trabajo.
10) Designación de Comisión Electoral.
11) Fijación de fecha de elecciones de integrantes del Consejo Directivo y Delegados Asambleistas.
12) Aprobación del Plan Anual de Préstamos.
13) Análisis de propuesta sobre probable fusión de Cooperativas. (Informe de actuaciones realizadas y consideración del estatuto que la regiría).
14) Designación de dos Delegados Asambleistas para firmar el Acta.

Nota: Aprobado en sesión del día 28 de marzo de 1984 (Acta Nº 49). — Fray Bentos, marzo 27 de 1984. — El Consejo Directivo.
27) N$ 600.00 5|pub. 8137 Abr.10-v.abr.23.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, (Encargada), dictada en autos caratulados: "Lozano Piñeyrúa Artigas contra RODRIGUEZ VIDAL, GLORIA BELKIS - Guarda" (Ficha letra C. 6|984), se cita, llama y emplaza a Gloria Belkis Rodríguez Vidal, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 12 de marzo de 1984. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 600.00 30|pub. 6651 Ab.3-v.may.23.

SALTO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Ponce de León, Amanda Nelly c.| SIEME, NESTOR RAUL y OJEDA PEREZ, ESTELA VICENTA - Pérdida de Patria Potestad" (F. B. 774|82), se cita, llama y emplaza a: Néstor Raúl Sieme y Estela Vicen-

ta Ojeda Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40575 Mar.12-v.abr.27.

SAN JOSE

JUICIO URGENTE DE OCUPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: "Ministerio de Defensa Nacional contra MARTINEZ CORNES MANUEL B. (sucesores). Juicio urgente de ocupación" del padrón 2677 de la Primera Sección Judicial de San José (Ficha A. 528|1983) cítese y emplácese por el término de treinta días a Manuel B. Martínez Cornes o sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien de autos a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, 22 de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) N$ 375.00 10|pub. 8715 Ab.13-v.may.4.

SORIANO

ROSAS HERMANOS SORIANO LIMITADA

Convenio. — Montevideo, por una parte: Rosas Hermanos Soriano Limitada, representada por su administrador Sr. Oscar Rosas Fonrodona, con domicilio a todos los efectos de esta gestión en Treinta y Tres 1329, piso 3, Escritorio 4 y por la otra parte los suscritos acreedores, se realiza el siguiente acuerdo:

Antecedentes: Rosas Hermanos Soriano Limitada, solicitó concordato preventivo judicial ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, expediente Ficha 75|83, el que aceptó primariamente la gestión y concedió por auto Nº 635 del 10 de febrero de 1983 una Moratoria provisional. Con la finalidad de fijar definitivamente la forma en que se abonarán los créditos, se suscribe el presente documento que queda comprendido en las disposiciones de la ley 8.045 del 11 de noviembre de 1926.

Primero: La concordataria pagará el 100 por ciento de todos los créditos en las condiciones que se establecen más adelante, correspondiendo a cada acreedor la parte que resulte del prorrateo respectivo en cada cuota.

Segundo: El pago de los capitales adeudados proyecta efectuarse en 12 cuotas bimensuales y consecutivas. En ningún caso el monto a abonar en cada cuota podrá exceder el veinticinco por ciento del importe de las ventas correspondientes a cada mes sin IVA. La primer cuota se hará efectiva a los 60 días de que se haga obligatorio este documento.

Tercero: Una vez pagado el capital, el deudor abonará en cuotas bimensuales que no podrán exceder en su monto el de las cuotas de capital un interés del 3 por ciento mensual. Este interés se generará desde la entrada en vigencia del concordato y será sobre saldos. Esta disposición es sustitutiva de cualquier otra que regule intereses.

Cuatro: Se constituye por este acto una Junta de Acreedores, integrada por tres principales acreedores que acepten el cargo y que prestarán esta tarea en forma honoraria. Dicha Junta actuará por mayoría absoluta de sus integrantes y tendrá los más amplios poderes de contralor sobre todos los actos de la deudora. La Junta de Acreedores actuará desde el momento de la vigencia de este documento hasta que se haya cumplido con el último de los pagos del concordato.

Quinto: Los acreedores quirografarios que hayan iniciado juicios contra Rosas Hermanos Soriano Limitada, sus fiadores o codeudores o avalistas, para el cobro de sus créditos, se comprometen a solicitar el levantamiento de los embargos trabados, clausurando los correspondientes juicios.

Sexto: La totalidad de los gastos y honorarios que se devenguen por el incumplimiento del presente, tanto judiciales como extrajudiciales, serían de cargo de Rosas Hermanos Soriano Limitada.

Séptimo: Para poder percibir los pagos a cuenta de sus créditos, los acreedores quedan obligados a denunciar previamente, mediante declaración, el importe exacto y detallado de los mismos. Igualmente quedan obligados a presentar en el momento en que efectúan los cobros el o los documentos de crédito original para anotar el pago que se realice, pudiendo optar por hacer entrega de dicho documento contra resguardo otorgado por la Comisión o en su caso por la Intervención. La Junta actuará como verificadora de los créditos.

Octavo: El presente concordato se extiende en tres ejemplares de un solo y mismo tenor literario a efectos de facilitar la adhesión al mismo de los acreedores, siendo válida la firma puesta en cualquiera de ellos.
27) N$ 5.040.00 10|pub. 7973 Abr.9-v.abr.27.

CESION DE BIENES A SUS ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JACINTO MORALES. Cesión de bienes a sus acreedores". (Ficha número 118 año 1984), se hace saber: Que esta Sede convoca a los acreedores a Junta, la que se llevará a cabo el día 1º de junio de 1984, a la hora 15, en el local del Centro Comercial e Industrial de Soriano, sito en calle 18 de Julio y Rodó de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1981. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) N$ 250.00 10|pub. 7767 Ab.9-v.ab.27.

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Sucesiones de VALENTINA GANDARA DE PUIG y de ANTONIO PUIG (Ficha Nº 12, año 1983), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los hijos legítimos de Daniel Puig y Rosa Puig llamados: Alberto Avelino, Primo Ramón, Rafael Arcangel y Mercedes Rumualda Puig Puig, intimándolos a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos y|o comparezcan a deducir sus derechos que puedan corresponderles.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 20 de diciembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 750.00 30|pub. 4500 Mar.9-v.abr.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Miguel Angel Rocanda y Enriqueta Maribel Moyano c.| ZULLY MARGOT MACHADO - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. 49|M.|84); se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Miguel Angel Rocanda y Enriqueta Maribel Moyano, promoviendo juicio de Pérdida de la Patria Potestad contra Zully Margot Machado a quien se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — Se hace constar que las publicaciones de estos edictos serán gratuitas según lo dispuesto por el artículo 12 de la ley 15.210. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Martín Irisarri, Actuario.
27) (ley 15.212) 10|pub. 40833 Ab.10-v.ab.30.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "NAVARRO CASAS, TULIO CANDIDO y Otra - Partición Judicial" (Ficha Nº 33 año 1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a título universal o singular de las fallecidas: Juana Emma, Pilar, María Esther, Angélica Nicolasa y María Magdalena Navarro Casas, a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se proseguirán las actuaciones. — Dolores, 28 de marzo de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
27) N$ 750.00 30|pub. 8108 Ab.10-v.may.30.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: SILVA ROQUE ANIBAL y otro "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha número 768, año 1983), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Roque Aníbal y Luis Alberto Silva, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de Lorenzo Domingo o Domingo Lorenzo Silva.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en este juicio para que deduzcan sus derechos, en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos. — Dolores, 16 de noviembre de 1983. — Herman Hernándes Rochón, Actuario.
27) N$ 900.00 30|pub. 34549 Mar.2-v.abr.23.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "Gauthier Gauthier Enrique Francisco y otros contra FELIPE GARDIOL. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha número 604, año 1983) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: **Enrique Francisco y Alfonso Felipe Gauthier Gauthier; Blanca Azucena, Walter Raúl, Yolanda Isabel, Iris Margot y Rodolfo Domingo Gauthier Vigano; Zulma Yannet o Yanneth o Jannet o Janneth Möller Gauthier y Saúl Edgardo Möller en representación de su menor hijo legítimo Franklin Saúl Möller Gauthier, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil en favor de Amalia Paulina Gauthier como hija natural de Magdalena Elisa Gauthier.**

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados en este juicio para que deduzcan sus derechos, en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Dolores, 22 de febrero de 1984. — Hermann Hernández Rochón, Actuario.
27) N$ 1.200.00 30|pub. 5341 Mar.19-v.may.7.

TREINTA Y TRES

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En los autos caratulados: "U.T.E. c| Sucesores: JUAN RICARDI y otros - Escrituración Judicial" (Ficha 339|1983), se cita, llama, emplaza y se intima por el término de treinta días a los sucesores de don Juan Ricardi o Ricardi Biojo, de doña Asunción Silva Hernández de Ricardi o Ricardi y de don Alejandro Ricardi o Ricardi Silva y en especial de los señores Juan Valentín, Juan Luis, Doroteo, Delfín, Vicente, Exequiel, Pedro, Jacinto, Jacinta, Eugenia, Benjamín, Cecilio y Martire Ricardi o Ricardi de González, Ignacia Ricardi o Ricardi de Cáceres y Balbina Ricardi o Ricardi de Goldaracena, y de sus eventuales sucesores, ya sea a título universal o particular y de todos aquellos que se consideren legítimamente interesados sobre el inmueble padrón número 152 sito en al Segunda Sección Judicial de Treinta y Tres, a comparecer en estos autos, aportando la titulación del inmueble y a otorgar la escritura traslativa de dominio de ese inmueble en favor de mi representada, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se designará Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, tres de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 40731 Ab.10-v.ab.30.

INTIMACION DE PAGO
DOCTOR INDEMBUR DIAZ V.
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Obiaga Pablo y otros c| CARLOS ALBERTO PEÑAGARICANO LAPETRA. Intimación de Pago. (Ficha A. Nº 9 año 1984), se cita, llama y emplaza a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en plazo de noventa días e intimándole el pago de la deuda (N$ 433.854.62, con reajustes e intereses) al demandado Carlos Alberto Peñagaricano Lapetra, bajo apercibimiento de considerársele incurso en mora y nombrársele defensor de oficio contra quien se seguirá el juicio de desalojo por mal pagador. A los efectos legales se esta publicación. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1984. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Acutaria.
27) N$ 1.050.00 30|pub. 7697 Ab.9-v.may.29.

PREAVISO
DOCTOR INDEMBUR DIAZ V.
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, expediente: "Obiaga Pablo y otros c| CARLOS ALBERTO PEÑAGARICANO LAPETRA. Preaviso. (Ficha A. Nº 10 año 1984), se notifica al demandado Carlos Alberto Peñagaricano Lapetra, de la voluntad de sus arrendadores de disponer libremente del inmueble rural que ocupa en la novena sección judicial de este departamento plazo un año, y se cita, llama y emplaza a estar a derecho dentro del plazo de noventa días compareciendo en estos autos y constituyendo domicilio, bajo apercimiento de designársele Defensor de Oficio contra quien se seguirá esta causa.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1984. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Acutaria.
27) N$ 1.050.00 30|pub. 7696 Ab.9-v.may.29.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 2 de abril de 1984

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
		MERCADO DE CAMBIOS			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	....		2,58500
Austria	Chelín Austríaco	0700	....		18,21000
Bélgica	Franco Belgas	0800	....		52,90000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	....		1,27620
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	....		9,50500
España	Pesetas	2100	....		148,55000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	....	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	....		7,97250
Holanda	Florines Holandeses	3100	....		2,92000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	....	U$S	1,44100
Italia	Liras	3500	....		1.613,00000
Japón	Yens	3600	....		224,35000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	....		7,49500
Portugal	Escudo Portugués	5200	....		132,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800	....		7,71500
Suiza	Francos Suizos	5900	....		2,14500
	Der. Esp. de Giro	0002	....	U$S	1,06420
Argentina	Pesos Argentinos	0500	....		32,92300
Australia	Dólares Australianos	0105	....		1,06670
Brasil	Cruceiros	1000	....		1.304,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490	....		1,50380
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	....		1,24070
Venezuela	Bolívar	6200	....		13,25000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argent. Billete	0501	N$ 1,04000	N$ 1,05000	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,03600	" 0,03700	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 49,50000	" 49,75000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 49,50000	" 49,75000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 49,50000	" 49,75000	———

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	———	———	10 1/4
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	4.4.84	10 7/16
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	4.4.84	10 11/16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	4.4.84	11 %

ORO

Londres Oro	Oro	9000	———	Onza Troy	U$S 383,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 40871 v-ab.23

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 3 de abril de 1984

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,62450
Austria	Chelín Austríaco	0700		18,35000
Bélgica	Francos Belgas	0800		53,56000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,27750
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		9,64000
España	Pesetas	2100		150,00000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S 1,00000
Francia	Franco Francés	2600		8,07500
Holanda	Florines Holandeses	3100		2,95950
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S 1,43200
Italia	Liras	3500		1.621,00000
Japón	Yens	3600		225,40000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		7,55700
Portugal	Escudo Portugués	5200		132,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800		7,77000
Suiza	Francos Suizos	5900		2,17150
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S 1,06023
Argentina	Peso Argentino	0500		33,13200
Australia	Dólares Australianos	0105		1,06530
Brasil	Cruceiros	1000		1.304,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		1,50990
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,24780
Venezuela	Bolívar	6200		13,75000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argt. Billete	0501	N$ 1,02000	N$ 1,04000	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,03525	" 0,03575	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 51,00000	" 51,25000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 51,00000	" 51,25000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 51,00000	" 51,25000	——

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	——	——	10 5/8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	5.4.84	10 5/8
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	5.4.84	10 13/16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	5.4.84	11 1/16

ORO

Londres Oro	Oro	9000	——	Onza Troy	U$S 381,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 40875 v-ab.23

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: FELIX JUAN PREGLIASCO (E. 780|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de agosto de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 8782 Ab.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR PAPARAMBORDA JAUREGUIBERRY (Ficha A. 542|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 8899 Ab.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO MARIO BERTA SORDELLI (Ficha A. 522| B. 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 8902 Ab.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA EMILIA SILVEIRA CORONEL (Ficha: V. 1881| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984.— Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8784 Ab.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: BRUNILDA UMBELINA CAPPELLINI TANSINI (Ficha: S. 619|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 8750 Ab.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EDUARDO LUIS CONDE CRUZ, GREGORIO CONDE CRUZ, MARIA LUISA CONDE GARCIA DE LARRAYA, NORBERTO CONDE GARCIA y GREGORIO FELIPE CONDE GARCIA (F. D. 112|65) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 300.00 10|pub. 9015 Ab.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CESAR ROSSI OUTEDA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de marzo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 8901 Ab.23.v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: RODOLFO UMBERTO RODINO VITTILATO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 8749 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JACINTA MOLINELLI CAMILSA (Ficha: F. Nº 131|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 8830 Ab.23.v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOGRACIA FRANCISCO DIAZ MORENO o FRANCISCO DIAZ MORENO o DEOGRACIA FRANCISCO DIAZ o DEOGRACIAS FRANCISCO DIAZ MORENO (Ficha F. 93|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 300.00 10|pub. 9014 Ab.23-v.may.7.

EDCTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LUIS MALFATTO LARGHERO (Ficha F. 20|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1983. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 8981 Ab.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA NEREIDA REY VECCHIO DE PESQUEIRA y DARWIN ELISEO REY VECCHIO "Sucesiones" (A. 99|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos.— Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Marti M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 8827 Ab.23.v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: WAGNER BASSIGNANO SPINELLI "Sucesión" (A. 135|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 8874 Ab.23.v.may.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PERAZZO CALERO o CALLERO "Sucesión" (A. 100|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 9010 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LIDIA SOFIA BRAGAÑA DE TORENA y TEODORO FLORENCIO TORENA DIAZ "Sucesión" (A. 114|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 9009 Ab.23.v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión" de MANUEL FOLLE COLOMBO "Sucesión" (A. 98|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 9006 Ab.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL JOSE PERCOVICH ALDABE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 9012 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALDOMERO MENENDEZ GARCIA y FELICIA FERREYRA o FERREIRA GADEA de MENENDEZ "Sucesión" (Ficha S. Nº 185|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1984.— Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

1) N$ 300.00 10|pub. 8832 Ab.23.v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCADAL TURCHE, CARLOS MARIA "Sucesión" (Ficha E. 14|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 8858 Ab.23.v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: doña LUISA UBALDINA HONORATA ESCOLPINI PIÑATARO de BUFE, o SCOLPINI PIÑATARO o PIGNATARO de BUFE (Ficha: E. 118|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 300.00 10|pub. 8831 Ab.23.v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIA HERMINIA CASTRO BALIERO o CASTRO DE RACHETTI (Ficha E. 152|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

1) N$ 300.00 10|pub. 8982 Ab.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SARA KLEIN GOLDMAN (Ficha: S.|122|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 8783 Ab.23-v.may.7.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: SILVA MANEIRO, JOSE CUPERTINO (Fa. B. 105|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Melo, 3 de abril de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 300.00 10|pub. 8881 Ab.23.v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de: NECEFOR DOS SANTOS ó NECEFORO SANTOS RODRIGUEZ (Fa. F. 68|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 5 de abril de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 8880 Ab.23.v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: CIRIACO HUIDOBRO OLIVERA (Fa. 37|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de marzo de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 300.00 10|pub. 8882 Ab.23.v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: MANUEL GERARDO ó MANUEL GERALDO LIMA (Fa. 39|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de marzo de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 300.00 10|pub. 8883 Ab.23.v.may.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO MARIO ARRALDE SIBILLA (Ficha A. 99|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de abril de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 225.00 10|pub. 8938 Ab.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA AUREA CAMESASCA (Ficha B. 36|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de marzo de 1984. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

1) N$ 225.00 10|pub. 8953 Ab.23.v.may.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARDO RAFAEL BLANCO ESTEVEZ (Ficha Nº 1312, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de marzo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

1) N$ 225 00 10|pub. 8940 Ab.23.v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO MEDINA FRANCO o LORENZO MEDINA PERDOMO o LORENZO MEDINA (Ficha Nº 1027, año 1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de noviembre de 1983. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 8943 Ab.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA GELPES (Ficha número 71, año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 30 de marzo de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 8944 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS ALBERTO DE LEON OSORES (Ficha Nº 72, año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 30 de marzo de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 8945 Ab.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — El señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL JUAN MASANTI (Ficha Nº 191, año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 27 de marzo de 1984. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.
1) N$ 225.00 10|pub. 8942 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOZANO o FRANCISCO LOZANO OLIVERA (Ficha Nº 121, año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 21 de marzo de 1984. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.
1) N$ 225.00 10|pub. 8941 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dispuso la apertura de la sucesión de HIGINIO LEOPOLDO FERNANDEZ REY (Ficha Nº 190, año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Soriano, 2 de abril de 1984. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.
1) N$ 225.00 10|pub. 8939 Ab.23-v.may.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MELGAR CUADRO, RUBEN OLEDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 14 de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 8949 Ab.23.v.may.7.

3—Convocatorias Comerciales

DISTRAL S. A.
Distribuidora y Envasadora de Productos de Almacén

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales (Art. 28) se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Lunes 30 de abril de 1984, a las 11:00 horas en el local social, Vicente Basagoiti Nº 3892 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Considerar la Memoria, Balance General o la Cuenta de Resultados, la aplicación de éstos y el informe del Síndico correspondientes al 31 de diciembre de 1983 (Art. 29 - Inc. A).
2º) Elección de un Director (Arts. 15 y 29 - inciso C).
3º) Designación de Síndico y Suplente para el Ejercicio 1984 (Arts. 25 y 29 - Inc. C).
4º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea (Art. 34).
Se previene a los señores accionistas que para forma parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en el local social, calle Vicente Basagoiti Nº 3892 de esta ciudad por lo menos con un día de anticipación al fijado como fecha de la Asamblea por la Convocatoria (Art. 33). — Montevideo, abril de 1984.
3) N$ 540.00 3|pub. 9000 Ab.23-v.ab.25.

EL MAESTRO CUBANO FLORENTINO SANDE S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la empresa, calle Mariano Moreno 2512 el día 5 de mayo de 1984, a las 10 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1) Ampliación capital integrado (art. 4º Estatutos Sociales).
2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.
Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán registrar y depositar en la sociedad, con 24 horas hábiles de anticipación, sus acciones o certificados bancarios que acrediten que éstas se encuentran depositadas en Bancos del país o del extranjero. — El Directorio.
3) N$ 216.00 2|pub. 8969 Ab.23-v.ab.24.

EL MAESTRO CUBANO FLORENTINO SANDE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la empresa, calle Mariano Moreno 2512 el día 5 de mayo de 1984, a las 11:00 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1982|83;
2) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades.
3) Designación de Directores y Suplentes.
4) Designación de Síndico y Suplente.
5) Considerar las remuneraciones a que se refiere el artículo 13 de los Estatutos Sociales.
6) Designar a dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán registrar y depositar en la sociedad, con 24 horas hábiles de anticipación, sus acciones o certificados bancarios que acrediten que éstas se encuentran depositadas en Bancos del país o del extranjero. — El Directorio.
3) N$ 288.00 2|pub. 8970 Ab.23-v.ab.24.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ESTELA RAQUEL DELAQUA c| JOSE IACONIANI. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B|982|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 8986 Ab.23-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: WALTER CABULA y NELLY ROSA FARIAS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (B. 729|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Cabula y Nelly Rosa Farias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 8909 Ab.23-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ENRIQUE ALVAREZ CAFFERA con ISOLLA MARLENE SCHAFFNER PERES "Disolución de sociedad conyugal" (631|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Alvarez Caffera e Isolla Marlene Schaffner citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 8911 Ab.23-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "OVALLE, HERNAN c.| DONAMARI, MARIA LUISA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 175|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Hernán Ovalle, Merino y María Luisa Donamari Ilarraz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 4 de abril de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 9025 Ab.23.v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "MEIRELLES, MARIA DEL CARMEN c.| MUHVICH, JORGE. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 193|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Ubaldo Muhvich Britos y María del Carmen Meirelles Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 9024 Ab.23.v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Gustavo Jorge Forteza Bianchi c|ANA MARIA GONZALEZ UBOLDI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 815|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Gustavo Jorge Forteza Bianchi y Ana María González Uboldi, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todo el que tuviere interés, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 8908 Abr.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ALONSO CARLOS FRANCISCO y ANA ROSA MELO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|91|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos F. Alonso y Ana Rosa Melo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8910 Abr.23-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MOYANO, MIGUEL ALVARO c.| HENDERSON, ETHEL JEANETTE. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|13|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Alvaro Moyano y Ethel Jeanette Henderson citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos au-

tos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 9026 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ALVEZ, MARIA DEL SOCORRO y MARICHAL, GERARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|224|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alvez, María del Socorro y Marichal, Gerardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8988 Ab.23-v.may.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "FERRAZ DIAZ, HECTOR y USTRA GONZALEZ, RUTELENA, - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B|8|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ferraz Díaz, Héctor y Ustra González, Rutelena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 14 de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 8951 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "RODRIGUEZ DE DE LOS SANTOS, BLANCA c|a. DE LOS SANTOS CLARO, AMBROSIO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E 706|83), se hace saber que se ha decrtado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Blanca Rodríguez de de los Santos y Ambrosio de los Santos Claro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 29 de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 8950 Ab.23-v.may.22.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 59-33.83 habilitado en Amazonas 1735 apartamento 3, deberá presentarse en las Oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 108.00 3|pub. 9005 Ab.23-v.ab.25.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SAN MARTIN GALLESIO, ALICIA "Incapacidad" (Ficha C. 1471|82), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Alicia San Martín Gallesio designándose curadora de la misma a Irma Gladys Gallesio de San Martín. — Montevideo, 23 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
10) N$ 225.00 10|pub. 8903 Abr.23-v.may.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ISIDRO AMARANTO CASTRO PERAZZA "Incapacidad' (Ficha Nº 602, año 1983), se hace saber: Que este Juzgado, por resolución número 8225 de fecha 20 de diciembre de 1983, declaró en estado de incapacidad a Isidro Amaranto Castro Perazza, y designó curador a su hermano legítimo Pedro Eduardo Castro Perazza. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de marzo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 300.00 10|pub. 8946 Abr.23-v.may.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a NIVIA ALVEZ BARRIOS habiéndose designado curadora a su madre María Agua Clara Barrios. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 14 de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 225.00 10|pub. 8949 Ab.23-v.may.7.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELBITA RODRIGUEZ DICANCRO, constituyendo domicilio en los estrados, optó por el título de Procuradora y ofreció los testimonios de Martha Hermida y Juan Salgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Escribano Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 225.00 10|pub. 8904 Abr.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, se hace saber que, ante este Juzgado (Ficha: V. Nº 271|84), se presentó: MABEL BUSTOS SARACENO, quien optando al título de Escribana ofrece la información de las Dras. María Cristina Maeso y María del Rosario Minerva. — Montevideo, 29 de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 9013 Ab.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno (Ficha: 336|84), se hace saber que se presentó Antonio Arturo Maciel Malej, optando al título de Procurador, siendo los testigos: Mabel Cabrera y Carlos Alvarez Pérsico. — Montevideo, 11 de abril de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 9008 Ab.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno (F. V. Nº 322|84), se hace saber que ante esta Sede compareció Alejandro Draper Praderio, domiciliado en Independencia Nº 973 (Pando), quien optando al título de Procurador y Escribano ofrece testimonio de Rosa Anahí Chaud Baptista y Juan Antonio García Moreira. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Sylvia Rectorán Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 8965 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno (F. V. Nº 323|84), se hace saber que ante esta Sede compareció Rosa Anahí Chaud Baptista, domiciliada en Massini Nº 3183 apartamento 201, quien optando al título de Procurador y Escribana, ofrece testimonio de Alejandro Draper Praderio y Juan Antonio García Moreira. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 8964 Ab.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado presentó el siguiente escrito en autos Ficha V. 1501|983: "BEATRIZ MUÑIZ ALDIR, constituyendo domicilio en la calle Pedro Cosio Nº 2392, al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribana, ofrezco como testigos a Susana Luzardo y Sandra Perdomo, expidiéndose testimonio. — Beatriz Muñiz. — Silvia Masdeu, Escribana". — Montevideo, once de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 9020 Ab.23-v.may.7.

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

CAFO (ESTADIO CENTENARIO) LICITACION PUBLICA Nº 002|84

La Comisión Administradora del Field Oficial (CAFO) llama a licitación pública para adjudicar la explotación, en el interior del Estadio Centenario, de los siguientes servicios:
1) Frankfurters.
Los recaudos se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas de CAFO, ubicadas en la Tribuna Amsterdam del Estadio Centenario.
Las propuestas deberán ser entregados por los interesados el día, de acuerdo con la siguiente convocatoria:
Primer llamado (mínimo tres propuestas), hora 10. — Segundo llamado: hora 11. — La Dirección General.
12) N$ 90.00 1|pub. 8920 Ab.23-v.ab.23.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 23 de abril de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 2

ESELSO NEDER BEYHAUT, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1466 Apto. 7 y MARIA MERCEDES BERNADA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Miguelete 1936 Apto. 2.
WASHINGTON CRISANTO BUSTO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3725 y MARIA ROSA LEONI, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3725.
CARLOS ARIEL BRITOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2330 Block 2 Apto. 101 y SYLVIA TERESA GOMEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Calera 1052.

OFICINA Nº 3

WASHINGTON GUSTAVO CARRERAS, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado F. Crespo 1793 y NELDA CARDOZO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Horacio Quiroga 6281.
OSCAR RICARDO COLAMONICI, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Almería 4651 Apto. 004 y ANA CRISTINA MACHADO, 29 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 5071 bis.

OFICINA Nº 4

FREDDY ALBERTO FERREIRA, 25 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1354 e ISABEL CRISTINA REIXACH, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1354.

RICARDO ARIEL FLORES, 26 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Cno. Santos 1280 c y GLADYS EDITH COR, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Santos 4225.

PRIMO ERIC FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Fernández Crespo 2242 Apto. 4 y MARIA LUISA BARRERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Himalaya 3112 bis Apto. 2.

JOSE EDUARDO FERREÑO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 Nº 5465 (Barrio Artigas) y MIRIAM RAQUEL BARREIRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 5458 (Barrio Artigas).

LUIS MARIA LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Vigodet 2553 y ANA MARIA OLIVERA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Vigodet 2553.

JORGE ROBERTO LEMA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 525 y ROSEMARIE PEREIRA, 19 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Gobernador del Pino 4601.

CARLOS ALBERTO LEMOS, 35 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Belvedere 4347 y ANAHIR ALICIA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos M. Ramírez 133.

OFICINA Nº 5

GERONIMO GIBBS, 74 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Arrieta 3308 y GLADYS ESTHER RODRIGUEZ, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Arrieta 3308.

JULIO CESAR GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1515 y JULIA LUCIA NUÑEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4180.

OFICINA Nº 6

CARLOS JORGE MOREIRA, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yaro 1110 y ROSSANA MINOLI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Porongos 2986.

JORGE WASHINGTON MARCHETTI, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 2190 y ANA MARIA RANTIGHIERI, 26 años, soltera, abogado, oriental, domiciliada Dr. José María Silva 4294 Apto. 3.

JULIO GUILLERMO MARTINEZ, 28 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2167 Apto. 2 y GLADYS LILIAN ICHUSTE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1670 Apto. 2.

MARCELO MARTINEZ, 19 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Ibirocahi 3511 y SUSANA TERESA CARLEVARO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 5600 Apto. 3 C.

RAMON PILAR MAILLOT, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Luis Caviglia 3956 y GRACIELA FAGUNDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Caviglia 3956.

OFICINA Nº 7

JUAN MIGUEL PIRIZ, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santa Ana 4394 y FANY LILIAN SOSA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Plá 4119.

MIGUEL ANGEL PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael 4540 y MIRIAM JUDITH LARROSA, 17 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael 4519.

OFICINA Nº 8

RUBEN MIGUEL ROCCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torricelli 4833 Apto. 1 y SELLY ROSALIA MORINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Torricelli 4833 apartamento 1.

BRAZILENCIO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Avda. Garibaldi 2045 y MARIA TERESA RODO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Covadonga 1325.

OFICINA Nº 9

ENRIQUE DAMIAN SCHMIDT, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicolás de Herrera 4225 y ETELVINA EUGENIA LABANDERA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4491 F. 202.

FELIX SKORKA, 33 años, soltero, técnico electrónico, polaco, c. l., domiciliado Estado de Israel y RAQUEL DINORAH COTELO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 3571 Apto. 011.

GERARDO REMIGIO SANDE, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 10 Mts. 3657 (Cerro) y CARMEN CELIA DE LEON, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada 10 Mts. 3657 (Cerro).

WALTER CESAR SILVEIRA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1175 y SHIRLEY GRACIELA MACEDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1175.

JOSE SANTOS SIERRA, 35 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado Durazno 1519 y ANA EDITH AREVALO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1519.

OFICINA Nº 10

JUAN MANUEL URRABURU, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1155 y CECILIA MARIA SAINT ROMAIN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juncal 1470 Apto. 7.

14) N$ 20.00 3|pub. v.ab.25.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: ESPINO CETRULO, OLGA TERESITA y PETRONIO CETRULO, NORMA ILDA "Prescripción adquisitiva" (Ficha M. 2|2586|83), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y sus construcciones Padrón 126.741, señalado como solar 19 en el plano del Agrimensor Ubaldo Pittaluga de enero de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de febrero de 1928, con una superficie de 349 metros 40 decímetros, con 10 metros de frente al Norte a la calle Ramón Anador, estando señalada su puerta de calle con el número 3428 (actual Decimoctava Sección Judicial, antes Vigesimocuarta Sección), lindero con finca sita en Ramón Anador 3424 (Padrón 126.742) propiedad del señor Luis Reinaldo Brenlla Garreta, no y con finca sita en Ramón Anador 3430 (Padrón 126.740) propiedad del señor José María Queijo González.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmuebles de autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.250.00 30|pub. 8900 Abr.23-v.jun.5.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HEBER EDUARDO PEREYRA DANTAS, solicita la inscripción de los dibujos artísticos denominados: "Patos I, II, III y IV", de los que se declara autor. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 8897 Abr.23-v.may.7.

HEBER EDUARDO PEREYRA DANTAS, solicita la inscripción del modelo artesanal denominado: "Pato 5 plumas dorado", del cual se declara autor. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180.00 10|pub. 8906 Abr.23-v.may.7.

ALEJANDRO GONZALEZ ALBISTUR, solicita la inscripción de tres juegos didácticos, de los que se declara autor. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180,00 10|pub. 9003 Ab.23-v.may.7.

CARLOS HUGO MIRANDA VIROGA, solicita la inscripción de la obra titudada "Los uruguayos son así", y del seudónimo denominado "Carolus", de los que se declara autor. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 180,00 10|pub. 9029 Ab.23-v.may.7.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "WASHINGTON REY - Rect. de Partida" (Ficha D. 103|84), se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio Acta Nº 336, del 17 de abril de 1978, de la Oficina Nº 8 de Montevideo, en el sentido de que donde dice ser hija legítimo de Blanca Rosa Cabrera, debe decir: ROSA BLANCA CABRERA, por así corresponder. — Montevideo, veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha de ut-supra. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

19) N$ 562,50 15|pub. 9023 Ab.23-v.may.14.

20 — Remates

MONTEVIDEO

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, en autos: Fisco c|INFRACTOR DESCONOCIDO "Imputación de Infracción Aduanera" (250|83), el 28 de abril próximo desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de N$ 23.333,34, coche: "RENAULT 4", Matrícula de la República Argentina número B 176867.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 10 de 1984. — Nelly Jude Gerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 37.50 1|pub. 8935 Abr.23-v.abr.23.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Nelly Rama c/MYRIAN DIAZ PIRIZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 734|80), se hace saber que el próximo 30 de abril de 1984, a partir de las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Román Bado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 45.333,00, del siguiente bien: Fracción de terreno con edificio y accesiones, sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 125.786, plano de mensura inscripto en Topografía el 4|2|28, del Agr. Pío H. Braen, el cual tiene una superficie de 124 mts. 41 dms. con 6 mts. 20 dms. de frente a la calle Ibiray Nº 2261, dicho padrón no tiene plano de construcción.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serie aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así la comisión del rematador del 3,54 %. 3º) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Quinto Piso, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 29 de 1984.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los nueve días del mes de abril de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad hoc.

20) N$ 487,50 5|pub. 8954 Ab.23-v.ab.27.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Hugo Montero Luketich c/HOMERO FAGIAN FILIPPINI - Juicio Ejecutivo" (F. C. 250|81), se hace saber que el próximo 24 de mayo, a las 14 y 30 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Mario Luis Pazos, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 94.000,00, del siguiente bien inmueble: Propiedad horizontal 006, padrón individual 27452/006, que forma parte del edificio construido en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz 27452, que según plano del Agr. Rafael Passanante, de noviembre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de noviembre de 1975, tiene una superficie de 363 metros 63 decímetros, con 10 metros 07 centímetros, de frente al Norte, a la calle General Prim Nº 3074, entre las calles Mac-Eachen y 14 de Julio, distando su punto medio 38

metros 40 centímetros de la primera. Según dicho plano la unidad 006 se ubica en la planta baja, teniendo una superficie de 47 metros 70 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo del Patio C.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 % del precio del remate. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio de venta. 4º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca clase 71, Nº 6357, Serie 400), y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 6. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 abril de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 675,00 5|pub 9028 Ab.23-v.ab.27.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco do Brasil S. A. c./HEBERT ADOLFO ROBAINA IBERO, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 790/82), se hace saber que el próximo 23 de mayo, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) 3 fracciones de campo ubicadas en el paraje "Laurel", zona rural de la 7ª Sección Judicial de San José, empadronadas en conjunto con el Nº 15.468, las que por separado se describen: I) Las fracciones letras "B" y "C" del plano del Agrim. Salvador Mascheroni, de noviembre de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 313 el 10/11/48, siendo sus áreas y linderos: Fracción "B": con 36 hectáreas, 1.368 mts.2, lindando en la parte Norte del polígono una línea sinuosa que corresponde al centro del cauce del arroyo Tala de Corrales y separa de la planta suburbana de la ciudad de San José; 3 líneas rectas de 5 mts.; 197 mts., 30 cms. y 1.036 metros, 70 cms.; al Este de frente al Camino Viejo a la Barra Santa Lucía; 398 mts., 60 cms. al Sur de frente al citado camino que la separa de campos de los sucesores de Espino R. Zapatella; 308 mts., 10 cms. al Oeste con propiedad de M. Ronquete Castro y dos líneas rectas de 666 mts., 80 cms. y 36 mts. que dan también de frente al Oeste con la carretera de acceso a la de Montevideo a Colonia. Fracción "C": es de forma triangular, tiene una superficie de 2.609 mts.2 y linda: 148 mts., 40 cms. al Oeste de frente al Camino Viejo a la Barra de Santa Lucía; 60 mts. al Noroeste y 105 mts., 80 cms. al Este, separando ambas líneas de propiedad de Francisca Arena de Rodino; II) Otra Fracción "C": del plano del mismo Agrim. Mascheroni, de mayo de 1946, inscripto en la misma Oficina de Catastro citada con el Nº 162 el 8/6/46, tiene un área de 6.933 mts., en su forma es triangular y linda: 310 mts., 10 cms. al Oeste de frente a la carretera que conduce a la de Montevideo - Colonia; 307 mts., 70 cms. al Este con inmueble de Doroteo García y 45 mts. al Sur de frente a calle de chacras y B) Otra fracción de campo ubicada en el paraje "Castellanos", Séptima Sección Judicial de San José, Padrón Nº 3.377, la que según títulos y plano del Agrim. Humberto L. Castelli, de diciembre de 1944, inscripto en la misma Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 237, el 20/12/44, tiene un área de 58 hectáreas, 9.821 mts.2, 40 dms.2, lindando al Norte de frente a calle en 533 mts., 80 cms.; al Este en 918 mts., 60 centímetros con Pablo Alonso; al Sur el arroyo Castellanos y al Oeste de frente a Camino a Libertad en 1.217 mts., 40 cms.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que el bien Padrón Nº 3.377 de San José se encuentra arrendado con contrato vigente; 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el Impuesto Departamental y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 % y 3.54 % respectivamente del precio de remate, etc.; 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.700.00 10|pub. 8465 Ab.23-v.may.7.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco de la República c/BAKST, HOJMAN" (Ficha 1393|82), se hace saber que el próximo 30 de abril a las 15 horas en Chuy 3471, el martillero José Rodríguez Freire, rematará sin base y al mejor postor, los bienes inventariados en autos: máquinas Overlock de 3 y 5 hilos, de costura recta, de cortar telas, de ojalar, pegar botones. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — José Rodríguez Freire.

20) N$ 90,00 3|pub. 9004 Ab.23-v.ab.25.

HAIG ANDONIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en los autos caratulados: "General Electric del Uruguay S. A. c| BRIDGE S. A. y GENIO S. A. Ejecución de Hipoteca", (Ficha C|695|83), se hace saber que el día viernes 4 de mayo de 1984 a las 15.00 y 15.30 horas respectivamente en los lugares que a continuación se indicarán, el martillero Haig Andonian (Mat. 114) asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado, rematará sin base y al mejor postor los siguientes inmuebles: I) Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo que forma parte del Padrón 54.124 señalado con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Julio Cerviño de junio de 1967 inscripto el día 14 del mismo mes y año en Catastro con el Nº 57.098 y según el cual consta de un área de 411 mts. 26 dm. cuadrados y se deslinda así: 22 mts. 68 cms. al S. E. de frente a la calle Tapes, puertas Nos 911 y 923 distando el punto más cercano de dicho frente 14 mts. 57 cms. del comienzo de la ochava que forma la esquina con la calle Mendoza; 22 mts. 41 cms. al N. O. lindando con parte del padrón 54.143; 18 metros 27 cms. al S. O. lindando con los padrones 54.143 y 54.144 y 18 mts. 22 cms. al N. E. confinando con el solar Nº 2 del citado plano y que integra y completa el terreno Padrón Nº 54.124. Este solar Nº 2 está compuesto de un área de 69 mts. 21 dms. cuadrados y se deslinda así: 3 mts. 93 cms. al S.E. de frente a la calle Tapes puerta Nº 925; 18 mts. 19 cms. al N. E. lindando con el padrón 54.130; 3 mts. 81 cms. al N. O. lindando con parte del padrón 54.143 y 18 mts. 22 cms. al S. O. con el solar Nº 1 antes descripto; II) Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Padrón Nº 54.020 el cual según plano del Agrimensor Carlos Fongibove de diciembre de 1968 inscripto en Catastro el día 12 del mismo mes y año con el Nº 60.816 consta de un área de 221 mts. cuadrados 4212 centímetros cuadrados y se deslinda así: 10.00 metros 01 cms. al N. E. de frente a calle Mendoza 2653; 13 mts. 305 mm. al S.E. frente a calle San Fructuoso; 10.00 metros 66 cms. al S. O. con Vía Férrea de A.F.E. y 15 mts. 27 cms. al N. O. con Padrón 54.021. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma más la comisión del rematador y el I. V. A. que asciende a 3,54 o|o; 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de su cargo; 3) Los títulos y demás antecedentes se hallan en la Oficina de este Juzgado de manifiesto a los interesados.

A los efectos legales se efectúan las siguientes publicaciones por el término de cinco días. — Montevideo, marzo 4 de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.125.00 5|pub. 8085 Ab.23.v.ab.27.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco La Caja Obrera c./ISIDORO CARABALLO RODRIGUEZ y FLORENTINA GENOVEVA DENIS ACUÑA, "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 725/83), se hace saber que el próximo 5 de junio, a las 15.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo y mejoras que le acceden, ubicadas en zona rural de la Segunda Sección Judicial del departamento de San José, Paraje "Rincón de Arias": I) La empadronada con el Nº 2.304, antes igual Padrón en mayor área, la que según plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Agrim. Dardo R. Barceló Santurio, el 13/3/58 e inscripto, previa aprobación municipal, en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nº 3.640, el 25 de julio de 1966, se le señala como la fracción "B", encierra un área de 42 hectáreas, 5.524 metros cuadrados, 1.830 dms.2, está formada por 2 fracciones separadas por camino vecinal existente de 10 mts., 80 cms. de ancho y que confinan: la primera al Norte en una línea quebrada formada por 3 tramos de rectas: la primera de 127 mts., 10 cms. con camino vecinal; un martillo entrante de 10 mts. y otra línea de 132 mts., 18 cms., ambas con la fracción letra "A" del plano; al Este, en 1.286 metros, 71 cms. con la citada fracción "A"; al Sur en 271 mts., 40 cms. con calle vecinal existente de 10 mts., 80 cms. de ancho y al Oeste en 1.224 mts., 77 cms. con Miguel Acuña Gamba y otro. La segunda: al Norte en 281 metros, 89 cms. con el citado camino vecinal; al Este en 331 mts., 70 cms. con la precitada calle; al Sur en 268 mts., 90 cms. con Natividad Jesús Pérez y al Oeste en 408 mts., 43 cms. con Isidoro Caraballo Rodríguez; II) La empadronada con el Nº 4.306, la que según plano del Agrim. Salvador Mascheroni, inscripto con el Nº 28 el 7/6/18 en la Inspección Técnica Departamental, que en copia expidiera el Agrim. Hugo Mascheroni Arnabal, en abril de 1966 y que fuera inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el Nº 3.542 el 6/5/66, se le señala como la fracción "2A", encierra una superficie de 44 hectáreas, 3.311 metros cuadrados y confina: al Norte en 450 mts. con calle vecinal de 10 mts. de ancho que lo separa de José María Arias; al Este en 985 metros, 60 cms. con sucesión Isabelino Delgado; al Sur en 450 mts., 60 cms. con Isabelino Caraballo y al Oeste en 986 mts. con Manuela Ayala.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 % del precio de remate, así como todo lo que pueda adeudarse por obligaciones relacionadas con el bien (contribución de mejoras, medianeras, etcétera); 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 6º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 5.700.00 19|pub. 8466 Ab.23-v.may.21.

VICENTE STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/NIVER S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1579|82), se hace saber que el próximo 15 de mayo a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano, a la venta en remate público, sin base al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en la 11ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 40.217, señalado como fracciones B y C del plano del Agr. José S. Meier, de setiembre de 1949, inscripto en Catastro el 18|3|50 con el Nº 22.259, según el cual tiene una superficie de 10.180 mts. 80 dcms. con 60 mts. 70 cms. al Suroeste, de frente a la calle Emancipación distando 91 mts. 35 cms. de la esquina con la calle Bernardo de Guzmán.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3,54 %. 3) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 7, a disposición de los interesados. — Montevideo, abril 9 de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 487,500 5|pub. 9021 Ab.23.v.ab.27.

VICENTE C. STAJANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay c.|NIVER S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1579|82), se hace sa-

ber que el próximo 7 de mayo de 10 a 12 horas y de 13 horas en adelante, en el local sito en la calle Emancipación Nº 4700, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor de los bienes inventariados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero 12 por ciento. — Montevideo, abril 9 de 1984.

20) N$ 225.00 5|pub. 9007 Abr.23-v.abr.27.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno dictada en autos: Piedra, Daniel c|CURTIEMBRE RAMPONI S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 79|81), se hace saber que el día viernes 27 de abril de 1984, a las 15 horas, en el local de remates sito en la calle Misiones número 1366, el Martillero Héctor Bavastro, asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de los 2|3 de su tasación de autos del siguiente bien:

Dos solares de terreno y demás mejoras, situados en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, identificados con los padrones número 88318 y número 88319.

Padrón número 88318: Consta de dos fracciones con las letras A y B, en el plano del Agr. Carlos Pitamiglio de junio de 1941, inscripto el 19 de julio de ese mismo año con el número 6017 en la Dirección General de Catastro, compuesta cada fracción por los linderos particulares siguientes: Fracción A; superficie 220 metros 66 decímetros. Límites: Al S.O. 100 metros 30 centímetros; al N.O. 2 metros 65 centímetros; al S.E. 1 metro 75 centímetros de frente a Camino Cuchilla Grande (hoy José Belloni); al N.E. 100 metros 32 centímetros con fracción B. Fracción B: Superficie 9783 metros 88 decímetros: Límites: Al S.E. 98 metros 25 centímetros con padrones número 88319, número 137748 y número 137747; al S.O. 100 metros 32 centímetros con fracción A; al N.E. 100 metros con padrones número 137734 a número 137737 y número 137743 a número 137746; al N.O. 97 metros 19 centímetros con padrones número 137754, número 137758 a número 137761, número 137732 y número 137733. — (Base nuevos pesos 229.332.00).

Padrón número 88319: De plano del Agrimensor Juan Cambiaso de diciembre de 1952, inscripto el 31 de diciembre de ese mismo año con el número 26.552 en la Dirección General de Catastro, Superficie: 1611 metros 35 decímetros. Límites: Al S.O. 20 metros 2 centímetros de frente a Camino Cuchilla Grande (hoy José Belloni); al S.E. tres rectas, una de 21 metros 10 centímetros otra de 4 metros (corre de N.O. a S.E.) y la tercera de 48 metros 50 centímetros; lindando las dos primeras con el padrón número 62404 y la última con los padrones número 137753, número 137750 y número 137749; al N.E. 24 metros 59 centímetros con padrón número 137748; al N.O. 69 metros 95 centímetros con padrón número 88318. — (Base N$ 117.333.00).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, comisión o I.V.A. del Martillero y demás que la ley pone de su cargo y otro que pudiera adeudarse, serán de cuenta del comprador. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se expiden los presentes en tres ejemplares de un mismo tenor, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 9 de abril de 1984. — Se firma dejándose constancia que se carece de planos y antecedentes dominiales. — Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

20) N$ 1.500.00 5|pub. 8463 Ab.23-v.ab.27.

CANELONES

ADHEMAR ONESTI
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones en autos caratulados: Bauzá Reilly, Marcelo c|JULIO CESAR SIERIG VILLA (Ficha 142|1983), se hace saber que el día 22 de mayo de 1984 a las 15:00 horas en los salones del Club Urupan, ubicado en la calle 25 de Mayo número 1105 (Pando), por intermedio del rematador Adhemar Onesti, asistido por el señor Alguacil se procederá al remate de:

Una casa rodante, matrícula número L 3446, Padrón número 5.3976 del departamento de Colonia (Nueva Helvecia), con muebles varios, con las dos terceras partes de su tasación que asciende a la suma de N$ 25.000.00 (nuevos pesos veinticinco mil m|n.).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos legales en efectivo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 2 de abril de 1984. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

20) N$ 675.00 10|pub. 8912 Abr.23-v.may.7.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones en autos caratulados: Bauzá Reilly, Marcelo c|JULIO CESAR SIERIG VILLA (Ficha 1619|983), se hace saber que el día 22 de mayo de 1984 a las 15:30 horas, en los salones del Club Urupan, sito en la calle 25 de Mayo 1105 (Pando), por intermedio del rematador Adhemar Onesti, asistido por el señor Alguacil, se procederá al remate, de un vehículo marca "Land Rover" Matrícula número 110.768 de Montevideo Modelo 1951 (totalmente desarmado) con las dos terceras partes de su tasación que asciende a la suma de N$ 12.000.00 (son nuevos pesos doce mil m|n.).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos legales. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 2 de abril de 1984. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz

20) N$ 675.00 10|pub. 8913 Abr.23-v.may.7.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones, en autos: Baraybar Margarita c.|LARROSA WILMAR. "Medidas Preparatorias" (F. 88|82), por intermedio del martillero Winston Provenza Fernández, el próximo cuatro de mayo, a la hora dieciséis y treinta, en el local de 25 de Mayo Nº 834, de la ciudad de Pando, procederá a la subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de un Televisor color, marca Phillips 20" (tasado en nuevos pesos 6.000.00); una cortadora de fiambre marca Berkel Nº 8 (tasada en N$ 6.000.00) y dos Bafles de 1.50 metros de alto aprox. con dos parlantes cada uno (tasados en N$ 1.200.00).

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, más comisiones del rematador e impuestos en el acto y en efectivo al momento de serle aceptada la misma y que dispondrá de un plazo de ocho días para consignar el saldo, y que a los efectos legales se hace esta publicación. — Soca, marzo 21 de 1984. — Ruben Rodriguez Estévez, Juez de Paz.

20) N$ 540.00 8|pub. 8952 Abr.23-v.may.3.

COLONIA

CARLOS SANTA MARIA

Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del departamento de Colonia, dictada en autos: Fernández Strona Eladio c.|ALBERICO PAREDES "Juicio Ejecutivo" (Fº 230|83), se hace saber en el día 15 de mayo a la hora 15.00 en las puertas del Juzgado, se rematará por intermedio del martillero Carlos Santa María, asistido por la señora Alguacil Ad-Hoc, a la venta en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 5.333, del siguiente bien: Un camión marca "Morris", matrícula 105.364, del departamento de Canelones, el que se encuentra desarmado, sin motor, con partes que le faltan.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá pagar, al contado su oferta en el momento de serle aceptada.

2º) Que serán de su cargo el pago de la comisión del rematador e impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. — Juan L. Lacaze, 5 de abril de 1984. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.

20) N$ 675.00 10|pub. 9018 Abr.23-v.may.7.

CARLOS SANTA MARIA
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección del departamento de Colonia, dictada en autos: Artola, Alvaro Javier c.|CHEVALIER CARRO DIEGO HUMBERTO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 136|83), se hace saber que el día 15 de mayo próximo, a la hora 15.15, en las puertas del Juzgado, se rematará por intermedio del martillero Carlos Santa María, asistido por la señora Alguacil Ad-Hoc el inmueble con mejoras ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Colonia, padrón 1.928 sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 956.66, (de la mitad indivisa), que tiene una superficie de metros 1.000 con metros 20 de frente al Oeste a calle Nº 3, señalándose con el Nº 63 en el plano del Agrimensor Washington Torterolo.

Se previene: 1º) Que la venta será al contado, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación.

2º) Que el mejor ofertante deberá abonar en el acto del remate la comisión del rematador y los impuestos municipales o nacionales que origine la subasta.

3º) Que correrán por cuenta del comprador los gastos y honorarios que origine la escrituración.

4º) Que los Títulos de Propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Juan L. Lacaze, 3 de abril de 1984. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.

20) N$ 1.380.00 15|pub. 9019 Abr.23-v.may.14.

PAYSANDU

EUGENIO RUSSI FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: Lid Omar Peyro c.|JORGE NELSON LEMES ZALACAIN. "Rescisión de contrato y cobro de multa" (Ficha "B" 83|79), se hace saber para público conocimiento que el día 10 de mayo de 1984 a las 15 horas en calle Vizconde de Mauá y Exodo —estacionamiento del barrio Paycap— de esta ciudad, el martillero Eugenio Russi Fernández asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 20.000.00 de un camión marca Albión Clydesdale con motor Leyland modelo 1961, padrón Nº J.7236 matriculado en el departamento de Río Negro con el Nº J.2.636.

Se hace constar que el mismo se venderá en el estado en que se encuentra siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro del mismo, así como también la comisión del rematador e impuestos (14,80 por ciento comisión incluido IVA e Impuesto Municipal).

Las ventas serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 11 de abril de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 750.00 10|pub. 9016 Abr.23-v.may.7.

SORIANO

ALFREDO M. GAVARONE

Juzgado Letrado Departamental de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, en autos: Jorge Abrame Vairo c|ROSA DOMINGA CHELONI de DORREGO y otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1075|982), se hace saber que el día 7 de mayo de 1984 a las 15:00 horas en las puertas del Juzgado Letrado Departamental, el martillero Alfredo Marcelino Gavarone Soto matrícula 1443 R.U.C. 180020840017 procederá a la venta de una camioneta "Furgon" marca Opel Reckord 1700, matrícula K 96-333 de Mercedes sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación que es de N$ 40.000.00.

Se previene que todos los gastos que se originen serán de cargo del comprador. — Mercedes 8 de abril de 1984. — Walter Marrero Galagorri, Juez Interino.

20) N$ 300.00 5|pub. 8947 Abr.23-v.abr.27.

TACUAREMBO

JUAN A. DOS SANTOS
Juzgado de Paz de la Décima Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de Paso de los Toros, en autos: Monestier, Julio c|NESTOR U. RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Lº 9 Fº 609 número 207), el día 31 de mayo de 1984 a las 15:00 horas en las puertas de este Juzgado, el martillero Juan A. dos Santos, matrícula 3119, asistido del Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de N$ 1.756.00, del inmueble padrón 244, manzana 30, de Pueblo Centenario, Decimoprimera Sección Judicial de Durazno, área total 1489, 60 metros. Título y plano agregados al expediente.

Se previene: 1) El bien está ocupado por su titular; 2) El mejor postor deberá abonar al contado el precio total, más comisiones gastos del remate e impuestos municipales y nacionales. — Paso de los Toros, marzo 19 de 1984. — Dra Raquel Laborde de Torres, Juez de Paz.

20) N$ 900.00 15|pub. 8896 Abr.23-v.may.14.

21 — Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BECU GARCIA LAGOS, RICARDO SILVESTRE "Exp. de Segunda Copia" (Ficha C. 295|81), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de cesación de condominio autorizada el 21 de diciembre de 1944 por el Escribano José Pedro Coelho de Oliveira y por la cual se adjudicó al gestor Silvestre Becú García Lagos los inmuebles sitos en la Séptima Seccion Judicial del departamento de Canelones parte de los padrones números: 9911; 9919; 9905 y 7776, que según planos de mensura y fraccionamiento del agrimensor Adolfo Díaz Canessa de setiembre de 1944 inscriptos en la Dirección General de Catastro con los números 2358; 2363; 2403 y 2347 se señalan como fracciones número 7, número 2, número 6 y número 7 respectivamente que se deslindan así:

A) Fracción número 7 del plano inscripto con el número 2358 parte del padrón 9.911, compuesta de una superficie de 5 hectáreas tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco metros que se deslinda así: doscientos treinta y ocho metros ochenta y seis centímetros de frente al Noreste a calle de 27 metros de ancho por medio con el Parque Nacional de Carrasco; doscientos treinta metros treinta y nueve centímetros al Noroeste con el bien padrón nueve mil novecientos doce; ciento noventa y un metro treinta centímetros al Suroeste con la fracción número cinco y doscientos setenta y un metros nueve centímetros al Sureste con la fracción número seis; B) Fracción número 2 del plano inscripto con el número dos mil trescientos sesenta y tres parte del padrón nueve mil novecientos diecinueve compuesta de una superficie de cuatro hectáreas ocho mil metros que se deslinda así: ciento diecinueve metros ochenta y siete centímetros de frente al Noreste a calle de Veintisiete metros de ancho que separa del Parque Nacional de Carrasco; por cuatrocientos siete metros setenta centímetros de fondo lindando: al Noroeste con la fracción número uno, al Suroeste el bien padrón quince mil trescientos sesenta y al Sureste con la fracción tres; C) Fracción número 6 del plano inscripto con el número dos mil cuatrocientos tres, parte del padrón número nueve mil novecientos cinco, compuesto de una superficie de ocho hectáreas, que se deslinda así: ciento setenta y dos metros, setenta y nueve centímetros al Nor Noroeste con frente a Camino (Montevideo a Pando) de cincuenta metros de ancho; al Este Noreste, dos líneas de doscientos veintidós metros ochenta y cinco centímetros y ciento setenta y dos metros ochenta y tres centímetros con la fracción número siete: doscientos diecinueve metros cuarenta centímetros al Sureste con el Doctor Daniel García Acevedo; y al Oeste Suroeste dos líneas de ciento treinta metros ochenta y cinco centímetros; y cuatrocientos metros con la fracción cinco; D) Fracción número 7 parte del plano inscripto con el número dos mil trescientos cuarenta y siete parte del padrón siete mil setecientos setenta y seis, compuesta de una superficie de cincuenta y cuatro hectáreas, cinco mil treinta metros, que se deslinda así: trescientos veintisiete metros treinta y cinco centímetros con frente al Noreste a la calle continuación de la Avenida Italia; mil seiscientos sesenta y cinco metros setenta centímetros al Noreste, con el bien padrón diecinueve mil novecientos sesenta y dos; al Sureste, con el Río de la Plata y mil seiscientos ochenta y tres metros veinte centímetros al Suroeste con la fracción seis.

De la referida escritura le fue expedida primera copia en función de hijuela al señor Ricardo Silvestre Becú García Lagos la que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número ciento tres al folio ochenta y tres del libro trescientos treinta y siete.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo 14 de setiembre de 1981. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

21) N$ 2.475.00 10|pub. 8191 Ab.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos. caratulados: FRASCHINI FERNANDEZ, MARIA ROSA y otros. "Segunda Copia" (Ficha V. 227|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron María Rosa, Feliciano Antonio César, Haiadée Marta y Elsa Aída Cristina Fraschini Fernández, solicitando la expedición de una Segunda Copia de la escritura de compraventa otorgada el día 11 de agosto de 1959 en Montevideo, por el Escribano Luis Antonio Lamas, en el Protocolo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, siendo vendedor "Pedro Sassi Sociedad Anónima" y comprador Pablo José Elías Fraschini, casado en únicas nupcias con María Fernández y que se refería al siguiente bien: Una fracción de terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con el edificio en él construido, empadronado con el Nº 16.485, con una superficie de 190 metros, 60 decímetros con frente a la calle Isla de Flores Nros. 1864 y 1866.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 825.00 10|pub. 8987 Abr.23-v.may.7.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "MARQUEZ MONTAÑEZ, OLGA ANTONIA - Segundas Copias" (Ficha A. 792-1983), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Olga Antonia Márquez Montañez, solicitando la expedición de las segundas copias de la escritura que autorizó la escribana Martha Blanco Giani, el cinco de diciembre de 1972, en virtud de la cual Reina Naya de Pascual, Edgardo Antonio, Eusebio Antonio y Carmen Amalia Pascual Naya, enajenaron por compraventa y tradición a Olga Antonia Márquez Montañez, divorciada de José Luis Scaroni, dos solares de terreno sitos en la actual 8ª Sección Judicial de San José, paraje Playa Pascual, antes padrón 7303, actual Nº 2348, y señalados con los Nos. 350 y 351 en el plano del Agr. Juan C. Barruti, de diciembre de 1945 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el Nº 213 el 21 de agosto de 1946.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, 20 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.

21) N$ 750,00 10|pub. 8985 Ab.23-v.may.7.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BUMA LTDA.

Cesión: 4 abril 1984 retrotraé vigencia 1º abril 1984.

Inscripción: Nº 311. Fo. 1176 Lo. 1. 5 abril 1984.

JOSE MARIA BUENO cede totalidad cuota social a Edgardo Mautone Urdangarin y a Edgardo Mautone Francis.

Administrador: Edgardo Mautone Urdangarin.

22) N$ 540.00 10|pub 8907 Abr.23-v.may.7.

SUR LTDA.

Contrato: 4 abril 1984.

Inscripción: No. 297, Fo. 1117 v. Lo. 1. 4 abril 1984.

Socios: DANIEL ZAFFARONI y MIGUEL ROMERO.

Capital - Aportes: N$ 40.000.00; partes iguales.

Administración: Indistinta.

Objeto: Importación.

Plazo: 1 año, prorrogable iguales períodos.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 540.00 10|pub. 8905 Abr.23-v.may.7.

LUJURAN S.R.L.

Contrato: el 3|3|1978.

Inscripción en el Registro Público de Comercio Nº 189, al folio 629 del Libro Nº 1, con fecha 10|3|78.

Socios: LUIS RANCAÑO ALVAREZ y JUAN RANCAÑO ALVAREZ.

Objeto: Distribución de productos alimenticios, exportaciones, importaciones, representaciones y comisiones en general.

Capital: N$ 5.000.00.

Administración: Será ejercida por los dos socios.

Plazo: 2 años.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 720,00 10|pub. 8984 Ab.23-v.may.7.

LUMAII LTDA.
CESION DE CUOTAS

Cedente: JOSE BARTTE.

Cesionaria: Myriam Rodríguez Francia.

Fecha: 15|2|84.

Inscripción: Nº 227, Fº 870 vto., Lº 1.

Administración: Mabel Rodríguez Francia.

22) N$ 360,00 10|pub. 9030 Ab.23-v.may.7.

CONSTRUCCIONES MAURI S.R.L.

Contrato: 7|3|84.

Inscripción Nº 182, al Fº 709, Libro 1.

Socios: JOSE MARIA LOPEZ DE LEON, JOSE LOPEZ MARTINEZ.

Domicilio: Brig. Gral. Juan A. Lavalleja 2071 Apto. 801.

Plazo: 5 años.

Capital: N$ 50.000,00.

Administración: Indistinta.

Objeto: Construcción, importación, exportación.

22) N$ 540,00 10|pub. 8983 Ab.23-v.may.7.

TEXIMA LTDA.

Contrato: 24|3|84.

Inscripción: Nº 253, Fº 901, Lº 3.

Socios: MARIO LEONARDO KEMPISKI GOLD y SHEINE KRAFT TENENBAUM.

Objeto: Fabricación, distribución y compraventa de confecciones en general, etc.

Administración: Indistinta.

Plazo: 1 año

Capital: N$ 10.000,00.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 540,00 10|pub. 9022 Ab.23-v.may.7.

RODAMIENTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1|3|84.

Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio el 29|3|84 con el Nº 227, Fº 817 v., del Lº 3 de Contratos.

Socios: CARLOS LARRIQUE y RODOLFO MAUTONE.

Capital: N$ 20.000,00.

Plazo: 2 años, prorrogable.

Administración: Carlos Larrique y Rodolfo Mautone conjuntamente.

Objeto: Comercialización, importación, exportación, consignaciones, comisiones, representaciones de rodamientos, repuestos, accesorios y partes componentes de automotores y maquinaria agrícola e industrial, artículos de ferretería, etc.

22) N$ 900,00 10|pub. 9027 Ab.23-v.may.7.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 200.541. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Betal S. A. (Uruguay), solicita la marca ANTIHERP, de la clase 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 360.00 10|pub. 8584 Ab.23-v.may.7.

ACTA Nº 200.506. — Montevideo, abril 5, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) (Montevideo) solicita marca SUEÑO, clase Int. 17. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.

23) N$ 360.00 10|pub. 8055 Ab.23-v.may.7.

ACTA Nº 200.507. — Montevideo, abril 5, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) (Montevideo), solicita marca CARICIA, clase Int. 17. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.

23) N$ 360.00 10|pub. 8056 Ab.23-v.may.7.

ACTA 200.511. — Montevideo, abril 6 1984. — Norman Fox por Eli Lilly and Company (USA) solicita marca: "MOISTURE FIX" clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 180.00 10|pub. 8510 Ab.23-v.may.7.

ACTA Nº U.1760. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Con esta fecha, Gerardo Pablo Campana Menéndez, (Montevideo, Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad: "Protecto Refrigerante del Freno"; y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) N$ 360.00 10|pub. 7409 Ab.23-v.may.7.

ACTA Nº 200.567. — Montevideo, abril 11 de 1984. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: ACARICORD, clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 360.00 10|pub. 8977 Ab.23-v.may.7.

ACTA Nº 200.519. — Montevideo, abril 6, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: ORIENTAL, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 9031 Ab.23-v.may.7.

ACTA 200.547. — Montevideo, abril 10 de 1984. — Norman Fox, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca:



clases Int. 1, 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 13, 17, 19, 30, 31, 39, 42 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990,00 10|pub. 8991 Ab.23-v.may.7.

ACTA 200.556. — Montevideo, abril 11, 1984. — Oscar Bacot por Frigorífico Centenario S. A. (Montevideo), solicita marca: DON SEGUNDO clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8992 Abr.23-v.may.7.

ACTA 200.557. — Montevideo, abril 11, 1984. — Oscar Bacot por Frigorífico Centenario S. A. (Montevideo), solicita marca: VALLECITO clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8993 Abr.23-v.may.7.

ACTA 200.558. — Montevideo, abril 11 de 1984. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: TENORET clases Int. 1-5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8994 Abr.23-v.may.7.

ACTA 200.559. — Montevideo, abril 11, 1984. — Norman Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: ENDEX clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8995 Abr.23-v.may.7.

ACTA 200.560. — Montevideo, abril 11, 1984. — Norman Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: ENDOVET, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8996 Abr.23-v.may.7.

ACTA 200.561. — Montevideo, abril 11 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Montevideo), solicita marca: LIDER, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8997 Abr.23-v.may.7.

ACTA 200.562. — Montevideo, abril 11 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Chantal Chemical & Pharmaceutical Corporation (Puerto Rico), solicita marca: X-ANDRON clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8998 Abr.23-v.may.7.

ACTA 200.563. — Montevideo, abril 11 de 1984. — Oscar Bacot Silveira por Chantal Chemical & Pharmaceutical Corporation (Puerto Rico), solicita marca: CHANTAL clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8999 Abr.23-v.may.7.

ACTA Nº 200.576. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Playe S. R. L. (Uruguay), solicita la marca: "SYMBOL" de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8966 Ab.23-v.may.7.

ACTA 200.546. — Montevideo, abril 10 de 1984. — Norman Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca: "HAPADEX" clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8990 Ab.23-v.may.7.

ACTA Nº 200.564. — Montevideo, abril 11 de 1984. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita marca: "FAS..." clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8974 Ab.23-v.may7.

ACTA Nº 200.565. — Montevideo, abril 11 de 1984. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: "ACARIFAS" clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8975 Ab.23-v.may.7.

ACTA Nº 200.566. — Montevideo, abril 11 de 1984. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita marca "FENFAS" clase Int. 5 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 8976 Ab.23-v.may.7.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.074. — Montevideo, marzo 26 de 1984. — Erna Siegmund, por Macrobiótica S. A. (Uruguay), solicita patente invención para "Método de compactación en tortas de granos de cereales y su equipo" — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 8978 Ab.23-v.may.7.

27 — Varios

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de nuevos servicios, que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante la Gerencia de Suscritores (Sede Central de ANTEL, calle Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4), en el término de quince días, dado que no han concurrido ante nuestra primera citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

65|13097	Asoc. Latinoamericana de Libre Comercio
65|13098	Asoc. Latinoamericana de Libre Comercio
71|61485	Ana María Martha Capdeville CH
71|62221	Marta Gladys Amaral Olivera
72|81213	Carlos Martínez Ferreira
72|81477	Lira Paulina Meineri Ramella
72|83479	Pablo Geuvgeuzian Bolatian
73|87462	Alfredo Nelson Baccino Ottonel
73|88263	José Grinberg
73|91528	José Antonio Lodeiro Fernández
73|94728	Ernesto Raúl García Cuitiño
73|95512	Lothar Jorysz Jekel
73|96495	Luis Alberto Irarrola Corral
73|98917	César Alfredo Briozzo Clivio
73|99300	Chawa Wolman Najmar
74|03026	Susana Palombo Spósito
74|03602	Micaela Perpectua Arce Niz
74|06925	Raquel María Duboulx Lostao
74|07000	Boris Kusmanis Sadalovics
74|08868	Jaime Pedro Ruvertoni Nin
74|12796	Lidi Alfandari de Nolet
74|13860	Secundino José Gómez Delgado
74|14511	Eduardo Héctor Rodríguez Casan
74|15899	Jaeger H. y Fabrega M.
74|17465	Herlinda Cecilia Placeres Vier
74|21288	Javier Edgard Guridi Rodríguez
74|21626	Eufracia Da Trindade Pereira
75|23827	Aída Celestina García
75|24169	Norma Varettoni
75|25730	Beatriz María Gallinal Muñoz
75|26223	Luis Francisco Seguí González
75|36206	Remises Obelisco
75|36767	Isaac Zingman Isaac
75|37052	Félix Asdrúbal Grimoldi Fernán
75|39323	Heriberto Alfredo Batista Mich
75|40849	Pedro Carrera Molins
75|47567	Alfredo Czinner Schwalbenfeld
75|42993	Martha Chmiel Japkovska
76|53888	Esteban Falcón Fernández
76|61801	Víctor Walter Bassetti Olivera
76|62200	Luis María Ferreira Leites Zug
76|65701	Haydée Esther Bruno Silva
76|66106	Montserrat Concepción Camprubí
76|69390	Alejandro Antonio Bascuas Camp
76|69676	Enrique Amado López Rodríguez
76|70024	IN.COR.
76|70272	Hebert Ramón Gómez Gesualdi
76|72125	Jubaco S.R.L.
76|78165	Oscar Eduardo Teske Lust
77|01133	Mario José Palmieri Valledona
77|80451	Francisco Javier Puig Lozano
77|81765	Pedro Alberto Jauge Peluffo
77|83449	Gladys Borrás Barredo
77|84685	Eduardo Ambrosio Prugoni Risso
77|85155	Elida Esther Fernández Aiscar
77|85461	Espiridión Aumento Charitu
77|87096	Blanca Susana Py Sandín
77|92684	María Carmen Suárez Miral
77|92898	Eudoro Arias Alonzo
77|96201	María Esther Medaglia Prieto
77|96208	Valentín López Nogueira
77|98100	Enrique Jorge Razetti Marexian
77|99137	Carmelo Giordano Cestaro
78|01827	Guillermo Jorge Ibarra Schwarz
78|03269	María del Carmen Ferreira D'Ol
78|03878	Narciso Omar Patrón Marotte
78|06042	Lastenia Manuelita Piñera Fend
78|07044	Lucía Paccard
78|10964	Néstor Carlos Fracchia Carrera
78|11411	Blanca Inés Aguilar Olivera
78|11691	Adolfo Homero Fernández Curdel
78|12176	Martín Salaverri Arizaga
78|12567	Nilda Adriana Sandri
78|13109	Julio César Rocca Magliano
78|13670	Manuel Baldomir Loureiro
78|17726	David Goldberg Fridman
78|19451	Ana María Martínez Villeneuve
78|19966	Hortensia Helguera Hierro
78|20251	Julio César Pontel Jarzon
78|22150	Anfred Ltda.
78|25430	Casa Sapelli S. A.
78|25353	Carlos Alberto Navarro Aguilar
79|28002	Víctor Micenmacher Bajczer
79|29082	María Elena Suárez Clavería
79|29467	Natalio Abadi Romano
79|30988	Yolanda Sarquis Viera
79|32637	Teresa Viera y María Cristina
79|35863	System S. A.
79|38023	Mariella Inés Salvo Fuentes
79|39399	Teddy Svirsky Sompolinsky
79|39842	Ernesto Martínez Segnazzi
79|39953	Osvaldo José Novoa Barcena
79|40688	Uruguay Exporta S.R.L.
79|40824	Tomás Balbino García Maggio
79|40998	Jorge Lanza Baldovino
79|41476	Júpiter Nacianceno Castellanos
79|42324	Ariel Enrique García Petraglia
79|42812	Tobías Carlos Pagani Russi
79|43692	William Félix Maseiro Sánchez
79|48801	Cristina Elizabeth Prandi
79|50286	Román Máximo Franca Tárrago
79|51268	Eduardo Ariel Díaz Recagno
79|54442	Dulcelina Francisca Avila Lugo
79|55099	Daniel Angel Recayte Puglia
79|55320	Nicolás Pedro Solari Pascual
79|55563	Pablo Luis Terzachi Capurro
79|56197	Virginia Pérez Alvarez
79|59287	Isabel Teresita Telechea Lemes
79|59759	María Cristina Guerra Cerdenas
80|60848	Elsa Esther Soto Sudaire
80|63014	Benito Naveiras Díaz
80|64187	Zulma Isabel Alfonzo Amatriain
80|64211	Nury Carmencita Larbanois Silva
80|65795	María Cristina Techera Rodríguez
80|66436	Rafael Enrique Ruano Figari
80|67182	Irene Antonia Chifflet Chifflet
80|67203	María Celestina Alcoba Porcaro
80|67390	Hernán Tomás Bentancour Rodríguez
80|67725	Esteban Mario Ramírez Caffera
80|67874	Oscar Raffaelli Suárez
80|67902	María Cristina Techera Rodríguez
80|67903	María Cristina Techera Rodríguez
80|68872	Tomás Beverina y Alfredo Pache
80|69040	María Celia Sacarelo Aguerre
80|69513	Walter Angel Deus Miramonte
80|70437	Guillermo Niubo Cortada
80|70513	Delia Angela Russo Noé
80|71135	Chen Hui Che Wang
80|71136	Chen Hui Che Wang
80|74797	María Inés Darragh Vidal
80|76904	María Lourdes Acle Tammaro
80|77528	Eduardo Julio Dos Santos Carmi
80|77563	Generación 2001 S.R.L.
80|78139	Soledad Olga Mengotti
80|80014	Catalina Gioconda Galbisso Gul
80|80833	Anaís Pereira Arieta
80|81727	Atahualpa Manuel Pérez Alegre
80|82080	Ariel Paz Medina
80|82750	Alfredo Mendívil Coronel
80|84165	Felicia Ana Kranzenblum Felder
80|86334	José Eusebio Urruzmendi Aycagu
80|86745	Neves Teresa Papaterra Paciell
80|87573	Elvira Haydée Mattos Demicheri
81|00002	Edyco S. A.
81|00071	Galia Genoveva Ripoll Oyola
81|00318	Judith Schein Mirwitz
81|01645	Herminia Sala Fontana
81|02432	Osvaldo Pedro Luchessi
81|04186	Alma Sylvia Trivelli Beraza
81|04188	Alma Sylvia Trivelli Beraza
81|04620	Resilur S. A.
81|04973	María Judith Francini Rodríguez
81|06011	Hugo Efraín Galgán Casco
81|06538	Albornos Balsabio Amaral

81|06830 Alfredo Federico Millard Benne
81|09122 Luis Alfredo Sosa Hernández
81|09160 Herrera S.R.L. Publicidad
81|09161 Herrera S.R.L. Publicidad
81|10064 Dionisia Clodomira Carrasco
81|11145 Fernando Orozco Segredo
81|12161 Ema Robatto Castro
81|13349 Omar Marinoni Vázquez
81|14117 Elida Lea Domínguez Bissoli
81|14475 Desirée Ltda.
81|14613 Eliú Prada Barona
81|15011 Ofelia Niria Castillo Lallanes
81|15540 Elodina Curbelo Ayala
81|17169 Olga Mireya Toledo Píriz
81|17614 María Inés Fernández Espíndola
81|17771 Harrinson Raúl Soria Soria
81|18828 Marta Beatriz Pérez Avelleira
81|20544 Todo Plan Ltda.
81|20751 Juan Cavestany Bocking
81|21076 Eduardo Campiglia Larre
81|90408 Julio Gerardo Sceber
81|20421 Luis Antonio Vignolo Burgueño
81|91345 Itan Vespa Alvarez
81|91484 José María Dipólito Bullegan
81|94138 Bruno S.R.L.
81|94717 María Cristina Blanco Vecino
81|94861 Mauricio Urrutia y Humberto Urrutia
81|96381 Oscar Luis Rainusso Scaglia
81|97682 María Salomé Giménez
81|99180 Adriana Isabel Reyes Mutiiva
81|99643 Carlos Alberto Martinelli Terra
82|23141 Orfilia Suánez Pintos
82|24358 Alicia Rosa Molinari Santno
82|24601 Juan Luis Parga García
82|25523 El Globo S.R.L.
82|26510 Violeta Aida Benítez Volpe
82|26696 Adriana Luisa Magnani Savia
82|26865 Elsa Aguirre Andreoletti
82|27802 María Amalia Bray Nicola
82|28901 José Cayetano Increta
82|28904 José Cayetano Increta
82|28905 José Cayetano Increta
82|28906 José Cayetano Increta
82|29533 María Irene Parentini Campodónico
82|29577 José Pedro Alvarez Larrauri
82|29710 Martha Elizabeth Martínez Giménez
82|29771 María Estela Bogni Cuadro
82|30340 Sitelta Limitada
82|30341 Sitelta Limitada
82|30582 Juan Carlos Luzuriaga Pampín
82|31413 Max Bincovich Koren
82|31753 César Javier Gutiérrez Mesa
82|32227 Freddy Antonio Gutiérrez
82|33667 Fernando Ramiro Tarán Arbiza
82|33851 Hilmar Alejandro Wolff Arias
82|34863 Gelen Beatriz Díaz Taveira
82|34824 Garabed Chemavonian Isparian
82|36888 Círculo de la Prensa del Uruguay
82|37180 Val Sociedad Anónima
82|37424 Embajada de Portugal
82|37650 María del Carmen Yarza Balero
82|38792 Alejandro Garbarino Freire
82|40025 Legalco Sociedad Anónima
82|40246 Ticino Uruguay S. A.
82|40266 Diálogo S.R.L.
82|40267 Diálogo S.R.L.
82|40326 Luis Rancaño Alvarez
82|40693 Impresora Imperial S.R.L.
82|40722 Huáscar Toscano Sery
82|41140 Radioflet Ltda.
82|41141 Radioflet Ltda.
82|41142 Radioflet Ltda.
82|41667 Eduardo Raúl García Pais
82|41741 Ema Margor Mateauda Rodríguez
82|42629 Díaz Del Castillo Buscio Domínguez
82|42952 Juan Torres Elberegaray
82|44092 Roberto Enrique Palermo Goñi
83|06198 Cuestas de Sosa Inés Isolina
83|07815 Risatti Cortela Tully Etel
83|09004 Agazzi J. Blanco L. Cordero R.
83|09733 Gómez Kabuerque María
83|09736 López Mera María Anita
83|11087 Raimundo Fratuzzo
83|11145 Miguel Antonio Feris Turbay
83|11499 Nora Concepción Ponte Calveras
83|11521 Walmer Amoblamientos Ltda.
83|11607 Tauba Holcman Wilinska
83|13569 Hilda Alicia Lengvenis Seripis
83|13688 Luis Bollatt Construcciones I. I
83|13689 Luis Bollati Construcciones I I
83|14121 Norma Balusa
83|14783 Juan Lauro Morosi Salveraglio
83|14900 Bonifacio Antonio Rancaño Frei
83|15681 Delia Inés Pena Martínez
83|16444 Emilio Fortunato
83|14826 Marcelo Farián Santiago Diancu
83|16927 Miguel Angel Seoane Bruno
83|17258 Juan A. y Antonio Díaz y Martyn
83|17682 Roura Luis
83|17778 Adán Luis González Bacigalupo
83|18844 Ana María Domeneche Aguiar
83|17403 Roberto Hugo Celaya Echave
83|19772 Andrés Solá Morales
83|20131 Miguel Angel Banacore Cresi
83|21400 Pedro Aquilino Pereyra Robaina
83|21876 Carlos Ferreira Moraes
83|28553 Carlos Enrique Soto Suárez
83|23648 Margarita Margot Gutiérrez
83|24112 Luis Ignacio D'Andrea Gambetta
83|24257 Irma Yholanda Borda Delgado
83|24601 Oscar Ingver Kivenko
83|24960 Alvaro Raffo Cerruti
83|26513 José María Suárez Belinzón
83|26721 Bolsa Inmobiliaria y Pecuaria
83|28191 Guillermo Suárez Lorenzana
83|28900 Mosqueira Olivera Carlos Alber
83|31100 Darthe Demarchi Guillermo Juan
83|31250 Canceglia Ibarra Gladys René
83|32389 Martínez Mariani Elbio Manuel
83|32415 Coomoca S. A.
83|33573 García Rudy y Gabriel Introini
83|33770 Edcua Ltda.
83|34545 Unión S.R.L.
83|36008 Gabino De Los Santos Luis
83|38761 Fabex Ltda.
84|00956 Martínez Leoni José Luis
84|01223 Lima Acosta María Filen
84|01234 Juan C. Balerio S. A.
84|01235 Juan C. Balerio S. A.
84|01236 Juan C. Balerio S. A.
84|01237 Juan C. Balerio S. A.
84|01238 Juan C. Balerio S. A.
84|01239 Juan C. Balerio S. A.

Montevideo, 23 de abril de 1984

Prensa y Relaciones Públicas

27) (C.C.) 3|pub. 40969 Ab.24-v.ab.24.

D. G. S. S.
DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION DE LOS SEGUROS POR DESEMPLEO

Se notifica a la empresa "Blockret Uruguay Sociedad Anónima", que, por resolución número 3653|83 y en expediente Nº 96.502 se aprobó la multa de N$ 688.90 intimándose el pago de la misma dentro del plazo de 10 días calendario bajo apercibimiento de las acciones judiciales pertinentes.

Se intima a OMAR NOEL BARBE, en Exp. Nº 79.148 (solicitud de seguro por desempleo) a probar dentro del término perentorio de 10 días hábiles; su actividad en los seis meses previos a configurarse la causal; que trabajo efectivamente hasta la fecha de cese documentada por la empresa y la retribución percibida por su labor, bajo apercibimiento de considerarse que los subsidios que percibió constituyen cobro indebido.

Se notifica a la empresa "Ruben Balbis Barca" que en Exp. Nº 25.239 que se tramita ante esta Dirección se ha dispuesto conferirle vista por el término de 10 días hábiles ante una presunta infracción a lo dispuesto por el artículo 13 de la ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

Se intima a RICARDO MIRANDO CAJES, en Exp. Nº 79.814 (Solicitud de Seguro por desempleo) a probar dentro del término perentorio de 10 días hábiles; su actividad en los seis meses previos a configurarse la causal; que trabajo efectivamente hasta la fecha de cese documentada por la empresa y la retribución percibida por su labor, bajo apercibimiento de considerarse que los subsidios que percibió constituyen cobro indebido.

Se intima a la empresa "Artin Zeloutilian Karujian en Exp. Nº 83.645, a completar la certificación de servicios de la afiliada MARIANELA BLANCA ALEMAN VILLAR, dentro del término perentorio de 10 días hábiles, bajo apercibimiento de las acciones judiciales pertinentes. — Departamento de Prensa y Relaciones Públicas. D. G. S. S.

27) (C. C.) 3|pub. 40974 Ab.23-v.ab.25.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
BRIGADA DE INGENIEROS Nº 1
Sección Personal

Notifíquese al Sr. MARIO OROSMAN GOMEZ SANTOS que de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del Decreto Nº 241 del 20 de mayo de 1969 debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en el Decreto anteriormente citado. El Comandante de la Brigada de Ingenieros Nº 1, Coronel LEONEL H. MELGAR.

27) (C. C.) 1|pub. 40976 Ab.23-v.ab.23.

DIQUE DE LA ARMADA (S. C. R. Z.)

Señor Juan Carlos Olivera, comunico a usted que debe presentarse en este Servicio, dentro del tercer día de esta comunicación a efectos de reanudar sus tareas o expresar motivo fundado para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. — Jefe de Personal.

27) N$ 162.00 3|pub. 8915 Ab.23-v.ab.25.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, se autorizó a don WALNIR ESTEBAN de los SANTOS GOMEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Dr. Enrique O. Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 72.00 1|pub. 8592 Ab.23-v.ab.23.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), de acuerdo a lo dispuesto por: el artículo 26 de la ley Nº 14.694, de 1º de setiembre de 1977, el Decreto - Ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943, el Decreto Nº 513|980, de 1º de octubre de 1980, que reglamenta al anterior y cuyo Art. 1º, en sus literales ñ) y r), se refiere a las servidumbres que afectan a la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de las líneas aéreas de transporte de energía eléctrica de 60 kV "Vergara - Río Branco" y "Treinta y Tres - Vergara - La Charqueada" respectivamente; los Arts. 2º y 5º inclusive del Decreto Nº 174|969, de 10 de abril de 1969; las leyes números 13.261, de 28 de mayo de 1964 y 12.023, de 10 de noviembre de 1953; y conforme a lo previsto por la ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace público que su Directorio, por Resolución 84.-534, de 15 de febrero de 1984 designó a los inmuebles que serán afectados por la primera de tales líneas en toda su extensión y por el tramo "Treinta y Tres - Vergara" de la segunda y que, en consecuencia, quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) De limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resultan necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos;
c) La definitiva de paso para el servicio y vigilancia de la línea.

A tales efectos se estableció una franja —cuyo eje coincidirá con el de las líneas— que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del artículo 1º del Decreto - Ley citado y que tendrá un ancho de 30 (treinta) metros. Dentro de esa franja la subsistencia, modificación o construcción de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto pueda afectar en cualquier forma la seguridad y el buen funcionamiento de las referidas líneas aéreas de transporte de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que UTE estime necesario disponer en cada caso en particular, sin perjuicio del derecho a la indemnización que pueda corresponder, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 2º del Decreto - Ley aludido.

Asimismo, no podrán instalarse depósitos de explosivos en las inmediaciones de las líneas hasta una distancia de 150 metros del eje de alineación de los mástiles y dentro de la misma zona, el empleo de barrenos o cualquier otra forma de llevarse a cabo explosiones para el aprovechamiento del suelo deberán ser puestos previamente en conocimiento de UTE, que fijará las condiciones correspondientes (Art. 3º del Decreto Nº 174|969).

Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con las copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en este Departamento —Paraguay Nº 2431 (Palacio de la Luz), 7º Piso, Montevideo— y en los Juzgados de Paz de la 1ª, 2ª, 3ª, 7ª y 9ª Secciones Judiciales de Treinta y Tres y de la 2ª y 3ª Secciones Judiciales de Cerro Largo y están incluidos, individualizados por su número de padrón y por sus probables propietarios, en la nómina siguiente, agrupados en razón de la línea que los afecta:

7a. SECCION JUDICIAL DE TREINTA Y TRES

PADRONES	PROPIETARIOS
4435	Victoria Cabrera y Ramón
5997	Pancacio Angel Pereyra
1439	Lucía Pereyra
3986	Sociedad Fomento de Treinta
5592	Osmar Lago Barreto
2558	Julio H. Lago Barreto
1713	Intendencia Municipal
2559	Guillerma Casteriana

1a. SECCION JUDICIAL DE TREINTA Y TRES

3445	Intendencia Municipal de Treinta y Tres
3446	Anacheto Orosman Pereira
3447	Anacheto Orosman Pereira
3451	ORLANDO Praxedes Latorre
3450	Nelson Francisco Larrosa Rojas
3477	Ruben Darío Aurtoria Villa
3480	Antonio Larrosa
3468	Julio Miraballes Gutiérrez
3481	Justo Latorre Martínez
3482	Toribio Machado Fabrasil
3469	Nicolas Zuluaga Fernández
913	Instituto Nacional de Colonización
415	Floro Ferrer Herrera
910	Gervacio Obispo
423	Ramón Bentos Guimaraes
993	Pedro Hlinka
3321	José Krayci y Bozanka Homola
3958	José Krayci y Dozanka Homola
4000	Gaspar Denko Hlinka
4012	Gaspar Denko Hlinka
996	Ricardo Mederos Lete
3822	Fructuoso Ramos
6598	Estado (Jefatura de policía)
6606	Mario Andrés Guggero Soza

2a. SECCION JUDICIAL DE TREINTA Y TRES

PADRONES	PROPIETARIOS
306	Alberta María Ester Mahtaner
4828	Alberta María Ester Mahtaner
4759	Santiago Barragan y Casas
4967	Josefina Fernández Goyechea
625	Juan Bautista Lopepe
6534	José Guillermo María Pedro Gallia
3270	Raúl Ramos Teliz
651	Rivera Mieres
3136	Raúl Magallanes y otro
645	Aydee Evarista Aguilera
3220	Aydee Evarista Aguilera

9a. SECCION JUDICIAL DE TREINTA Y TRES

3033	Agustín Rufo Gallio Sierra
2281	Juan Francisco Estevez Fabeiro
740	Juan Obiaga
873	Juana L. Fabeiro de Oribe
2664	Artemio Modesto Medeiro Morales
2362	Gladys Mauricio Alza Pereyra
762	Carlos María Estevez Fabeiro
720	Tercilla Vergara
763	Mario Waldemar Cidade
5503	Alcides Ferreira Chaves
711	Luis Carlos Zuluaga Zuluaga
712	Amabilia Alonso de Pereyra
4494	Intendencia Municipal "Cementerio"
3394	Matadero Municipal
6198	Francisca Sorrondeguy de Arnaud
6196	Florencio Zacarias Martínez
6197	Gila Barrios de Freire
6229	S.A. Molinos Arrozeros Nacionales
704	Horacio Nelson Arnaud
6207	Jaime Cardozo Cuenca
6202	Juan José Bringa Esnal

3a. SECCION JUDICIAL DE TREINTA Y TRES

5621	Lady Maura Chaves
5622	Lady Maura Chaves
1817	Juan Fernández Iza
4667	Martín Cicona De los Santos
4906	Ruben Darío Alvez
4858	La Represa S.A.
1796	Juana Lina Fabeiro de Oribe
5082	Hugo Enrique Esteve
6342	M.L. Freitas González
1800	Merodi González de Freitas
6339	Seni Teresita Freitas González
6341	María de Lourdes Freitas González

2a. SECCION JUDICIAL DE CERRO LARGO

5770	Matilde Caitano de Luciaro
4132	Ruiz Reyes Hoffemblatt
2148	Hermes Dellepiane
2055	Luis Zulunga Zuluaga y otros
2109	Tomás Hernandorena González
5379	Francisco de Sauzo Barros
5475	Feliciana Recuero Perdomo
3871	Labandeiro Ibarra
5473	Máximo Roman López y Sra.
6769	Celedonia Toribio de López
6208	Edison Gómez Chugas y otros
11677	Elías González Toribio
9107	Nilda Acuña de López
11674	Severino González Toribio
11679	Juan Pablo González Toribio
7025	Atahualpa Silveira
8484	Atahualpa Silvera
9098	Berta Acuña de Silveira
2045	Raúl José Lasalde Alvarez
9612	Idalsino Silva
2036	José Mendez
4058	Santiago Rodriguez
2038	José López
8735	Rogelio López
8327	José Ismar Pereira
[illegible]	[illegible]
8720	Francilicia Dos Santos de Feijo
8714	Rosa Cuello Almeida
10821	Rosa Cuello Almeida
8140	Elías Morales

3a. Sección Judicial de Cerro Largo

4046	Joaquín González Batalla
10566	Daniel González Batalla
10460	Eneldo Gallo González
10459	Eneldo Gallo González
9593	Reina Altiva González Monteiro
9595	Santa Almira González Monteiro
3736	Baltasar Bibiano Posada Suarez
2650	Juan Muñoz Nuñez
10005	Ladislao Gallo
9955	Artemio Schranek y Sra.
2631	Paulina Reyes Suarez
9699	Claro Reyes Suarez y otro
2511	Itamar Sosa
8677	Carlos Oscar Toledo Pacheco
8678	Itamar Sosa Silva
2659	Itamar Sosa Silva
2614	Domingo Navarro Bentancur
2602	Gladys Techera de Melo
6798	Ladislao Silveira
9184	Carlota Silveira
9182	Adan Nery Silveira

Los inmuebles estan sometidos tambien a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para éstas en cuanto sean aplicables además de las de estudio y ocupación temporaria (Artículo 1º, literal C), del Decreto - Ley Nº 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el Art. 3º del citado Decreto - Ley, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que podrá ser presentado directamente en este Departamento o ante el Juzgado de Paz del domicilio del interesado —si éste se hallara radicado en el inmueble afectado por las servidumbres o en la misma Sección Judicial que ese predio— desde donde se remitirá a esta Administración.

U.T.E.
Div. Serv. Aux.
Dpto. de Topografía

27) (C. C.) 10|pub. 40844 Ab.23-v.may.7.

U.T.E.

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, en cumplimiento de lo dispuesto por: el Decreto - Ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943: el Decreto número 227|982, de 30 de junio de 1982, que reglamenta al anterior y se refiere a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de la línea aérea de trasmisión de energía eléctrica "Pando - Inlasa", de 30kV; los Arts. 2º a 5º del Decreto Nº 174|969, de 10 de abril de 1969; y conforme a lo establecido por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace público que su Directorio, por R. 84.-686 de 29 de febrero de 1984, designó a los inmuebles que serán afectados por dicha línea de trasmisión y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general, y para la especial de las obras y cables aéreos.

A tales efectos, se establece una franja cuyo eje coincidirá con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del Art. 1º del Decreto - Ley citado y que tendrá un ancho de 30 (treinta) metros.

Dentro de dicha franja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto pueda afectar en cualquier forma la seguridad y el buen funcionamiento de la mencionada línea de trasmisión de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que U.T.E. estime necesario disponer en cada caso particular, sin perjuicio del derecho a la indemnización que pueda corresponder, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 2º del Decreto - Ley relacionado.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en los respectivos planos parcelarios, que, junto con las copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal, en el Departamento de Topografía de UTE, Paraguay 2431, (Palacio de la Luz), 7º piso, y en el Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, y corresponden a los números de padrones y propietarios que se expresan a continuación:

NOMINA DE LOS INMUEBLES AFECTADOS POR EL TRAZADO DE LA LINEA DE TRASMISION DE 30 KV PANDO - INLASA

Séptima Sección Judicial de Canelones

Padrones	Propietarios
4928	Severo Carlomagno
4975	Severo Carlomagno
4931	Severo Carlomagno
4998	Nelson A. Curbelo
4932	Severo Carlomagno
4997	Severo Carlomagno
4996	Severo Carlomagno
4995	Severo Carlomagno
4994	Severo Carlomagno
4939	Severo Carlomagno
4993	Severo Carlomagno
4940	Severo Carlomagno
4992	Severo Carlomagno
4941	Severo Carlomagno
4942	Severo Carlomagno
4991	Severo Carlomagno
4943	Severo Carlomagno
4990	Severo Carlomagno
4944	Severo Carlomagno
4989	Severo Carlomagno
4951	Luis Alberto Díaz
4999	Severo Carlomagno
4952	Severo Carlomagno
5000	Severo Carlomagno
4953	Severo Carlomagno
5001	Severo Carlomagno
4954	Severo Carlomagno
5002	Eba Milka Cristus
4955	Severo Carlomagno
5003	Severo Carlomagno
5004	Severo Carlomagno
5005	Severo Carlomagno
4962	Severo Carlomagno
5006	Severo Carlomagno
4963	Severo Carlomagno
5007	Severo Carlomagno
4964	Severo Carlomagno
4965	Severo Carlomagno
5008	Severo Carlomagno
4966	Severo Carlomagno
5009	Severo Carlomagno
5038	Espacio libre
6789	Raquel O. Vallarino
13526	Igor Novicok
6764	INLASA

Asimismo, tales inmuebles y otros cuya determinación hará oportunamente por la Administración, y cuyos propietarios, poseedores, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título, serán notificados en su oportunidad, estarán sometidos a las servidumbres de estudio, de paso y de ocupación temporaria, sin perjuicio de las demás servidumbres ya establecidas para otras obras públicas y que han sido declaradas vigentes para éstas en cuanto sean aplicables, conforme a lo dispuesto por el artículo 1º, literal C) del Decreto - Ley Nº 10.383.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto en Art. 3º del Decreto - Ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores, los titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios, y ocupantes a cualquier título de los mismos.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, sea directamente ante el Departamento de Topografía de UTE o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado, si éste se hallare radicado en el inmueble afectado por la servidumbre o en la misma Sección Judicial, de donde se remitirán a la Administración.

Departamento de Topografía
Gerencia División Servicios Auxiliares
Séptimo Piso

27) (C. C.) 10|pub. 40845 Ab.23-v.may.7.

COOPERTIVA DE AHORRO Y CREDITO C. O. E. T. C.
(CO. A. C. C. O. E. T. C)
LLAMADO A ELECCIONES

De acuerdo al capítulo VI, artículo 43, se llama a los asociados de la "Cooperativa de Ahorro y Crédito C.O.E.T.C." (CO.A.C.COETC) a elecciones para la integración de dos cargos titulares para el Consejo Directivo y uno para la Comisión Fiscal, ambos con sus respectivos suplentes.

La citada elección se realizará el próximo 5 de mayo de 1984 en el horario de 9 a 18 horas, funcionando una sola mesa receptora de votos en el local de la Avda. 8 de Octubre 3462.

Para votar se solicitará carné de identidad o en su defecto, libre tránsito.

27) N$ 540.00 5|pub. 8979 Ab.23-v.ab.27.

COOPERATIVA DE OMNIBUS RUTAS DEL PLATA

Cita a sus socios cooperadores, para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en su local social de la calle Río Branco 1278 en la fecha 25 de abril de 1984, hora 8, con el siguiente orden del día:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Exclusión del socio Néstor Luque.
3º) Ractificación por la Asamblea General de la resolución del consejo directivo. Asunto: Jever Sierra.
4º) Solicitud de los socios para reconsiderar el ingreso como socio del señor Américo Ro...uez.
5º) Designación de dos socios para firmar el acta. — Consejo Directivo.

27) N$ 270.00 3|pub. 8917 Ab.23-v.ab.25.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP
ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

Se convoca a los señores delegados para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de mayo de 1984, a las 10.30 horas, en el local del Club Banco Comercial, Rambla República del Perú 1588, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Acta anterior.
2) Informe del Consejo Directivo.
3) Examinar y resolver respecto al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1980 sobre la gestión del Consejo Directivo, memoria, balance general, distribución de excedentes, informe de la comisión fiscal y del comité de crédito (artículos 24a, 37g, 37h y 46g).
4) Informe del comité de crédito, pautas provisionales de crédito adoptadas; plan general de préstamos (artículos 24d, 44, 57 y 58).
5) Planes de ahorro sistemático (Art. 56).
6) Fijación de cuotas mínimas de integración de capital social (artículos 24b y 37h).
7) Fijación de fecha de elección de integrantes de la Asamblea General de Delegados, de tres integrantes del Consejo Dirctivo y dos integran-

tes de la comisión fiscal con sus correspondientes suplentes (Art. 64).
8) Designación de la comisión electoral (artículos 24c y 65).
9) Plan general de inversiones (Art. 37h).
10) Presupuesto del nuevo ejercicio (Art. 37g).
11) Distribución fondo de obligaciones fiscales (ejercicios 78|79). — El Consejo Directivo.
27) N$ 990.00 5|pub. 8914 Ab.23-v.ab.27.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez Mirta Gisel C| ROSETTI, RUBEN OMAR, Pérdida de Patria Potestad" (Fa. B. 305|83), se cita llama y emplaza a: Ruben Omar Rosetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, doce de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40975 Ab.23-v.jun.5.

PAYSANDU

CACDU
PRIMERA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE PAYSANDU
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29. del Estatuto de la Cooperativa, se convoca a los asociados habilitados estatutariamente para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 4 de mayo de 1984, a las 20.30 horas, en el Estadio Cerrado Municipal, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Lectura y aprobación del Acta anterior.
2) Lectura e Informe de la Memoria, Balance, Proyecto de Distribución de Utilidades; Informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1983.
3) Aprobación de los balances cerrados al 30 de junio de 1981 y 30 de junio de 1982.
4) Aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1981 y 30 de junio de 1982.
5) Informe del Comité de Crédito.
6) Plan Anual de Crédito.
7) Cuota mínima de integración de Partes Sociales.
8) Solicitud de autorización para estudiar la posible incorporación de CACDU a la Cooperativa Nacional.
9) Designación de la Comisión Electoral.
10) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta.
27) N$ 810.00 5|pub. 9017 Ab.23-v.ab.27.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

KARATEX S. A.

Avda. 18 de Julio 1268 (Esc. 501)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que KARATEX S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese KARATEX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficinas, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, proaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes, tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6 Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; D) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; se día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a Liliana Buczynski e Ida Buczynski.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 30 de junio de 1983. — Mauricio Sulimovich, Marisa Rubinstein, Daniel Jablonka.

Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Mauricio Moisés Sulimovich Barki y Marisa Rubinstein Rener, casados entre sí en únicas nupcias y Daniel Jablonka Altmark, soltero, todos orientales, mayores de edad y de mi conocimiento, domicilia-

dos en Avda. Brasil 2841 Apto. 502, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron en mi presencia.

En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el treinta de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Ida Buczynski Knochen, Escribano Público.

24.929. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Vistos: Y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los Estatutos de la sociedad, autorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse desgloses y archívese. — Honorarios: N$ 1.000.00. — Manuel Mercant, Juez Letrado. — Esc. Ríos, Actuaria. — La resolución fue notificada el día 3 de febrero de 1984.

Registro Público y General de Comercio: Inscripta el nueve de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro con el número 92 al folio 441 del libro Nº 3 de estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. — María Cristina Parteli, Actuaria.

N$ 728.00 — 3070 — 1 pub.

AMERICAN BAY S. A.

Soriano 887 (P. 4 E. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, Dr. Carlos Rochón Talmón, se hace saber que AMERICAN BAY SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese AMERICAN BAY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseanñza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 50:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, represenarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocarán el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y **demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver** deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Cíndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la Srta. Marisa González y|o al Sr. Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Benita Beatriz Ramos, que firman "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltera respectivamenme, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el treinta de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

23.777. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de AMERICAN BAY S. A.. Inscríbase y publíquese.

Comuníquese, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Carlos Rochón. — N. Lena.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha siete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el trece de diciembre de mil novecientos ochenta y tres con el Nº 1065 al folio 5305 del Libro Nº 1 de

Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 728.00 — 35226. — 1 pub.

BIKTER S. A.

Soriano 887 (P. 4 E. 10)

Juzgado Letrado de Primera instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, Dr. Carlos Rochón Talmón, se hace saber que BIKTER SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese BIKTER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50:000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 50:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la Srta. Marisa González y|o al Sr. Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Benita Beatriz Ramos, que firman "Miguel Rozemblum", "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el treinta de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

23.775. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase el funcionamiento de BIKTER S. A.. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Carlos Rochón. — N. Lena.

La resolución fue notificada a la parte interesada, con fecha siete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el trece de diciembre de mil novecientos ochenta y tres con el Nº 1.066 al folio 5310 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Fernando **Legarra** Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 728.00 — 35227 — 1 pub.

DELTOK S. A.

Soriano 887 (P. 4 E. 10)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo

Civil de Decimoquinto Turno, Dr. Carlos Rochón Talmon, se hace saber que DELTOK S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DELTOK SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 50:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley número 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar al 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y|o a la Srta. Marisa González y|o al Sr. Daniel Pérez.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 30 de mayo de 1983. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Benita B. Ramos.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Eva Cukierman, y Benita Beatriz Ramos, que firman "Miguel Rozemblum"; "Eva C. de Rozemblum" y "Benita B. Ramos", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el treinta de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

23.771. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízasele funcionamiento de DELTOK S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, háganse desgloses, expídase testimonio y archívese. — Carlos Rochón. — N. Lena.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha primero de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el trece de diciembre de mil novecientos ochenta y tres con el Nº 1067 al Folio 5315 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

N$ 728.00 — 35228 — 1 pub.

JARGO TRADING CORP. S. A.

Río Branco 1345 (P. 4, Esc. 17)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, Dra. Battistella, se hace saber que JARGO TRADING CORP. SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye

JARGO TRADING CORP. SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: I) Importar, exportar o intermediar, en sus más amplias expresiones, por cuenta propia y|o en representación por cuenta y orden de terceros, y|o conjuntamente, y|o asociada accidentalmente con terceras personas físicas o jurídicas. a) Toda clase de granos y productos agrícolas, sus subproductos, y|o derivados de los mismos; b) Toda clase de animales y|o aves, y|o peces, y mariscos vivos o faenados y|o procesados industrialmente, así como también sus partes, y|o sus subproductos, y|o derivados; c) Toda clase de alimentos de cualquier origen, animal o vegetal, o marítimo, para consumo humano, y|o animal, e ns umás amplia concepción; d) Toda clase de minerales y productos extraídos de la tierra, o el espacio, en bruto, refinados, semi-refinados, y|o procesados industrialmente; e) Toda clase de fertilizantes, y|o productos químicos, y|o farmacéuticos, destinados a cualquier uso agrícola, ganadero, animal o humano; f) Toda clase de asistencia técnica, tecnológica, asesoramiento know-how, y los elementos y componentes necesarios para su puesta en marcha y desarrollo; g) Toda clase de plantas industriales, y|u obras públicas nacionales, provinciales, estaduales, y|o municipales, en cualquiera de sus etapas iniciales o totalmente por la fórmula conocida por "llave en mano"; h) Toda clase de medios de transportes aéreos, terrestres, marítimos, o fluviales, creados o a crearse en el futuro; i) Toda clase y tipo de plantas fabriles y|o instalación de servicios privados o mixtos, destinados a establecer los actuales o nuevos sistemas de computación y|o comunicaciones, a desarrollarse en el futuro, en su más amplia variedad y especie, y especialmente en los ramos de televisión, radio, télex, y en la medida que sean contratados y|o aceptados por los gobiernos nacionales, estatales, provinciales y|o municipales, de cada país. II) Fabricar, armar, y|o comercializar por cuenta propia, y|u otorgar a terceros las licencias y|o autorizaciones necesarias para elaborar a façon, o directamente, cualquiera de los productos, subproductos, o derivados, para el cumplimiento de los fines establecidos en el inciso anterior. III) Financiar total, y|o parcialmente, o participar, aportando por cuenta propia y|o de terceros, los capitales, licencias, y know-how necesarios, para el cumplimiento de estos fines. IV) Aportar toda clase de asesoramientos, conocimientos, tecnología y el personal necesario para realizar la adecuación, modificación, remodelación y mejoramiento de plantas industriales, organizaciones comerciales, financieras o bancarias, así como también asesorar y colaborar con los gobiernos nacionales, provinciales, estaduales, y|o municipales, en toda clase de organismos vinculados al comercio exterior, transporte internacional y planificación comercial, industrial y|o financiera, en todos sus aspectos.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 1.000,00 cada una, será de dólares 1:000.000,00 (un millón de dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 50 millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley número 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. El primer Directorio de la sociedad estará integrado de la siguiente forma: Presidente: Fernando Carle; Vicepresidente: José Claudio Williman. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al Cr. Miguel Rozemblum y|o al señor Daniel Pérez y|o a la señorita Marisa González.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Raúl Doldán. — Antonio Sartor. — Fernando de Crecenzio.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Raúl Doldán, que firma "Raúl Doldán", uruguayo, mayor de edad, casado en únicas nupcias con Mariela González Lerena; Antonio Raúl Sartor, que firma "Antonio Sartor", uruguayo, mayor de edad, casado en únicas nupcias con María Cristina Andrade; y Fernando Francisco de Crezencio, que firma "Fernando de Crecenzio", uruguayo, mayor de edad, casado en únicas nupcias con María Inés Nario, domiciliados en Río Branco 1345 Piso 9º Esc. 17, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 32.25 por dólar.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el catorce de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

16.701. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad, y fijándose a sus efectos el término de cuarenta y cinco días. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, háganse desgloses y archívese. (Honorarios fictos: N$ 2.000,00). — Battistella. — Alciaturi.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta y tres.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el veintinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y tres con el Nº 721 al folio 3569 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de octubre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 22.000.00 — 35229 — 1 pub.

DERMO S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en

lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que DERMO S. A. (F. 947|83), solicitó aprobación e inscripción de estos estatutos.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DERMO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta diez millones de nuevos pesos (N$ 10:000.000).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelgirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente, las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 50% (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez, para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores: Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabáres, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.— En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Signo notarial. — Aníbal Malvar, Escribano.

17.469. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — Vistos: Y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de DERMO S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. — Honorarios: N$ 2.500.00. — Van Rompaey. — Cristina Gutiérrez. — Notificada a la interesada el 23|11|983.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 5|12|1983 con el número 966, folio 4.862 vuelto, Libro 3 de Estatutos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 641.00 — 35242 — 1 pub.

FICOSE S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que FICOSE S. A. (F. 965|983), so-

licitó aprobación e inscripción de estos estatutos:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese FICOSE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipía, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000,00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capita lintegrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez, para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas pertinentes.

Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 19 de mayo de 1983. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a diecinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Signo notarial. — Aníbal Malvar, Escribano.

17.459. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — Vistos: y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de FICOSE S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. (Honorarios: N$ 2.500,00). — Van Rompaey. — Cristina Gutiérrez.

Notificada a la interesada el 23 de noviembre de 1983.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 5 de diciembre de 1983 con el Nº 973, folio 4897 v., Libro 3 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 641.00 — 35244 — 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

PINTUN S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 13)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Brito del Pino, se hace saber que PINTUN SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese PINTUN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; D) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 10:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de una a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración.. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o a Inés Curuchaga y|o a Nelly Rodríguez.

Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 30 de agosto de 1983. — Raúl Jedwab. — Martha Dickstein de Jedwab. — Naón Dickstein.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Raúl Jedwab, Martha Dickstein de Jedwab y Naón Dickstein, que firman "R. Jedwab", "M. D. de Jedwab" y "N. Dickstein", uruguayos y ciudadano legal uruguayo, mayores de edad, casados en únicas nupcias, entre sí y con Lea Milsteim respectivamente, domiciliados en Buenos Aires 484 P. 3 Esc. 13, de mi conocimiento. Leída por mí, se ratifican de su contenido.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo ,el treinta de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Margarita Fogel, Escribana.

20.754. — Montevideo, 27 de diciembre de 1983. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Autorízase el funcionamiento de PINTUN S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses, y archívese (artículo 208, ley 13.318) (honorarios fictos: N$ 5.000,00). — Brito Del Pino. — N. Lena.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 1º de febrero de 1984 con el Nº 32 al folio 159 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo Marichal. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

N$ 652,00 — 3400 — 1 pub.

OTOÑAL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Pablo Troise, se hace saber que OTOÑAL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción del estatuto que se transcribe a continuación.

Acta

En Montevideo, a los quince días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos, reunidos Juan Pedro Damiani, León Julio Rodríguez y Francisco Romero, resuelven constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º La sociedad cuya denominación es OTOÑAL S. A. se regirá por la ley 11.073 y en especial su artículo 7º. Su plazo es de cien años desde hoy y se domiciliará en Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras,

construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Estará formado por títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 (cien dólares uscy) cada una y será de U$S 30.000.00 (treinta mil dólares uscy). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta dólares 1:000.000.00 (un millón de dólares uscy).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán sus funciones hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos, contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 7º a) Asamblea Ordinaria: Se convocará anualmente para dentro de los seis meses de cierre del balance anual y considerará balance general, destino de los resultados si hubiere, designación de autoridades, su remuneración y su número; b) Asamblea Extraordinaria: A pedido del Directorio o de accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado, debiendo celebrarse dentro de los treinta días de solicitada; c) Convocatoria: Se convocará mediante una publicación en el "Diario Oficial" con una anticipación de tres días o sin ella asistiendo el 100 o|o del capital integrado, efectuando las comunicaciones reglamentarias pertinentes; d) Quórum y resoluciones: Para todos los casos, incluso los enunciados en el artículo 2º de la ley 14.548 del 29 de julio de 1976, sesionará con el 50o|o del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los accionistas que concurran, resolviendo siempre con simple mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder, telegrama, cable o télex; e) Inscripción de Acciones: Hasta el momento de celebración de la Asamblea; f) Votos: Uno por cada acción.

Art. 8º La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 9º Los fundadores nombrarán el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones y tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. — Juan Pedro Damiani. — León Julio Rodríguez. — Francisco Romero.

Alfredo Danree, Escribano: Certifico que las firmas que anteceden, fueron puestas en mi presencia, por las personas hábiles, orientales, mayores de edad y de mi conocimiento señores Juan Pedro Damiani, soltero, domiciliado en Sarmiento 2369, Piso 8; León Julio Rodríguez, casado en segundas nupcias con Juana Rita Pereyra, domiciliado en Horacio Abadie Santos, 946, Apto. 101; y Francisco Romero, casado en primeras nupcias con Isis Tejera, domiciliado en 26 de Marzo 3397.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos. Cotización del dólar a la fecha N$ 12,58. — Alfredo Danree, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Señor Subdirector Interino, Dr. Eduardo Chavarría: El proyecto de estatutos de OTOÑAL SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo de la ley 11.073 del 24 de junio de 1948 y en especial su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda, Dra. Ma. Helena Aliende de Gómez, Abogada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº. — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía de lo Civil en Tercer Turno. — Vista Nº 4692. — Señor Juez: Procede la aprobación de los Estatutos en vista y su inscripción. — Montevideo, setiembre 24 de 1982. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

12.493 — Montevideo, octubre 14 de 1982. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de OTOÑAL SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073 autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de noventa días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Pablo Troise. — Andrés Paselle.

Concuerda lo testimoniado con los originales de su mismo tenor que lucen en los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno caratulados: OTOÑAL SOCIEDAD ANONIMA "Estatuto" (Ficha E. 698|82), a los que me remito, haciendo constar que la resolución 12.493 precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada con fecha 19 de octubre corriente.

En fe de ello de mandato judicial y para los interesados expido el presente en Montevideo a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos a las 15:54 horas e inscripta en este Registro con el número 691 al Folio 4536 del Libro número 1 de Estatutos. — Escribano Gerardo Marichal García. — Montevideo, febrero 7 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 6.355.00 — 5233 — 1 pub

ESCUDO DE ORO S. A.
En lo sucesivo LOCAL TARARIRAS S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ESCUDO DE ORO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la Reforma de sus Estatutos, que se transcribe a continuación.

Testimonio

Acta de Asamblea General Extraordinaria

En la ciudad de Montevideo, a los quince (15) días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y tres (1983), se reune la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad ESCUDO DE ORO S. A. en el local de la calle Juncal 1327 D Esc. 1701. Siendo la hora ocho y treinta (8 y 30 hs.) se cierra el libro "Registro de Accionistas y asistencias a Asambleas" certificado el 16 de agosto de 1981 en el Registro Público y General de Comercio, donde a fojas 2, consta lo siguiente: Se inscribieron dos accionistas a saber:

	N$	Votos
Eduardo Osinaga .	25.000.00	25.000
Amelia Méndez ...	25.000.00	25.000
	50.000.00	50.000

los que representan la totalidad del capital integrado. No se realizaron publicaciones en el "Diario Oficial" de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos Sociales. No concurre el representante de la Inspección General de Hacienda. Verificados por el señor Presidente todos los aspectos legales y estatutarios se declara abierto el acto, pasándose a tratar el único punto del Orden del Día: Cambio de denominación de la Sociedad. Puesta a consideración y luego de un breve cambio de ideas, se resuelve adoptar el nombre de LOCAL TARARIRAS SOCIEDAD ANONIMA. Se dispone para ello, efectuar todos los trámites necesarios frente a los organismos Estatales, designándose al señor Francisco Besco Sandri y a la señora Alba Carsillo, para que conjunta o separadamente, en forma indistinta realicen todas las gestiones pertinentes y acepten las modificaciones a que hubiere lugar. No siendo para más, se levanta la sesión a las

nueve horas (9 hs.) designándose a la señorita Amelia Méndez para firmar el acta conjuntamente con el Presidente señor Francisco Besco Sandri. — Amelia Méndez. — F. Besco.

Concuerda con el texto del Acta de Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad ESCUDO DE ORO S. A. celebrada el quince de setiembre de mil novecientos ochenta y tres que luce copiada a fojas siete del libro de Actas de Directorio y Asamblea y copiador de cartas de dicha Sociedad anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número 6787 folio 396 libro 30 y con el cual he cotejado el presente testimonio.

En fe de ello, a solicitud del ESCUDO DE ORO S. A. y para ser presentado ante las Oficinas Públicas y|o Privadas que correspondan expido el presente en dos folios numerados uno y dos que sello, signo y firmo en Montevideo a primero de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Bolívar A. Pouquette, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — Sr. Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría. — No existen observaciones que formular a la presente gestión de reforma estatutaria promovida por ESCUDO DE ORO SOCIEDAD ANONIMA, resuelta por los accionistas en Asamblea celebrada el 15 de setiembre de 1983 según testimonio de fs. 27 y en que se cambió su denominación por LOCAL TARARIRAS SOCIEDAD ANONIMA. De los recaudos que obras a fs. 29 y 33 surge que la peticionante ha cumplido con las exigencias establecidas por los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social. — Saluda a Ud. atte., La Inspectora de Hacienda, Esc. Susana Zunino Arizcum.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de marzo de 1984. — De acuerdo con lo informado, remítanse estas actuaciones al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº. — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Foscalía Nacional de lo Civil Segundo Turno — Nº 668. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar el cambio de denominación solicitado en autos. — Montevideo, marzo 16 de 1984. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado encargado.

Nº 1538. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar la reforma estatutaria promovida por ESCUDO DE ORO S. A., en que se cambia su denominación por LOCAL TARARIRAS S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos: N$ 2.500.00. — Blanca Juncal Soto, Juez. — Edith Baygorria, Actuaria.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce a fojas treinta y cinco, treinta y cinco vuelto y treinta y seis, en el expediente caratulado ESCUDO DE ORO Sociedad Anónima "Cambio de nombre de la Sociedad" (Ficha 242 v.|84), tramitado ante el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dejando constancia que la providencia precedentemente relacionada fue notificada a la parte interesada con fecha veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.

En fe de ello, de mandato judicial extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintitrés días de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Edith E. Baygorria, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro a las 15:51 horas e inscripta en este Registro con el número 345 al Folio 183 v del Libro número 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 2 de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

N$ 620.00 — 7745 — 1|pub.

ALFA TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ALFA TRADING S. A. ha solicitado la inscripción de sus estatutos sociales que se transcriben a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su Art. 7º, se constituye ALFA TRADING S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10.000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. Para la enajenación o constitución de cualquier tipo de gravamen sobre bienes inmuebles pertenecientes a la sociedad requerirá el consentimiento expreso de la Asamblea. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadorse indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Dr. Raúl Doldán y Sr. Gabriel Vignone.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 17 de mayo de 1983. — Claudia Revello. — Laura Revello. — Ricardo Barbé.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en

mi presencia por Laura Revello Queraltó, Claudia Revello Queraltó y Ricardo Barbé Manzi, todos orientales, mayores de edad, solteros, de mi conocimiento, domiciliados en Rincón 468 Esc. 70, los que leída que les fue el acta que antecede se ratificaron de su contenido. La cotización del dólar tipo vendedor el día de hoy según publicación efectuada por el Banco Central del Uruguay es de N$ 33,000 por cada dólar.

En fe de ello: a su solicitud, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Mariela González Lerena, Escribana.

17.547. — Montevideo, 18 de noviembre de 1983. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de ALFA TRADING S.A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — Leslie Van Rompaey, Juez Letrado. — Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983, en esta fecha notifiqué en la Oficina a Raúl Doldán el auto Nº 17.547. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y tres con el Nº 954 al Fº 4753 del Lº número 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1983. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

N$ 10.266.00 — 7815 — 1 pub.

VELUX INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que VELUX INVESTMENT S. A. ha solicitado la inscripción de sus Estatutos Sociales, que se transcriben a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11 073, en especial su artículo 7º, se constituye VELUX INVESTMENT S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales inclusive para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9 Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al Dr. Raúl Doldán y Sr. Gabriel Vignone. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Laura Revello. — Claudia Revello. — Ricardo Barbé.

Mariela González Lerena, Escribana Pública. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Laura Revello Queraltó, Claudia Revello Queraltó y Ricardo Barbé Manzi, todos orientales, mayores de edad, solteros, de mi conocimiento, domiciliados en Rincón 468, Esc. 70, los que leída que les fue por mí el acta que antecede se ratificaron de su contenido. El dólar tipo vendedor se cotizó en el día de hoy a N$ 35.15 la unidad.

En fe de ello: a su solicitud expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a doce de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Mariela González Lerena, Escribana.

Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Nº 18.458. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de VELUX INVESTMENT S. A. Fíjase un plazo de ciento ochenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 del 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — Rodríguez de Vecchi, Juez Letrado. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

Montevideo, 22 de noviembre de 1983. — En esta fecha notifiqué al Dr. Raúl Doldán el auto número 18.458. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el dos de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, con el número 941 al Folio 4732 del Libro número 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983, se habilita la Feria Judicial Mayor. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 10.266.00 — 7816 — 1 pub.

HANLEY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber

que HANLEY S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye HANLEY S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones y administración de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, debentures, letras y en general toda clase de bienes muebles o inmuebles, inclusive de naturaleza agropecuaria; B) Dar o recibir préstamos con o sin garantía; C) Adquirir, vender y explotar marcas, patentes de inversión y privilegios industriales; d) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza; E) Operaciones de exportación, importación, financieras, seguros y reaseguros. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, podrá efectuar toda la actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 100.000 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Raquel Doldán. — Ricardo Barbé. — Raúl Doldán.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, certifica que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Raquel Doldán, Ricardo Barbé y Raúl Doldán, todos orientales, mayores de edad, personas de mi conocimiento, domiciliadas en Rincón 454 Esc. 322, quienes leída que les fue el documento que antecede lo ratifican y firman. Asimismo deja constancia que el dólar tipo vendedor se cotizó hoy a nuevos pesos 12.02.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el dos de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Mariela González Lerena, Escribana.

Montevideo, 9 de agosto de 1982. — 9.441. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y a la conformidad expresada por la señorita Fiscal de lo Civil, se resuelve: Aprobar los Estatutos de HANLEY S.A., autorizándose su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales; comuníquese al Registro, con los recaudos pertinentes y expídanse edictos. Fíjase un plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Acreditadas las publicaciones, hágase saber por oficio a la Inspección General de Hacienda; previo pago del aporte de vicisima (honorarios fictos N$ 2.000), háganse los desgloses y entregas pertinentes y archívese. Previo a todo trámite glósese en forma la actuación de Fs. 6. — Susana Puga de Silva. — Lorenzo.

Haciéndose constar que la providencia Nº 9.441 fue notificada el día diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, treinta de agosto de mil novecientos ochenta y dos a las 14.52 horas e inscripta en este Registro con el Nº 343 al folio 1733 del Lº Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Hugo C. Troche, Actuario Adjunto. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Se deja constancia que fue habilitada la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Susana Puga de Silva. Actuaria.

N$ 12.944.00 — 7817 — 1 pub.

DEVON S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que DEVON S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye DEVON S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones y administración de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas, debentures, letras y en general toda clase de bienes muebles o inmuebles, inclusive de naturaleza agropecuaria; B) Dar o recibir préstamos con o sin garantía; C) Adquirir, vender y explotar marcas, patentes de inversión y privilegios industriales; D) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza; E) Operaciones de exportación, importación, financieras, seguros y reaseguros. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, podrá efectuar toda la actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 100.000 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas

facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtene rla aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 2 de abril de 1982. — Riquel Doldán. — Ricardo Barbé. — Raúl Doldán.

Mariela González Lerena. Escribana Pública, certifica que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por Raquel Doldán, Ricardo Barbé. — Raquel Doldán. — Raúl tales, mayores de edad, solteros, personas de mi conocimiento, domiciliadas en Rincón 454 Esc. 322, quienes leído que les fue el documento que antecede lo ratifican y firman. Asimismo deja constancia que el dólar tipo vendedor se cotizó hoy a nuevos pesos 12.02.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el dos de abril de mil novecientos ochenta y dos. — **Mariela González Lerena, Escribana.**

Montevideo, 11 de agosto de 1982. — 9.617. — Vistos: Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y la conformidad expresada por la Sra. Fiscal de lo Civil, se resuelve: Aprobar los estatutos de DEVON S.A., autorizando su funcionamiento, previa inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales; comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes y expídanse edictos. Fíjase el plazo de sesenta días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos de capital. Acreditadas las publicaciones, hágase saber por oficio a la Inspección General de Hacienda. Satisfecho el aporte de vicésima (honorarios fictos nuevos pesos 200,00), háganse los desgloses y entregas que corresponda y archívese. — Lorenzo. — Susana Puga de Silva.

Se hace constar que la providencia número 9.617, fue notificada el dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y dos

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Hugo E. Troche, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — **Presentado hoy, veintitrés de agosto de mil novecientos ochenta y dos a las 15.12 horas e inscripta en este Registro con el Nº 458 al folio 2364 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.**

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

N$ 13.361.00 — 7818 — 1 pub.

SKIT SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Francisco Jardi, se hace saber que SKIT S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye SKIT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 5:000.000.00 (cinco millones de dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, toatl o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo ls normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su nmero hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo.

Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 20 de 1981. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 10,476 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 20 de abril de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

10.043. — Montevideo, setiembre 16 de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de SKIT SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un término de noventa días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230, para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 18 de setiembre de 1981.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 8 de octubre de 1981 con el número 471 al Folio 2190 del Libro número 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, octubre 16 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 22.000.00 — 7900 — 1 pub.

NUEVOSUR S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, Dra. Marta Battistella, se hace saber que NUEVOSUR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese NUEVOSUR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1.00 cada una, será de N$ 60.000.00 (nuevos pesos sesenta mil), y estará representado por dos Series de Acciones: Serie "A" de acciones al portador por nuevos pesos 30.000.00 y Serie "B" de acciones nominativas por N$ 30.000.00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000.00, manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 por ciento del capital integrado de cada Serie.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicautra y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, diicembre 17 de 1979 Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes previa lectura del do-

-cumento que antecede así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo a 17 de diciembre de 1979. — Ana María Labanca. Escribana.

Acta. Los suscriptos, fundadores de: NUEVOSUR S. A., en formación, resuelven por unanimidad modificar los artículos 3 y 11 del estatuto en la siguiente forma:

"Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 60.000.00 (nuevos pesos sesenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00".

"Artículo 11. Se modifica la quinta y última cláusula, que queda así redactada: Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 por ciento del capital integrado. Para constancia y previa la solicitud de certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 10 de mayo de 1982. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte".

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primas nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de: NUEVOSUR SOCIEDAD ANONIMA, en formación y personas de mi conocimiento. quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 10 de mayo de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

19.519. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, atuorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo establecido por ley 12.997, devuélvanse recaudos y archívese. Hon. fictos N$ 2.000.00. — Marabotto. — Alciaturi.

22.185. — Montevideo, diciembre 17, 1982. — Vistos: Apruébanse los estatutos con las modificaciones que se efectuaron. Expídase testimonio; inscríbase y publíquese. Y cúmplase la providencia Nº 19.519 parte final. — Battistella. — Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 22 de diciembre de 1982. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 18 de noviembre de 1983, con el Nº 934 al Folio 4.615 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Montevideo, noviembre 30, 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 1.125.00 — 35135 — 1 pub.

BACHE HALSEY STUART SHIELDS (SOUTH AMERICA) S. A.

En lo sucesivo:
BACHE SECURITIES (SOUTH AMERICA) S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BACHE HALSEY STUART SHIELDS (SOUTH AMERICA) S. A., solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe:

TESTIMONIO

Traducción Nº 1196|1983

Certificado de Enmienda de Acta de Constitución y Certificaciones Anexas

Documentación expedida en siete fojas ligadas y relacionadas por cintas amarillas, el sello corporativo de la compañía BACHE SECURITIES (SOUTH AMERICA) S. A., y el sello del Consulado del Uruguay en Nueva York, y una papeleta anexa relacionada con la primera foja por dos impresiones del sello del referido Consulado.

Foja 1. — BACHE SECURITIES (SOUTH AMERICA) S. A. - Certificado del Secretario. — Yo, Michael Kiey, el Secretario debidamente electo y en funciones de BACHE SECURITIES (SOUTH AMERICA) S. A., compañía de Delaware (E.U.A.), (la "Compañía"), por el presente certifico que: Adjuntos al presente obran los Documentos de Prueba A y B, copias files y correctas de un Certificado de Enmienda del Acta de Constitución por el cual se efectúa un cambio en el nombre de la Compañía, y el Consentimiento Unánime por Escrito de los Directores y Accionista autorizando dicho cambio en el nombre de la Compañía.

En testimonio de lo cual, he suscrito mi nombre en el presente y estampado en el mismo el sello de la Compañía en el día de hoy, 24 de junio de 1983. — (Fdo.): Michael Kiey. — Michael Kiey. Secretario. — (Luce el sello corporativo con la siguiente leyenda): Bache Securities (South America) S. A. - Sello Corporativo - 1980 - Delaware.

Certificación Notarial. — Estado de Nueva York - Condado de Nueva York, ss.: **En el día de hoy. 24 de junio de 1983, compareció personalmente ante mí el señor Michael Kiey, persona de mi conocimiento, quien tras haber sido debidamente juramentado por mí, manifestó y dijo que se domicilia en 33 Morewood Oaks, Port Washington, Nueva York 11050; que es el Secretario de "Bache Securities (South America) S. A."** la Compañía descripta precedentemente y otorgante del instrumento que antecede; que conoce el sello de dicha Compañía; que el sello estampado en el antedicho instrumento es efectivamente dicho sello de la Compañía; que así fue estampado por orden del Directorio de la referida Compañía y que suscribió su nombre en aquél por una orden similar. — (Fdo.): Kathleen B. Maguire. — (Sello de tinta). — Kathleen B. Maguire. Escribana Pública - Estado de Nueva York - Nº 24-4607204. Habilitada en el Condado de Kings - Certificado registrado en el Condado de Nueva York. (Mi) autorización vence el 30 de marzo de 1985 (última cifra manuscrita). — (Luce el sello seco en relieve de la escribana Pública del Estado de Nueva York, Kathleen B. Maguire).

Documento de Prueba "A". — Estado de Delaware (E.U.A.) - (Emblema impreso) - Oficina del Secretario de Estado.

Yo, Glenn C. Kenton, Secretario Estatal del Estado de Delaware, por el presente certifico que el documento adjunto constituye una copia fiel y correcta del Certificado de Enmienda registrado en esta oficina con fecha 29 de marzo de 1983. — (Firma facsimilar de): Glenn C. Kenton. — Glen C. Kenton, Secretario Estatal. — (Firmado por): J. King. — Fecha: 29 de marzo de 1983. — (En el ángulo inferior izquierdo luce impreso el sello de la Secretaría Estatal del Estado de Delaware).

Certificado de Enmienda del Acta de Constitución de BACHE HALSEY STUART SHIELDS (SOUTH AMERICA) S. A.

BACHE HALSEY STUART SHIELDS (SOUTH AMERICA) S. A., compañía constituida y en existencia por y en virtud de la Ley General de Compañías del Estado de Delaware, por el presente certifica: 1) Que el Directorio de dicha Compañía por el consentimiento unánime por escrito de sus miembros, registrado con las Actas de Directorio, adoptó resoluciones proponiendo y declarando aconsejable la siguiente enmienda del Acta de Constitución de la referida Compañía. resolvió: Que se considera aconsejable enmendar el Acta de Constitución a los efectos de cambiar el nombre de la Compañía, adoptando en su lugar el siguiente: "Bache Securities (South America) S. A.";

Y se resolvió asimismo, que para llevar a efecto dicha enmienda, las resoluciones transcritas a continuación sean presentadas al accionista de la Compañía para su adopción mediante consentimiento unánime por escrito:

"Resolvió, que el Acta de Constitución de la Compañía sea enmendada, modificándose el Artículo Primero de la misma de modo que, una vez efectuada dicha modificación, el texto de dicho tículo sea el siguiente:

Primero: El nombre de la Compañía es BACHE SECURITIES (SOUTH AMERICA) S. A.

Y se resolvió asimismo, que a indicación del Secretario de la Compañía, los funcionarios correspondientes de la misma sean por el presente autorizados e instruidos para registrar todos los certificados, instrumentos y documentación y llevar a cabo todas las diligencias requeridas para llevar a la práctica la antedicha enmienda".

Segundo: Que en lugar de una asamblea y votación del accionista, el único accionista ha dado su consentimiento unánime por escrito a dicha enmienda de acuerdo con las disposiciones del artículo 228 de la Ley General de Compañías del Estado de Delaware.

Tercero: Que la antedicha enmienda fue debidamente adoptada de conformidad con las disposiciones aplicables de los artículos 242 y 228 de la Ley General de Compañías del Estado de Delaware.

En testimonio de lo cual, la referida "Bache Halsey Stuart Shields (South America) S.A.", ordenó que el presente certificado sea suscrito por su Vicepresidente, señor Alan D. Hogan, y certificado por su Secretario, señor Michael Kiey, en el día de hoy, 14 de marzo de 1983. — Por "Bache Halsey Stuart Shields (South America) S. A.", (Fdo.): Alan D. Hogan. — Alan D. Hogan, Vicepresidente. — Doy fe. — (Fdo.): Michael Kiey. — Michael Kiey, Secretario.

Documento de Prueba "B". — Actuación cumplida por consentimiento unánime de los directores sin mediar asamblea - "Bache Halsey Stuart Shields (South America) S. A.".

Los suscritos, siendo todos Directores de "Bache Halsey Stuart Shields (South America) S. A.", compañía de Delaware (la "Compañía"), por el presente autorizan la adopción de las siguientes resoluciones, con vigencia a partir del 14 de marzo de 1983, con la misma vigencia y efecto que si hubiesen sido adoptadas en una Asamblea debidamente convocada y celebrada con tal fin, resolvió: Que se considera aconsejable en-

mendar el Acta de Constitución a los efectos de cambiar el nombre de la Compañía, adoptando en su lugar el siguiente: BACHE SECURITIES (SOUTH AMERICA) S. A.; y se resolvió asimismo, que para llevar a efecto dicha enmienda, las resoluciones transcriptas a continuación sean presentadas al accionista de la Compañía para su adopción mediante consentimiento unánime por escrito, resolvió, que el Acta de Constitución de la Compañía sea enmendada, modificándose el Artículo Primero de la misma de modo que, una vez efectuada dicha modificación, el texto de dicho artículo sea el siguiente:

"Primero: El nombre de la Compañía es BACHE SECURITIES (SOUTH AMERICA) S. A.".

Y se resolvió asimismo, que a indicación del Secretario de la Compañía, los funcionarios correspondientes de la misma sean por el presente autorizados e instruidos para registrar todos los certificados, instrumentos y documentación, y llevar a cabo todas las diligencias requeridas para llevar a la práctica la antedicha enmienda.

En testimonio de lo cual, los suscritos Directores han otorgado el presente consentimiento que puede ser extendido en ejemplares del mismo tenor, todos los cuales serán considerados originales, con fecha 14 de marzo de 1983. — (Fdo.): J. Barton. — James T. Barton. — (Fdo.): E. T. Fergus. — Edward T. Fergus. — (Fdo.) Alan D. Hogan. — Alan D. Hogan.

Actuación cumplida por consentimiento unánime del accionista sin mediar Asamblea - "Bache Halsey Stuart Shields (South America) S. A.".

El suscrito, en su calidad de único accionista con derecho a voto de "Bache Halsey Stuart Shields (South America) S. A.", compañía de Delaware (la "Compañía") por el presente da su consentimiento a la adopción de las siguientes resoluciones, con vigencia a partir del 14 de marzo de 1983, con la misma vigencia y efecto que si hubiesen sido adoptadas en una Asamblea debidamente convocada y celebrada con tal fin, resolvió: Que el Acta de Constitución de la Compañía sea enmendada, modificándose el Artículo Primero de la misma de modo que, una vez efectuada dicha modificación, el texto de dicho artículo sea el siguiente:

"Primero: El nombre de la Compañía es BACHE SECURITIES (SOUTH AMERICA) S. A.".

Y se resolvió asimismo, que a indicación del Secretario de la Compañía, los funcionarios correspondientes de la misma sean por el presente autorizados e instruidos para registrar todos los certificados, instrumentos y documentación, y llevar a cabo todas las diligencias requeridas para llevar a la práctica la antedicha enmienda.

En testimonio de lo cual, el suscrito accionista ha otorgado el presente consentimiento, con fecha 14 de marzo de 1983. — Por Prudential - Bache Securities Inc. — (Fdo.): John J. Curran. — John J. Curran, Secretario.

Certificación Oficial (expedida en una papeleta blanca, ligada a la primera foja de la documentación ut supra):

Estado de Nueva York - Condado de Nueva York, ss.: Yo, Norman Goodman, Secretario del Condado y Actuario de la Suprema Corte del Estado de Nueva York, en y para el Condado de Nueva York un Tribunal de Registro que por ley tiene un sello oficial por el Presente certifico, de conformidad con las Leyes del Estado de Nueva York, que Kathleen B. Maguire, cuyo nombre luce suscrito en la anexa declaración jurada, disposición, prueba o certificado de reconocimiento, era, en el momento de diligenciar el mismo, una Escribana Pública en y para el Estado de Nueva York, debidamente autorizada, juramentada y habilitada para actuar en tal carácter; que conforme con la ley, obra registrada en mi oficina una autorización o certificado de su carácter oficial, conjuntamente con su firma autógrafa; que en el momento de tomar dicha prueba, reconocimiento o juramento, estaba debidamente autorizada para así hacerlo; que tengo conocimiento de la escritura manuscrita de dicha Escribana Pública o que he cotejado la firma estampada en el documento anexo con su firma autógrafa depositada en mi oficina, y considero que dicha firma es auténtica.

En testimonio de lo cual, he suscrito el presente y estampado en el mismo mi sello oficial en el día de hoy, 24 de junio de 1983. — (Firma facsimilar de): Norman Goodman - Secretario del Condado y Actuario de la Suprema Corte, en el Condado de Nueva York. — Derechos abonados: $ 3,00. — (En el ángulo superior derecho): Nº 8731. — Formulario 1. — (Lucen el sello en relieve de la Suprema Corte del Condado de Nueva York, y el sello de tinta del Secretario del Condado y Actuario de la Suprema Corte del Condado de Nueva York ligando esta papeleta con el anverso de la primera foja de la documentación ut supra).

Al dorso: Obra —en español— un Visto para la legalización de la firma que antecede del funcionario, Sr. Norman Goodman, autorizado por el Consulado del Uruguay en Nueva York, con fecha 30 de junio de 1983, Actuación Nº 05280, y firmado por el Canciller Don Carlos A. Faldi. — Consta el pago de derechos. — Lucen dos impresiones del sello del Consulado actuante.

La suscrita Traductora Pública declara que lo que antecede es traducción fiel e íntegra de la documentación adjunta (Certificado de Enmienda de Acta de Constitución y Certificaciones Anexas), redactada en idioma inglés, y que de esta versión al español guarda copia en su registro con el Nº 1196|1983 en Montevideo, a los treinta días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y tres. — Sara Alvarez Catalá de Lasowski, Traductora Pública.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 4 de octubre de 1983. — Recibido hoy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto Nº 3161. — Fecha: 5 de octubre de 1983.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de octubre de 1983. — Pase a informe del Inspector, Dra. Aliende. — (Fdo.). Asesor Eduardo Chavarría. — Hay un sello: El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de octubre de 1983. — Señor Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría: No existen observaciones que formular a la presente gestión de reforma estatutaria promovida por "Bache Halsey Stuart Shields (South America) S. A.", resuelta por el Directorio y Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6º de sus estatutos en que se cambió su denominación por BACHE SECURITIES (SOUTH AMERICA) S. A.

De las fotocopias autenticadas de fojas 41 y 42, surge que la peticionante ha cumplido con las exigencias establecidas por los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social. — Saluda al señor Subdirector atentamente. — La Inspectora de Hacienda, Dra. Ma. Helena Aliende de Gómez, Abogada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de octubre de 1983. — De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. — Entrada: 9 de noviembre de 1983. Salida: 10 de noviembre de 1983. — Nº 5.626. — Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma de estatutos que se gestiona. — Montevideo, 9 de noviembre de 1983. — (Fdo.): María E. Martirena de Sapriza. — Hay un sello que dice: Ma. Elisa Martirena de Sapriza, Fiscal Letrado de lo Civil de Segundo Turno.

18.336. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previo los desgloses pertinentes, archívese. (Honorarios: N$ 3.500,00). — Rodríguez de Vecchi. — María Luisa Levrero, Actuaria.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: "BACHE SECURITIES (SOUTH AMERICA) S. A. - Reforma de Estatutos" (Ficha E. 808|1983), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el 23 de noviembre de 1983.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, siete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, a las quince horas, e inscripta en este Registro con el Nº 1019 al folio 5129 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de diciembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

N$ 1.304,00 — 35169 — 1 pub.